



JALISCO CRECE PARA TODAS Y TODOS

PLAN SECTORIAL
DE DESARROLLO SOCIAL

2024-2030



Plan de Desarrollo
Jalisco 2024-2030



GOBIERNO
AL ESTILO
Jalisco

Citación sugerida:

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2025).
Jalisco crece para todas y todos, Plan Sectorial de Desarrollo Social 2024-2030.

©2025, Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
C. Magisterio 1499-1er Piso, Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

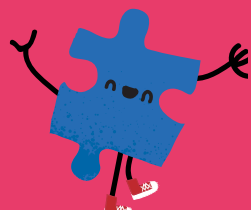
Impreso en México / *Printed in Mexico*

Ordénese la publicación Jalisco crece para todas y todos, Plan Sectorial de Desarrollo Social 2024-2030, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción II, y 33 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus municipios.



CONTENIDO

Introducción	9
Guía de Lectura de Plan Sectorial	10
Consulta Ciudadana	13
Marco Legal	20
Apartado Estratégico	25
Objetivo del sector	39
Indicadores del sector	39
2.1 Menos desigualdad, más comunidad	45
2.2 Educación para crecer en libertad	53
2.3 Salud que protege y acompaña	65
2.4 La cultura que nos une	79
2.5 Deporte y activación física para una vida saludable	89
2.6 Acompañamiento jurídico a personas en situación de vulnerabilidad	97
2.7 Hacia el desarrollo de todas y todos	105
Temáticas Especiales	117
Temas que nos acompañan en cada paso del camino	149
Apropiación Institucional de los Temas Transversales	180
Compromiso con las personas que más nos necesitan	193
Glosario	222
Siglas y acrónimos	224
Referencias	233
Consejos	238
Directorio	242
Agradecimientos	247



INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

El desarrollo de un estado se refleja, entre otros aspectos, en la calidad de vida de sus habitantes. Esta calidad depende del pleno ejercicio de derechos como el acceso a la educación, la salud, la seguridad alimentaria, el deporte, la cultura y la justicia, así como de un entorno que permita a cada persona el libre desarrollo de sus capacidades. Aunque estos derechos están reconocidos en la ley, su materialización no es automática: requiere del esfuerzo coordinado de las instituciones públicas y de una planificación estratégica con enfoque social, territorial y participativo.

En este contexto, el Plan Sectorial de Desarrollo Social 2024–2030 surge como una respuesta integral para mejorar las condiciones de vida y garantizar el acceso efectivo a derechos para todas las personas en Jalisco, con especial énfasis en aquellas en condición de vulnerabilidad. El Gobierno de Jalisco asume el compromiso de construir un estado incluyente, centrado en la dignidad humana y en el bienestar integral, atendiendo las demandas ciudadanas que señalan como prioritarios temas como la salud, la educación, los espacios de esparcimiento, el acceso a la cultura y el fortalecimiento de la cohesión social.

El proceso de elaboración de este plan se sustentó en un ejercicio amplio de planeación democrática, territorial y sectorial, que integró distintas voces y miradas. Se recurrió a múltiples instrumentos para este fin: consultas regionales en las 12 regiones del estado, una encuesta estatal en línea con más de 600 mil personas participantes, una encuesta domiciliaria con representatividad estadística y foros temáticos con personas especialistas y figuras estratégicas. Esta diversidad metodológica permitió construir un diagnóstico robusto y multidimensional que visibiliza las problemáticas estructurales y territoriales que limitan el ejercicio pleno de derechos sociales en Jalisco.

A partir del análisis realizado, se identificaron desafíos persistentes: desigualdades en el acceso y la permanencia educativa en regiones vulnerables; carencias en infraestructura para la educación, la cultura y el deporte; rezagos en la atención a la salud mental y emocional; y limitaciones en la cobertura de los servicios médicos. Para responder a estos retos, el plan contempla siete objetivos estratégicos orientados a reducir las carencias sociales, mejorar la cobertura y eficiencia terminal en educación básica, ampliar el acceso a servicios de salud, promover estilos de vida saludables, fortalecer la vida cultural, fomentar la inclusión de población en condición de vulnerabilidad y garantizar el acceso a la justicia.

Cada objetivo se acompaña de resultados esperados, estrategias de intervención y proyectos prioritarios, así como de indicadores que permitirán monitorear su cumplimiento. Este plan es, por tanto, una hoja de ruta para transitar hacia un Jalisco más justo, más equitativo y con mayores oportunidades para todas y todos. Refleja un compromiso conjunto entre ciudadanía y gobierno por dotar a las personas de los elementos mínimos indispensables para una vida digna, plena y con futuro.

GUÍA DE LECTURA DE PLAN SECTORIAL

Este plan fue pensado para que todas las personas, sin importar si tienen experiencia previa con documentos de planeación o gestión pública, puedan entenderlo y encontrarle utilidad.

Sabemos que los planes no deben ser documentos técnicos reservados para especialistas: deben ser brújulas colectivas, que nos ayuden a orientarnos en medio de los retos y decisiones del presente, y a construir en conjunto el futuro que queremos para Jalisco. Por eso, este capítulo te ofrece una guía sencilla para navegar su contenido.

La lectura del plan inicia con una introducción que explica el propósito del documento, el modelo de desarrollo social impulsado por esta administración y las condiciones bajo las cuales fue construido: una agenda articulada con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2024-2030, resultado de un proceso de escucha activa y consulta ciudadana realizado en todo el estado.

El apartado del marco legal integra la normativa que rige tanto al plan como al sector, en la dimensión estatal, nacional e, incluso, internacional en los asuntos clave.

El documento aborda enseguida el apartado estratégico del sector y posteriormente integra siete apartados temáticos.

El apartado estratégico presenta un diagnóstico con los desafíos estructurales que enfrenta Jalisco en materia de desarrollo social en el estado que fue construido a partir de datos estadísticos actualizados, información georreferenciada y, sobre todo, del proceso de consulta ciudadana que permitió incorporar las voces de personas y colectivos de todos los rincones del estado.

El plan identifica siete temáticas prioritarias que orientan la acción pública en este sector: disminución de la pobreza y la desigualdad; atención a personas en situación de vulnerabilidad; garantía de derechos sociales como salud, alimentación, vivienda y cuidado; fortalecimiento de las comunidades; promoción de la cultura y el deporte.

Cada temática se acompaña de un objetivo claro, y permite identificar qué se busca transformar, qué instituciones son responsables, cómo se medirá el avance y qué acciones están previstas para lograrlo.

Para facilitar la lectura y mantener la coherencia entre los distintos niveles de planeación, los números identificadores utilizados en este Plan, tanto en los apartados sectoriales como en los temáticos, corresponden a los mismos empleados en el PEDG. Esto permite alinear objetivos, estrategias e indicadores de manera clara, y fortalece la articulación entre la planeación sectorial y el marco general del desarrollo estatal.

En el apartado estratégico y en cada una de las temáticas, se utilizan diversos íconos que, de manera simbólica, reflejan la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), así como los seis temas transversales integrados en el PEDG. Para facilitar su interpretación, a continuación, te ofrecemos una breve explicación de la simbología utilizada.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto de 17 metas globales

adoptadas por la ONU en 2015 para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la paz y la prosperidad para todas las personas hacia 2030.



Para ilustrar la contribución de Jalisco al cumplimiento de las metas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los objetivos sectoriales y temáticos establecidos en la planeación 2024-2030 incorporarán esta iconografía para señalar a qué ODS y metas específicas se contribuye.



Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) establece las directrices y objetivos prioritarios para el desarrollo del país.

Por ello, los Planes Sectoriales del Estado de Jalisco identifican las temáticas que contribuyen al logro de esos objetivos, fortaleciendo la coordinación y alineación entre el **Plan Nacional de Desarrollo** y los objetivos de los sectores del gobierno del Estado. Para ilustrar esta relación entre ambos instrumentos de planeación, en cada uno de los objetivos temáticos de este documento se usará este icono para señalar el eje y el objetivo nacional al que se contribuye.

Asimismo, cada temática integra indicadores para dar seguimiento al impacto y avance de este plan a través del cumplimiento de las metas que se establecen. Cualquier persona interesada podrá consultar los principales indicadores estratégicos del estado, ver su evolución a lo largo del tiempo y conocer el grado de cumplimiento de los objetivos trazados en la plataforma MIDE Jalisco (Monitoreo de Indicadores del Desarrollo), una herramienta digital abierta al público y que fortalece la transparencia y la rendición de cuentas al proporcionar información confiable y actualizada sobre los resultados de las políticas públicas.

- › Los indicadores en MIDE Jalisco cuentan, de manera general, con las siguientes características:
- › Acceso libre y actualizado: Los indicadores se actualizan al menos una vez al mes, de acuerdo con su periodicidad.
- › Comparativos regionales y municipales: Es posible consultar información a nivel estatal, municipal y regional para facilitar el análisis territorial.
- › Información desagregada por género: Se presenta información diferenciada por sexo para promover un enfoque de género en el análisis de políticas públicas.
- › Históricos de hasta 20 años: Se dispone de datos en formatos abiertos para su descarga y uso libre.

Para dar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en este Plan, ingresa a mide.jalisco.gob.mx, utiliza la herramienta de búsqueda para encontrar indicadores o temas específicos, o bien, dirígete al apartado de “indicadores vinculados al Plan Estatal

de Gobernanza y Desarrollo”, en donde se agrupan las mediciones realizadas en los distintos niveles de planeación: estratégico, sectoriales o complementarios.

En cada temática se integra el portafolio de proyectos, aquellos que permitirán implementar las estrategias y transformar a las instituciones para lograr los resultados esperados y alcanzar los objetivos planteados.

Posteriormente se incluye un apartado que integra los *Temas que nos acompañan en cada paso del camino* y que incluye las seis temáticas transversales. Nos referimos a temas de desarrollo que por su naturaleza no forman parte exclusiva de un solo sector, sino que requieren un enfoque transversal.

La siguiente iconografía se usará para identificar los resultados esperados que impactan en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes; la disminución de brechas de género; garantía y protección de los derechos humanos, el compromiso con el desarrollo sustentable y la acción ante el cambio climático; el compromiso con la cultura de paz; la transparencia, ética y legalidad.



Primero se muestran aquellas temáticas coordinadas por este sector, Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes e Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y, en seguida, la apropiación institucional del resto de las temáticas.

Finalmente, se incluye un apartado que refleja el compromiso del sector con las personas que más lo necesitan; los nueve grupos prioritarios. Construir un desarrollo incluyente significa reconocer y atender a quienes enfrentan condiciones estructurales de desventaja. Este apartado describe, mediante acciones estratégicas, las aportaciones específicas que realiza el sector para atender las necesidades de cada grupo.

La siguiente iconografía se utilizará para ilustrar la contribución de los temas de desarrollo en cada uno de estos grupos.



CONSULTA CIUDADANA

Para la elaboración de este plan sectorial se aplicaron diversos instrumentos de participación y consulta ciudadana que permitieron integrar una visión amplia, incluyente y representativa de la realidad social.

Se consideraron de manera complementaria los siguientes instrumentos de participación:

- › Consulta digital en la que participaron 624,226 ciudadanas y ciudadanos cuyas participaciones fueron segmentadas por género y por grupo etario, las clasificaciones utilizadas fueron: “personas jóvenes” de 18 a 29 años, “personas adultas jóvenes” 30 a 44 años, “personas adultas” de 45 a 59 años y “personas adultas mayores”, de 60 años y más.
- › Encuesta representativa a personas de 18 años y más, en la que participaron 4,687 personas.
- › Talleres regionales realizados en las 12 regiones del estado, en los cuales 710 personas participaron en tres mesas temáticas relacionadas con el sector: Inclusión y Oportunidades para todas y todos, Educación, Cultura y Deporte, y Salud.
- › Dos foros sectoriales en que 225 personas participaron de la siguiente manera:
 1. Felicidad y bienestar integral: Salud Psicoemocional, el derecho a estar bien. Con las siguientes mesas temáticas: Salud: Bienestar integral; Cultura, Identidad y Expresión; Educación para el Futuro.
 2. Construyendo un futuro inclusivo: Sistema de cuidados y la activación física. Con las siguientes mesas temáticas: Asistencia Social y Procuraduría Social; Mujeres Seguras y Sociedad Justa; Deporte: Activación Física para una Vida Saludable; Niñez: Construyendo su Jalisco

La encuesta en línea permitió recolectar las prioridades de la población, su percepción sobre los avances de los últimos seis años y el nivel de importancia que otorgan a diversos objetivos de desarrollo social. Por otro lado, las consultas sectoriales y regionales permitieron identificar las problemáticas más latentes de la población consultada, mientras que la encuesta de campo permitió identificar el orden de importancia en que deben atenderse ciertas acciones relacionadas con el desarrollo social.

Más adelante, en seguida del diagnóstico general del sector, se incluyen los hallazgos de esta consulta.

CONSULTA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Con el propósito de escuchar y recoger las opiniones de las niñas, niños y adolescentes de Jalisco, y lograr que sus propuestas se integraran en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el apoyo de la Secretaría de Educación Jalisco, llevó a cabo la consulta pública “¡El Jalisco que yo quiero!”.

Este ejercicio marcó un hecho histórico al abrir un espacio real y significativo para que las niñas y adolescencias pudieran participar en la planeación del futuro de nuestro estado, demostrando que sus voces son indispensables en la construcción de un Jalisco más justo e inclusivo.

La consulta se pensó como un espacio para escuchar y recoger, de manera auténtica, la voz de las niñas, niños y adolescentes de Jalisco. A través de una encuesta acompañada de dinámicas colaborativas y lúdicas, se generaron las condiciones para que, desde los 3 hasta los 17 años, pudieran expresarse con libertad y confianza.

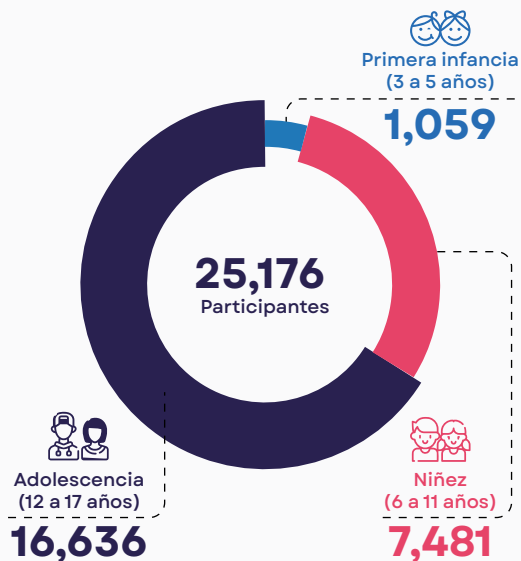
Este esfuerzo incluyó tres foros presenciales y una consulta virtual, lo que permitió llegar a las 12 regiones del estado e incorporar la riqueza de distintos contextos sociales y culturales.

El resultado fue extraordinario: 25,466 participaciones que reflejan sueños, preocupaciones y esperanzas. Cada una de estas voces se convirtió en una pieza clave que hoy enriquece y da vida al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030, asegurando que el futuro de Jalisco se construya también con la mirada de sus niñas y adolescencias.

La propuesta metodológica con niñas, niños y adolescentes se centró en reconocer su mirada para identificar los problemas que enfrentan en su entorno y, a partir de ahí, proponer soluciones concretas. En otras palabras, se trató de hacerlos parte de la primera etapa del proceso de política pública.

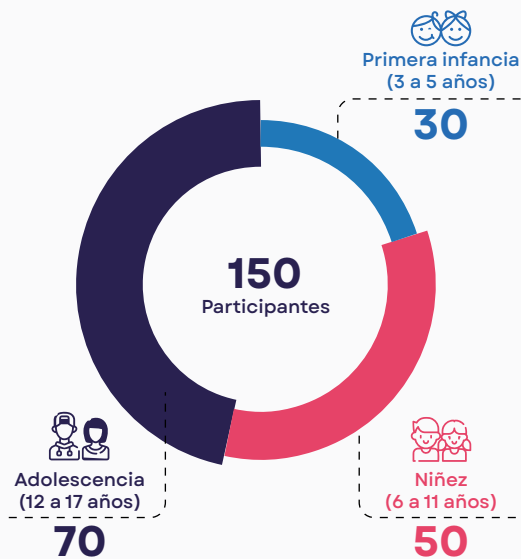
Consulta digital

Niños Niñas y Adolescentes del estado de Jalisco

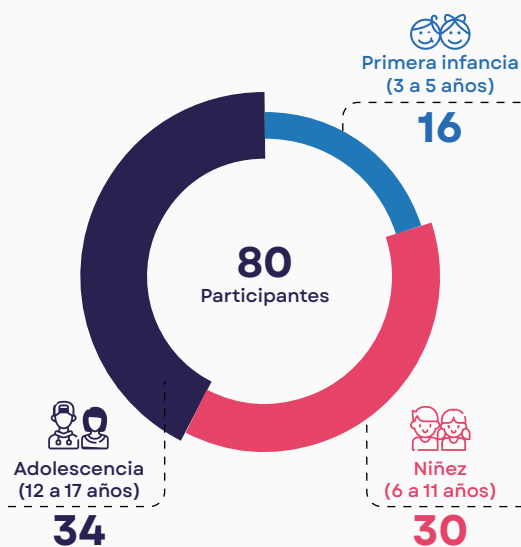


Consulta en JAPI

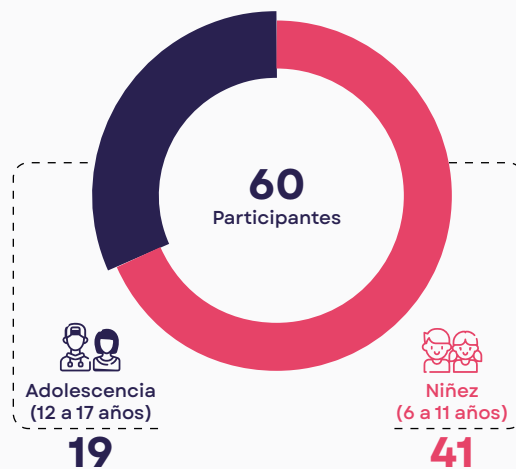
Jalisco Paseo Interactivo



Consulta en Ocotlán



Consulta en el Foro Nacional:



Resultados de la consulta

1. Jalisco tranquilo y en paz	
Problemáticas	Soluciones
Mención de asesinatos en comunidades y preocupación por suicidio.	No hubo propuestas directas; se asocia con necesidad de paz, apoyo emocional y entornos seguros.
Inseguridad, drogas, robos, violencia, secuestros, pandillas, falta de alumbrado y vigilancia.	Calles iluminadas, más patrullas, vigilancia policial, familias unidas, espacios seguros, actividades comunitarias.
Bullying, maltrato, acoso sexual, feminicidios, reclutamiento delictivo, drogas y ausencia policial.	Mayor vigilancia, prevención comunitaria, combate a la delincuencia y protección a mujeres.
Falta de vigilancia, patrullas y apoyo ante violencia, drogas y desapariciones.	Mayor presencia policial de cuidado, protección activa, atención a víctimas y campañas de prevención.
Robos, balaceras, accidentes viales, quemaduras, mordidas de perros y lentitud en respuesta de emergencias.	Uso del 911, servicios de emergencia rápidos y efectivos.
Injusticia, impunidad, miedo a robos y falta de protección legal.	Autoridades competentes, sanciones justas, derecho a denunciar y más vigilancia.

2. Jalisco crece para todas y todos	
Problemáticas	Soluciones
Falta de acceso a atención médica gratuita, medicamentos y especialistas; ausencia de apoyo en salud mental; consumo de drogas, alcohol y tabaco; bullying y autolesiones.	Más hospitales, servicios gratuitos, campañas de hábitos saludables; apoyo psicológico en escuelas; espacios seguros, actividades recreativas y terapia familiar.
Hambre, desnutrición, obesidad, consumo de comida chatarra; algunos no llevan comida a la escuela.	Desayunos gratuitos, despensas, comida nutritiva en escuelas, limitar comida chatarra.
Miedo a reprobar, acoso, falta de útiles, escuelas lejanas o en mal estado, ausencia de docentes.	Becas, transporte gratuito, escuelas cercanas, capacitación docente, más materias útiles y mejores instalaciones.
Escasez de espacios recreativos, parques inseguros, falta de talleres culturales y deportivos, desigualdad de género en deportes.	Más áreas seguras, actividades culturales y deportivas gratuitas, mantenimiento de espacios públicos.

3. Jalisco, economía que avanza

Problemáticas	Soluciones
Falta de recursos básicos, desempleo, migración de padres y abandono escolar por trabajar.	Apoyos económicos, becas, útiles, transporte accesible, empleos dignos y salarios justos.
Explotación laboral, abandono escolar, niños en la calle o en semáforos, maltrato y descuido familiar.	Empleos dignos para adultos, erradicar trabajo infantil, oportunidades laborales reguladas para adolescentes.

4. Jalisco cuida su tierra

Problemáticas	Soluciones
Casas en mal estado, falta de agua, basura, contaminación, alumbrado deficiente e internet limitado.	Limpieza, reciclaje, acceso al agua, viviendas seguras, mantenimiento de parques y protección ambiental.
Baches, falta de transporte, escuelas dañadas, basura.	Alumbrado, calles arregladas, becas, espacios deportivos.

5. Jalisco cercano y transparente

Problemáticas	Soluciones
Corrupción gubernamental.	Honestidad en autoridades.

Compromiso con las personas que más nos necesitan

Problemáticas	Soluciones
Necesidad de cuidar a los bebés para que crezcan sanos.	Sin propuestas concretas, solo énfasis en crecimiento saludable.
Embarazos no deseados, abuso sexual, violencia, pobreza, falta de educación sexual, ETS y abandono escolar.	Uso de anticonceptivos, educación sexual, diálogo con adultos y derecho a decidir.
Burlas y exclusión por color de piel, apariencia, discapacidad, gustos, orientación sexual o género.	Promover inclusión, respeto, eliminar bullying y estereotipos; educar en igualdad.
Racismo, bullying y discriminación por vestimenta, lengua o color de piel.	No se mencionaron, pero se resalta la necesidad de respeto a la identidad cultural.
Escasa preparación docente para la atención a estudiantes con discapacidad, falta de apoyos técnicos, discriminación, ausencia de infraestructura accesible.	Apoyos económicos, servicios de salud y educación especializados, inclusión laboral, respeto y eliminación del bullying.
Falta de atención, comunicación y convivencia familiar; ausencias laborales y falta de apoyo emocional.	Diálogo, respeto, programas de orientación para padres, espacios familiares, reglas claras sin violencia.

Compromiso con las personas que más nos necesitan	
Problemáticas	Soluciones
Obligaciones de género (como uso de falda), burlas por identidad o apariencia, falta de respeto a pronombres.	Respeto a vestimenta, gustos e identidad; empatía, solidaridad e igualdad.
Familias obligadas a moverse por salud o economía, pérdida de seguridad y acceso a servicios.	Ayuda, protección y acompañamiento a personas en movilidad.
No sentirse escuchados ni tomados en cuenta; falta de espacios recreativos y de integración.	Crear espacios de participación, escuchar opiniones, fomentar recreación y convivencia.
Exposición a riesgos en internet, ciberbullying, mala información y uso excesivo de celulares.	Orientación digital, campañas sobre riesgos, pláticas en escuela y hogar, limitar uso de celular.
Falta de internet, computadoras, clases de computación e inglés; mal uso de la tecnología.	Acceso a internet, wifi gratuito, dispositivos para tareas, capacitación digital y regulación de uso.

Además, para las niñas, niños y adolescentes, las personas adultas tienen un papel esencial en su bienestar y desarrollo. De acuerdo con la consulta, esperan que les escuchen con respeto, gestionen sus emociones, eviten la violencia y, cuando enfrenten problemas como el consumo de alcohol o drogas, busquen apoyo y rehabilitación. Piden empatía, paciencia y un interés genuino por sus necesidades, así como entornos seguros donde puedan dialogar, aprender y crecer en paz. Desean que se promueva una alimentación saludable desde edades tempranas, que se preparen y compartan alimentos nutritivos, y que se evite el consumo de productos dañinos. También esperan que se hable con claridad sobre sexualidad, métodos anticonceptivos y embarazo adolescente, brindando espacios de confianza sin prejuicios ni estigmas.

Para ellas y ellos, las personas adultas deben dar ejemplo de respeto, igualdad y no discriminación, enseñar a convivir con diversidad y actuar con solidaridad. Proponen que madres, padres y docentes se involucren en su educación, fomenten valores y acompañen el aprendizaje tanto en casa como en la escuela. Piden además que existan “escuelas para madres y padres” que impulsen una crianza basada en la escucha, el acompañamiento y el buen trato. Quieren que las personas adultas defiendan sus derechos, denuncien cualquier forma de maltrato o abuso, y actúen con firmeza para prevenir la violencia y garantizar la seguridad en la comunidad.

Esperan adultos atentos, que supervisen los espacios donde juegan, que intervengan ante riesgos y que no permitan la explotación laboral. También señalan la importancia de que las familias tengan empleos dignos para que la economía no dependa de su trabajo. Piden adultos presentes en su vida cotidiana, que jueguen con ellas y ellos, los acompañen a parques y actividades culturales o deportivas, y que dediquen tiempo a la convivencia sin que el trabajo sea un obstáculo. Quieren espacios recreativos de calidad donde puedan divertirse, aprender y desarrollar sus talentos con seguridad.

Insisten en que la protección no es solo tarea de las autoridades, sino de toda persona adulta que forme parte de su comunidad. Valorán a quienes actúan con responsabilidad ambiental, cuidan los espacios públicos y vigilan que se cumplan las leyes que les protegen. En sus palabras, lo que más esperan es que les cuiden, les respeten y les permitan

crecer sin miedo, con confianza y en un entorno que les reconozca como lo que son: personas con voz, derechos y un futuro que vale la pena cuidar desde hoy.

La consulta “¡El Jalisco que yo quiero!” dejó en evidencia algo fundamental: las niñas, niños y adolescentes saben lo que necesitan y cuentan con ideas valiosas para mejorar su vida y la de sus comunidades. Sus respuestas mostraron no solo la claridad con la que identifican los problemas, sino también la creatividad y realismo con que imaginan soluciones posibles.

Los resultados revelan con fuerza los ámbitos en los que sienten que sus derechos no están siendo plenamente garantizados. También expresaron con claridad qué esperan de las personas adultas el compromiso y la responsabilidad de generar las condiciones que les permitan un desarrollo integral.

La enorme cantidad de participaciones confirma que tienen mucho que decir y que, hasta ahora, han sido muy pocos los espacios abiertos para escucharlos.

MARCO LEGAL

En Jalisco, la planeación del desarrollo es un compromiso compartido entre gobierno y ciudadanía, sustentado en un marco legal que garantiza decisiones democráticas, participativas y orientadas al bienestar colectivo. El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el crecimiento económico debe ser dinámico, competitivo, equitativo y orientado al desarrollo integral, con la participación de todos los sectores.

A nivel estatal, los artículos 50, fracción X, y 15, fracción VI de la Constitución Política del Estado de Jalisco otorgan al titular del Poder Ejecutivo la responsabilidad de organizar y conducir la planeación del desarrollo, promoviendo la participación ciudadana y asegurando una distribución justa de los recursos.

La Ley de Participación Ciudadana y Gobernanza del Estado de Jalisco garantiza que la ciudadanía intervenga en todas las etapas del proceso de planeación. Este marco normativo se complementa con la integración de los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, convertida en obligación legal desde 2018, que incorpora la sostenibilidad, la inclusión y la perspectiva de género como ejes rectores.

El presente Plan Sectorial de Desarrollo Social 2024-2030 se rige por la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (2018), misma que establece el marco normativo para la formulación de los planes de desarrollo estatal, regional, municipal y sectorial.

Esta Ley determina que la planeación estatal del desarrollo se rige por principios como la igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población, la mejoría de la calidad de vida y la apertura de mecanismos de participación democrática de la sociedad en el proceso de desarrollo. En cumplimiento de esta ley, el Plan Estatal de Desarrollo, debe alinearse con dichos principios y articular la coordinación entre el Gobierno Estatal, los municipios y la ciudadanía para lograr una sociedad más equitativa y participativa.

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

La Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social del Gobierno de Jalisco tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los distintos sectores de la población para que puedan ejercer plenamente sus libertades constitucionales, tomando en cuenta el contexto en el que viven. Su labor se centra en dos pilares: garantizar el respeto a los derechos humanos como base para una justicia equitativa en lo distributivo y en lo procedimental; y promover la igualdad sustantiva como vía para reducir la inequidad, la discriminación y la vulnerabilidad.

Existen diversas leyes en que justifican y regulan la acción del estado en materia de desarrollo social.

- › **Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco:** Establece el marco jurídico para regular, fomentar y garantizar el acceso de la población del Estado de Jalisco a la práctica de la cultura física y el deporte, como elementos fundamentales para

el desarrollo humano, la salud y la convivencia social. Reconoce estos derechos como parte de una política pública que promueve la integración social, la igualdad de oportunidades, la inclusión y la formación integral de las personas. La ley regula la creación y funcionamiento del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, así como la participación de los sectores público, social y privado en su desarrollo. Define las competencias de los municipios y de la autoridad estatal en la materia, y establece la elaboración del Programa Estatal de Cultura Física y Deporte. Regula también el Registro Estatal en esta materia y los mecanismos de evaluación, coordinación y apoyo institucional. La ley contempla la promoción del deporte adaptado, la protección de los derechos de los deportistas, entrenadores y promotores, y la implementación de medidas para la profesionalización, la infraestructura, y el acceso equitativo a la actividad física y deportiva, en apego a los principios de inclusión, igualdad y no discriminación.

- › **Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco:** Establece las bases jurídicas para la organización, planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de desarrollo social en la entidad, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos sociales. Reconoce la corresponsabilidad entre el Gobierno del Estado, los municipios y la sociedad en la lucha contra la pobreza, la marginación y la exclusión. La ley regula la formulación y aplicación del Programa Estatal de Desarrollo Social, los principios que rigen la política pública en la materia, y la participación ciudadana en la planeación y evaluación de los programas. Define las atribuciones de las autoridades estatales y municipales y establece los mecanismos para coordinar acciones con los sectores social y privado. Contempla el diseño e implementación de programas sociales focalizados, con reglas de operación, padrones de beneficiarios y mecanismos de supervisión y evaluación. Todo ello en apego al principio de legalidad, equidad, transparencia, rendición de cuentas y respeto a los derechos humanos.
- › **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco:** Establece el marco jurídico para garantizar el respeto, protección y ejercicio pleno de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en el estado de Jalisco. Reconoce a las personas menores de dieciocho años como sujetos de derechos, y mandata a las autoridades estatales y municipales a implementar medidas integrales de protección en el marco del principio del interés superior de la niñez. La ley regula la creación, integración y funcionamiento del Sistema Estatal y de los Sistemas Municipales de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como de la Procuraduría de Protección correspondiente. Establece principios rectores como la igualdad sustantiva, la inclusión, la autonomía progresiva, la no discriminación, y la participación infantil y adolescente. Contempla procedimientos para la restitución integral de derechos y regula las obligaciones de quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia. La ley prevé la coordinación entre instituciones públicas y promueve la participación social en la promoción, garantía y defensa de los derechos de este grupo poblacional.
- › **Ley de Protección y Atención de los Migrantes en el Estado de Jalisco:** Establece el marco jurídico para reconocer, promover y respetar los derechos de las personas migrantes en el estado de Jalisco, sin discriminación por condición migratoria, nacionalidad, origen étnico o cualquier otra característica personal o social. La

ley reconoce a los migrantes como titulares de derechos, y establece obligaciones para las autoridades estatales y municipales en su atención, protección y acompañamiento. Regula la formulación de políticas públicas orientadas a prevenir violaciones de derechos, fomentar la reintegración de personas migrantes en retorno, garantizar el acceso a servicios y fortalecer la vinculación con sus comunidades de origen. Establece lineamientos para la actuación de la administración pública estatal y municipal, incluyendo mecanismos de coordinación interinstitucional y participación ciudadana. La ley contempla también medidas específicas para la protección de niñas, niños y adolescentes migrantes, así como acciones para prevenir la explotación y promover la reunificación familiar, la identidad jurídica, la documentación y la reinserción educativa, laboral y social de las personas migrantes en el territorio estatal.

- › **Ley de Salud del Estado de Jalisco:** Esta ley establece las bases jurídicas para la regulación, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Salud, en concordancia con lo dispuesto en la Ley General de Salud y la Constitución del Estado. Su propósito es garantizar el derecho a la protección de la salud de todas las personas en Jalisco, promoviendo condiciones que propicien el bienestar físico, mental y social. Define las competencias de las autoridades estatales y municipales en materia sanitaria, regula los servicios de atención médica, salud pública, prevención de enfermedades y control sanitario, y establece principios rectores como la equidad, universalidad, calidad, gratuidad y respeto a los derechos humanos. También contempla la participación social y comunitaria en la planeación y evaluación de los servicios de salud, y prevé la coordinación entre los sectores público, social y privado para la prestación de servicios. La ley pone especial atención en la promoción de la salud, la medicina preventiva, la regulación de insumos y establecimientos sanitarios, así como en la atención prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad.
- › **Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco:** La Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco tiene por objeto establecer las bases y principios que rigen la política estatal para prevenir y eliminar todas las formas de discriminación en el ámbito público y privado, y garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato. Reconoce como discriminación toda distinción, exclusión o restricción basada en origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, económica o de salud, condiciones de trabajo o laborales, lengua, religión, apariencia física, características genéticas, situación migratoria, embarazo, opiniones, preferencias sexuales, identidad o expresión de género, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otra que impida o anule el reconocimiento o ejercicio de derechos. La ley contempla medidas especiales de carácter temporal y acciones afirmativas para revertir condiciones estructurales de desigualdad, así como la obligación de las autoridades de implementar políticas públicas que promuevan la igualdad sustantiva. Establece que los poderes del Estado, los municipios, los organismos públicos autónomos, las dependencias, entidades y cualquier persona física o moral, deberán garantizar el ejercicio pleno del derecho a la igualdad y adoptar medidas para prevenir actos discriminatorios, además de promover la sensibilización, capacitación y formación en la materia. También dispone que los planes y

programas de los sectores público, social y privado deberán observar criterios de igualdad y no discriminación, y que las autoridades están obligadas a abstenerse de realizar actos de discriminación, así como a establecer procedimientos para su prevención y sanción conforme a la legislación aplicable.

- › **Ley para el Desarrollo Integral de las Juventudes del Estado de Jalisco:** Establece el marco jurídico para garantizar los derechos de las personas jóvenes en el estado, reconociéndolas como sujetos de derecho y actores estratégicos del desarrollo. La ley promueve su participación en la vida pública, así como el acceso equitativo a oportunidades que aseguren su bienestar, inclusión, autonomía y ejercicio pleno de sus libertades. Crea el Programa Estatal para el Desarrollo Integral de las Juventudes como instrumento rector de la política pública, y el Consejo Ciudadano como órgano de consulta para la formulación y evaluación de acciones en la materia. Define principios rectores como la igualdad sustantiva, la no discriminación, la inclusión, la interseccionalidad, la interculturalidad y el respeto a la diversidad. Establece lineamientos para la participación, el acceso a servicios de salud, educación, empleo digno, cultura, deporte, protección ante violencias y justicia, priorizando acciones afirmativas para juventudes en situación de vulnerabilidad. El enfoque integral de la ley articula esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, asegurando el cumplimiento de los derechos reconocidos en la Constitución y tratados internacionales.
- › **Ley para Garantizar el Derecho Humano a la Alimentación del Estado de Jalisco:** Es el marco jurídico que busca asegurar que todas las personas del estado accedan de forma continua a alimentos nutritivos, suficientes y de calidad que les permitan llevar una vida sana y activa. Declara prioridad estatal la política y estrategia alimentaria, así como el fortalecimiento institucional para combatir la desnutrición, el hambre, el sobrepeso y la obesidad, bajo los principios de participación, rendición de cuentas, igualdad, no discriminación y empoderamiento. Define el derecho alimentario a través de los conceptos de disponibilidad, accesibilidad, adecuación, inocuidad y soberanía, e identifica grupos de atención prioritaria. Obliga al Poder Ejecutivo, a la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y a las dependencias de Salud, Educación y Agricultura, junto con los Ayuntamientos, a coordinar políticas, presupuestos y redes de acopio y distribución de alimentos, fijando un mínimo alimentario garantizado conforme a la capacidad financiera estatal y municipal. Crea el Comité de Vigilancia, Monitoreo y Evaluación del Derecho Humano a la Alimentación y comités municipales para medir los avances y armonizar programas, e instruye a las autoridades a difundir información en formatos accesibles y a fomentar la participación de la sociedad civil en la elaboración y supervisión de las acciones relacionadas con la seguridad alimentaria.
- › **Ley para la Inclusión y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco:** Esta ley que busca garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad mediante su inclusión efectiva y sin discriminación en los ámbitos social, educativo, laboral, cultural, deportivo y político. Para lograrlo, la ley fija las bases de las políticas públicas orientadas a la prevención de la discapacidad, la eliminación de barreras físicas, de comunicación y actitudinales, y la adopción de medidas de accesibilidad, ajustes razonables y diseño universal. También define los principios de igualdad de oportunidades,

respeto, dignidad, justicia social, equidad, interseccionalidad y participación, y asigna responsabilidades al Poder Ejecutivo, los municipios, las dependencias estatales, los organismos públicos y las organizaciones de la sociedad civil para coordinarse a través del Sistema Estatal para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad y del Programa Estatal correspondiente. Asimismo, reconoce derechos específicos -como salud, educación inclusiva, trabajo digno, accesibilidad al transporte, cultura y deporte-, prevé acciones afirmativas, impulsa la contratación y capacitación laboral, establece la certificación estatal de discapacidad y contempla mecanismos de vigilancia, sanciones administrativas y quejas de derechos humanos para asegurar el cumplimiento de sus disposiciones.

- › **Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco:** Es una ley que reconoce la composición pluricultural del estado y garantiza a los pueblos y comunidades indígenas, originarios, migrantes residentes y jornaleros agrícolas, el pleno ejercicio de sus derechos, su libre determinación y autonomía. Establece la obligación del Estado y los municipios de consignar partidas presupuestales y coordinar planes, programas y acciones que eleven su calidad de vida, protejan sus territorios, recursos naturales y patrimonio cultural, y eliminen cualquier forma de discriminación. La ley regula el acceso a la justicia con intérpretes y defensores bilingües, avala la validez de los sistemas normativos internos y exige consultas previas, libres e informadas sobre decisiones que puedan afectarles. Reconoce derechos específicos en salud, educación intercultural bilingüe, vivienda, infraestructura y trabajo digno, y contempla acciones prioritarias para mujeres y niñez indígenas. Además, crea la Comisión Estatal Indígena, un Consejo Consultivo y un Padrón de Comunidades, encargados de orientar, coordinar y evaluar las políticas públicas destinadas a promover un desarrollo humano, económico y culturalmente sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de Jalisco.

APARTADO ESTRATÉGICO

Este apartado define el marco estratégico del Plan Sectorial de Desarrollo Social y establece los lineamientos que guiarán las políticas públicas orientadas a garantizar el bienestar, la inclusión y el ejercicio pleno de los derechos sociales en Jalisco durante el periodo 2024–2030. A partir de un diagnóstico técnico, se identifican las principales desigualdades estructurales y se plantean estrategias para avanzar hacia una sociedad más equitativa y cohesionada.

El contenido del plan se fundamenta en el análisis de indicadores clave sobre pobreza, educación, salud, cultura, deporte, justicia y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Este diagnóstico fue fortalecido mediante un proceso participativo que incluyó una consulta digital masiva, encuestas representativas, mesas regionales y sectoriales, así como ejercicios de escucha activa con comunidades y organizaciones de la sociedad civil.

El apartado recupera los hallazgos centrales de estos ejercicios, que evidencian rezagos históricos en el acceso equitativo a derechos, la persistencia de brechas sociales en el territorio, la invisibilización de poblaciones en condición de vulnerabilidad, y la necesidad de transitar hacia un enfoque de política social más integral, territorializado y basado en derechos.

Con base en esta visión compartida, se formula el objetivo general de desarrollo social para el estado, se establecen objetivos temáticos estratégicos y se presentan los indicadores que permitirán evaluar los avances hacia una sociedad más justa, solidaria e inclusiva, donde todas las personas, sin importar su origen o condición, puedan vivir con dignidad y tengan oportunidades reales para prosperar.

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL SECTOR

Jalisco enfrenta una serie de retos que comprometen el bienestar y el desarrollo social de su población. A pesar de los avances en diversas áreas, persisten brechas significativas en materia de salud, educación, acceso a la cultura, activación física, justicia social y atención a grupos prioritarios, que requieren una intervención articulada y con enfoque territorial.

En materia de salud, el estado ha logrado una expansión notable en infraestructura sanitaria, con un incremento del 60% en el número total de establecimientos entre 2012 y 2023. Sin embargo, este crecimiento no se ha traducido proporcionalmente en un mayor acceso a servicios: la proporción de población derechohabiente cayó de 80.8% en 2015 a 69.9% en 2020, y la carencia por acceso a servicios de salud casi se duplicó entre 2016 y 2022. Enfermedades crónicas como la diabetes y problemas de salud reproductiva como el cáncer de mama y cervicouterino siguen presentando altas tasas de mortalidad. Asimismo, las enfermedades infecciosas emergentes y reemergentes, así como las transmitidas por vector representan un riesgo latente a la Salud Pública del Estado.

En el ámbito educativo, si bien Jalisco ha consolidado una cobertura educativa amplia en niveles básicos, la educación media superior y superior aún enfrenta retos de

cobertura y calidad, especialmente en zonas rurales. A esto se suman desafíos relacionados con la inclusión de personas con discapacidad, estudiantes indígenas y migrantes, así como la necesidad de fortalecer el acceso a tecnologías educativas y mejorar la infraestructura escolar.

El sector cultural de Jalisco destaca por su diversidad y riqueza, con más de 28,000 manifestaciones culturales registradas y una importante comunidad de artistas. No obstante, se presentan condiciones laborales precarias, baja inversión cultural en los hogares (solo 1.7% del gasto trimestral) y brechas territoriales importantes: algunos municipios no cuentan con espacios culturales, lo que limita el acceso efectivo a este derecho.

En cuanto a la activación física y el deporte, Jalisco ha tenido un papel destacado en el alto rendimiento, aportando una proporción importante de atletas a las delegaciones olímpicas y paralímpicas del país. Sin embargo, solo el 41.1% de la población adulta es físicamente activa, lo que refleja altos niveles de sedentarismo, especialmente entre mujeres y personas adultas mayores. Esta inactividad se vincula con el aumento de enfermedades crónicas y subraya la necesidad de fomentar una cultura deportiva desde edades tempranas.

Desde la dimensión del acceso a la justicia, la Procuraduría Social ha brindado servicios gratuitos a miles de personas en situación de vulnerabilidad, pero se observa una reducción preocupante en el número de personas asistidas en etapas tempranas del proceso penal. Además, el 59.2% de la población considera a las procuradurías como instituciones corruptas, lo que pone en entredicho su legitimidad y obliga a reforzar la transparencia institucional.

Finalmente, el diagnóstico de atención a grupos prioritarios revela que más de 3 millones de personas en Jalisco forman parte de sectores en situación de vulnerabilidad: niñas, niños y adolescentes (32.7% del total estatal), personas adultas mayores (12.05%), personas con discapacidad (4.6%), personas en situación de calle y de movilidad. Estas poblaciones enfrentan condiciones de exclusión, rezago en salud, falta de afiliación a servicios médicos y desprotección jurídica, lo que refuerza la urgencia de un modelo integral de atención social.

Este panorama muestra la necesidad de un enfoque transversal, integral y con perspectiva de derechos para avanzar hacia un desarrollo social más equitativo e inclusivo. La consolidación de estrategias intersectoriales, el fortalecimiento de la participación comunitaria y la inversión sostenida en políticas sociales serán determinantes para garantizar el bienestar de todas y todos en Jalisco rumbo al 2030.

HALLAZGOS DE LA CONSULTA PÚBLICA

En el capítulo de Consulta Ciudadana se presentaron los ejercicios realizados con especialistas, personas expertas y ciudadanía en general, así como el desarrollo y los resultados de la consulta dirigida a niñas, niños y adolescentes.

A continuación, se exponen los resultados específicos de la consulta ciudadana vinculados al Sector Social.

Prioridades de la población

En el marco de la consulta ciudadana, se identificó que una parte significativa de la población en Jalisco considera prioritario que las primeras acciones del Gobierno estatal se enfoquen en mejorar aspectos clave del desarrollo y bienestar social, particularmente en los ámbitos educativo y de salud física y mental.

Entre los doce objetivos propuestos, el mejoramiento de la educación fue uno de los más mencionados, al ser señalado por el 48.51 % de las personas encuestadas, lo que lo posiciona como una de las principales demandas ciudadanas. Este porcentaje se mantuvo prácticamente constante al desagregar por sexo, con un 49.2 % de hombres y un 49.3 % de mujeres priorizando este objetivo, lo que sugiere un consenso amplio y transversal sobre la necesidad de fortalecer el sistema educativo.

En segundo lugar, cuidar la salud física y mental de la ciudadanía fue señalado por el 40.8% del total de participantes, posicionándose también como una de las prioridades más relevantes. En el desglose por sexo, las mujeres otorgaron una mayor importancia relativa a este objetivo (41.0%) que los hombres (39.9%), lo cual podría estar vinculado a una mayor exposición a factores de riesgo psicosocial o a una mayor sensibilidad hacia el tema del cuidado.

Ambos resultados reflejan una clara orientación de la ciudadanía hacia temas estructurales que impactan directamente en la calidad de vida y en las oportunidades de desarrollo. La coincidencia en los porcentajes entre mujeres y hombres refuerza la legitimidad social de estas demandas y subraya la necesidad de que sean atendidas desde el inicio de la gestión pública estatal.

Percepción de objetivos principales

Hacia qué objetivos consideras que tendrían que estar encaminadas las primeras acciones del Gobierno de Jalisco	Total general	Hombres	Mujeres
Cuidar la salud física y mental de la ciudadanía	40.79%	39.95%	41.03%
Mejorar la educación	48.51%	49.16%	49.30%

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta digital. Nota: Se refiere al total de personas que mencionaron este objetivo. Las columnas no suman 100%, ya que cada participante podía elegir hasta cinco temas prioritarios.

Al observar las preferencias por grupo etario, se confirma que mejorar la educación es una prioridad transversal. Fue mencionado por el 48.5% de las personas jóvenes, 49.3% de las personas adultas jóvenes y 48.1% de las personas adultas, lo que indica una valoración consistente en las primeras tres etapas de vida adulta. Sin embargo, se registra un ligero descenso entre las personas adultas mayores, donde sólo el 44.3% señaló este objetivo como prioritario. Esta diferencia puede estar asociada a un cambio en las preocupaciones conforme avanza la edad, dando mayor peso a otros aspectos del bienestar.

En lo que respecta a la segunda acción más mencionada, cuidar la salud física y mental de la población, el análisis por grupo etario muestra que las personas adultas mayores (43.0 %) y las personas jóvenes (41.5 %) son quienes más destacan esta necesidad. En comparación, las personas adultas jóvenes (39.4 %) y adultas (39.6 %) presentan proporciones ligeramente menores. Este patrón sugiere que la percepción de la salud como una prioridad tiende a intensificarse en los extremos del ciclo de vida, tanto por las condiciones de formación y vulnerabilidad propias de la juventud como por el deterioro físico y las necesidades médicas asociadas al envejecimiento.

Percepción de objetivos principales por grupo de edad

Prioridad	Jóvenes	Adultos Jóvenes	Adultos	Adultos mayores
Cuidar la salud física y mental de la ciudadanía	41.51%	39.38%	39.63%	43.02%
Mejorar la educación	48.53%	49.28%	48.10%	44.26%

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta digital

Nota: Se refiere al total de personas que mencionaron este objetivo. Las columnas no suman 100%, ya que cada participante podía elegir hasta cinco temas prioritarios.

Percepción sobre los avances en los últimos seis años

Además de identificar los objetivos que la población considera prioritarios para el inicio de la gestión gubernamental, la consulta ciudadana también exploró la percepción sobre los avances alcanzados en los últimos seis años.

En este sentido, la educación se destaca como el ámbito en el que más personas reconocen mejoras: el 32.2% del total de personas encuestadas considera que Jalisco ha tenido avances significativos en este rubro. Esta percepción es mayor entre los hombres (35.2%) que entre las mujeres (30.9%).

El segundo tema con mayor reconocimiento ciudadano en cuanto a avances es el de cultura y deporte con un 24.9% del total de menciones. Este ámbito también presenta una percepción más favorable entre los hombres (29.7%) que entre las mujeres (23.1%). Este patrón puede reflejar diferencias en el uso del espacio público o en la participación en actividades recreativas, deportivas y culturales, que tradicionalmente presentan brechas de género tanto en el acceso como en su visibilidad institucional.

En lo que respecta a la salud, solo el 16.0 % de las personas encuestadas considera que hubo avances durante el último sexenio, lo cual representa una valoración más reservada en comparación con otros sectores. En este caso, la disparidad de género es notable: mientras el 21.7% de los hombres percibe mejoras en el ámbito de la salud, solo el 13.7% de las mujeres comparte esa opinión. Esta diferencia de casi ocho puntos porcentuales podría estar relacionada con barreras estructurales que afectan con mayor intensidad a las mujeres, tales como la carga desigual del trabajo de cuidados, las deficiencias en la atención a la salud sexual y reproductiva, o la limitada cobertura en salud mental especializada.

La comparación entre las prioridades futuras y las percepciones sobre los avances recientes permite observar un desfase importante: mientras que mejorar la educación es uno de los temas considerados más urgentes, también es el rubro en el que se reconoce un mayor progreso. Esto sugiere que, si bien ha habido avances, la ciudadanía percibe que estos no han sido suficientes para resolver las principales carencias estructurales. Por otro lado, el hecho de que la salud sea vista como una prioridad a futuro, pero registra bajos niveles de reconocimiento en cuanto a avances recientes, indica una deuda acumulada del sistema de salud pública. Esta situación afecta la confianza de la población y refuerza la demanda por una atención más integral, cercana y eficiente.

Avance en los últimos 6 años

¿En qué temas consideras que Jalisco ha avanzado más en los últimos 6 años?	Total	Hombre	Mujer
Educación	32.15%	35.24%	30.86%
Salud	16.02%	21.73%	13.65%
Cultura y deporte	24.88%	29.67%	23.05%

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta digital.

Importancia de los objetivos de desarrollo social

La ciudadanía en Jalisco otorga una alta relevancia a las acciones orientadas al desarrollo y bienestar social, de acuerdo con los resultados de la consulta. Las calificaciones promedio asignadas a los distintos objetivos dentro de este sector se encuentran, en su mayoría, por encima de 9.3 en una escala del 1 al 10, lo que evidencia un amplio consenso sobre la urgencia de atender estas dimensiones fundamentales de la vida comunitaria.

Entre los aspectos mejor valorados se encuentran la mejora de los servicios de salud y la calidad educativa, ambos con una calificación promedio de 9.7, sin diferencias por sexo. Esta valoración reafirma los hallazgos de las tablas anteriores, en las que la salud y la educación fueron identificadas como prioridades de acción inmediata. También destaca la importancia otorgada a la habilitación de espacios públicos seguros para la infancia, que igualmente recibió una calificación de 9.6, con un ligero aumento entre las mujeres (9.7) frente a los hombres (9.5), lo que sugiere una mayor sensibilidad de las mujeres ante los riesgos que enfrentan niñas y niños en el entorno urbano.

El tema de equidad en el acceso educativo también figura entre los más relevantes: asegurar que más personas concluyan sus estudios (9.5), mejorar las oportunidades para que las mujeres puedan estudiar y trabajar (9.4) y equipar y modernizar las escuelas (9.6) son demandas que aparecen de forma consistente, tanto en el total general como en los desgloses por sexo. En todos los casos, las mujeres tienden a otorgar calificaciones levemente superiores, lo que podría estar relacionado con su experiencia directa en roles vinculados al cuidado, la educación de hijas e hijos o las propias barreras estructurales que enfrentan para acceder a oportunidades.

Otro aspecto relevante es la alta valoración asignada a eliminar cualquier forma de discriminación (9.4 general), con una brecha notable entre mujeres (9.5) y hombres (9.1), así como a brindar apoyo a las personas en situación de vulnerabilidad, donde también se registran diferencias de hasta tres décimas. Estos datos sugieren una percepción más aguda, entre las mujeres, de las condiciones de desigualdad y exclusión, lo que puede estar asociado a experiencias más frecuentes de discriminación o de exposición a contextos adversos.

También se observa un respaldo significativo a temas complementarios del bienestar, como la sana alimentación infantil (9.4), el acceso a vivienda digna (9.3), la actividad física y el deporte (9.3), y la promoción de la cultura y las artes (9.1). Aunque todos los indicadores tienen promedios elevados, las menores calificaciones se asignaron a los espacios artísticos y culturales (9.1), lo que podría interpretarse como un área con menor urgencia percibida en comparación con servicios básicos, aunque aún con una valoración considerable.

Importancia en la comunidad

Educación, salud y esparcimiento.	General	Hombre	Mujer
Mejorar la atención de los servicios de salud.	9.7	9.6	9.7
Garantizar la sana alimentación de la niñez.	9.4	9.3	9.5
Mejorar la calidad de la educación.	9.7	9.7	9.7
Equipar y modernizar las escuelas.	9.6	9.5	9.6
Asegurar que más personas puedan terminar sus estudios.	9.5	9.4	9.5
Apoyar a las personas para que tengan su vivienda en condiciones dignas.	9.3	9.1	9.3
Eliminar cualquier forma de discriminación.	9.4	9.1	9.5
Brindar opciones para que las personas menos protegidas puedan salir adelante.	9.3	9.1	9.4
Mejorar las opciones que tienen las mujeres para estudiar y trabajar.	9.4	9.1	9.5
Apoyar a las personas que necesitan cuidados y a las personas cuidadoras.	9.3	9.1	9.3
Ofrecer espacios para actividades artísticas y culturales.	9.1	8.9	9.2
Promover la actividad física y el deporte.	9.3	9.3	9.4
Habilitar espacios públicos que sean seguros para el desarrollo de las niñas y los niños.	9.6	9.5	9.7
Total	9.4	9.3	9.5

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta digital.

La importancia asignada por la población a distintos objetivos del desarrollo social presenta ligeras variaciones según el grupo de edad, aunque las calificaciones se mantienen consistentemente altas en todos los rubros, lo que refuerza el carácter prioritario que la ciudadanía otorga a este sector.

Uno de los hallazgos más destacables es que, independientemente de la etapa de vida, mejorar la atención de los servicios de salud y mejorar la calidad de la educación se posicionan como los temas con mayor puntuación. Entre las personas adultas y adultas mayores, ambos objetivos alcanzan calificaciones de 9.8, lo que indica una percepción clara sobre la necesidad de fortalecer estos servicios públicos esenciales. Incluso entre las personas jóvenes, que en general otorgan puntuaciones ligeramente más bajas, estos dos temas encabezan la lista con 9.56 y 9.58, respectivamente.

En cuanto a la modernización de escuelas, se observa una valoración creciente con la edad, pasando de 9.39 entre las personas jóvenes a 9.70 entre las personas adultas, lo que podría reflejar una mayor conciencia en las generaciones adultas sobre las deficiencias de infraestructura educativa y su impacto en la calidad del aprendizaje. Un patrón similar se aprecia en la seguridad de los espacios públicos para la infancia, con una calificación de 9.50 entre las personas jóvenes que se eleva a 9.65 en las personas adultas jóvenes y se mantiene estable entre las personas adultas y adultas mayores, lo que revela una percepción transversal sobre la importancia de garantizar entornos seguros para niñas y niños.

La valoración de los temas de acceso a la educación también muestra una tendencia

ligeramente ascendente. Asegurar que más personas concluyan sus estudios recibió una calificación de 9.44 entre las personas jóvenes y alcanzó 9.58 entre las personas adultas, lo que podría estar asociado a una mayor conciencia, en edades avanzadas, de las oportunidades truncadas o postergadas que pueden resultar de la deserción educativa. Asimismo, la sana alimentación infantil se valora con mayor énfasis conforme aumenta la edad, alcanzando su punto más alto entre las personas adultas (9.53), lo que podría reflejar una mayor preocupación por el desarrollo integral de las nuevas generaciones.

Por otro lado, los temas relacionados con la eliminación de la discriminación y la equidad de género en el acceso a estudio y empleo, mantienen una valoración constante entre grupos etarios, con ligeras variaciones, pero sin cambios significativos. Esto sugiere que la conciencia sobre la igualdad de derechos está relativamente consolidada en todos los segmentos de edad. En cambio, los objetivos relacionados con el acceso a vivienda digna, el apoyo a personas en situación vulnerable y el reconocimiento a las personas cuidadoras, presentan valoraciones ligeramente más altas entre las personas adultas mayores, con picos de hasta 9.47, lo cual puede estar relacionado con una mayor experiencia directa o indirecta con situaciones de dependencia, precariedad o falta de redes de apoyo.

Finalmente, los aspectos vinculados al esparcimiento, como el deporte y las actividades artísticas y culturales, aunque bien valorados, ocupan los últimos lugares en la escala de importancia relativa. Sin embargo, incluso en estos casos, las calificaciones superan el 9.0, lo que indica que estos elementos también forman parte de una visión integral del bienestar, especialmente entre las personas adultas jóvenes, quienes otorgan 9.42 al deporte y 9.20 a las actividades artísticas, posiblemente reflejando una etapa de la vida en la que el uso del tiempo libre tiene un peso mayor.

Importancia en la comunidad por grupo de edad

Educación, salud y esparcimiento.	Jóvenes	Adultos jóvenes	Adultos maduros	Adultos mayores
Mejorar la atención de los servicios de salud.	9.56	9.75	9.80	9.81
Mejorar la calidad de la educación.	9.58	9.76	9.80	9.66
Equipar y modernizar las escuelas.	9.39	9.64	9.70	9.58
Habilitar espacios públicos que sean seguros para el desarrollo de las niñas y los niños.	9.50	9.65	9.64	9.57
Asegurar que más personas puedan terminar sus estudios.	9.44	9.50	9.58	9.54
Garantizar la sana alimentación de la niñez.	9.32	9.48	9.53	9.42
Eliminar cualquier forma de discriminación.	9.34	9.43	9.37	9.36
Mejorar las opciones que tienen las mujeres para estudiar y trabajar.	9.42	9.45	9.44	9.47
Apoyar a las personas para que tengan su vivienda en condiciones dignas.	9.26	9.31	9.20	9.31
Brindar opciones para que las personas menos protegidas puedan salir adelante.	9.27	9.32	9.30	9.39
Apoyar a las personas que necesitan cuidados y a las personas cuidadoras.	9.22	9.32	9.30	9.47

Educación, salud y esparcimiento.	Jóvenes	Adultos jóvenes	Adultos maduros	Adultos mayores
Promover la actividad física y el deporte.	9.19	9.42	9.41	9.30
Ofrecer espacios para actividades artísticas y culturales.	8.95	9.20	9.25	9.19

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta digital.

Orden de importancia de las acciones de desarrollo social

Cuando se acudió a los hogares a preguntar a las personas en qué orden de importancia deben atenderse diversas temáticas relacionadas con educación salud y esparcimiento, la mejora en la atención de los servicios de salud fue, por amplio margen, la principal prioridad ciudadana: el 51.5% de las personas lo mencionó en primer lugar, y acumula un 73.2% del total de menciones, colocándose en el primer lugar del ranking. Este hallazgo indica que el acceso y la calidad de la atención médica continúan siendo una demanda urgente y central para la población.

En segundo lugar, aparece “mejorar la calidad de la educación”, aunque solo el 9.6% lo mencionó como su primera prioridad, es la segunda opción más citada de forma global (56.8%), con muchas menciones en segunda y tercera posición. Esto refleja que, si bien no es siempre la prioridad número uno, la educación es vista como un pilar clave para el desarrollo personal y social.

En tercer lugar está “garantizar la sana alimentación de la niñez”, con un 11.9% en primera mención y 48.9% en total, mostrando que la nutrición infantil es una preocupación significativa y transversal en las familias, incluso por encima de otras intervenciones educativas o sociales.

También destacan otras prioridades como “equipar y modernizar las escuelas” (48.0%), “asegurar que más personas puedan terminar sus estudios” (37.7%), y “eliminar cualquier forma de discriminación” (36.3%), lo que apunta a una ciudadanía preocupada tanto por la infraestructura educativa como por la equidad en el acceso y trato dentro del sistema.

En el bloque inferior del ranking, aunque con menor peso relativo, hay preocupaciones relevantes como la necesidad de espacios culturales y artísticos (22.5%), la atención a personas cuidadoras (27.1%), o el impulso a la actividad física y el deporte (29.9%), lo que sugiere que estas áreas aún tienen potencial para ser fortalecidas y visibilizadas dentro de las políticas públicas.

**Considerando las características de su propia comunidad,
¿En qué orden de importancia deben atenderse los siguientes temas?**

Educación, salud y esparcimiento	Primera mención	Segunda mención	Tercera mención	Cuarta mención	Quinta mención	Ranking (suma de menciones)
Mejorar la atención de los servicios de salud	51.5%	7.8%	4.2%	3.8%	6.1%	73.2%
Mejorar la calidad de la educación	9.6%	21.2%	15.1%	5.5%	5.3%	56.8%
Garantizar la sana alimentación de la niñez	11.9%	21.1%	6.1%	5.5%	4.3%	48.9%
Equipar y modernizar las escuelas	4.1%	12.7%	14.8%	11.7%	4.6%	48.0%
Asegurar que más personas puedan terminar sus estudios	4.1%	6.3%	11.1%	8.6%	7.7%	37.7%
Eliminar cualquier forma de discriminación	1.9%	5.9%	9.9%	10.4%	8.1%	36.3%
Apoyar a las personas para que tengan su vivienda en condiciones dignas	3.1%	6.9%	9.8%	8.2%	6.6%	34.5%
Habilitar espacios públicos que sean seguros para el desarrollo de las niñas y los niños	4.0%	2.8%	3.9%	7.4%	13.2%	31.4%
Mejorar las opciones que tienen las mujeres para estudiar y trabajar	2.1%	5.2%	6.3%	8.8%	7.8%	30.1%
Promover la actividad física y el deporte	2.6%	2.6%	3.5%	8.7%	12.5%	29.9%
Apoyar a las personas que necesitan cuidados y a las personas cuidadoras	1.7%	3.2%	5.7%	7.7%	8.8%	27.1%
Brindar opciones para que las personas menos protegidas puedan salir adelante	2.0%	2.2%	5.5%	7.8%	6.2%	23.7%
Ofrecer espacios para actividades artísticas y culturales	1.4%	2.2%	4.1%	6.0%	8.8%	22.5%

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta en vivienda.

Problemáticas detectadas en las mesas regionales

En el marco de las consultas regionales se llevaron a cabo 36 mesas de consulta realizadas en todas las regiones del estado, en ellas la ciudadanía identificó un total de 358 problemáticas en torno al eje de Bienestar y Desarrollo Social, distribuidas entre tres grandes ámbitos: salud; educación, cultura y deporte; e inclusión y oportunidades para todas y todos.

Conteo de problemas identificados por mesa

Mesa	Problemas identificados
Educación, Cultura y Deporte	112
Inclusión y Oportunidades para todas y todos	95
Salud	151
Total general	358

Fuente: Elaboración propia con información de la consulta ciudadana.

En el campo de educación, cultura y deporte, las preocupaciones ciudadanas fueron: la desigualdad en el acceso y permanencia escolar, especialmente en localidades rurales y dispersas donde la falta de transporte, la inseguridad y la precariedad económica dificultan que niñas, niños y adolescentes puedan asistir regularmente a clases. Otro tema crítico fue la escasa oferta de actividades culturales y deportivas, así como la falta de espacios adecuados y de programas de promoción comunitaria. La ciudadanía denunció el abandono de las casas de cultura, la baja participación en actividades recreativas, y el limitado impulso desde los gobiernos locales para fomentar estos derechos como pilares del bienestar social.

También se señaló una débil gobernanza institucional en materia educativa y cultural, marcada por presupuestos centralizados, recortes frecuentes y falta de articulación entre niveles de gobierno. Asimismo, se evidenció la falta de atención a la salud psicosocial y emocional, la ausencia de equipos multidisciplinarios en escuelas, y la falta de estrategias de prevención ante fenómenos como el acoso, las adicciones o la exclusión de personas con discapacidad. La deficiente infraestructura educativa, cultural y deportiva fue otro de los nudos estructurales señalados: planteles deteriorados, espacios abandonados y falta de mantenimiento generalizado fueron mencionados como barreras para la permanencia escolar y el desarrollo integral. Finalmente, se expresaron preocupaciones por la calidad educativa, la escasez de docentes especializados y la falta de inclusión de la educación superior en la planeación territorial.

En el ámbito de la salud, los participantes denunciaron la falta de atención a la salud mental, el crecimiento de enfermedades crónicas no transmisibles, y la escasa respuesta institucional a las necesidades de grupos en condición de vulnerabilidad como adolescentes, personas mayores, personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas o personas neurodivergentes. Se hizo hincapié en el abandono de temas como la depresión, el suicidio adolescente y el consumo de sustancias, así como en la insuficiencia de servicios especializados y programas de prevención. La ciudadanía también expresó su preocupación por la debilidad de las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, señalando la ausencia de educación sexual, estrategias de autocuidado, y acciones contra el uso de vapeadores en jóvenes. Una de las problemáticas más reiteradas fue la insuficiencia de recursos humanos, infraestructura y servicios de salud, especialmente en zonas rurales o marginadas. Se reportó la falta de hospitales regionales, centros de salud, ambulancias, camas censables, medicamentos y personal médico, lo que provoca atención fragmentada, diferida y de baja calidad.

Además, se mencionaron riesgos sanitarios derivados de un entorno físico deteriorado: sobrepoblación de animales en la vía pública, falta de campañas de esterilización, condiciones insalubres en espacios de venta de alimentos y proliferación de enfermedades

transmitidas por vectores, como el dengue. Finalmente, se señaló la débil capacidad institucional para gobernar el sistema de salud, debido a la falta de planeación local, la escasa articulación entre municipios y sector salud estatal, y la carencia de lineamientos técnicos y personal capacitado.

En lo que respecta al eje de inclusión y oportunidades para todas y todos, puso en evidencia la desigualdad territorial, digital y económica, el bajo ingreso familiar, la falta de servicios básicos y la ausencia de infraestructura accesible en zonas marginadas. El grupo etario de niñas, niños, adolescentes y jóvenes fue señalado como uno de los más desatendidos, con carencias en la atención integral, falta de espacios recreativos, programas educativos y apoyo emocional. También se reportó un abandono institucional hacia las personas adultas mayores, quienes enfrentan aislamiento, falta de protección social, escaso acceso a salud y transporte, y discriminación por edad.

La exclusión de las personas con discapacidad fue otro tema central. Persisten barreras físicas, sociales e institucionales que limitan su inclusión en la vida educativa, laboral y comunitaria. La ciudadanía denunció la ausencia de infraestructura adecuada, la falta de campañas de sensibilización y la escasa oferta laboral y educativa inclusiva. A ello se suma la falta de políticas públicas sólidas y articuladas: se identificaron trámites lentos, baja continuidad entre programas, escasa evaluación institucional y una débil articulación entre niveles de gobierno. Finalmente, se subrayó la persistencia de desigualdades de género y discriminación hacia la población LGBT+, manifestadas en violencia, exclusión laboral, falta de perspectiva de género y ausencia de políticas con enfoque interseccional.

Puntualmente, entre los problemas que se mencionaron en todas las regiones sobresale la falta de clínicas, personal médico y servicios básicos de salud. Asimismo, la escasez de medicamentos y suministros en unidades de salud, así como la carencia de personal médico y atención en centros comunitarios, fueron señaladas en 9 regiones. La atención insuficiente a personas adultas mayores y la carencia de programas alimentarios en zonas vulnerables se destacaron en 7 regiones, subrayando la falta de políticas focalizadas para grupos en situación de mayor fragilidad social. Estos problemas se agravan ante la inexistencia de mecanismos de seguimiento a programas sociales, denunciada en 6 regiones, lo cual impide evaluar el impacto de las acciones gubernamentales y adaptar las intervenciones a las necesidades reales de las comunidades.

La falta de servicios de cuidado a la niñez y centros de día, presente en 6 regiones, refleja una omisión crítica en la infraestructura social de apoyo a las familias, afectando sobre todo a mujeres cuidadoras y personas trabajadoras informales. A esto se suma el deterioro y falta de mantenimiento en escuelas públicas, reportado en 5 regiones, que representa un obstáculo para garantizar condiciones adecuadas de aprendizaje, así como la persistente desigualdad en el acceso a la educación básica y media, también registrada en 6 regiones.

Finalmente, los temas relacionados con el acceso a espacios comunitarios fueron ampliamente señalados: en 10 regiones se reportó la falta de espacios adecuados y programas deportivos, mientras que en 9 se expresó la ausencia de infraestructura y políticas para fomentar la cultura en las comunidades. Estas carencias impactan negativamente en la cohesión social, el desarrollo integral de la niñez y juventud, y en la creación de entornos comunitarios seguros, inclusivos y activos.

Problemas mencionados en las regiones

Problema	Regiones en las que se señaló
Falta de clínicas, personal médico y servicios básicos de salud	10
Falta de medicamentos y suministros en unidades de salud	9
Carencia de personal médico y atención en centros de salud	9
Insuficiente atención a personas adultas mayores	7
Carencia de programas alimentarios en zonas vulnerables	7
Inexistencia de seguimiento a programas y políticas sociales	6
Falta de servicios de cuidado infantil y centros de día	5
Deterioro y falta de mantenimiento en escuelas públicas	5
Desigualdad en acceso a educación básica y media	6
Falta de espacios adecuados y programas accesibles para la práctica del deporte en comunidades	10
Falta de espacios y programas para el acceso y fomento a la cultura en comunidades	9

Fuente: Elaboración propia con información de la consulta ciudadana

Problemáticas detectadas en las mesas sectoriales

En el ámbito sectorial se desarrollaron siete mesas de trabajo. En la primera de ellas, sobre Asistencia Social y Procuraduría Social se mencionaron diversos desafíos que afectan el bienestar y la protección de los grupos más vulnerables de la población. Uno de los temas fue la situación de las personas cuidadoras, especialmente mujeres, quienes enfrentan desempleo, falta de autonomía económica y ausencia de apoyo institucional. Además, se cuestionó el modelo actual de desarrollo, señalándole como generador de pobreza, desigualdad y crisis climática. La ausencia de políticas públicas inclusivas y la falta de indicadores basados en derechos fundamentales para el diseño de intervenciones sociales, fueron consideradas barreras significativas para garantizar una asistencia social justa y equitativa.

Se criticó también la tendencia de tratar a los grupos prioritarios como colectivos homogéneos, ignorando sus especificidades, lo que limita la efectividad de las políticas diferenciadas. También, se destacó la escasez de oportunidades educativas en zonas marginadas y la debilidad de los programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes. Se observó, asimismo, una débil articulación entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil.

Finalmente, se enfatizó la ausencia de políticas y programas que atiendan el proceso de envejecimiento con un enfoque integral. La falta de apoyo para las personas mayores fue reconocida como una deuda social que se amplifica con el paso del tiempo y que requiere respuestas urgentes desde un enfoque de derechos.

Mesa	Problemas identificados
Asistencia Social y Procuraduría Social	10
Salud: Bienestar integral	15
Cultura Identidad y Expresión	3
Mujeres Seguras y Sociedad Justa	14
Deporte: Activación Física para una Vida Saludable	8
Educación para el Futuro	5
Niñez: Construyendo su Jalisco	13
Total general	68

Fuente: Elaboración propia con información de la consulta ciudadana.

En la mesa sectorial de salud, orientada al bienestar integral, se identificó un amplio conjunto de problemáticas. Uno de los temas más insistentes fue la falta de acceso universal a servicios de salud de calidad, lo cual se ve agravado por la insuficiencia de medicamentos, incluidos los psiquiátricos y equipo médico adecuado para todas las especialidades, así como la escasez de profesionales de salud. A esto se suma la alta centralización de los servicios especializados, lo que limita la cobertura regional, el acceso equitativo y la eficacia de la infraestructura existente, especialmente en zonas marginadas.

Otra dimensión crítica es la falta de presupuesto asignado a programas de prevención, particularmente en temas de adicciones, salud emocional y salud mental. En cuanto a los determinantes sociales de la salud, se hizo hincapié en el bajo nivel de educación en salud entre la población, así como en la falta de corresponsabilidad individual en el autocuidado. Esto incluye también la escasa presencia de educación emocional en niveles escolares básicos, lo cual limita la formación integral desde edades tempranas. Asimismo, se subrayó que el diseño urbano en muchas zonas del estado no favorece la salud, al no propiciar condiciones adecuadas de movilidad, recreación o acceso a servicios.

Por último, se mencionaron como problemas prioritarios de salud: las adicciones, la discapacidad, el dengue, las enfermedades oncológicas, el embarazo adolescente, y la falta de educación sexual y atención a la salud sexual integral.

En la mesa dedicada a cultura, identidad y expresión, los participantes subrayaron tres grandes ejes problemáticos que limitan el acceso y disfrute pleno de los derechos culturales en Jalisco. En primer lugar, se señaló la necesidad de contar con espacios seguros para el desarrollo de expresiones culturales, especialmente para niñas, niños, mujeres, personas jóvenes, personas de la población LGBTIQ+ y grupos en situación de vulnerabilidad. En segundo lugar, se mencionó la accesibilidad como una barrera persistente, tanto desde la perspectiva física, infraestructura adecuada, transporte público, como económica y simbólica. Por último, se destacó la difusión insuficiente de la oferta cultural disponible. La escasa promoción y socialización de los programas y actividades limita su alcance e impide que muchas comunidades se beneficien de los recursos culturales ya existentes.

En la mesa “Mujeres Seguras y Sociedad Justa” se destacó la desigualdad que enfrentan las mujeres, especialmente en lo referente a los trabajos de cuidados. La ciudadanía expresó preocupación por la falta de corresponsabilidad entre géneros y a nivel social

respecto a estas tareas, las cuales continúan recayendo de manera desproporcionada sobre las mujeres, limitando su desarrollo personal, educativo y profesional. Se visibilizó además la existencia de niñas cuidadoras, lo que compromete gravemente su derecho a la educación y al desarrollo integral. Asimismo, se reconoció que las personas cuidadoras enfrentan un abandono sistemático: carecen de atención médica, psicológica, recreativa y cultural, y no existen servicios ni espacios de cuidados suficientes ni accesibles. La mesa también identificó una serie de obstáculos para el empoderamiento y autonomía de las mujeres, incluyendo inseguridad para su movilidad y vivienda, escaso acceso a servicios y justicia sin perspectiva de género.

Durante la mesa “Deporte: Activación Física para una Vida Saludable” se identificaron diversos factores que limitan la participación efectiva de la población en actividades físicas y deportivas. Uno de los obstáculos mencionados es la persistencia de estigmas sociales relacionados con los estereotipos de género, que restringen la inclusión de ciertos grupos, en determinadas disciplinas. Además, se señaló que muchos programas deportivos no cuentan con una difusión adecuada ni con mecanismos de vinculación efectivos, lo que reduce significativamente su alcance. A esto se suma la falta de personas formadoras capacitadas en todas las disciplinas, lo cual limita la diversidad y calidad de las actividades ofertadas. Factores personales y estructurales como la falta de tiempo, así como las condiciones físicas relacionadas con la salud o la edad fueron mencionados como limitantes importantes. A esto se añade que muchas personas simplemente no se sienten atraídas por las opciones deportivas disponibles.

La mesa “Educación para el Futuro” destacó la necesidad de garantizar condiciones de salud y bienestar integral dentro y fuera del aula, reconociendo que el aprendizaje efectivo está estrechamente vinculado con el estado emocional y físico de las y los estudiantes. En este sentido, el estrés laboral que enfrentan docentes y personal educativo fue señalado como un factor que deteriora la calidad educativa y limita su capacidad de innovación y acompañamiento emocional. Otro fue el abandono escolar, una problemática que continúa afectando a sectores vulnerables y cuya raíz está muchas veces en la desconexión entre la escuela, la comunidad y la familia. Frente a este escenario, las personas participantes insistieron en la importancia de educar para la prevención, fomentando desde temprana edad competencias que permitan anticipar riesgos y construir entornos de vida más seguros, sanos y solidarios.

En la mesa sobre la niñez de Jalisco, surgieron temas donde sobresale el deterioro de la salud mental de niñas, niños y adolescentes, fenómeno agravado por la falta de atención oportuna y el abandono institucional. A esto se suma la prevalencia del abuso sexual infantil y la normalización de la violencia, particularmente en las relaciones de pareja entre adolescentes. El abandono escolar, la asistencia irregular a clases y la ausencia de educación sexual integral, también fueron señalados como factores que profundizan los riesgos a los que se enfrentan las niñeces, al igual que el inicio temprano en el consumo de drogas. En paralelo, se señaló la falta de programas culturales, deportivos y artísticos accesibles que les permitan desarrollar habilidades en entornos seguros y libres de violencia. Otro aspecto crítico es la débil articulación entre dependencias encargadas de atender a la niñez, lo que genera vacíos, duplicidades o negligencia institucional. Además, se advirtió la existencia de legislaciones sesgadas y sin una verdadera perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como la falta de información accesible para este grupo poblacional.

OBJETIVO DEL SECTOR

Mejorar las condiciones de vida de la población de Jalisco mediante el acceso efectivo a derechos sociales, educativos, culturales, jurídicos, de salud y de asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad, a partir del fortalecimiento de la cohesión comunitaria; la apropiación del espacio público a través del deporte y la cultura; sistemas innovadores de educación, salud y justicia; y la generación de oportunidades que promuevan la libertad, solidaridad, igualdad, la diversidad, la sustentabilidad y el bienestar integral de todas y todos.

Para alcanzar el cumplimiento general de este sector, se tienen los siguientes objetivos temáticos.

1. Disminuir el porcentaje de personas en condición de vulnerabilidad por carencias sociales y por ingresos en la entidad para que tengan acceso a una vida digna.
2. Garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes asistan a la escuela, concluyan sus estudios y reciban una formación integral que transforme su futuro, así como el de nuestro estado por medio de un sistema educativo innovador.
3. Mejorar la salud de la población en el Estado de Jalisco mediante la prevención de enfermedades, la promoción de entornos y estilos de vida saludables, y el fortalecimiento de la atención médica.
4. Asegurar el ejercicio pleno del derecho a la cultura de la población de Jalisco en todas sus manifestaciones y expresiones de sus poblaciones y grupos.
5. Involucrar a las comunidades en la promoción y ejecución de estilos de vida saludable, promoviendo el deporte como un factor de paz a través de actividades de activación física que permitan a la población en general apropiarse del espacio público, así como fortalecer la proyección a competencias internacionales de los atletas de alto rendimiento.
6. Garantizar el acceso efectivo a la justicia a aquellas personas sin posibilidad de sufragarlo, mediante la prestación de servicios jurídicos de defensoría social, con un enfoque humano, oportuno, imparcial y eficiente.
7. Contribuir a la inclusión social de los grupos prioritarios en el estado de Jalisco, garantizando su acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades, con dignidad, diversidad e igualdad.

INDICADORES DEL SECTOR

Para dar seguimiento puntual al avance del objetivo sectorial y garantizar una gestión basada en evidencia, se han definido once indicadores estratégicos.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Coeficiente de GINI	Coeficiente	2024	0.389	0.354*	0.320	Descendente	› CONEVAL › INEGI
Porcentaje de la población que vive en condición de pobreza extrema	Porcentaje	2024	1.31	1.30*	1.25	Descendente	› CONEVAL › INEGI
Porcentaje de la población que vive en condición de pobreza	Porcentaje	2024	18.63	16.50*	14.35	Descendente	› CONEVAL › INEGI
Porcentaje de la población que es vulnerable por carencias sociales	Porcentaje	2024	35.78	33.22*	30.21	Descendente	› CONEVAL › INEGI
Porcentaje de la población que es vulnerable por ingresos	Porcentaje	2024	5.44	4.85*	4.15	Descendente	› CONEVAL › INEGI
Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema completo en menores de un año	Porcentaje	2024	78.9	85.0	90.0	Ascendente	Secretaría de Salud Jalisco
Tasa de mortalidad materna por cien mil nacidos vivos	Tasa	2024	34.5	31.0	30.0	Descendente	› DGE › Secretaría de Salud
Porcentaje de eficiencia terminal en secundaria	Porcentaje	2024	87.15	93.00	95.00	Ascendente	Secretaría de Educación Jalisco
Porcentaje de aportación del sector cultural de Jalisco al PIB del estado	Porcentaje	2018	1.21	1.28	1.36	Ascendente	› Secretaría de Cultura › INEGI
Atletas de alto rendimiento que reciben apoyo para garantizar su participación en las competencias del ciclo olímpico	Atletas	2024	391	590	600	Ascendente	CODE
Porcentaje de planteles públicos de educación básica y media superior con intervenciones de equipamiento, mantenimiento, rehabilitación e infraestructura en su inmueble	Porcentaje	2024	17	50	100	Ascendente	Secretaría de Educación Jalisco

* Las metas establecidas para fines de medir el desempeño de estos indicadores en 2027, fueron estimadas conforme la publicación prevista de sus actualizaciones en 2026 por parte de INEGI.

A continuación, se presenta para cada temática su objetivo específico, los resultados esperados y las estrategias puntuales definidas para alcanzar dicho objetivo. Asimismo, se incluyen los indicadores que permitirán dar seguimiento al avance y cumplimiento de cada uno, los cuales guardan una relación directa con los resultados esperados. En los casos donde se dispone de una cartera de proyectos, ésta se incorpora como parte del desarrollo de la temática correspondiente.

APARTADOS TEMÁTICOS



MENOS DESIGUALDAD, MÁS COMUNIDAD

2.1 MENOS DESIGUALDAD, MÁS COMUNIDAD

El análisis de la pobreza y la desigualdad en Jalisco durante la última década revela una trayectoria ambivalente: si bien se han logrado avances significativos en la reducción de la pobreza multidimensional, persisten brechas estructurales que afectan a amplios sectores de la población. Las mejoras en indicadores agregados conviven con retrocesos en dimensiones clave del bienestar social, evidenciando la necesidad de un enfoque más integral y sostenido.

Entre 2016 y 2024 la pobreza multidimensional en Jalisco pasó del 30.5% al 18.6%, lo que representó una mejora de 11.9 puntos porcentuales y colocó al estado por debajo del promedio nacional (29.6%). Esta disminución fue resultado de reducciones tanto en la pobreza moderada (la cual pasó de 29.0% en 2016 a 17.3% en 2024) como en la extrema (de 1.5% a 1.3% en los 9 años del periodo). Sin embargo, esta evolución positiva no implica una erradicación de la pobreza ni una transformación estructural de sus causas (INEGI, 2024, con base en ENIGH y metodología CONEVAL).

Las carencias sociales, como dimensión central del enfoque de pobreza multidimensional, han mostrado avances heterogéneos. Entre 2016 y 2024, se registraron mejoras en el acceso a la seguridad social, la calidad y los espacios de la vivienda, los servicios básicos en la vivienda, así como en el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.

Entre 2016 y 2024 se observan cambios significativos en las condiciones de vulnerabilidad social y económica en Jalisco. La población vulnerable por ingresos disminuyó de 8.0% a 5.4%, lo que refleja un avance en la capacidad de los hogares para satisfacer sus necesidades básicas con el ingreso disponible. En contraste, la población vulnerable por carencias sociales aumentó de 31.6% a 35.8%, aunque la proporción de personas con al menos una carencia social se redujo de 62.1% a 54.4%, lo que evidencia una mejora en el acceso a derechos sociales fundamentales.

Por otra parte, en 2024, el 24.1% de la población (equivalente a 2.1 millones de personas) registró ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos, mientras que el 3.8% se encontraba bajo el umbral de pobreza extrema. Estos indicadores muestran avances respecto a años anteriores, aunque persisten desafíos estructurales asociados a la desigualdad en la distribución del ingreso y la prevalencia de empleos con bajos salarios.

Indicador	Porcentaje				
	2016	2018	2020	2022	2024
Población en situación de pobreza	30,5	27,8	31,4	21,8	18,6
Población en situación de pobreza moderada	29,0	25,5	28,4	19,7	17,3
Población en situación de pobreza extrema	1,5	2,3	3,0	2,1	1,3
Población vulnerable por carencias sociales	31,6	34,0	28,4	37,8	35,8
Población vulnerable por ingresos	8,0	8,3	9,8	7,3	5,4
Población no pobre y no vulnerable	29,9	29,9	30,5	33,0	40,2
Población con al menos una carencia social	62,1	61,8	59,8	59,6	54,4
Población con al menos tres carencias sociales	10,6	12,9	15,7	16,2	12,1
Rezago educativo	17,9	19,3	18,5	20,4	19,1
Carencia por acceso a los servicios de salud	17,6	19,4	32,1	37,1	32,0
Carencia por acceso a la seguridad social	47,0	45,5	44,4	42,0	40,3
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	6,1	7,1	6,3	5,3	3,2
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	4,9	8,1	5,4	4,2	2,6
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	16,0	15,9	14,8	13,8	8,0
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	5,5	5,9	7,4	4,7	3,8
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	38,4	36,1	41,2	29,2	24,1

Fuente: INEGI. Pobreza multidimensional, 2024. Cálculos con base en la información de la ENIGH 2024, utilizando la metodología del CONEVAL. CONEVAL. Medición de la pobreza, de 2016 a 2022. Recuperado el 1 de agosto de 2025, de https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

- ▶ A pesar de los avances en diversas dimensiones del bienestar, una proporción significativa de la población en Jalisco continúa enfrentando carencias sociales que limitan el acceso pleno a sus derechos. En 2024, el 54.4% de la población en Jalisco aún presentaba al menos una carencia social, lo que pone en evidencia la persistencia de desigualdades estructurales. Entre las privaciones más relevantes se encuentran la carencia por acceso a los servicios de salud (32.0%), así como rezago educativo (19.1%). Por otra parte, aunque se han registrado mejoras en indicadores como la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad (8.0%) y la calidad y espacios de la vivienda (3.2%), aún persisten brechas importantes.

- ▶ En el ámbito económico, en 2024, el 24.1% de la población se encontraba por debajo de la línea de pobreza por ingresos, mientras que el 5.4% presentaba vulnerabilidad por ingresos, es decir, contaba con recursos insuficientes para cubrir sus necesidades básicas a pesar de no registrar múltiples carencias sociales.
- ▶ Estas cifras evidencian la necesidad de un enfoque de política pública más integral, con estrategias focalizadas en fortalecer las condiciones de ingreso y ampliar la cobertura de la protección social.

OBJETIVO TEMÁTICO

Disminuir el porcentaje de personas en condición de vulnerabilidad por carencias sociales y por ingresos en la entidad para que tengan acceso a una vida digna.

RESULTADOS ESPERADOS Y ESTRATEGIAS

Para alcanzar este propósito, se han definido una serie de resultados concretos que permitirán medir el avance en la reducción de carencias sociales y en la mejora del bienestar general. Cada resultado se vincula con estrategias específicas orientadas a atender las distintas dimensiones de la vulnerabilidad, con énfasis en el fortalecimiento de los servicios sociales, el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo y la cohesión comunitaria.

Estas estrategias constituyen el eje operativo de la política social estatal y serán clave para cerrar brechas, mejorar la calidad de vida y consolidar un entorno más justo e inclusivo en Jalisco.

ALINEACIÓN CON ODS



ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Eje 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana
Objetivos 1.4 y 1.5

Eje 2 Desarrollo con bienestar y humanismo
Objetivos 2.1, 2.3, 2.7 y 2.9

Eje 4 Desarrollo sustentable
Objetivo 4.6

Resultado Esperado	Estrategia	Corresponsabilidad	Alineación
R2.1.1. En Jalisco se logra un bajo porcentaje de población con al menos una carencia social.	E2.1.1.1. Disminuir el porcentaje de población con al menos una carencia social otorgando acceso a oportunidades de desarrollo social.	› SSAS	
	E2.1.1.2. Disminuir el porcentaje de población con al menos una carencia social, apoyando proyectos de desarrollo social.	› SSAS › Organizaciones de la sociedad civil	
	E2.1.1.3. Incrementar el acceso a servicios de cuidados adecuados para niñas y niños en situación de vulnerabilidad.	› SSAS › Instituciones infantiles privadas	
	E2.1.1.4. Mejorar el ejercicio de los derechos sociales de las personas que requieren cuidados y de quienes los proporcionan.	› SSAS	
	E2.1.1.5. Disminuir las carencias sociales, incrementando los espacios destinados para actividades de desarrollo social, convivencia y esparcimiento.	› SSAS	
R2.1.2. En el estado se reduce el porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad por ingresos.	E2.1.2.1. Disminuir el gasto de las familias en condición de vulnerabilidad por ingresos.	› SSAS › Instituciones públicas › Municipios	
R2.1.3. En Jalisco se mejora la posición en el índice de rezago social.	E2.1.3.1. Reducir el índice de rezago social mediante acciones de desarrollo social.	› SSAS › Instituciones públicas › Municipios	
	E2.1.3.2. Reducir el rezago social a través de acciones que favorezcan la cohesión social y la vida comunitaria.	› SSAS › Municipios › Organizaciones de la sociedad civil	

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Porcentaje de población con al menos una carencia social	Porcentaje	2024	54.4	53.0	51.5	Descendente	INEGI
Posición en el Índice de Rezago Social	Posición	2020	24	25	26	Ascendente	INEGI

Cartera de proyectos

Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados
Colmenas Jalisco	Incrementar los espacios destinados para actividades de desarrollo social, convivencia y esparcimiento en Jalisco.	Mediante la implementación de talleres en las colmenas rehabilitadas, busca la reactivación de la sociedad en espacios públicos, dignos y seguros que garanticen su desarrollo e integración social.	R2.1.1
Listo Jalisco	Disminuir el gasto de los hogares donde habitan las personas estudiantes inscritas en los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria de las escuelas públicas del Estado de Jalisco, mediante la entrega de un paquete con uniforme, calzado escolar o mochila con útiles, de forma gratuita, para que las y los estudiantes que habitan en los municipios con mayor porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, o ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) de Jalisco, continúen sus estudios.	Con la entrega de un paquete de útiles escolares, mochila, uniforme y calzado, se tiene como objetivo que las y los estudiantes se encuentren en igualdad de condiciones para acceder a educación de calidad y, con ello, contribuir también a disminuir el gasto que los hogares destinan para este rubro, con el fin de aminorar las condiciones de pobreza y rezago social al que se enfrentan.	R2.1.2
Yo Jalisco Apoyo a Asociaciones Civiles	Incrementar las capacidades de atención de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).	Consiste en la entrega de apoyos económicos a través de proyectos presentados por las OSC, con el fin de contribuir a la atención de personas en situación de vulnerabilidad en la entidad.	R2.1.1
Yo Jalisco Apoyo al Desarrollo Social	Mejorar la garantía de los derechos sociales de la población en situación de pobreza multidimensional del Estado de Jalisco.	Contribuir con la movilidad de Grupos Prioritarios, en coordinación con instituciones públicas o privadas, así como impulsar la transformación social de su comunidad y de las instituciones, con el fin de mejorar el ejercicio efectivo de sus derechos sociales y, de esta manera, favorecer un mejor acceso a los derechos sociales de la población de Jalisco.	R2.1.1 R2.1.2 R2.1.3

Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados
Yo Jalisco Apoyo a Personas Cuidadoras	Reducir el impacto económico negativo asociado a las necesidades de cuidado de las personas que brindan o reciben cuidados, en condición de vulnerabilidad por ingresos y que residen en el estado de Jalisco.	Coadyuvar con el cuidado de niñas y niños mediante la entrega de apoyos a padres, madres o familiares responsables de su cuidado, así como a instituciones privadas de cuidado infantil, para el mejoramiento de su infraestructura y/o equipamiento. Atender a personas dependientes de cuidados que requieren de una persona cuidadora primaria y/o monitora, así como a las personas cuidadoras. Otorgar actividades de formación y capacitación para el cuidado a quienes realizan o están interesadas en realizar actividades de cuidado.	R2.1.1
Yo Jalisco Apoyo para el Transporte	Reducir el gasto de los hogares de estudiantes, mujeres sostén del hogar, personas con discapacidad y sus personas cuidadoras, de personas adultas mayores, así como de quienes tienen algún familiar desaparecido, que destinan recursos al transporte público y residen en los municipios cubiertos por el programa, mediante la entrega de pasajes gratuitos en su versión física o electrónica (boletos o tarjeta electrónica).	El Programa, mediante la entrega de boletos o tarjetas para el traslado gratuito en el transporte público, busca reducir el gasto económico que los hogares destinan al pago de transporte para sus integrantes y, en este mismo sentido, contribuir a disminuir el abandono escolar, fomentar la participación social, mejorar la integración comunitaria y aumentar el bienestar social.	R2.1.2



EDUCACIÓN PARA CRECER EN LIBERTAD



2.2 EDUCACIÓN PARA CRECER EN LIBERTAD

El sistema educativo de Jalisco ha logrado avances significativos en cobertura (excepto en educación preescolar), eficiencia terminal y escolaridad promedio, lo que ha contribuido a consolidar trayectorias educativas más amplias y a mejorar las condiciones estructurales de bienestar. Sin embargo, persisten retos importantes en materia de equidad, calidad, articulación institucional y pertinencia, especialmente en los niveles de educación media superior y superior.

En educación básica, durante el ciclo escolar 2024–2025 se alcanzaron niveles altos de cobertura en primaria (101.7%) y secundaria (93.6%), lo que refleja una amplia inclusión en esos niveles. No obstante, la educación preescolar presenta un retroceso estructural relevante, con una caída sostenida desde 2017 (72.4%) hasta alcanzar solo 66.0% en 2024. Esta disminución plantea riesgos importantes para el desarrollo infantil temprano.

En el caso de la educación media superior, la cobertura ha mostrado una trayectoria ascendente desde 2010, alcanzando un 74.36% en 2024. A pesar de este avance, una de cada cuatro personas entre 15 y 17 años aún queda fuera del sistema educativo, lo cual representa un desafío persistente.

Entre 2010 y 2024, Jalisco ha logrado avances sostenidos en la eficiencia terminal de sus distintos niveles educativos, lo que refleja una mejora general en la permanencia y conclusión oportuna de los estudios. En educación primaria, la eficiencia terminal pasó de 94.13% a 97.09%, consolidando una base educativa sólida en la que casi la totalidad del alumnado culmina este nivel. En secundaria, el indicador aumentó de 76.66% a 87.15%, mostrando progresos importantes, aunque aún con espacio para reducir el abandono escolar. En educación media superior se observa un comportamiento más irregular: tras una caída de 64.6% en 2010 a 60.81% en 2017, se registra un incremento abrupto a 93.17% en 2024, lo cual, es sumamente alentador.

En términos de logros acumulados, el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más aumentó de 8.7 años en 2010 a 10.3 en 2024. Asimismo, el analfabetismo se redujo de 4.5% a 2.6% en el mismo periodo. El rezago educativo disminuyó de 40.2% a 27.5%. Sin embargo, en los últimos años esta tendencia ha mostrado signos de desaceleración, lo que sugiere la persistencia de núcleos de exclusión difíciles de revertir con estrategias convencionales.

Indicadores de educación en Jalisco

Indicador	2010	2017	2024
Cobertura en educación preescolar	68.26	72.38	66.04
Cobertura en educación primaria	107.66	102.30	101.67
Cobertura en educación secundaria	83.51	92.71	93.59
Cobertura en educación media superior	55.55	71.26	74.36
Eficiencia terminal en primaria	94.13	95.46	97.09
Eficiencia terminal en secundaria	76.66	84.39	87.15

Indicador	2010	2017	2024
Eficiencia terminal en media superior	64.6	60.81	93.17
Promedio de escolaridad	8.7	9.4	10.3
Porcentaje de Analfabetismo	4.5	3.1	2.59
Porcentaje de población mayor a 15 años con rezago educativo	40.2	33.3	27.5

Fuente: elaboración propia con datos del sitio MIDE Jalisco

En cuanto a la calidad del aprendizaje, la evaluación censal Jalisco Avanza, aplicada a más de 1.1 millones de estudiantes, muestra mejoras en los niveles de logro. En educación primaria, los aciertos en lectura pasaron de 45% en 2021 a 53.4% en 2024, y en matemáticas de 44.3% a 51.3%. En secundaria, los aciertos en lectura aumentaron de 39.6% a 51.5%, y en matemáticas de 34.4% a 44.6%. Aunque las cifras reflejan avances, los niveles de desempeño aún están por debajo de los estándares deseables¹.

La infraestructura educativa también ha sido objeto de intervenciones. Entre 2019 y 2024 se realizaron 1,825 acciones de obra en educación básica y 129 en educación media superior. En paralelo, se ha impulsado una transformación digital con la instalación de 723 aulas de innovación (desde 50 en 2019) y la conexión de más de 7,800 inmuebles a la Red Jalisco². A pesar de estos esfuerzos, persisten deficiencias en infraestructura física, tecnológica y de conectividad.

En el ámbito de la formación y participación, se han fortalecido las competencias docentes a través de cursos especializados, y la participación de madres y padres en procesos formativos creció de 10,425 personas capacitadas en 2021 a 17,121 en 2024.

Finalmente, desde la perspectiva institucional, se identifican barreras en la gestión educativa. La ausencia de normativas actualizadas, la obsolescencia de las estructuras organizativas, las restricciones presupuestarias y la baja capacidad de análisis de datos dificultan una toma de decisiones informada. Esta situación se agrava por una limitada visibilidad pública del sistema educativo, lo que restringe la difusión de sus logros y oportunidades.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

- A pesar de los avances logrados en cobertura, eficiencia terminal y escolaridad promedio, el sistema educativo en Jalisco enfrenta diversas problemáticas estructurales que limitan su consolidación como un modelo innovador, equitativo y pertinente. En primer lugar, persiste una infraestructura educativa inadecuada, especialmente en zonas rurales y marginadas, que compromete la calidad de los entornos de aprendizaje y dificulta el desarrollo integral del estudiantado. A ello se suma la existencia de mecanismos insuficientes para el reconocimiento de la práctica docente, junto con una escasa oferta de opciones para la profesionalización, lo que limita el acceso de las y los docentes a procesos de actualización y especialización, afectando la calidad de la enseñanza. Asimismo, se observa una desarticulación en

¹ Datos de la Secretaría de Educación Jalisco

² Datos de la Secretaría de Educación Jalisco

los procesos de enseñanza-aprendizaje, lo que impide una atención efectiva a la complejidad y diversidad de los contextos escolares, especialmente en comunidades con realidades sociales, culturales y económicas contrastantes.

- › Otro reto importante es el uso limitado de herramientas digitales en la enseñanza, lo que restringe el desarrollo de competencias digitales clave para el siglo XXI y frena la adaptación del sistema educativo a los retos globales. Finalmente, la baja vinculación entre familias, sector social, sector productivo y escuelas impide consolidar una educación contextualizada, pertinente y con impacto comunitario. Estas problemáticas afectan directamente el desempeño de los indicadores educativos, ya que inciden en la calidad del aprendizaje, la permanencia escolar, la inclusión educativa y la capacidad del sistema para generar trayectorias completas y relevantes para la vida personal, social y productiva del estudiantado.

OBJETIVO TEMÁTICO

Garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes asistan a la escuela, concluyan sus estudios y reciban una formación integral que transforme su futuro, así como el de nuestro estado por medio de un sistema educativo innovador.

RESULTADOS ESPERADOS Y ESTRATEGIAS

Con base en los principales desafíos identificados en el sistema educativo de Jalisco, se han definido una serie de resultados esperados que orientan la acción pública hacia la transformación del entorno escolar, rehabilitando el 100% de las escuelas de educación básica, el fortalecimiento del magisterio, la mejora de los aprendizajes, incluyendo clases de arte, música, deporte e inglés; y el desarrollo integral del estudiantado.

Para alcanzarlos, la Secretaría de Educación implementará estrategias específicas que buscan garantizar condiciones adecuadas de infraestructura, impulsar metodologías activas e innovadoras, brindar acompañamiento y reconocimiento al personal docente, y consolidar redes de colaboración entre escuelas, familias y comunidades.

ALINEACIÓN CON ODS



META
4.2

ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Eje 2 Desarrollo con bienestar y humanismo
Objetivos 2.2, 2.3 y 2.10

Eje T2 Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional
Objetivo T2.2

Resultado	Estrategia	Corresponsabilidad	Alineación
R2.2.1. Las escuelas son espacios innovadores, seguros y equipados con tecnología educativa que motivan la curiosidad, los aprendizajes y el desarrollo de las y los estudiantes.	E2.2.1.1. Rehabilitar la infraestructura educativa con un enfoque integral, sostenible e innovador en todos los planteles públicos de educación.	› SIOP › INFEJAL › RED JALISCO	
	E2.2.1.2. Rehabilitar y equipar la infraestructura educativa y tecnológica de los planteles públicos de educación.	› Iniciativa privada › SHP › SIOP › SICYT › INFEJAL	
R2.2.2. En el estado de Jalisco las y los docentes cuentan con reconocimiento y respaldo a su compromiso.	E2.2.2.1. Habilitar espacios formativos e interdisciplinarios que promuevan la formación continua, el acompañamiento, intercambio de saberes y la innovación educativa entre docentes y perfiles directivos del sistema educativo. ³	› CGEDS › Red Jalisco › Grupos de docentes	
	E2.2.2.2. Incentivar el trabajo docente mediante el reconocimiento por años de servicio.	› CGEDS › SHP › Grupos de docentes	
R2.2.3. En Jalisco niñas, niños y jóvenes fortalecen su pensamiento crítico, colaborativo y su capacidad para resolver problemas reales mediante el aprendizaje basado en proyectos, el desarrollo de habilidades tecnológicas y la formación de carácter.	E2.2.3.1. Potenciar y consolidar el aprendizaje basado en proyectos, las metodologías activas y la evaluación de aprendizajes para que las niñas, niños y jóvenes desarrollen su pensamiento crítico, colaborativo, su formación de carácter y la capacidad de resolver problemas reales.	› Red Jalisco › Iniciativa privada	
	E2.2.3.2. Transformar la cultura digital en los procesos de enseñanza-aprendizaje de las escuelas, a través de conectividad, recursos didácticos, formación digital y simplificación administrativa.	› Red Jalisco › Iniciativa privada	

³ En el PEDG 2024-2030 aparece con la redacción: E2.2.2.1. Habilitar espacios formativos e interdisciplinarios que promuevan la formación continua, el acompañamiento, intercambio de saberes y la innovación educativa entre docentes y directivos del sistema educativo.

Resultado	Estrategia	Corresponsabilidad	Alineación
R2.2.4. En el estado, las y los estudiantes potencian sus capacidades de manera integral, posicionando a Jalisco como referente en formación de talento para el futuro.	E2.2.4.1. Implementar acciones de fomento al desarrollo y cuidado integral en las escuelas, que contribuyan a la preservación de la salud, desarrollo sustentable, seguridad escolar, desarrollo humano, social y cultural.	› CGEDS › SEJ › SSJ › SSAS › SEDIF	   
	E2.2.4.2. Brindar al alumnado herramientas útiles e innovadoras para que desarrollen las habilidades para la vida de manera integral. Esto incluye competencias en matemáticas, ciencias, tecnología, ingeniería y artes; habilidades comunicativas, lectoras y de pensamiento lógico, así como la capacidad de concentración, el espíritu autocrítico y el bienestar socioemocional. ⁴	› SICYT › Jalisco Tech Hub › Sistema estatal de empleabilidad	
R2.2.5. Las escuelas cuentan con redes de colaboración, conformadas por gobierno, docentes, familias, academia, sociedad civil e iniciativa privada, que ofrecen oportunidades de aprendizaje que trascienden las aulas y transforman las vidas de las y los estudiantes.	E2.2.5.1. Capacitar y colaborar con madres, padres y tutores mediante actividades que fomenten el desarrollo del carácter, la comunicación efectiva y el diálogo constructivo en el entorno familiar.	› Asociaciones de padres de familia › Ayuntamientos	   
	E2.2.5.2. Conformar Comunidades de Aprendizaje que impulsen la autonomía responsable de los colectivos escolares para diseñar soluciones creativas a problemas concretos, mediante el trabajo colaborativo y la participación de toda la comunidad educativa.	› Ayuntamientos	

⁴ En el PEDG 2024-2030 aparece con la redacción: E2.2.4.2. Brindar a los estudiantes herramientas útiles e innovadoras para que desarrollen las habilidades para la vida de manera integral. Esto incluye competencias en matemáticas, ciencias, tecnología, ingeniería y artes; habilidades comunicativas, lectoras y de pensamiento lógico, así como la capacidad de concentración, el espíritu autocrítico y el bienestar socioemocional.

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Docentes de educación básica formados.	Docente	2024	7,000	19,000	38,000	Ascendente	Secretaría de Educación Jalisco.
Porcentaje de eficiencia terminal en educación primaria.	Porcentaje	2024	96.81	97.24	97.45	Ascendente	Secretaría de Educación Jalisco.
Porcentaje de escuelas que implementan programas STEAM (ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas), comunicación, inglés y lectura.	Porcentaje	2024	45	59	64	Ascendente	Secretaría de Educación Jalisco.

Cartera de proyectos

Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados
Jalisco con Estrella	Transformar la infraestructura educativa con un enfoque integral, sostenible e innovador. Se busca crear espacios que no solo mejoren las condiciones de aprendizaje, sino que también se integren armoniosamente con la comunidad y el entorno natural.	Programa integral que busca atender la infraestructura educativa de todo el estado, con el compromiso de aumentar la calidad y las capacidades de todos los planteles públicos de educación, para su dignificación y amplitud de uso.	R2.2.1

Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados
Reto Jalisco STEAM	Promover en el alumnado de Educación Media Superior el desarrollo de propuestas, modelos y prototipos con base en la metodología STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics), con el reto de identificar y resolver de forma original e innovadora, un problema de la sociedad en su comunidad, municipio o entidad federativa.	Convocatoria que invita a las y los estudiantes de educación media superior a identificar y resolver una problemática, con apoyo de webinars impartidos por la iniciativa privada y social, para estructurar su proyecto, que deben presentar mediante un video. Durante un mes, un jurado selecciona a los 20 finalistas, quienes presentan su proyecto en un evento a manera de pitch. Los cinco equipos ganadores participan en una jornada de innovación en San José, California, y reciben un premio económico y en especie.	R2.2.3
Estrategia digital: APPrende Jalisco	Transformar la cultura digital en los procesos de enseñanza aprendizaje de las escuelas, buscando disminuir la brecha digital a través de la conectividad, los recursos digitales, la infraestructura tecnológica y la formación digital.	Transformar la cultura digital en los procesos de enseñanza aprendizaje en las escuelas, a través de: › Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica. › Mejoramiento de la conectividad en las escuelas. › Desarrollo de habilidades digitales en estudiantes, docentes y personal. › Impulso de la digitalización y la simplificación de trámites y servicios.	R2.2.3
Vida saludable	Que las niñas, niños y adolescentes exploren, comprendan, reflexionen e intervengan, con base en sus posibilidades, en la prevención y atención de problemáticas asociadas a la vida saludable, la inclusión, la igualdad de género y la interculturalidad crítica, en contextos inmediatos y futuros; a la vez que adquieran conciencia de que sus acciones influyen en el buen vivir.	La estrategia está compuesta por los siguientes cinco ejes: alimentación saludable, activación física, jornadas de salud, prevención de adicciones y desarrollo de habilidades socioemocionales.	R2.2.4
Recrea Academy	Respaldar el compromiso al personal docente a través de la formación inicial, continua y directiva, así como con el acompañamiento y facilitar las herramientas que ayuden a mejorar su labor.	Estrategia integral para revalorizar al magisterio mediante la formación, acompañamiento y dotación de herramientas.	R2.2.2

Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados
Jalisco Bilingüe	Programa extracurricular de inglés para educación básica, educación media superior y superior docente, para propiciar el dominio del idioma y la mejora de sus competencias académicas y laborales para impulsar el ecosistema de innovación y alta tecnología del estado.	El programa está alineado al Marco Común Europeo de Referencia, para llegar a B1.2 en dos años, abarca 3 modalidades: › Intensiva: Clases sabatinas presenciales y avance en plataforma digital. › Clases 100% en línea en plataforma digital. › Verano intensivo: clases presenciales en receso de verano.	R2.2.4
Talento al estilo Jalisco	Reconocer y fomentar la excelencia académica de estudiantes de educación básica y media superior mediante un espacio común que genere sentido de pertenencia y permita compartir conocimientos y experiencias, para potenciar sus capacidades intelectuales y físicas, así como habilidades de liderazgo y socioemocionales, en beneficio del bien común de la sociedad jalisciense.	Ejes rectores: › Identificar a estudiantes talentosos de Jalisco. › Empoderar integralmente a estudiantes mediante oportunidades académicas, económicas, socioemocionales, profesionales y de liderazgo. › Brindar apoyo continuo a estudiantes mediante acompañamiento y mentoría especializada, generando vínculos con universidades, asociaciones civiles, sociales y privadas. › Reconocer y motivar el talento estudiantil mediante la realización de eventos y la difusión de sus logros. › Conectar a las y los estudiantes entre sí, creando una comunidad que favorezca sus interacciones y colaboraciones futuras.	R2.2.4
Jalisco Avanza	Impulsar la mejora educativa en todo el sistema educativo, a partir de una evaluación integral que permita el diálogo y la reflexión en cada comunidad de aprendizaje, en y para la vida, con el fin de favorecer la toma de decisiones informadas dentro del sistema educativo jalisciense.	Evaluación censal y estandarizada dirigida a estudiantes de primaria y secundaria del Estado de Jalisco, en las áreas de lectura, matemáticas y formación cívica y ética, mediante las siguientes fases: › Planeación y diseño. › Desarrollo de documentación. Aplicación de la evaluación. Procesamiento de la información. › Publicación de resultados.	R2.2.3

Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados
Formación del carácter	Promover la formación del carácter en el personal directivo, docente y en el estudiantado, con el fin de desarrollar virtudes, habilidades socioemocionales y de liderazgo que les permitan convertirse en personas responsables, empáticas y éticamente comprometidas, para que sean agentes de cambio y una ciudadanía activa que contribuya positivamente a su comunidad.	Este proyecto busca implementar una estrategia educativa que, a través de materiales didácticos con un enfoque holístico, fomente el desarrollo de estudiantes en los ámbitos ético, emocional y social, preparándose no solo para enfrentar los desafíos de la vida, sino también para contribuir al bien común de manera activa y responsable. Asimismo, en el personal docente y directivo se busca que, mediante cursos y talleres, puedan actuar como modelos a seguir y promuevan una cultura de responsabilidad ética en las instituciones a su cargo.	R2.2.4
IA en el aula	Facilitar la adopción de la inteligencia artificial en la práctica docente.	Programa de capacitación y acompañamiento dirigido a docentes para la adopción de la inteligencia artificial en su práctica educativa, asegurando un uso ético y efectivo que mejore los procesos de enseñanza y aprendizaje, a través de tres etapas: sensibilización y exploración; capacitación inicial; y certificación y acompañamiento.	R2.2.3
Metodologías innovadoras de aprendizaje	Fomentar el aprendizaje basado en proyectos para que las niñas, niños y jóvenes fortalezcan su pensamiento crítico, la colaboración y la capacidad para resolver problemas de su entorno.	Propuesta flexible e integral de aprendizaje basado en proyectos, alineado a los aprendizajes esperados y contenidos del plan de estudios, incluyendo material para el docente y el estudiante.	R2.2.3
Jalisco Presente, Escuelas de Tiempo Completo	Implementar una jornada ampliada en escuelas de educación básica, con el propósito de apoyar a las familias en el cuidado de sus hijas e hijos, así como fomentar su desarrollo integral y una alimentación saludable.	Ampliar la jornada escolar e incorporar distintos elementos para el desarrollo integral, tales como: › Alimentación escolar y vida saludable. › Aula Jalisco digital. › Aula de música. › Activación deportiva. › Desarrollo socioemocional. › Fortalecimiento académico. › Enseñanza del idioma inglés.	R2.2.4

Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados
Jalisco Aprende en Familia	Fomentar la participación corresponsable de las madres, padres de familia y tutores en el proceso educativo de sus hijas e hijos, promoviendo la articulación con la comunidad educativa.	Desarrollar procesos de orientación, capacitación y formación (presencial y virtual) sustentadas en la reflexión y autogestión de las familias de cada comunidad, siendo congruentes con su contexto y necesidad, para fomentar la corresponsabilidad en el proceso educativo de sus hijas e hijos. Fortalecer las redes entre familias, escuelas y otras instancias vinculadas con la educación, para lograr la corresponsabilidad, la participación activa, el diálogo y la reflexión en los consejos de participación escolar y con las asociaciones de padres y madres de familia.	R2.2.5
CAV	Mejorar la calidad y el acceso educativo mediante la consolidación de Comunidades de Aprendizaje (CAV), que promuevan la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del estado de Jalisco, a través del trabajo colaborativo, el diálogo y la participación, para incidir positivamente en sus entornos familiares y comunitarios, favoreciendo especialmente a grupos en condiciones de desigualdad, vulnerabilidad y atención prioritaria.	Las Comunidades de Aprendizaje (CAV) se articulan con la visión del Estado de Jalisco al promover una educación inclusiva, equitativa y transformadora. Se propone consolidar comunidades donde el aprendizaje no solo ocurre en la escuela, sino también en la interacción constante entre estudiantes, familias, docentes y el entorno social, fomentando el sentido de pertenencia, la participación activa y la corresponsabilidad social. Al priorizar el diálogo horizontal, la autogestión del conocimiento y el reconocimiento de la diversidad, las CAV se convierten en un instrumento estratégico para garantizar el acceso y la calidad educativa, especialmente para grupos en condiciones de desigualdad y vulnerabilidad. La formación integral que se persigue está profundamente conectada con los entornos familiares y comunitarios, permitiendo que el aprendizaje tenga un impacto real en la vida cotidiana y en el desarrollo de habilidades para la convivencia democrática y solidaria.	R2.2.5



2.3 SALUD QUE PROTEGE Y ACOMPAÑA

El sistema de salud en Jalisco ha atravesado un proceso de transformación estructural orientado a consolidar un modelo más eficiente, equitativo y sostenible, con el objetivo de garantizar el derecho humano a la salud en condiciones de calidad, accesibilidad y continuidad. A lo largo de los últimos años se han registrado avances importantes en capacidad instalada, innovación institucional y despliegue territorial. No obstante, estos progresos conviven con desafíos estructurales que limitan la cobertura efectiva, la equidad en la atención y la respuesta integral ante las nuevas realidades epidemiológicas del estado.

Entre 2012 y 2023, el número total de establecimientos de salud creció un 60%, pasando de 1,259 a 2,015 unidades. Esta expansión fue particularmente acelerada a partir de 2018, impulsada por el fortalecimiento de la red de consulta externa y la multiplicación de unidades de apoyo. Destaca el incremento en establecimientos de salud de apoyo, que pasaron de 43 en 2018 a 229 en 2023, así como en los centros de hospitalización, que aumentaron de 233 a 285 en el mismo periodo. Sin embargo, esta mejora en infraestructura no se ha traducido proporcionalmente en un mayor acceso efectivo a los servicios de salud. Entre 2015 y 2020, la proporción de población derechohabiente disminuyó de 80.8% a 69.9%, mientras que la carencia por acceso a servicios de salud se incrementó de 17.6% en 2016 a 37.1% en 2022. Aunque, estos resultados se asocian a la desaparición del Seguro Popular y las modificaciones derivadas de este cambio (pues se incorporó al INSABI, ahora IMSSS-Bienestar y el Estado de Jalisco no está adherido al modelo de salud federal), aunado a las transiciones institucionales no consolidadas y los efectos persistentes de la pandemia de COVID-19⁵.

Establecimientos de salud en el estado de Jalisco

Indicador	2012	2018	2023
Establecimientos de salud de apoyo	39	43	229
Establecimientos de salud de asistencia social	5	15	24
Establecimientos de salud de consulta externa	1024	1342	1477
Establecimientos de salud de hospitalización	191	233	285
Total de establecimientos de salud	1259	1633	2015

Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Salud

En el ámbito epidemiológico, el sistema enfrenta retos complejos y multidimensionales. Aunque la tasa de mortalidad infantil venía disminuyendo desde 2006, en años recientes ha repuntado, alcanzando 11.76 defunciones por cada mil nacidos vivos en 2023, lo que subraya la necesidad de reforzar los servicios de atención materno-neonatal y las estrategias dirigidas a la primera infancia. Las enfermedades crónicas no transmisibles continúan siendo la principal carga del sistema: la tasa de mortalidad por diabetes mellitus se mantiene elevada, con 63.53 defunciones por cada 100 mil habitantes en 2023, reflejo de deficiencias en prevención, autocuidado y seguimiento terapéutico.

5 Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares

La salud reproductiva también presenta rezagos, especialmente en la atención con enfoque de género. La mortalidad por cáncer cervicouterino se ha mantenido alta e inestable, y la tasa de mortalidad por cáncer de mama prácticamente se duplicó en dos décadas, alcanzando 24.99 defunciones por cada 100 mil mujeres en 2023. Estos datos evidencian la urgencia de fortalecer los programas de detección oportuna, acceso a tratamientos y acompañamiento integral para mujeres.

Asimismo, las enfermedades transmisibles han mostrado una dinámica errática. En 2024 se registraron 20,907 casos de dengue, el valor más alto en la historia reciente del estado, a pesar de que a nivel global se esperaba una alza en el número de casos para ese año, este comportamiento puede sugerir que las estrategias de control vectorial y de saneamiento en ese año fueron insuficientes. En el caso de la influenza, aunque la incidencia es estacional, los picos registrados en los últimos años detectados por la vigilancia epidemiológica y su potencial epidémico convierten a la enfermedad en un riesgo permanente para la salud pública.

Establecimientos de salud en el estado de Jalisco

Indicador	2006	2010	2014	2018	2023
Tasa de mortalidad infantil (por cada 100 mil habitantes)	13.97	12.39	10.51	11.19	11.76
Tasa de mortalidad por cáncer de mama (por cada 100 mil habitantes)	12.27	10.86	12.09	24.13	24.99
Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino (por cada 100 mil habitantes)	7.08	5.88	4.58	7.82	9.04
Tasa de mortalidad por diabetes mellitus (por cada 100 mil habitantes)	65.7	68.35	72.51	65.22	63.53
Casos de Dengue	3,088	1,171	1,446	2,643	20,907 (2024)
Casos de influenza	S/I	365	810	126	451 (2024)

Fuente: elaboración propia con información de MIDE, Jalisco

Frente a este panorama, el Gobierno de Jalisco ha implementado diversas estrategias para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la atención. Una de las acciones más relevantes es la puesta en marcha del programa Seguro Salud Jalisco, dirigido a personas sin seguridad social, el cual ha logrado registrar a más de 439 mil personas hasta marzo de 2025, avanzando un 43% respecto a la meta del primer año. En paralelo, el programa “Médicos de Jalisco en tu hogar” extiende los servicios médicos a grupos prioritarios mediante visitas domiciliarias y acciones preventivas. A ello se suma la consolidación del modelo de centros de salud con atención 24/7, actualmente implementado en 48 unidades, que ha beneficiado a más de 785 mil personas y brindado 11,625 atenciones hasta febrero de 2025.

El sistema de salud de Jalisco avanza en la expansión de infraestructura y en el diseño de nuevos esquemas institucionales de atención. Sin embargo, persisten brechas importantes que requieren una estrategia integral que articule cobertura, calidad y equidad en el acceso, especialmente frente a los desafíos demográficos, sociales y epidemiológicos actuales, y las transiciones recientes del sistema nacional de salud.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

A pesar de los avances institucionales y en infraestructura registrados en Jalisco, persisten problemáticas estructurales que impiden garantizar el ejercicio pleno del derecho a la salud para toda la población. Uno de los principales desafíos es la débil colaboración interinstitucional e intersectorial, que limita la integración efectiva de figuras del ámbito público y privado cuyas acciones inciden directa o indirectamente en la salud de la población. Esta falta de articulación repercute en la fragmentación de esfuerzos, duplicidad de acciones y menor impacto de las intervenciones.

Asimismo, las estrategias y políticas públicas orientadas a la protección y mejora de la salud presentan deficiencias importantes: suelen estar desarticuladas, carecen de continuidad y muestran escasa focalización hacia los grupos en mayor situación de riesgo o vulnerabilidad, lo que impide una atención equitativa y oportuna. En paralelo, la disponibilidad, cobertura y acceso a servicios de salud integrales y de calidad sigue siendo insuficiente y desigual, especialmente para la población sin seguridad social, lo cual se refleja en el aumento sostenido de la carencia por acceso a servicios de salud, que pasó de 17.6% en 2016 a 37.1% en 2022.

También se identifican limitaciones en la disponibilidad y gestión de insumos, personal, herramientas e infraestructura, tanto en cantidad como en capacidad de innovación, lo que restringe la calidad de los servicios de salud pública y obstaculiza su adaptación a los desafíos actuales en materia de interoperabilidad, conectividad y atención digital. Esta situación afecta la eficiencia del sistema para responder ante enfermedades crónicas no transmisibles, como la diabetes, cuya tasa de mortalidad se mantiene elevada (63.53 por cada 100 mil habitantes en 2023).

Por último, existen condiciones adversas en los entornos físicos, sociales y comunitarios, tanto a nivel sectorial como regional y municipal, que deterioran la salud y la integridad física de las personas. Estas condiciones también dificultan la participación de la ciudadanía en el autocuidado de su salud y en las acciones preventivas, lo cual se traduce en un mayor número de enfermedades evitables, repuntes epidémicos como el dengue –con un récord de más de 20 mil casos en 2024– y una débil cultura de prevención.

Estas problemáticas impactan negativamente en los principales indicadores de salud del estado: aumentan la carencia por acceso, limitan la calidad de los servicios, sostienen altas tasas de mortalidad por enfermedades prevenibles y reducen la efectividad de las acciones institucionales para mejorar la salud pública y colectiva.

OBJETIVO TEMÁTICO

Mejorar la salud de la población en el Estado de Jalisco mediante la prevención de enfermedades, la promoción de entornos y estilos de vida saludables, y el fortalecimiento de la atención médica.

RESULTADOS ESPERADOS Y ESTRATEGIAS

Frente a los desafíos identificados en el sistema de salud de Jalisco, el Gobierno del Estado implementará un conjunto de estrategias integrales que buscan consolidar resultados sustantivos como el incremento en la capacidad de conducción de la Secretaría de Salud, el acceso equitativo a servicios y medicamentos para la población sin seguridad social, la mejora en la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres, la atención diferenciada para grupos en situación de vulnerabilidad, el fortalecimiento de servicios sensibles al género y al derecho a decidir, y una ciudadanía más participativa y corresponsable en el autocuidado de la salud.

ALINEACIÓN CON ODS



METAS
3.1, 3.2,
3.4, 3.5, 3.7

ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Eje 2 Desarrollo con bienestar y humanismo
Objetivo 2.7
Objetivo 2.8

Resultado Esperado	Estrategia	Corresponsabilidad	Alineación
R2.3.1. Se incrementa la capacidad de conducción y coordinación de la Secretaría de Salud dentro y fuera del sector.	E2.3.1.1. Estandarizar lineamientos, normatividad y mecanismos de coordinación para fortalecer las capacidades técnicas, gerenciales y de gestión de la Secretaría de Salud.	› CGEDS › SSJ › Órganos desconcentrados › Organismos públicos descentralizados y órganos desconcentrados sectorizados a la SSJ	
	E2.3.1.2. Fortalecer la vinculación interinstitucional y transectorial, para el desarrollo, implementación y evaluación de políticas, estrategias y acciones en salud.	› Instituciones públicas que integran el sector salud › IMSS › ISSSTE › SEDENA › SSJ › Gobiernos municipales › Aliados estratégicos: › SEJ › SEDIF › SSAS › CODE Jalisco › Sociedad civil organizada › Sociedades médicas › Sector privado en general	
	E2.3.1.3. Promover la investigación en salud, como mecanismo para el desarrollo del sector.	› SSJ › Instituciones que integran el sector salud › Organismos sectorizados a la SSJ › Aliados estratégicos: › Universidad de Guadalajara › Colegios académicos › SICYT	

Resultado Esperado	Estrategia	Corresponsabilidad	Alineación
R2.3.2. La población sin seguridad social accede de manera efectiva y con equidad a servicios integrales de salud de calidad y medicamentos gratuitos en todo el estado.	E2.3.2.1. Asegurar servicios médicos de calidad y a la vanguardia en todos los niveles de atención y todas las regiones del estado, que cuenten con infraestructura, equipamiento y personal necesario.	› SSJ › Instituciones que integran el Sistema Estatal de Salud › OPD SSJ › OPD HCG › OPD IJC › Instituto Jalisciense de Salud Mental y Adicciones › COESIDA › CETRAJAL › CEPAJ › CESMA › SECADMON › SICYT › Dirección General de Innovación Tecnológica Gubernamental De manera indirecta se debe considerar a las dependencias federalizadas que prestan servicios de salud y los proveedores privados de atención médica: › SHP › SECADMON › SIOP	   
	E2.3.2.2. Asegurar el 92 % de abasto de medicamentos e insumos para la salud en las unidades prestadoras de atención médica, incluyendo hospitales civiles.	› SHCP	
	E2.3.2.3. Dignificar el trabajo de las personas involucradas en el proceso de atención, principalmente personal médico y de enfermería.	› SHCP › SECADMON	
	E2.3.2.4. Fortalecer el primer nivel de atención, particularmente lo relacionado a prevención y promoción de estilos de vida saludables.	› OPD SSJ › Autoridades municipales y locales › Sociedad civil	

Resultado Esperado	Estrategia	Corresponsabilidad	Alineación
R2.3.3. En Jalisco se atiende la demanda en salud relacionada con emergencias y desastres, reduciendo la presión al sistema de salud y a la sociedad.	E2.3.3.1. Contar con equipos de respuesta altamente capacitados para la atención de emergencias y desastres.	› SAMU › Servicios Médicos Municipales › OPD SSJ	
	E2.3.3.2. Consolidar al SAMU como organismo responsable de la atención de emergencias en salud y la coordinación de la atención prehospitalaria.	› SAMU › SSJ	
	E2.3.3.3. Contar con un Sistema Único de Información en Salud, que permita disponer de información actualizada para la toma de decisiones e identificación temprana de riesgos.	› SECADMON › Dirección General de Innovación Gubernamental › IIEG › CICyT › IMSS › ISSSTE › SEDENA › OPD SSJ › OPD HCG › OPD IJC › Iniciativa privada	
	E2.3.3.4. Fortalecer el Sistema de Vigilancia e Inteligencia Epidemiológica del Estado de Jalisco, para la detección, atención y predicción de emergencias en salud de manera automatizada y en tiempo real.	› COPRISJAL › IMSS › ISSSTE › SEDENA › SMM › Servicios médicos privados › Academia › Sociedad civil organizada	
	E2.3.3.5. Establecer una estrategia sectorial de transformación digital para optimizar procesos e incorporar tecnologías para la atención en Salud, incluida la telemedicina.	› SECADMON › SHP › SiCyT › Dirección General de Innovación Gubernamental	

Resultado Esperado	Estrategia	Corresponsabilidad	Alineación
R2.3.4. En Jalisco los grupos de población en mayor riesgo o vulnerabilidad cuentan con mayor protección, atención y control de su enfermedad o condición.	E2.3.4.1. Fortalecer la atención de la primera infancia para asegurar el pleno desarrollo de las niñas y niños, reducir el riesgo de enfermedades y contribuir a la construcción de un piso parejo y la reducción de brechas de desigualdad. ⁶	› CGEDS › SIPINNA › PPNNA › SEDIF › SEJ › SSAS › Fiscalía del Estado › OPD SSJ › OPD HCG › IMSS › ISSSTE › Ciudadanía	   
	E2.3.4.2. Promover la generación y recuperación de espacios accesibles y favorables a la salud.	› CGEGT › CGEDS › CODE › Autoridades estatales y municipales › Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos	
	E2.3.4.3. Promover la integración de una red para la atención integral de la salud materna y perinatal desde la etapa preconcepcional, que contribuya a reducir la muerte materna.	› SSJ › OPD SSJ › OPD HCG › SAMU › SISEMH › Colegios › Sociedad civil organizada	
	E2.3.4.4. Asegurar la atención médica integral de las personas con VIH, incluyendo la prevención de la transmisión, el control de quienes viven con VIH y la reducción a cero de las transmisiones verticales de esta enfermedad y otras enfermedades de transmisión sexual.	› OPD SSJ › OPD HCG › IMSS › ISSSTE › SEDENA › SMM › COESIDA › SIPINNA › CEI › SISEMH › Dirección de Diversidad Sexual › Sociedad civil organizada › Servicios médicos privados	
	E2.3.4.5. Establecer un modelo de atención a la salud mental y adicciones que privilegie la psicoeducación para la prevención de los problemas de salud mental, y contemple la calidad y regulación de la prestación de servicios en materia de adicciones.	› SEJ › COPRISJAL › CESMA	
	E2.3.4.6. Diseñar un modelo de atención incluyente, que permita avanzar hacia un sistema de salud que sea garante de derechos y favorezca el pleno desarrollo de las personas con discapacidad.	› Dirección de inclusión › DIF › SIOP › Sociedad civil › Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad	
	E2.3.4.7. Fortalecer la vigilancia sanitaria en establecimientos dedicados al procesamiento y comercialización de alimentos y bebidas, así como la regulación sanitaria en farmacias y espacios prestadores de servicios de salud.	› COPRISJAL › OPD SSJ › Aliados estratégicos como: › Gobiernos municipales › Coordinación General de Desarrollo Económico	

Resultado Esperado	Estrategia	Corresponsabilidad	Alineación
R2.3.5. Se mejora la atención de la alerta de violencia de género en contra de las mujeres y el servicio de Interrupción Legal del Embarazo (ILE), en los organismos públicos prestadores de servicios de salud.	E2.3.5.1. Asegurar la atención de la Interrupción Legal del Embarazo conforme a la normativa vigente, así como la expansión del programa Aborto Seguro.	› OPD SSJ › OPD HCG › IMSS › ISSSTE › SMM › SISEMH › SEJ › SIPINNA › Sociedad civil organizada	 
	E2.3.5.2. Promover la coordinación interinstitucional para la atención de la violencia por razón de género y la institucionalización de la NOM 046 SSA2 2005.	› OPD SSJ › OPD HCG › SAMU › IMSS › ISSSTE › SMM › SISEMH › Fiscalía del Estado › PPNA › IJCF	
R2.3.6. En Jalisco la participación y corresponsabilidad de la población en el autocuidado es más homogénea y efectiva, mejorando su nivel de salud.	E2.3.6.1. Implementar estrategias de comunicación convencional y no convencional que favorezcan el empoderamiento de la ciudadanía respecto a su salud y bienestar.	› Autoridades municipales y locales › SEJ › Secretaría de Cultura › CODE	  
	E2.3.6.2. Fortalecer la participación comunitaria para desarrollar estrategias más eficientes que promuevan el apego a estilos de vida saludables y, en casos de patologías específicas, a los tratamientos correspondientes.	› SPPC › Autoridades municipales y locales › SEJ › Secretaría de Cultura › CODE	
	E2.3.6.3. Impulsar acciones de prevención, promoción y atención para habilitar espacios que favorezcan la salud de la población.	› SSJ › Gobiernos municipales › OPD SSJ › OPD HCG	

⁶ En el PEDG 2024-2030 aparece con la redacción: E2.3.4.1. Fortalecer la atención de la primera infancia para asegurar el pleno desarrollo de las infancias, reducir el riesgo de enfermedades y contribuir a la construcción de un piso parejo y la reducción de brechas de desigualdad.

Indicadores

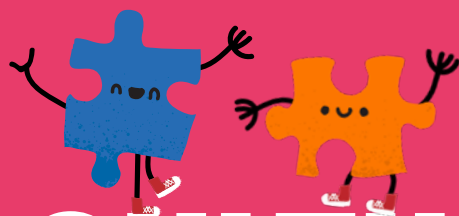
Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Esperanza de vida al nacimiento	Años	2024	72.99	73.20	73.30	Ascendente	Secretaría de Salud Jalisco.
Tasa de mortalidad por cáncer de mama por cien mil mujeres	Tasa	2023	24.99	24.40	24.10	Descendente	Secretaría de Salud Jalisco, DGIS, INEGI.

Cartera de proyectos

Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados
Fortalecimiento de la infraestructura sanitaria (equipamiento y obra)	Asegurar la cobertura territorial con servicios médicos en espacios dignos que cuenten con los recursos necesarios para la prestación de servicios de calidad.	Dignificar los inmuebles en los que se prestan servicios de salud, en cumplimiento a la normatividad vigente y aplicable, construir nuevas unidades de salud bajo estos mismos parámetros y asegurar el equipamiento necesario y a la vanguardia para una prestación de servicios de atención médica resolutivos y de calidad.	R2.3.1
Seguro médico al estilo Jalisco	Asegurar el acceso a servicios médicos gratuitos.	Lograr la afiliación de las personas que no cuentan con derechohabiencia, para asegurar el acceso a servicios médicos gratuitos en los servicios estatales de salud	R2.3.2
Atención 24/7	Asegurar el acceso de la ciudadanía a servicios médicos todos los días, todo el día y en todas las regiones del estado.	Construir una red de servicios de los tres niveles de operación que otorgue servicios de salud las 24 horas, los 7 días de la semana, permitiendo así la atención de urgencias y la accesibilidad en distintos turnos, con el fin de evitar que el horario de prestación de servicios constituya una barrera de acceso.	R2.3.2
Atención de la Primera Infancia	Construir una estrategia de atención a la primera infancia, que promueva el desarrollo de las potencialidades de cada infancia, y garantice su derecho a la salud.	Análisis, evaluación y actualización de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI), fortalecimiento de las estrategias dirigidas a la atención de la primera infancia y colaboración interinstitucional.	R2.3.4

Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados
Semillas de Resiliencia: Salud mental en acción	Promover la salud mental desde la infancia y dotar a la ciudadanía de herramientas psicoemocionales para un mayor bienestar.	Desarrollar un modelo de atención a la salud mental de las infancias basado en la educación psicoemocional, que favorezca la regulación de las emociones y contribuya al control de enfermedades. Diseñar e implementar campañas de comunicación para la promoción de la salud mental y la prevención de adicciones. Fortalecer los servicios de salud mental y adicciones mediante la profesionalización del personal prestador de servicios de salud y la dignificación de los espacios de atención. Elaborar el Reglamento de la Ley de Salud Mental y Adicciones.	R2.3.4
Red de Salud Materna	Consolidar una red de atención obstétrica resolutive que permita asegurar el correcto seguimiento y atención desde la etapa preconcepcional hasta la resolución del embarazo y el puerperio, que permita detectar oportunamente riesgos de complicaciones y reducir las muertes maternas.	Fortalecer el primer nivel de atención mediante capacitación del personal en contacto con pacientes, así como garantizando la suficiencia de medicamentos y equipos necesarios para una atención integral, que incluya: › Planificación familiar. › Fortalecimiento de los mecanismos de referencia y contrarreferencia. › Atención prehospitalaria y regulación médica. › Fortalecimiento y aplicación de las capacidades para la atención materno-infantil (estado de fuerza, servicios y personal). › Consolidación de la red de emergencia obstétrica.	R2.3.5
Salud con valor, nuestro personal, nuestra prioridad	Reconocer y dignificar el trabajo de las personas prestadoras de servicios de salud.	Homologar las prestaciones y otorgar estabilidad laboral a las personas trabajadoras de la salud que cumplan con los requisitos establecidos para tal fin.	R2.3.1

Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados
E-Salud, transformación digital	Avanzar hacia la transformación digital de la Secretaría de Salud para optimizar recursos, sistematizar procesos, mejorar la calidad de la atención e incorporar soluciones innovadoras para la atención en salud.	Realizar un diagnóstico de la situación actual, promover la sistematización de procesos y la estandarización de información, desarrollar soluciones tecnológicas, identificar e incorporar a los procesos de atención nuevas tecnologías, para el diagnóstico, tratamiento y control de enfermedades, incluidos equipos de vanguardia e inteligencia artificial.	R2.3.1
Médicos y médicas de Jalisco en tu hogar	Mejorar el acceso a los servicios de salud para las personas con mayor riesgo o vulnerabilidad, mediante la expansión de los servicios de salud de manera domiciliaria, enfocándose principalmente en personas con alguna discapacidad y personas adultas mayores.	Otorgar servicios de salud a través de unidades móviles equipadas y dotadas de medicamentos e insumos, acompañadas por equipos multidisciplinarios.	R2.3.2
Atención de diabetes tipo 1	Asegurar la atención integral de las personas que viven con diabetes tipo 1.	Otorgar atención, acompañamiento y asesoramiento médico, nutricional y psicológico –por grupos multidisciplinarios– a personas que viven con diabetes tipo 1 y sus familias, así como proporcionar insumos que faciliten el monitoreo y control de los niveles de glucosa de estos pacientes.	R2.3.2
Sistemas de información para la regulación médica (C5-SAMU)	Fortalecer la atención médica prehospitalaria y la atención a emergencias y desastres.	Diseñar e implementar un sistema de información que permita una adecuada regulación médica, para optimizar recursos, propiciar respuestas más rápidas y precisas de la atención prehospitalaria y dotar de herramientas para la atención de emergencias y desastres.	R2.3.3
Línea Salud Jalisco	Consolidar el call center de salud como una herramienta de comunicación directa con la ciudadanía.	Fortalecer el call center mediante estrategias y soluciones innovadoras, que mejoren el proceso de atención y garanticen que la ciudadanía cuente con información confiable sobre problemas de salud relevantes y la prestación de servicios.	R2.3.3



LA CULTURA QUE NOS UNE

2.4 LA CULTURA QUE NOS UNE

El acceso a la cultura es un derecho humano reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que obliga al Estado a promover su difusión y desarrollo, con respeto a la diversidad y la libertad creativa. En este marco, el Gobierno de Jalisco ha reafirmado su compromiso con el fortalecimiento del sector cultural, artístico y creativo, mediante políticas públicas orientadas a garantizar el ejercicio pleno de este derecho, la protección del patrimonio material e inmaterial y la generación de mecanismos normativos y de fomento con aliados estratégicos.

Jalisco posee una vasta riqueza cultural: más de 28,000 manifestaciones y bienes culturales inventariados, así como la presencia histórica de los pueblos originarios Wixárika y Nahuatl, además de comunidades de otras etnias del país. En 2023, el Gobierno Federal reconoció oficialmente sitios sagrados del pueblo Wixárika, entre ellos Santa Catarina Cuexcomatitlán en Mezquitic y Xapawiyemeta en la Isla de los Alacranes del Lago de Chapala, como parte de los esfuerzos para salvaguardar el legado ancestral.

El sector cultural del estado está conformado por 62,370 artistas, es decir, personas cuya fuente de ingresos económicos principal depende de actividades culturales y/o artísticas, de los cuales el 65% son hombres y el 35% mujeres. No obstante, los trabajadores de este sector se enfrentan a condiciones laborales precarias: el ingreso promedio mensual en el sector es inferior a \$6,000 pesos y predomina la contratación temporal (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2024, segundo trimestre). Esta situación es consistente con la tendencia global identificada por la Organización Internacional del Trabajo, donde solo el 14% de quienes laboran en actividades creativas cuentan con contratos permanentes. En 2018, el sector generó 92,409 empleos en Jalisco, representando el 4.6% del empleo total, subrayando su relevancia económica⁷.

La infraestructura cultural del estado comprende 1,180 espacios, entre los que destacan 499 bibliotecas, 136 museos, 88 galerías, 161 teatros y auditorios, 105 cines y 191 casas o centros culturales⁸. Sin embargo, persisten brechas territoriales: municipios como Quitupan y Tuxcueca carecen completamente de este tipo de espacios, lo que limita el acceso efectivo a la cultura en ciertas regiones.

El consumo cultural también revela una participación, aunque limitada en términos proporcionales: en 2022, los hogares de Jalisco destinaron 1,803.5 millones de pesos trimestrales a bienes y servicios culturales, lo que representa apenas el 1.7% de su gasto total. De este gasto, el 54.6% se destinó a servicios culturales, el 43.4% a publicaciones impresas, y solo el 2% a bienes culturales⁹, lo cual refleja una baja inversión cultural en términos proporcionales y una posible desconexión entre la oferta existente y las dinámicas de consumo de la población.

⁷ Informe de Panoramas culturales; una exploración para la sostenibilidad de la cultura en Jalisco. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000391081>

⁸ El indicador de infraestructura cultural, generado en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) México

⁹ Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2022

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

A pesar del reconocimiento constitucional del acceso a la cultura como un derecho humano y de los esfuerzos realizados por el estado para fortalecer su infraestructura y fomento, persisten diversas problemáticas que limitan el ejercicio pleno de este derecho en Jalisco.

Una de las principales barreras es la centralización de las actividades culturales en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), lo que genera una distribución desigual de la infraestructura, los servicios y los eventos culturales en el estado. Como se evidenció en el diagnóstico, municipios como Quitupan y Tuxcueca carecen completamente de espacios culturales, lo que restringe las oportunidades de participación y acceso a manifestaciones artísticas y patrimoniales para amplios sectores de la población.

Otra problemática es el desconocimiento generalizado de las tradiciones, costumbres y patrimonio cultural del estado, a pesar de la existencia de más de 28,000 manifestaciones y bienes culturales inventariados y del reconocimiento oficial de sitios sagrados del pueblo Wixárika. Este desconocimiento limita el sentido de pertenencia, la apropiación del patrimonio y la continuidad de las expresiones culturales comunitarias.

Por otro lado, el sector artístico y cultural enfrenta condiciones laborales precarias que dificultan su sostenibilidad económica. Como se expuso en el diagnóstico, el ingreso promedio mensual de quienes se dedican a actividades culturales es menor a \$6,000 pesos y predomina la contratación temporal, lo cual debilita la estabilidad del sector y la posibilidad de profesionalización a largo plazo.

Finalmente, la población enfrenta múltiples barreras que limitan su consumo de bienes, servicios y ofertas culturales. Aunque el gasto cultural de los hogares asciende a más de 1,800 millones de pesos trimestrales, representa apenas el 1.7% del gasto total, lo cual sugiere una baja prioridad relativa frente a otras necesidades. Esta situación puede estar vinculada con condiciones económicas, falta de oferta atractiva o accesible, y una escasa promoción cultural en ciertos territorios.

Estas problemáticas reflejan una desconexión entre el potencial cultural del estado y su ejercicio efectivo como derecho, lo cual impacta negativamente tanto en el desarrollo de las comunidades como en el fortalecimiento de una ciudadanía crítica, creativa y participativa.

ALINEACIÓN CON ODS



META
11.4

OBJETIVO TEMÁTICO

Asegurar el ejercicio pleno del derecho a la cultura de la población de Jalisco en todas sus manifestaciones y expresiones de sus poblaciones y grupos.

ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Eje 2 Desarrollo con bienestar y humanismo
Objetivo 2.5

RESULTADOS ESPERADOS Y ESTRATEGIAS

Para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la cultura y fortalecer el desarrollo del sector artístico y creativo en Jalisco, se han definido una serie de resultados esperados que orientan la política pública en este ámbito.

Estos resultados están acompañados por estrategias concretas que permitirán ampliar la oferta cultural en los municipios, preservar y difundir el patrimonio cultural de la entidad, fortalecer al sector creativo y garantizar el acceso equitativo a la cultura, especialmente entre grupos prioritarios y comunidades en situación de vulnerabilidad.

Resultado Esperado	Estrategia	Corresponsabilidad	Alineación
R2.4.1. Los municipios de Jalisco disponen de una oferta cultural activa que favorece el desarrollo humano y social de su población.	E2.4.1.1. Fomentar acciones culturales en colaboración con las autoridades municipales.	› Gobiernos municipales	
	E2.4.1.2. Contribuir en la mejora de la infraestructura y servicios culturales que se ofrecen en los municipios mediante la procuración de fondos, el equipamiento y la asesoría.	› Gobierno federal › Dependencias estatales del Poder › Ejecutivo del Estado de Jalisco › Gobiernos municipales del Estado de Jalisco › Universidades públicas y privadas. › Colegios (El Colegio de Jalisco y el Colegio de Michoacán)	
	E2.4.1.3. Implementar actividades culturales en espacios públicos que fomenten la pacificación del estado.	› Dependencias estatales › Gobiernos municipales	
	E2.4.2.1. Divulgar el inventario cultural estatal de patrimonio cultural y catalogarlo en las clasificaciones de material e inmaterial, incluyendo a las personas afromexicanas y los pueblos y comunidades indígenas de las doce regiones del estado. ¹⁰	› Gobiernos municipales › Comunidades	
R2.4.2. En Jalisco se valora y promueve el patrimonio cultural y las culturas vivas comunitarias como referente nacional e internacional.	E2.4.2.2. Difundir las manifestaciones culturales de la entidad para promover su apreciación, preservación y salvaguardia.	› Gobiernos municipales › Comunidades › Universidades › Colegios	
	E2.4.2.3. Mantener y rehabilitar inmuebles culturales y patrimoniales mediante acciones de restauración y mantenimiento.	› Dependencias estatales	

¹⁰ En el PEDG 2024-2030 aparece con la redacción: E2.4.2.1. Divulgar el inventario cultural estatal de patrimonio cultural y catalogarlo en las clasificaciones de material e inmaterial, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas de las doce regiones del estado.

Resultado Esperado	Estrategia	Corresponsabilidad	Alineación
R2.4.3. El sector cultural, artístico y creativo dispone de diversos apoyos que impulsan y fortalecen su desarrollo profesional.	E2.4.3.1. Formar y capacitar de manera especializada y continua al sector cultural en colaboración con la academia e instancias gubernamentales.	› Universidades	
	E2.4.3.2. Fortalecer al sector cultural mediante convocatorias que impulsen la ejecución de proyectos.	› Colegios	
	E2.4.3.3. Potenciar espacios tradicionales del sector cultural mediante la programación de actividades.	› Dependencias de gobierno	
R2.4.4. Se garantiza el derecho al acceso a la cultura para todas las personas residentes del estado, otorgando especial atención a los grupos prioritarios y en condición de vulnerabilidad.	E2.4.4.1. Formar públicos mediante acciones que faciliten el conocimiento, la apreciación y el disfrute de las manifestaciones artísticas y culturales.	› Sector cultural, artístico y creativo de Jalisco	  
	E2.4.4.2. Programar actividades dirigidas a grupos prioritarios y en condición de vulnerabilidad, garantizando entornos y espacios seguros.	› Dependencias estatales	
	E2.4.4.3. Actualizar la normativa en materia cultural para garantizar el derecho a la cultura, en colaboración con instancias internacionales, el sector cultural, la sociedad civil, universidades y el poder legislativo del estado.	› Organismos sectorizados	

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Capital humano artístico ocupado y empleado	Personas	2024	62,370	68,153	74,473	Ascendente	Secretaría de Cultura Jalisco.
Promedio de la desviación estándar relativa del acceso a la cultura	Promedio	2024	0.482	0.511	0.542	Ascendente	Secretaría de Cultura Jalisco
Proporción de eventos y adiestramientos culturales dirigidos a grupos prioritarios	Porcentaje	2024	29.66	34.33	39.74	Ascendente	Secretaría de Cultura Jalisco.

Cartera de proyectos

Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados
Fondo Jalisco de Animación Cultural	Mejorar las condiciones para la gestión de la oferta cultural en los municipios del Estado de Jalisco.	Con el objetivo de reducir la desigualdad en el acceso a la cultura y las artes en los municipios del interior del Estado de Jalisco, se diseñó un programa que promueva la descentralización de recursos, el fortalecimiento de infraestructura y capacidades locales, y la generación de estrategias sostenibles para el desarrollo cultural municipal.	R2.4.1
ECOS, Música para la Paz	Incrementar el número de oportunidades de las niñas, niños y adolescentes (NNA) en colonias y localidades en condición de vulnerabilidad del Estado de Jalisco para el ejercicio de sus derechos en materia cultural.	ECOS, Música para la Paz, tiene la finalidad de que las NNA participen de las diversas expresiones artístico-culturales ofrecidas en sus comunidades, y así contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las NNA de Jalisco mediante el acceso a la cultura desde la educación musical, centrada en la práctica colectiva desde una perspectiva de inclusión social, derechos y diversidad cultural.	R2.4.1 R2.4.4

Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados
Proyecto Producción	Las personas que conforman el sector cultural de Jalisco incrementan las condiciones económicas, estructurales y de acceso a recursos, favoreciendo la producción sostenible de bienes y servicios culturales vinculados a su profesión.	El programa como objetivo generar condiciones favorables para la producción de bienes y servicios relacionados con el sector cultural y artístico en Jalisco, a través de las siguientes acciones: Fomentar el consumo de bienes y servicios culturales en la población, promoviendo un intercambio dinámico con el sector cultural y artístico local. Crear un entorno económico propicio para el desarrollo de proyectos culturales por parte de las personas del sector cultural y artístico en Jalisco. Mejorar las condiciones que favorezcan la producción de bienes y servicios culturales y artísticos en el estado.	R2.4.3
Habita la Escena	Promover la apropiación y posicionamiento de espacios escénicos a cargo de la Secretaría de Cultura, con la finalidad de apoyar al sector cultural y artístico de Jalisco, así como de garantizar el acceso del público a las distintas manifestaciones artísticas.	Iniciativa implementada con el objetivo de establecer vínculos de colaboración más cercanos con las y los creadores del estado, llevar a cabo proyectos de corresponsabilidad con el público jalisciense y fomentar la construcción de comunidad a partir de la reapropiación y el posicionamiento de espacios escénicos del Estado.	R2.4.3 R2.4.4
Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco	Fomentar el hábito de la lectura entre la población y ofrecer acceso a las tecnologías de la información.	La Red Estatal de Bibliotecas (REB) comprende 282 bibliotecas distribuidas en todas las regiones de Jalisco. En ella colaboran los tres niveles de gobierno para el mantenimiento de la infraestructura, el pago del personal y la actualización del acervo, mobiliario y equipamiento de las bibliotecas.	R2.4.1

Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados
Programa Fondo Talleres para Casas de la Cultura	Mejorar las condiciones de gestión para el desarrollo cultural de los municipios que cuenten con población menor a 600 mil habitantes, a través de estímulos directos.	En respuesta a la escasa oferta cultural gratuita en los municipios de Jalisco, se diseñó el Programa Fondo Talleres en Casas de la Cultura, con el propósito de garantizar el derecho social a la cultura y el disfrute de los bienes y servicios culturales que se ofrecen a la población. A través de este Programa se otorgan subsidios directos a los municipios para promover el acceso a diversas disciplinas artísticas, mediante la implementación de talleres culturales gratuitos, favoreciendo la participación ciudadana y fortaleciendo el desarrollo cultural en el entorno.	R2.4.1 R2.4.3
Escuela de Artes de la Secretaría de Cultura	Contribuir al desarrollo del sector cultural y artístico del Estado de Jalisco a través del desarrollo y fortalecimiento de capacidades técnicas y profesionales de artistas del Estado y de la población en general.	La Escuela de Artes oferta programas educativos en diversas disciplinas artísticas con distintos niveles de aprendizaje. Para ello cuenta con distintas sedes en el municipio de Guadalajara, entre las que se encuentran el Instituto Cultural Cabañas, la Casa de la Cultura Jalisciense y el Ex Convento del Carmen; así como una sede en el municipio de La Barca, en el Centro Cultural La Moreña.	R2.4.3
Proyecto Traslados	Las personas que conforman el sector cultural y artístico de Jalisco mejoran sus condiciones económicas, lo que les permite participar en actividades estatales, nacionales e internacionales vinculadas a su profesión.	Con el objetivo de contribuir a la representación y visibilización de las y los creadores y artistas jaliscienses en actividades estatales, nacionales e internacionales vinculadas a su profesión, el programa tiene como propósito realizar acciones que permitan la presencia del sector cultural y artístico en dichos espacios, solventando los gastos de traslado de las personas que lo conforman para que puedan atender invitaciones a nivel estatal, nacional e internacional, y visibilizar a los grupos de interés prioritario en Jalisco en actividades vinculadas a la profesión artística y cultural.	R2.4.3



DEPORTE Y ACTIVACIÓN FÍSICA PARA UNA VIDA SALUDABLE

2.5 DEPORTE Y ACTIVACIÓN FÍSICA PARA UNA VIDA SALUDABLE

La práctica del deporte y la actividad física son reconocidas como herramientas fundamentales para el desarrollo integral de las personas, al incidir positivamente en la salud física, mental y emocional. En este sentido, Jalisco se ha consolidado como un referente nacional en materia deportiva, gracias al destacado desempeño de sus atletas. En los más recientes Juegos Olímpicos, el 15.8% de la delegación mexicana en deporte convencional y el 16.4% en deporte adaptado estuvo integrada por jaliscienses. Además, se lograron clasificaciones históricas en disciplinas como tenis de mesa, gimnasia y natación artística. El estado también cuenta con cuatro atletas paralímpicos medallistas o multimedallistas, reflejo del compromiso, talento y esfuerzo de su comunidad deportiva.

A pesar de estos logros, persisten retos importantes para consolidar una cultura generalizada de la actividad física en la población. Entre los principales desafíos se encuentran el sedentarismo, la insuficiencia de espacios adecuados para la práctica deportiva y la necesidad de fortalecer el alto rendimiento deportivo. De acuerdo con el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF, 2024) del INEGI, sólo el 41.1% de la población adulta en México es físicamente activa, una proporción que se ha mantenido desde 2013 y continúa por debajo de la mitad de la población.

Las mujeres presentan menores niveles de actividad física (36.8%) que los hombres (46.0%), y las personas más jóvenes (18 a 24 años) son las más activas, mientras que los niveles disminuyen conforme aumenta la edad. Esto significa que el 58.9% de la población mexicana mayor de 18 años es sedentaria, lo que representa un riesgo significativo para la salud pública. Esta inactividad, combinada con una alimentación inadecuada y una limitada cultura del deporte, contribuye al aumento de enfermedades crónico-degenerativas, que son principales causas de muerte en México.

Frente a este contexto, el Gobierno de Jalisco ha promovido proyectos con enfoque comunitario como la COPA Jalisco, las Academias Deportivas y el programa RETO (Reactivación de todas y todos), que buscan fomentar la inclusión, la sana competencia y la equidad de género. De manera paralela, a través del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo, se ha fortalecido el rendimiento de los atletas de alto nivel: en los últimos seis años, la eficiencia en pruebas deportivas aumentó en un 61%, gracias a una mayor inversión en infraestructura, centros especializados, tecnología y en la formación de personas entrenadoras¹¹. Como resultado de estos esfuerzos, Jalisco ha mantenido su liderazgo nacional en competencias deportivas y ha logrado una participación destacada en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, con atletas que han obtenido clasificaciones y medallas históricas.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

A pesar de los avances en infraestructura y el reconocimiento nacional del talento deportivo de Jalisco, persisten desafíos clave que deben atenderse para consolidar una

11 Datos del Consejo Estatal del Deporte

cultura amplia de activación física hacia 2030. Uno de los principales retos es el sedentarismo creciente entre la población adulta, que afecta la salud pública y eleva los riesgos asociados a enfermedades crónicas no transmisibles. Como lo muestran los datos del MOPRADEF 2024, más de la mitad de las personas mayores de 18 años en México no realizan actividad física y los niveles de práctica suficiente aún son bajos, especialmente en mujeres y personas adultas mayores.

Otra problemática estructural es la falta de espacios adecuados y accesibles para la práctica deportiva, particularmente en colonias con infraestructura deteriorada o inexistente. Aunque muchas personas reportan la existencia de instalaciones deportivas en su entorno, solo una parte considera que están en buenas condiciones, lo que desalienta su uso y limita el ejercicio constante.

Finalmente, Jalisco enfrenta el reto de fortalecer el desarrollo de atletas de alto rendimiento, asegurando procesos sostenidos de detección, formación, acompañamiento técnico y acceso a infraestructura especializada. Si bien el estado ha mantenido un liderazgo nacional en competencias deportivas, es necesario garantizar que los avances no sean esporádicos, sino parte de un ecosistema deportivo robusto, equitativo e incluyente que permita a más atletas alcanzar su máximo potencial.

Estas problemáticas, si no se abordan con políticas públicas integrales, podrían comprometer tanto los indicadores de salud y bienestar de la población, como el liderazgo de Jalisco en el ámbito deportivo a nivel nacional e internacional.

OBJETIVO TEMÁTICO

Involucrar a las comunidades en la promoción y ejecución de estilos de vida saludable, promoviendo el deporte como un factor de paz a través de actividades de activación física que permitan a la población en general apropiarse del espacio público, así como fortalecer la proyección a competencias internacionales de atletas de alto rendimiento.

ALINEACIÓN CON ODS



METAS
3.4, 3.5

RESULTADOS ESPERADOS Y ESTRATEGIAS

Con el fin de consolidar a Jalisco como un estado líder en cultura física y deporte, y de responder a los desafíos persistentes en materia de sedentarismo, infraestructura y alto rendimiento, se han definido una serie de resultados esperados que orientan la política deportiva estatal hacia el bienestar integral de la población.

Estas metas se traducen en estrategias concretas que impulsan la activación física en todos los sectores sociales, fortalecen la formación de talento deportivo, promueven hábitos saludables y aprovechan la ciencia y la tecnología para optimizar el desempeño de atletas en escenarios nacionales e internacionales.

ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Eje 2 Desarrollo con bienestar y humanismo
Objetivo 2.3

Eje T1 Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres
Objetivo T1.1

Resultados	Estrategias	Corresponsabilidad	Alineación
R2.5.1 En el estado se generan entornos más activos, inclusivos y seguros, donde todas las personas, sin importar su condición, tienen acceso a actividades físicas gratuitas, guiadas y con enfoque social.	E2.5.1.1 Potencializar la infraestructura con enfoque multifuncional y de gestión pública-privada.	› CODE › SIOP › Empresarios del ramo deportivo	  
	E2.5.1.2. Proyectar y diseñar instalaciones deportivas especializadas en el estado, como centros regionales, albercas, pistas de atletismo.	› CODE › SIOP › Empresarios del ramo deportivo	
	E2.5.1.3. Establecer alianzas con organismos y ciudades que cuenten con modelos deportivos de impacto social.	› CONADE › Asociaciones deportivas › Clubes sociales y deportivos › Universidades › Secretarías del Estado › CANADE › Organismos deportivos internacionales	
	E2.5.1.4. Implementar un modelo integral del deporte que incluya deporte social, actividad física, capacitación municipal, academias deportivas, polideportivos, mega eventos, detección de talentos y deporte adaptado.	› CODE › SSJ › SEJ › DIF › SSAS › Secretaría de Cultura	
R2.5.2 En Jalisco se contribuye a reducir los índices de obesidad, sedentarismo y enfermedades crónicas en la comunidad.	E2.5.2.1. Establecer una estructura de representación del modelo de gobierno con enfoque social hacia mujeres y personas adultas mayores, que permita vincular y desdoblarse proyectos deportivos.	› CODE › Secretarías de Estado › Los 125 municipios de Jalisco	 
	E2.5.2.2. Atender a más de 30 mil familias mediante la intervención de 250 instructores de actividad física.	› CODE › Los 125 municipios de Jalisco	
	E2.5.2.3. Implementar un programa transversal para promover la activación física y los hábitos de vida saludable, con el objetivo de que Jalisco salga del Top 10 de estados con mayor obesidad infantil y adulta en México.	› CODE › SSJ › SEJ › DIF › SSAS › Secretaría de Cultura	

Resultados	Estrategias	Corresponsabilidad	Alineación
R2.5.3 En Jalisco las y los atletas, así como las principales figuras de los Juegos Nacionales CONADE, se proyectan y compiten a nivel internacional.	E2.5.3.1. Conformar un clúster de especialistas deportivos para evaluar el modelo deportivo de Jalisco.	› CODE › Empresas del ramo deportivo › Asociaciones y clubes deportivos	
	E2.5.3.2. Potencializar las ciencias y tecnologías aplicadas al deporte, así como generar alianzas para detonar la especialización e investigación científica deportiva.	› CODE › Empresas del ramo deportivo › Asociaciones y clubes deportivos	
	E2.5.3.3. Contratar personas entrenadoras de perfil internacional, mejorar las condiciones laborales, invertir en equipo interdisciplinario, equipamiento especializado y sistemas tecnológicos de control y educación de la preparación. Establecer un programa de seguimiento de competencias. ¹²	› CODE › Empresas del ramo deportivo › Asociaciones y clubes deportivos	

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Academias Deportivas constituidas en los municipios del Estado de Jalisco	Academias	2024	110	325	400	Ascendente	CODE.
Personas que participan en los eventos de activación física y deporte del Programa RETO	Personas	2024	1'360,972	2'800,000	3'000,000	Ascendente	CODE.

12 En el PEDG 2024-2030 aparece con la redacción: E2.5.3.3. Contratar entrenadores de perfil internacional, mejorar las condiciones laborales, invertir en equipo interdisciplinario, equipamiento especializado y sistemas tecnológicos de control y educación de la preparación. Establecer un programa de seguimiento de competencias.

Cartera de proyectos

Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados
Programa RETO, reactivación para todas y todos	Fomentar la cultura del bienestar a nivel físico y mental.	Contratación de activadoras y activadores físicos en el interior del estado, para promover la activación física y estilos de vida saludable, buscando beneficios físicos, mentales y sociales, con clases de ejercicios funcionales, baile, actividades físico deportivas; dirigidas a mujeres y adultos mayores.	R2.5.1 R2.5.2
Academias Deportivas, espacios para la paz	Es una política pública que busca enriquecer a la niñez y la juventud jalisciense con la práctica deportiva organizada y profesional, su objetivo es ofrecer herramientas y oportunidades que favorezcan el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la construcción del tejido social, la cultura de la paz y la promoción de estilos de vida que sean perdurables, enriquecedores, estimulantes y saludables.	El programa presupuestario contempla la entrega de apoyos monetarios, en especie o servicios a instituciones para la habilitación de espacios públicos que fungirán como academias deportivas, asimismo, para la contratación de personal, mobiliario y equipo necesario para el fomento del deporte, la cultura y el entretenimiento.	R2.5.1 R2.5.3
Top Jalisco	Es un proyecto que busca incrementar la cantidad y calidad de atletas jaliscienses de alto rendimiento, con base en un programa de apoyo, control, seguimiento y colaboración. Este proyecto está pensado en atletas que por su alto nivel y calidad deportiva ya compiten en eventos de nivel internacional y mundial, con resultados destacados en la categoría élite.	Las personas participantes recibirán apoyos a la preparación, equipo multidisciplinario, competencias, campamentos y concentraciones, medios de preparación, instalaciones de calidad, y controles médicos, científicos y tecnológicos.	R2.5.3
Copa Jalisco	El objetivo central es contar con niveles óptimos de participación de la población en programas de deporte y activación física, incrementando así la práctica de hábitos saludables.	Promoción y desarrollo del torneo amateur, compitiendo un equipo por municipio en la rama femenino y varonil, realizando las finales en el Estadio Jalisco.	R2.5.1 R2.5.2

ACOMPañAMIENTO JURÍDICO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

2.6 ACOMPANAMIENTO JURÍDICO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

La Procuraduría Social del Estado de Jalisco tiene como misión fundamental garantizar el acceso libre a la justicia, la defensa legal y la protección de los derechos humanos de todas las personas, con especial atención a quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Su labor, respaldada por la Constitución y guiada por un profundo compromiso social, busca asegurar que cada jalisciense reciba un trato justo, digno e imparcial, consolidando una justicia incluyente y cercana.

Uno de los principales obstáculos en el ejercicio pleno de los derechos es la falta de información jurídica, que incrementa los niveles de vulnerabilidad, especialmente entre ciertos sectores de la población. En este sentido, la Procuraduría prioriza la atención a personas adultas mayores (casi un millón de personas en el estado), personas con discapacidad (386,577), personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas (577 mil, equivalentes al 6.7% de la población) y víctimas de violencia, entre quienes destacan las mujeres, ya que en 2021 el 71.9% reportó haber sufrido algún tipo de violencia en Jalisco.

A este universo de atención se suma la población en situación de pobreza. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en sus resultados de la medición de Pobreza Multidimensional correspondientes al año 2024, con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del mismo año, la pobreza multidimensional alcanzó el 29.6% de la población, lo que equivale a 38.5 millones de personas. Al desagregarse, la pobreza moderada abarcó el 24.2% de la población y la pobreza extrema el 5.3%. En el caso de Jalisco, el 18.6% de la población vive en situación de pobreza, lo que equivale a 1 millón 626 mil jaliscienses que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica y, adicional a este, un 54.4% de la población de Jalisco padece al menos una carencia social, lo cual indica que, ya sea por pobreza, carencias sociales o bajos ingresos, se incrementa la dificultad de costear servicios jurídicos particulares.

Entre los principales servicios que ofrece la institución se encuentran la asesoría legal y el patrocinio jurídico, herramientas esenciales para garantizar la tutela efectiva de los derechos. El acceso a tribunales independientes e imparciales requiere no solo de representación, sino también de conocimiento legal, por lo que la Procuraduría cumple una función clave al asegurar que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos sin discriminación ni barreras económicas.

En 2024, se brindó asesoría legal gratuita a 64,337 personas, principalmente en materias civil, familiar, laboral y mercantil. Aunque esta cifra sigue siendo relevante, representa una ligera disminución respecto a años anteriores. Más preocupante resulta la reducción en el número de personas que recibieron asistencia jurídica en las etapas tempranas del proceso penal sin defensor particular, que descendió a 17,849 casos, muy por debajo de los más de 30,000 casos anuales atendidos entre 2012 y 2016. Esta tendencia indica un debilitamiento en el acceso temprano a la defensa penal.

Además, se iniciaron 17,501 expedientes mediante mecanismos alternativos de solución de conflictos, que ofrecen una vía ágil y menos confrontativa para resolver disputas.

No obstante, la falta de difusión y cobertura territorial limita aún su alcance e impacto transformador en la cultura de resolución pacífica de conflictos.

En cuanto a la percepción ciudadana, la Procuraduría enfrenta un reto de legitimidad institucional: según la ENVIPE 2024, el 59.2% de la población considera a las procuradurías y ministerios públicos como instituciones corruptas, lo que evidencia la urgencia de reforzar los principios de transparencia, confianza y rendición de cuentas para recuperar la credibilidad ante la sociedad.

En respuesta a estas necesidades, la Procuraduría Social patrocina jurídicamente a quienes más lo requieren en diversas materias: familiar, civil, mercantil, laboral, burocrático, penal y mediación. Asimismo, a través de la Dirección de Visitaduría, realiza inspecciones en albergues y registros civiles del estado, con el propósito de verificar que cumplan con la normatividad vigente, especialmente en la protección de personas adultas mayores, velando siempre por su bienestar y dignidad.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

- › A pesar de los esfuerzos institucionales para garantizar el acceso a la justicia y proteger los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, persisten diversas problemáticas estructurales que limitan el impacto de las acciones de la Procuraduría Social en Jalisco.
- › Una de las principales barreras es el limitado acceso a una defensa legal digna para personas en situación de vulnerabilidad, particularmente para quienes enfrentan condiciones económicas precarias o desconocen sus derechos. Esta situación impide que sectores prioritarios –como personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y víctimas de violencia– puedan hacer valer sus derechos de manera efectiva ante las autoridades.
- › Además, se identifican barreras geográficas y tecnológicas que dificultan el acceso a los servicios jurídicos, especialmente en comunidades rurales y zonas alejadas, donde la falta de infraestructura de transporte o de conectividad digital impide acudir a oficinas o utilizar plataformas en línea. Esta brecha territorial incrementa la desigualdad en el acceso a la justicia y profundiza la exclusión de ciertos grupos sociales.
- › Una problemática específica y crítica es la falta de representación legal adecuada para personas adultas mayores, quienes frecuentemente enfrentan conflictos de carácter familiar, patrimonial o de cuidados sin contar con orientación ni acompañamiento legal especializado, situación que vulnera sus derechos y limita su autonomía.
- › También persiste una insuficiente tutela efectiva de los derechos de la población en condición de vulnerabilidad, no solo por falta de acceso, sino por la carencia de mecanismos ágiles y diferenciados que consideren las particularidades de cada población, tanto en su contexto social como jurídico.

- › Finalmente, la Procuraduría enfrenta una insuficiencia de personal especializado y una falta de capacitación continua. El déficit de abogadas y abogados capacitados en áreas clave como derechos humanos, inclusión social, atención a víctimas o mediación, ha derivado en demoras en los servicios, sobrecarga laboral y una atención que, en algunos casos, no garantiza calidad ni enfoque diferenciado.
- › Estas problemáticas impactan directamente en la capacidad del Estado para garantizar un acceso efectivo, oportuno y equitativo a la justicia, lo cual compromete no solo el cumplimiento de derechos fundamentales, sino también la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de protegerlos.

OBJETIVO TEMÁTICO

Garantizar el acceso efectivo a la justicia a aquellas personas sin posibilidad de sufragarlo, mediante la prestación de servicios jurídicos de defensoría social, con un enfoque humano, oportuno, imparcial y eficiente.

ALINEACIÓN CON ODS



RESULTADOS ESPERADOS Y ESTRATEGIAS

Para responder a los retos persistentes en el acceso a la justicia y cumplir con el propósito de esta temática, el Gobierno de Jalisco implementará un conjunto de estrategias enfocadas en fortalecer a la Procuraduría Social, pues esta institución cumple una función clave en la defensa legal gratuita y la garantía de derechos humanos, para ello se impulsarán diversas estrategias que contribuirán a incrementar la presencia institucional, aumentar la cantidad y calidad de los servicios otorgados y alcanzar la profesionalización de las personas servidoras públicas.

ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Eje 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana
Objetivo 1.2

Resultados esperados	Estrategias	Corresponsabilidad	Alineación
R2.6.1. En el estado se incrementa la presencia institucional con nuevas oficinas en diversos municipios, ampliando la cobertura y acercando los servicios jurídicos a la población.	E2.6.1.1. Ampliar la cobertura de servicios por medio de la apertura de oficinas de la Procuraduría Social en más municipios de Jalisco.	› Presidentes municipales › Procuraduría Social	

Resultados esperados	Estrategias	Corresponsabilidad	Alineación
R2.6.2. En Jalisco aumenta la cantidad de servicios jurídicos otorgados y patrocinados a quienes lo necesitan.	E2.6.2.1. Mejorar los medios electrónicos para agilizar los tiempos de atención jurídica.	› Procuraduría Social	   
	E2.6.2.2. Brindar asesoría jurídica gratuita y patrocinio a todas las personas que no cuentan con oficinas cercanas de Procuraduría Social, por medio de un módulo itinerante.		
R2.6.3. En el estado de Jalisco las personas servidoras públicas están profesionalizadas para brindar servicios de acompañamiento jurídico con calidad humana.	E2.6.3.1. Mejorar la calidad del servicio a las personas usuarias, mediante capacitaciones constantes a las personas servidoras públicas adscritas a la Procuraduría Social. ¹³	› Procuraduría Social	 

Indicadores

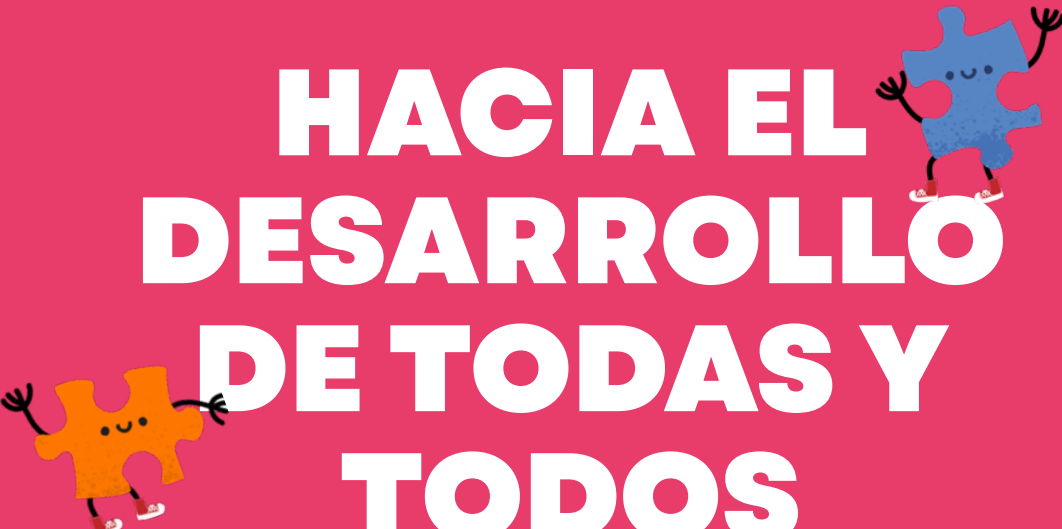
Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Juicios patrocinados por la Procuraduría Social, de materia familiar, civil, mercantil, laboral burocrático y penal	Juicios	2024	7,800	8,500	9,000	Ascendente	Procuraduría Social.
Personas asistidas en la etapa de atención temprana por defensoría de oficio en materia penal	Personas	2024	17,849	19,800	20,500	Ascendente	Procuraduría Social.
Personas asesoradas jurídicamente a través de la Procuraduría Social en los módulos de Atención ciudadana	Personas	2024	64,337	65,000	70,000	Ascendente	Procuraduría Social.

¹³ En el PEDG 2024-2030 aparece con la redacción: E2.6.3.1. Mejorar la calidad de servicio a los usuarios, mediante capacitaciones constantes a los servidores públicos adscritos a la Procuraduría Social.

Cartera de proyectos

Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados
Identidad y Justicia	Acercar los servicios gratuitos que brinda la Procuraduría Social a los diversos municipios del Área Metropolitana que, por cuestiones geográficas, se encuentran más alejados, lo que genera dificultad para trasladarse a las instalaciones de esta dependencia.	Con el Módulo itinerante Identidad y Justicia, buscamos traspasar las barreras que imposibilitan el acceso a la justicia, garantizando los derechos humanos de las personas jaliscienses por medio de las asesorías jurídicas oportunas en los barrios, colonias y municipios; pues, al ser itinerante, lo acercamos a las personas y, en caso de que lo requiera, el juicio será tramitado de manera gratuita por el personal jurídico, consolidando una justicia inclusiva e integral. En coordinación con la Dirección General del Registro Civil, se brindarán a la ciudadanía que acuda al módulo los trámites que requiera (actas de nacimiento, certificados de defunción, cambio de nacionalidad, etc.), cumpliendo así el derecho universal del individuo a tener un nombre, filiación y nacionalidad de manera inmediata y gratuita.	R2.6.2

HACIA EL DESARROLLO DE TODAS Y TODOS



2.7 HACIA EL DESARROLLO DE TODAS Y TODOS

Los grupos prioritarios comprenden a aquellas personas que, debido a ciertas condiciones o contextos, enfrentan exclusión del ejercicio pleno de sus derechos o se encuentran en situaciones que ponen en riesgo su garantía. Estas condiciones de vulnerabilidad requieren una atención especial y diferenciada por parte del Estado. En Jalisco, el artículo quinto del Código de Asistencia Social identifica como grupos prioritarios a las niñas, niños y adolescentes (NNA); mujeres gestantes, lactantes o víctimas de violencia; personas adultas mayores en situación de abandono o maltrato; personas con discapacidad; personas en situación de calle o con adicciones; personas en situación de movilidad y que se encuentren en condición de vulnerabilidad; personas con trastornos mentales; y familias afectadas por la privación de la libertad o desaparición de un ser querido.

La atención a estos grupos es un componente esencial para avanzar hacia una sociedad más justa, equitativa e inclusiva. En este esfuerzo, el Sistema DIF Jalisco desempeña un papel clave, canalizando apoyos y servicios a diversas poblaciones en condición de vulnerabilidad. Entre las poblaciones que se atienden de manera prioritaria, se encuentran las niñas, niños y adolescentes; personas en situación de movilidad, acompañadas o no; personas adultas mayores; personas en situación de calle; y personas con discapacidad.

En lo que respecta a la niñez, los datos del INEGI reflejan que las niñas y niños de 0 a 11 años representan el 20.35% de la población jalisciense, es decir, más de 1.68 millones de personas. Por su parte, las adolescencias de 12 a 17 años suman poco más de 1 millón de habitantes (12.33% del total estatal). En cuanto a las personas adultas mayores, representan el 12.05% de la población, con una ligera sobrerrepresentación femenina (12.82%) respecto a la masculina (11.24%).

En relación con las personas con discapacidad, el Censo de Población y Vivienda 2020 reporta que 386,577 jaliscienses (4.6% del total estatal) viven con alguna discapacidad. De este grupo, el 27.6% carece de afiliación a servicios de salud, lo que equivale a más de 54 mil mujeres y 52 mil hombres en situación de desprotección. La discapacidad y la limitación funcional afectan directamente la autonomía personal, la inclusión social y el ejercicio efectivo de los derechos.

El fenómeno migratorio también plantea desafíos específicos. Jalisco cumple un doble rol como entidad receptora de población proveniente de otras regiones y como territorio de tránsito hacia la frontera norte. En los últimos años, el DIF Jalisco ha intensificado la atención a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad, en respuesta al incremento del flujo migratorio. En 2020, se atendieron 35 casos; en 2021, la cifra aumentó a 136, y en 2022 alcanzó los 518 casos.

Respecto a las personas en situación de calle, aunque no existen registros oficiales que permitan dimensionar plenamente el problema, los esfuerzos de coordinación entre el DIF estatal y los sistemas DIF municipales han permitido obtener cifras preliminares. En 2023, se identificaron 2,521 personas en esta condición en municipios como Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, Ixtlahuacán de los Membrillos y El Salto. Estos datos reflejan la urgencia de contar con una política más articulada, integral y territorializada para atender esta forma extrema de vulnerabilidad.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

- ▶ A pesar de los avances institucionales en la atención a grupos prioritarios, en Jalisco persisten importantes desafíos estructurales y operativos que limitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad. Uno de los principales retos es el acceso limitado a la defensa legal para personas adultas mayores, quienes con frecuencia enfrentan situaciones de abandono, maltrato o disputas legales sin contar con representación adecuada.
- ▶ Asimismo, se identifica la falta de espacios especializados para la atención inmediata de personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad o emergencia, especialmente ante casos de violencia, abandono o desprotección. La carencia de centros con atención permanente y capacidad de resguardo limita la posibilidad de respuesta rápida por parte del Estado, exponiendo a esta población a mayores riesgos y profundizando su situación de vulnerabilidad.
- ▶ Por otro lado, las personas en situación de calle o en contexto de movilidad continúan enfrentando múltiples obstáculos para acceder a servicios básicos de salud, asistencia social y alojamiento temporal. La baja cobertura de espacios adecuados, la limitada articulación interinstitucional y la escasa capacidad instalada en albergues y centros de atención impiden una respuesta integral que promueva su inclusión y rehabilitación. Esta situación se agrava por la falta de capacitación del personal público y de organizaciones civiles, quienes muchas veces carecen de herramientas para garantizar una atención digna, empática y efectiva a esta población.
- ▶ En el caso de las personas con discapacidad, se destaca la ausencia de una red estatal de centros especializados para el desarrollo de habilidades en personas con discapacidad intelectual o trastorno del espectro autista, lo cual impide ofrecer atención terapéutica continua y talleres prelaborales orientados al fortalecimiento de su autonomía. Esta falta de infraestructura especializada también impacta en la vida adulta, donde se observa una carencia de modelos institucionales que fomenten la vida independiente para personas con discapacidad intelectual, dificultando su inclusión en la comunidad y su desarrollo personal.
- ▶ Finalmente, persisten importantes barreras para la inclusión de personas con discapacidad en entornos educativos y laborales, derivadas de prejuicios sociales, entornos poco accesibles y una insuficiente formación de personas docentes, empleadoras y personal institucional. Esta situación reduce las oportunidades de participación de las personas con discapacidad en la vida pública y limita el cumplimiento efectivo de sus derechos a la educación, al trabajo y a una vida autónoma.

OBJETIVO TEMÁTICO

Contribuir a la inclusión social de los grupos prioritarios en el estado de Jalisco, garantizando su acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades, con dignidad, diversidad e igualdad.

RESULTADOS ESPERADOS Y ESTRATEGIAS

La atención a grupos prioritarios en Jalisco requiere un enfoque integral que garantice el ejercicio efectivo de derechos y promueva condiciones de bienestar, inclusión y autonomía para personas en situación de vulnerabilidad.

En este sentido, se han definido seis resultados orientados a fortalecer los mecanismos de protección jurídica para personas adultas mayores, ampliar la infraestructura de atención en casos de abandono o emergencia, y mejorar la inclusión de personas en situación de calle. Asimismo, se busca consolidar redes y centros especializados para personas con discapacidad intelectual y con trastornos del espectro autista, impulsar modelos de vida independiente, y promover entornos educativos y laborales accesibles.

ALINEACIÓN CON ODS



METAS
1.3 y 1.4



META
3.8



META
5.1



METAS
10.2, 10.3

ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Eje 2 Desarrollo con bienestar y humanismo
Objetivos 2.1, 2.7 y 2.10

Eje T3 Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas
Objetivos T3.1 y T3.2

Resultados esperados	Estrategias	Corresponsabilidad	Alineación
R2.7.1. En Jalisco se incrementa el porcentaje de personas adultas mayores con acceso a representación legal.	E2.7.1.1. Crear un órgano que facilite a las personas adultas mayores el acceso a la defensoría de sus derechos, integrando en un solo espacio a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, la Fiscalía General del Estado, Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, la Procuraduría Social y demás instancias con competencia jurídica.	> CEDHJ > IJA > IJCF > Fiscalía General del Estado > Procuraduría Social	
R2.7.2. En el estado aumenta el número de espacios de atención inmediata para personas adultas mayores en abandono y situación de emergencia.	E2.7.2.1. Contar con un centro de atención integral de 24 horas que brinde resguardo temporal e inmediato a personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad por abandono, maltrato, violencia o emergencia.	> SSAS > CEDHJ > Sistemas Municipales DIF > Organismos de la sociedad civil	

Resultados esperados	Estrategias	Corresponsabilidad	Alineación
R2.7.3. En Jalisco se incrementa la inclusión de personas en situación de calle o en contexto de movilidad.	E2.7.3.1. Ampliar los espacios, servicios y apoyos para la atención integral de personas en situación de calle o en contexto de movilidad, mediante el fortalecimiento de la capacidad instalada y operativa de municipios, organizaciones de la sociedad civil, albergues y centros de asistencia social, así como la articulación con los sectores privado y académico para mejorar continuamente los modelos de atención estatal y municipales.	› SSAS › CEDHJ › SSJ › SIPINNA › SEDIF › Sistemas Municipales DIF › Organismos de la sociedad civil › PPNNA	 
	E2.7.3.2. Capacitar y sensibilizar a las instituciones y organizaciones para garantizar el acceso a atención oportuna y alternativas para la rehabilitación e inclusión social de personas en situación de calle.	› SSAS › SEDIF › Sistemas DIF Municipales › SGG › SSJ › CEDHJ › PPNNA › SIPINNA	
R2.7.4. En el estado se instala una red de centros especializados para el desarrollo de habilidades de personas con discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista.	E2.7.4.1. Establecer una red de centros de atención especializada en donde se proporcione servicio terapéutico y talleres prelaborales a personas con discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista en un rango de edad de 3 a 60 años.	› SEDIF › Sistemas Municipales DIF › SSJ › OPD Servicios de Salud Jalisco › Organismos de la sociedad civil	 
R2.7.5. En Jalisco se instaure un centro y modelo de atención para el desarrollo de vida independiente de personas adultas con discapacidad intelectual.	E2.7.5.1. Profesionalizar el centro de atención para niñas y niños con Discapacidad Intelectual Cien Corazones con el objetivo de fomentar el desarrollo de habilidades y autonomía en personas adultas con Discapacidad Intelectual, aumentando su calidad de vida y su inclusión a la sociedad. ¹⁴	› SEDIF › Sistemas municipales DIF › PPNNA › CEDHJ › SIOP	

Resultados esperados	Estrategias	Corresponsabilidad	Alineación
R2.7.6. En el estado mejora la inclusión de personas con discapacidad en entornos educativos y laborales.	E2.7.6.1. Capacitar a personal docente y personas empleadoras sobre discapacidad mediante charlas y/o talleres presenciales y virtuales.	› SEDIF › Sistemas municipales DIF › Subsecretaría de Derechos Humanos › SEP › CEDHJ › Universidades públicas y privadas › Escuelas Normales de Jalisco (ENSJ, Benemérita y Especialidades) › STPS › Cámaras empresariales OSC	
	E2.7.6.2. Elaborar materiales audiovisuales y guías prácticas que promuevan la inclusión y la accesibilidad.	› SEDIF › Sistemas municipales DIF › Subsecretaría de Derechos Humanos › SEP › CEDHJ › Universidades públicas y privadas › Escuelas Normales de Jalisco (ENSJ, Benemérita y Especialidades) › STPS › Cámaras empresariales OSC	
	E2.7.6.3. Consolidar un programa permanente de formación con calendario anual y evaluación de impacto.	› SEDIF › Sistemas municipales DIF › Subsecretaría de Derechos Humanos › SEP › CEDHJ › Universidades públicas y privadas › Escuelas Normales de Jalisco (ENSJ, Benemérita y Especialidades) › STPS › Cámaras empresariales OSC	

14 En el PEDG 2024-2030 aparece con la redacción: E2.7.5.1. Profesionalizar el centro de atención para niñas y niños con Discapacidad Intelectual Cien Corazones con el objetivo de fomentar el desarrollo de habilidades y autonomía en adultos con Discapacidad Intelectual, aumentando su calidad de vida y su inclusión a la sociedad.

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Apoyos en especie otorgados a personas en situación de calle y/o movilidad en el Estado a través de DIF Jalisco.	Apoyos	2024	377,589	390,200	396,843	Ascendente	DIF Jalisco.
Porcentaje de población con discapacidad en condiciones de abandono y desamparo atendida en el Centro Cien Corazones del Sistema DIF Jalisco.	Porcentaje	2024	65	70	75	Ascendente	DIF Jalisco.

Cartera de proyectos

Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados
Procuraduría de Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	Brindar atención especializada para la garantía y restitución de los derechos de las Personas Adultas Mayores.	Contar con un espacio que integre todas las instancias de defensoría para ofrecer un respaldo legal y social para enfrentar las dificultades que puedan surgir en la etapa de la vejez. Contar con servicios como: › Brindar atención a las personas adultas mayores en situación de riesgo y desamparo. › Impulsar y promover los derechos de las personas adultas mayores. › Prevenir y atender violencia ejercida en contra de las personas adultas mayores. › Asesoría y orientación a las personas mayores y a sus familias respecto a pensiones, herencias y otros aspectos legales que les afecte.	R2.7.1

Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados
Atención a personas en situación de calle o en contexto de movilidad	Fortalecer, aperturar, articular, capacitar y diversificar los espacios y servicios de atención a personas en situación de calle o en contexto de movilidad, integrando la participación de instancias municipales, organismos de la sociedad civil e instituciones académicas. Fortalecer las acciones para la atención y/o reintegración de personas en situación de calle, tránsito, movilidad o en condición de vulnerabilidad en el Estado de Jalisco.	Apoyo a Sistemas DIF Municipales (SMDIF), Organismos de la Sociedad Civil (OSC) o Albergues del Sistema Estatal DIF Jalisco que contribuyan al bienestar de la población en situación de calle o en contexto de movilidad.	R2.7.3
Red de Centros de Autismo y Discapacidad Intelectual en el Estado de Jalisco	Crear una red de Centros Atención Especializada para personas con Discapacidad Intelectual y Espectro Autista en las zonas de mayor concentración del territorio jalisciense: Tepatlán de Morelos, Puerto Vallarta, Lagos de Moreno y Ciudad Guzmán.	Establecer Centros especializados en donde se brinden los siguientes servicios: › Atención terapéutica especializada. › Diagnóstico diferencial. › Terapia de comunicación y lenguaje. › Estimulación cognitiva. › Talleres pre-laborales. › Terapia de rehabilitación física, psicomotricidad. › Atención psicológica familiar.	R2.7.4

Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados
Inclusión de las personas con discapacidad en entornos educativos y laborales	Promover una cultura de inclusión y respeto hacia las personas con discapacidad en entornos educativos/laborales a través de la sensibilización y formación continua.	Este proyecto tiene como finalidad diseñar, implementar y evaluar un programa estatal de sensibilización y formación sobre discapacidad, dirigido a personal docente y personas empleadoras. Incluirá el desarrollo de contenidos accesibles, talleres, materiales audiovisuales, acompañamiento técnico, implementación de protocolos de inclusión y campañas de sensibilización masiva. Para lograrlo se creará un programa estatal de capacitación validado e institucionalizado, un manual de inclusión y accesibilidad para escuelas y empresas, alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y OSC, reportes de evaluación e impacto anual y una plataforma digital con recursos educativos. Los beneficios esperados son: reducción de actos de discriminación, mayor inclusión laboral y educativa, creación de comunidades educativas y laborales más empáticas y diversas, mejora en la calidad de vida de personas con discapacidad y sus familias, así como generar igualdad de oportunidades y accesibilidad.	R2.7.6
Centro de atención emergente para personas mayores	Brindar atención inmediata a personas adultas mayores en situación de abandono, maltrato, violencia o urgencia no especificada.	Contar con un espacio de 24 horas que ofrezca atención integral para personas adultas mayores. Que cuente con servicios médicos, enfermería, trabajo social, psicología, gerontología, jurídico y servicios asistenciales (cuidado y apoyo en las actividades básicas de la vida diaria, tales como higiene personal, movilidad, alimentación y medicación).	R2.7.2

Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados
Centro y Modelo de Atención para el desarrollo de vida independiente de Personas Adultas con Discapacidad Intelectual	Establecer un Centro y Modelo de Atención para la vida independiente de personas adultas con discapacidad intelectual, en representación del Estado de Jalisco, residentes del Centro de atención a niñas y niños con discapacidad intelectual Cien Corazones.	Incorporar en el Centro de atención de niños y niñas con discapacidad intelectual Cien Corazones un espacio dirigido a los 22 adultos actualmente albergados y a 21 que, en los próximos cinco años, cumplirán la mayoría de edad, con una población objetivo total de 43 personas. En este espacio se proporcionará un entorno físico orientado al desarrollo de habilidades de la vida diaria, bajo la supervisión de profesionales que promuevan el autocuidado y la vida independiente, generando la oportunidad de participar en actividades sociales y laborales, y fomentando el pleno ejercicio de sus derechos humanos. El espacio físico consistirá en villas con una capacidad máxima de cinco personas, que contarán con recámaras, baño, comedor, cocina y sala, en donde podrán realizar actividades de la vida diaria enfocadas en sus habilidades actuales. Estas actividades estarán acompañadas por supervisores, quienes elaborarán programas de trabajo individualizados que permitan identificar las áreas de oportunidad de cada residente. Contarán con espacios en donde podrán realizar actividades grupales y serán incorporados, de acuerdo a sus habilidades e intereses, a los talleres que se imparten en el Centro de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad Intelectual del Sistema DIF Jalisco, con atención las 24 horas.	R2.7.5

TEMAS ESPECIALES



TEMÁTICAS ESPECIALES

Tres temáticas han sido reconocidas como especiales en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco 2024–2030. Todas ellas responden a problemáticas profundas que atraviesan territorios, familias y memorias colectivas, y que, por su complejidad, no pueden abordarse de manera aislada. Enfrentarlas exige voluntad política, diálogo permanente con la ciudadanía y colaboración interinstitucional e intersectorial.

Por ello, estas temáticas se integran en nuestro Plan Sectorial, desde donde asumimos (en el marco de nuestras atribuciones) la corresponsabilidad de avanzar en los objetivos trazados para cada una de ellas: E1. Búsqueda integral y coordinada de personas desaparecidas; E2. Mujeres libres de violencia; y E3. Río Santiago.

E1. BÚSQUEDA INTEGRAL Y COORDINADA DE PERSONAS DESAPARECIDAS¹⁵

La desaparición de personas constituye una expresión de violencia, al vulnerar de manera directa derechos humanos fundamentales. Esta problemática tiene un impacto profundo en las víctimas y sus familias, deteriora el tejido social y debilita la legitimidad de las instituciones responsables de garantizar la seguridad y el acceso a la justicia. Por ello, la búsqueda de personas desaparecidas y la investigación de los hechos relacionados se establecen como ejes prioritarios en la política de seguridad y derechos humanos del Estado.

En el contexto jalisciense, se entiende que una persona desaparecida es aquella cuyo paradero se desconoce, independientemente de si su desaparición está vinculada a la comisión de un delito¹⁶. Esta definición encierra una realidad dolorosa que atraviesa a miles de familias. En Jalisco, la problemática de desaparición de personas se ha abordado principalmente a través de dos instancias: la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco (COBUPEJ), responsable de coordinar las acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el estado; y la Vicefiscalía en Personas Desaparecidas (VFPD), encargada de supervisar y coordinar las investigaciones para la localización de personas desaparecidas y, en su caso, perseguir los delitos relacionados con su desaparición.

De acuerdo con información del Registro Estatal de Personas Desaparecidas, donde ambas instancias registran los reportes y denuncias recibidos por desapariciones en el estado, hasta el 31 de marzo de 2025, Jalisco contaba con 15,534 personas desaparecidas.

Es importante señalar que fue a finales de 2018 cuando la información relacionada con la desaparición de personas comenzó a organizarse y sistematizarse, lo que permitió, a partir de entonces, comparar datos e identificar tendencias en esta grave problemática. En este sentido, al analizar la incidencia de casos entre 2019 y 2024, se observa una tendencia descendente en el número de reportes y denuncias: mientras que en 2019 se registraron 5,163 reportes y denuncias por desaparición de personas, en 2024 se

¹⁵ Responsables: Vicefiscalía en Personas Desaparecidas y Comisión Estatal de Búsqueda de Personas. Coadyuvantes: C5, IJCF, SIBP y CEEAVJ.

¹⁶ Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco, artículo 4, fracción XXVIII.

reportaron 3,518 casos. Esto representa una disminución del 31.86%, resultado del trabajo coordinado y constante de las instituciones responsables de la búsqueda e investigación de personas desaparecidas, así como del fortalecimiento de los mecanismos de prevención, denuncia, búsqueda y localización.

Es fundamental reconocer que, más allá de cifras y tendencias estadísticas, se trata de personas desaparecidas, de historias de vida interrumpidas y de familias profundamente afectadas. Ante esta realidad, resulta vital reforzar la coordinación interinstitucional y la capacidad operativa de respuesta eficiente y efectiva de las instituciones involucradas en la prevención, búsqueda e investigación de desapariciones.

Frente a este desafío, en los últimos años el Estado ha instaurado y fortalecido a las instituciones que forman parte del Sistema Estatal de Búsqueda, enfocando esfuerzos para fortalecer sus capacidades de respuesta. La Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco permitió establecer el Sistema Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas, que integra, entre otras entidades y dependencias, a la COBUPEJ, la VFPD, el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF), la Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas (SIBP) y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAVJ).

En el marco de este Sistema, se han desplegado esfuerzos significativos para brindar atención integral a familiares y seres queridos de personas desaparecidas. Por ejemplo, durante 2024 se ofreció atención psicosocial, jurídica y de asistencia social a 1,075 familiares a través del Centro de Paz y la Red de Comunidades Solidarias, lo que representa más del 85% de los casos registrados ese año y refleja un avance hacia un modelo de atención integral con perspectiva de derechos humanos.

De manera complementaria, la VFPD inauguró en agosto de 2022 el Centro de Acompañamiento Psicosocial ante la Desaparición (CAPS), que hasta noviembre de 2024 brindó 14,157 servicios de acompañamiento psicosocial a familiares y seres queridos en Jalisco. Asimismo, durante 2024 la COBUPEJ proporcionó 17,183 acompañamientos psicosociales, mientras que la CEEAVJ ofreció atención psicosocial, jurídica y de trabajo social a 6,490 familiares.

A pesar de estos avances normativos, programáticos y operativos, persisten retos importantes. La magnitud de la problemática demanda continuar fortaleciendo el Sistema Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas, con personal altamente capacitado, tecnologías modernas y mecanismos eficaces de coordinación, siempre desde un enfoque humanista centrado en la verdad, la justicia y la reparación.

PROBLEMÁTICA

- ▶ Alta incidencia de casos de personas desaparecidas.
- ▶ Insuficiencia de personal y recursos para brindar un trato digno y humano, así como para proporcionar acompañamiento psicosocial a familiares y víctimas indirectas de desaparición de personas.
- ▶ Escasez de personal y recursos para la investigación y persecución de los delitos relacionados con la desaparición de personas.

- › Déficit de personal y falta de capacitación en atención a víctimas.
- › Limitado personal y falta de equipamiento e insumos para la identificación de personas fallecidas sin identificar.
- › Falta de coordinación efectiva entre los diversos órdenes de gobierno y las instancias que convergen en la atención de la problemática de la desaparición de personas.
- › Limitaciones en la estrategia integral de prevención contra la desaparición de personas: se requieren campañas masivas efectivas y programas permanentes de concientización en zonas de alta vulnerabilidad, con enfoque en grupos prioritarios (niñez, adolescencias, mujeres y población en situación de movilidad).

OBJETIVO TEMÁTICO

Fortalecer el Sistema Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas en Jalisco, bajo el principio de presunción de vida, con un enfoque de atención centrado en las víctimas, aunado al pleno respeto a los derechos humanos, mediante la coordinación efectiva transversal y estratégica entre los tres órdenes de gobierno, los organismos civiles, nacionales e internacionales y la participación activa y vinculante de familiares; asegurando su derecho a la verdad, la justicia y la reparación integral. Así como garantizar procesos científicos forenses para la identificación de personas fallecidas; consolidando una política pública que priorice la vida, la dignidad y la no repetición.

RESULTADOS ESPERADOS Y ESTRATEGIAS

Para lograr el objetivo propuesto, se han definido siete resultados estratégicos enfocados en la reducción de la incidencia de casos de personas desaparecidas, la mejora de los procesos de búsqueda e investigación, el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y la articulación interinstitucional con organizaciones de la sociedad civil.

Las estrategias asociadas contemplan el fortalecimiento del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas, la profesionalización del personal, la descentralización de servicios, la judicialización de los responsables, la prevención focalizada en grupos en situación de vulnerabilidad y la creación de campañas masivas de sensibilización.

A través de estas acciones, se busca avanzar hacia un modelo de atención que priorice el principio de presunción de vida, la dignidad de las personas, el respeto a los derechos humanos y la no revictimización.

ALINEACIÓN CON ODS



META
5.2



METAS
16.1, 16.2,
16.3, 16.6

ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Eje 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana
Objetivos 1.2 y 1.3

Eje T1 Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres
Objetivos T1.3

RE1.1 En Jalisco disminuye la incidencia de casos de personas desaparecidas.

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE1.1.1 Fortalecer la búsqueda de personas desaparecidas como proceso prioritario dentro de las instancias del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas.	› SIBP › VFPD › COBUPEJ › Sistema Estatal de Búsqueda de Personas › Subsecretaría de Derechos Humanos
EE1.1.2 Fortalecer e incrementar el presupuesto de las instituciones responsables de la búsqueda de personas y la atención a víctimas: la Vicefiscalía en Personas Desaparecidas, la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco, la Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas, el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. ¹⁷	› VFPD › SIBP › IJCF › COBUPEJ › CEEAVJ › SHP

RE1.2. En todo el estado, la búsqueda de personas desaparecidas se realiza con enfoque humanitario, acompañamiento psicosocial y sin revictimización.

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE1.2.1 Ampliar y descentralizar la atención a familias de personas desaparecidas en puntos clave del estado con una perspectiva psicosocial y de búsqueda en vida.	› VFPD › SIBP › CEEAVJ › COBUPEJ
EE1.2.2 Otorgar apoyos económicos a instituciones o municipios, a través de la Red de Comunidades Solidarias, para implementar proyectos de acompañamiento psicosocial a víctimas de desaparición de personas.	› Sistema DIF Jalisco

RE1.3. En Jalisco la localización de personas desaparecidas y el acceso de las víctimas de desaparición a la justicia contribuyen a reconstruir el tejido social.

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE1.3.1 Fortalecer la capacidad de las instancias que integran el Sistema Estatal de Búsqueda de Personas, para la pronta localización de personas desaparecidas en el estado.	Todas las instancias del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas

RE1.4. El Sistema Estatal de Búsqueda de Personas cuenta con personal capacitado, especializado y certificado para la aplicación de los protocolos vigentes de búsqueda, investigación y atención a víctimas, conforme a los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos, perspectiva de género e interés superior de la niñez.

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE1.4.1 Implementar un programa de formación continua y certificación obligatoria para todo el personal del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas, en coordinación con instancias nacionales e internacionales especializadas en derechos humanos, búsqueda, investigación y atención a víctimas, asegurando su actualización permanente conforme a los estándares y protocolos vigentes.	› VFPD › SIBP › COBUPEJ › CEEAVJ › SISEMH › REDCJM

¹⁷ En el PEDG 2024-2030 aparece con la redacción: EE1.1.2. Fortalecer e incrementar el presupuesto de las instituciones responsables de la búsqueda de personas y la atención a víctimas: la Vicefiscalía en Personas Desaparecidas, la Comisión de Búsqueda de Personas, la Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas, el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

RE1.5. Aumenta la participación y la coordinación entre dependencias de todos los órdenes de gobierno y la sociedad civil para fortalecer la prevención, la búsqueda y localización de personas desaparecidas, y la investigación y persecución de los posibles delitos relacionados con la desaparición de personas en el estado de Jalisco.

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE1.5.1 Fortalecer la coordinación interinstitucional y vinculación con familiares de víctimas y organizaciones de la sociedad civil para la búsqueda con presunción de vida.	› VFPD › SIBP › COBUPEJ › CEEAVJ › Sistema DIF Jalisco
EE1.5.2 Mejorar la eficiencia en el seguimiento de las carpetas de investigación ante el Ministerio Público y la persecución penal ante los tribunales.	› VFPD
EE1.5.3 Fortalecer las capacidades institucionales para la búsqueda de personas desaparecidas con presunción de vida, y si fuera el caso la identificación forense con fines de restitución; con el fin de mejorar los procesos de investigación y procuración de justicia.	› VFPD › SIBP › COBUPEJ › IJCF

RE1.6. Se reducen los riesgos de desaparición con campañas, programas de concientización, talleres de autoprotección, protocolos para docentes, simulacros comunitarios, ferias de seguridad y redes de apoyo para personas en situación de movilidad, incluyendo difusión en lenguas indígenas.

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE1.6.1 Aplicar programas que atiendan las causas y el contexto que generan condiciones de mayor riesgo y vulnerabilidad frente a los delitos de desaparición de personas, con especial referencia a la marginación, las condiciones de pobreza, la violencia comunitaria, la presencia de grupos delictivos, la operación de redes de trata, los antecedentes de otros delitos conexos, la desigualdad social, así como las características de los grupos de población en condición de vulnerabilidad e históricamente discriminados.	› VFPD › SIBP › COBUPEJ › SISEMH › REDCJM › Subsecretaría de Derechos Humanos › Sistema DIF Jalisco › Centro de Prevención Social › Consejos SIPPINA
EE1.6.2 Difundir campañas multimedia masivas de prevención y concientización que informen sobre los canales de denuncia anónima e inmediata; los factores de riesgo; las formas de prevenir posibles engaños a través de redes sociales como falsas ofertas de trabajo, así como los protocolos de seguridad, incluyendo rutas seguras y sistemas de alerta temprana.	› VFPD › COBUPEJ › CEEAVJ › SIBP › REDCJM › Centro de Prevención Social y Consejos › SEJ › STPS › CEI
EE1.6.3 Realizar actividades formativas, socioculturales, ocupacionales y deportivas en favor de personas víctimas de violencia, a través de la Red de Comunidades Solidarias.	› Sistema DIF Jalisco
EE1.6.4 Diseñar e implementar campañas de prevención respecto a situaciones de riesgo en la desaparición de Niñas, Niños y Adolescentes en Jalisco.	› VFPD › SIPPINA › Sistema DIF Jalisco

RE1.7. En Jalisco, las víctimas de desaparición, sus familiares y seres queridos reciben atención y acompañamiento psicosocial.	
Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE1.7.1 Brindar atención psicosocial a personas localizadas, así como a sus familiares y seres queridos durante los procesos de búsqueda, investigación y, cuando corresponda, identificación.	> VFPD > Sistema DIF Jalisco > CEEAVJ > COBUPEJ

Indicadores

En esta temática se proponen dos indicadores para el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del objetivo específico.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Porcentaje de localización de personas reportadas como desaparecidas en el estado de Jalisco.	Porcentaje	2024	58.55	59.55	60.05	Ascendente	Registro Estatal de personas desaparecidas, Comisión de búsqueda de personas del estado de Jalisco.
Personas judicializadas por delitos relacionados con la desaparición de personas.	Personas	2024	198	201	204	Ascendente	Vicefiscalía en Personas Desaparecidas, Fiscalía del Estado.

Cartera de proyectos

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados
Incorporación del uso de la Inteligencia Artificial en los procesos de la Dirección de Análisis y Contexto de la Comisión de Búsqueda del Estado de Jalisco	Utilizar inteligencia artificial para reducir los tiempos de elaboración de análisis de contexto y definir la amplitud territorial para búsqueda de personas desaparecidas en el Estado de Jalisco.	Utilizar diversas herramientas de inteligencia artificial para reducir los tiempos de elaboración de análisis de contexto y para determinar la amplitud territorial de un terreno, a fin de buscar fosas clandestinas de forma expedita, con la participación de familiares de personas desaparecidas, quienes aportarán su conocimiento adquirido desde un enfoque de ciencia ciudadana.	RE1.1
Construcción de un Modelo de Reacción y Profesionalización	Diseñar, implementar y consolidar un modelo integral de búsqueda de personas desaparecidas, que articule un servicio profesional de carrera, con enfoque en la búsqueda en vida y en la atención a víctimas, fortalecido con una plataforma tecnológica interinstitucional para el cruce automatizado de información.	El proyecto plantea la creación de un modelo integral para fortalecer la capacidad institucional en la búsqueda de personas desaparecidas, mediante el servicio profesional de carrera, la implementación de una unidad de reacción y el desarrollo de una plataforma tecnológica con tres componentes estratégicos interconectados.	RE1.3
Capacitación, profesionalización y certificación del personal que brinda la atención a familiares de personas desaparecidas	Capacitar, profesionalizar y certificar al personal suficiente para brindar atención a familiares de personas desaparecidas, conforme a los más altos estándares internacionales.	Capacitar, profesionalizar y certificar al personal encargado de brindar acompañamiento, vinculación y atención a familiares de personas desaparecidas.	RE1.2 RE1.4
Descentralización de la atención a familiares de personas desaparecidas en puntos clave del estado	Acercar la atención a familiares de personas desaparecidas a municipios fuera del Área Metropolitana de Guadalajara, donde se cuenta con presencia de los tres órdenes de gobierno y que presentan mayor incidencia de desaparición, tomando como referencia el distrito judicial.	Implementar la atención integral a familiares de personas desaparecidas en municipios clave, para la coordinación de acciones interinstitucionales.	RE1.2

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados
Fortalecimiento del Registro Estatal de Personas Desaparecidas	Desarrollar y fortalecer el Registro Estatal de Personas Desaparecidas mediante la mejora en la interoperabilidad de datos, automatización de procesos y generación de reportes estratégicos para la toma de decisiones.	Implementar mecanismos tecnológicos y normativos para fortalecer la integración, actualización y validación de la información contenida en el Registro Estatal de Personas Desaparecidas.	RE1.1 RE1.3

E2. MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA

En Jalisco, poco más de la mitad de la población son mujeres. Viven, estudian, trabajan, cuidan, luchan y sueñan en un entorno que, para muchas de ellas, no ha sido seguro. La esperanza de vida de las mujeres en el estado se aproxima a los 80 años, superando la de los hombres, cuya expectativa apenas supera los 73. Sin embargo, este dato contrasta con una realidad mucho más alarmante: el 71.9% de las mujeres mayores de 15 años ha sufrido, al menos una vez en su vida, algún tipo de violencia, es decir, casi tres de cada cuatro mujeres. Esta proporción incluso supera el promedio nacional¹⁸.

Detrás de cada porcentaje hay historias de vida. Las más afectadas son las mujeres jóvenes, de entre 15 y 24 años, con una prevalencia de violencia del 77.8%. También se observa un mayor impacto entre quienes tienen nivel educativo medio superior (80.5%), las mujeres separadas o viudas (78.4%) y quienes residen en zonas urbanas (73.5%).

La forma más común de violencia que enfrentan las mujeres es la psicológica, afectando al 54%, quienes han sido víctimas de insultos, amenazas, humillaciones o manipulaciones. Le sigue la violencia sexual, que alcanza al 53.7%, y la violencia física, con un 35.2% de prevalencia. Aunque los casos de violencia económica y patrimonial han mostrado una leve disminución, la violencia emocional y sexual ha ido en aumento, reflejando una realidad aún alarmante. Si bien la prevalencia general bajó ligeramente, pasando del 74.2% al 71.9% entre 2016 y 2021, las cifras siguen siendo inaceptablemente altas.

La violencia feminicida, la más extrema y devastadora, también golpea a las mujeres de Jalisco. En 2022, se registraron 203 homicidios de mujeres en el estado. Y aunque la tasa de feminicidios ha bajado de forma sostenida desde su pico en 2021, cuando fue de 1.82 por cada 100 mil mujeres, hasta llegar a 0.80 en 2024, aún se reportan muertes violentas¹⁹. La mayoría de estas víctimas eran adultas, pero también había niñas y adolescentes.

El camino hacia la justicia sigue siendo largo. De acuerdo con información de la Fiscalía del Estado de Jalisco, entre 2020 y 2025, el porcentaje de carpetas judicializadas por feminicidio pasó del 45.3% a un sorprendente 300%, al incluir casos pendientes de años anteriores. A pesar de este avance, otros delitos muestran enormes rezagos. Por ejemplo, de las 2,438 carpetas iniciadas por violación entre 2020 y 2025, solo el 22.6% llegaron a judicializarse, y esa proporción ha venido bajando año con año. En 2024, sólo 1 de cada 10 casos se judicializó²⁰.

Lo mismo ocurre con los casos de abuso sexual, que han crecido alarmantemente. En 2024 se alcanzó un máximo histórico de 5,323 carpetas, lo que representa un aumento del 238.6% desde 2015. Sin embargo, solo el 18.4% de esos casos avanzaron en el proceso judicial²¹.

En cuanto a las medidas y órdenes de protección, aunque más del 95% de las mujeres acepta recibirlas, su uso ha disminuido. En 2024, se emitieron 30,324 medidas (8.4%

18 Según datos de la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021

19 De acuerdo con datos del SESNSP, MIDE Jalisco

20 Datos de la Fiscalía del Estado de Jalisco | SISEMH Jalisco

21 Datos de la Fiscalía del Estado de Jalisco | SISEMH Jalisco

menos que el año anterior) y 412 órdenes de protección (5.5% menos). También preocupa que en 2024 se iniciaron 93 carpetas por incumplimiento de estas medidas, pero ninguna por incumplimiento de las órdenes de protección.

La violencia, además, convive con un sentimiento profundo de desconfianza. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU) de marzo de 2025, casi el 30% de las mujeres en Jalisco desconfía del Gobierno Estatal, y casi 7 de cada 10 consideran que los gobiernos municipales de las principales ciudades son poco o nada efectivos en la atención a esta problemática.

La violencia también se vive en las comunidades y afecta de forma particular a las mujeres. Muchas veces la violencia comunitaria, surge de creencias que normalizan el uso de la fuerza para resolver problemas, y de condiciones que dificultan su acceso a derechos como la justicia, la seguridad o la igualdad. En este entorno, es clave distinguir entre agresiones de personas conocidas, que ocurren por conflictos vecinales, y aquellas causadas por personas desconocidas con una intención violenta por razones de género. Ambos casos suceden en los espacios públicos que las mujeres habitan o recorren. Los conflictos entre vecinas y vecinos, cuando no se atienden a tiempo, pueden crecer y volverse cada vez más graves. Además, factores como el consumo de drogas o alcohol, la intolerancia y la presencia del crimen organizado complican aún más la situación, sobre todo cuando las instituciones no dan respuesta.²²

Estas cifras no son solo estadísticas: son un llamado urgente. La violencia de género no se combate solo con voluntad, sino con acciones estructurales, articuladas y sostenidas. Persisten desafíos graves: impunidad, desarticulación institucional, marcos normativos desfasados, y una alta incidencia que afecta la vida familiar, comunitaria y personal de miles de mujeres, adolescentes y niñas. A ellas les debemos un entorno libre de miedo y lleno de dignidad.

OBJETIVO TEMÁTICO

Implementar políticas públicas, mecanismos, estrategias y acciones desde todas las instancias de Gobierno para la prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres por razón de género, el acceso de ellas a la justicia y la adopción de la cultura de paz como elemento sustantivo de sus procesos.

ALINEACIÓN CON ODS

		
METAS	META	METAS
5.1, 5.2, 5.3	10.3	16.1, 16.3

ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Eje 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana
Objetivo 1.5

Eje T1 Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres
Objetivos T1.1, T1.3, T1.4, T1.5 y T3.6

²² Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH). (2024). Estudio sobre las dinámicas de la violencia comunitaria por razones de género en el Área Metropolitana de Guadalajara. Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

RESULTADOS ESPERADOS Y ESTRATEGIAS

Para garantizar entornos seguros, justos y libres de violencia para las mujeres, Jalisco impulsa una política que integra prevención, atención, sanción y reparación con enfoque de género y cultura de paz.

Este propósito se traduce en acciones concretas que abarcan desde la creación de espacios seguros y la transformación de estereotipos en niñas, niños y adolescentes, hasta la consolidación de redes institucionales de atención y acompañamiento especializado.

A través del fortalecimiento de capacidades locales, la profesionalización del funcionario, la ampliación del acceso a la justicia y la armonización normativa, se busca reducir la prevalencia de las violencias, garantizar una respuesta estatal efectiva y propiciar condiciones para el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos.

EE2.1. Se atienden de forma preventiva los factores de riesgo individuales, sociales y culturales que generan violencias contra las mujeres por razón de género.

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE2.1.1 Impulsar en coordinación con los municipios del estado la multiplicación de las zonas de seguridad para disminuir la vulnerabilidad de las mujeres en el espacio público y comunitario que favorezcan la atención y orientación inmediata y a distancia.	› Coordinación de Comunicación del Estado › Gobiernos municipales › SISEMH › C5 Jalisco › Secretaría de Seguridad.
EE2.1.2 Implementar una estrategia que promueva la cultura de la inclusión y la igualdad sustantiva, en las niñas niños y adolescentes (NNA) con perspectiva de género y Derechos Humanos de NNA, que acuden a escuelas públicas y privadas y que residen en comunidades con los mayores índices de violencia, riesgo o vulnerabilidad para las NNA; considerando la formación y sensibilización de madres, padres y personas cuidadoras.	› Secretaría de Cultura › SEJ › SISEMH
EE2.1.3 Instalar centros para adolescencias, que cuenten con herramientas y tecnologías para el desarrollo de sus proyectos creativos y de emprendimiento, en los que se brinde información, formación y apoyo sobre la sexualidad y salud sexual y reproductiva en la adolescencia, protocolos para la aplicación de la NOM-046, aplicación de la RUTA NAME, prevención de las violencias, definición de su proyecto de vida, fortalecimiento de la autoestima, la deconstrucción de estereotipos de género, riesgos psicosociales, riesgos digitales y exposición a las nuevas formas de violencias contra las mujeres en redes sociales.	› SIOP › Sistema DIF Jalisco › SGG (Dirección de Juventudes) › Subsecretaría de Derechos Humanos › SEJ › Secretaría de Cultura › SSAS › SISEMH
EE2.1.4 Instalar un observatorio de comunicación estatal para visibilizar y denunciar las violencias y la cosificación de las mujeres en medios de comunicación.	› SJRT › SGG › Coordinación de Comunicación del Estado › Subsecretaría de Derechos Humanos › SISEMH

RE2.1. Se atienden de forma preventiva los factores de riesgo individuales, sociales y culturales que generan violencias contra las mujeres por razón de género.	
Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE2.1.5 Promover en los municipios del estado la configuración de caminos, rutas y entornos escolares seguros.	› SIOP › Gobiernos municipales › SHP › CGEGT › CGES › PRODEUR › SISEMH
EE2.1.6 Promover y vigilar la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de Riesgo Psicosocial en el Trabajo- Identificación, Análisis y Prevención y la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, sobre Igualdad Laboral y No Discriminación, en instituciones públicas y privadas.	› STPS › SECADMON › CGECDE › SISEMH
EE2.1.7 Impulsar la constitución de un observatorio ciudadano en violencia laboral, que vigile el cumplimiento en los sectores público y privado de la normatividad en la materia y reconozca las buenas prácticas en ambos sectores.	› SISEMH › STPS › Subsecretaría de Derechos Humanos
EE2.1.8 Implementar una política integral estatal para la prevención de las violencias en razón de género en Jalisco, orientada a la disminución de riesgos psicosociales y la deconstrucción de estereotipos de género en niñez, adolescencias y juventudes en todos los ámbitos en los que se manifiestan las violencias contra las mujeres, desde un enfoque de interculturalidad, e interseccionalidad.	› SISEMH › Todas las entidades del gobierno de Jalisco.
EE2.1.9 Desarrollar e implementar una política pública estatal y un programa Integral para la transformación de las masculinidades para la Igualdad y el cambio social, que considere procesos de formación y prevención, la desnaturalización de la violencia machista.	› Secretaría de Cultura › SEJ › Sistema DIF Jalisco › SJRT › SHP › SECADMON › SPPC › SISEMH
EE2.1.10 Implementar programas y acciones para frenar y atender el embarazo adolescente, fortaleciendo el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes del Estado de Jalisco (GEPEAJAL) y en coordinación efectiva con grupos y asociaciones de la sociedad civil e instancias públicas.	› Instancias pertenecientes al GEPEAJAL › SSJ › Sistema DIF Jalisco › SGG (Dirección de Juventudes) › SISEMH

RE2.2. Las instancias de gobierno brindan atención, acompañamiento y apoyo de forma cálida, oportuna y eficiente a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias por razón de género, a partir de la implementación de un Modelo estatal de atención unificado, integral y articulado, apegado a los protocolos internacionales en materia de derechos humanos.

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE2.2.1 Impulsar en coordinación con los municipios del estado acciones para su fortalecimiento institucional que consoliden las acciones de atención de las violencias contra las mujeres, considerando impulsar la creación y el fortalecimiento de Unidades de Atención a Víctimas de Violencia Familiar en Razón de Género.	› Gobiernos Municipales › SHP › CGES › Sistema DIF Jalisco › Secretaría de Seguridad › Gobiernos Municipales › C5 › SISEMH › Subsecretaría de Derechos Humanos.
EE2.2.2 Atender y dar seguimiento al Programa para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas del estado de Jalisco (PASE) y al Plan Estratégico de Seguimiento y segundo dictamen de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), así como los acuerdos y recomendaciones del Consejo Estatal para Prevenir Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CEPAEVIM).	› Instancias que forman parte del CEPAEVIM › Instancias coadyuvantes de la AVGM › SISEMH
EE2.2.3 Otorgar apoyos económicos, menaje de casa y apoyos asistenciales, así como acompañamiento multidisciplinario para las mujeres víctimas de violencias en razón de género y sus familias.	› Sistema DIF Jalisco › CEEAVJ › Sistemas DIF Municipales › SISEMH
EE2.2.4 Reforzar en coordinación con los municipios del estado su capacidad institucional e infraestructura, recursos humanos y materiales, destinados para el desarrollo de acciones y medidas de prevención, atención, seguridad y acceso a la justicia de las Mujeres en Jalisco.	› Gobiernos Municipales › SHP › SIOP › CGES › SISEMH › REDCJM
EE2.2.5 Brindar acompañamiento psicosocial a familiares y personas allegadas de mujeres desaparecidas.	› Sistema DIF Jalisco › SPPC › Sistemas DIF Municipales › Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas › CEEAVJ › SISEMH › REDCJM
EE2.2.6 Impulsar y fortalecer las Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia en las regiones (UEPAMVV).	› Gobiernos Municipales › SHP › CGES › FE › Secretaría de Seguridad › SISEMH

RE2.2. Las instancias de gobierno brindan atención, acompañamiento y apoyo de forma cálida, oportuna y eficiente a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias por razón de género, a partir de la implementación de un Modelo estatal de atención unificado, integral y articulado, apegado a los protocolos internacionales en materia de derechos humanos.

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE2.2.7 Brindar procesos de capacitación y formación especializante y profesionalizante de manera continua para el funcionariado de todas las instancias de Gobierno estatales y municipales que brindan servicios de atención y de primer respondiente a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia en razón de género.	› SECADMON › CGES › Sistema DIF Jalisco › STPS › Subsecretaría de Derechos Humanos › Poder Judicial del Estado de Jalisco › FE › CEEAVJ › COBUPEJ › SISEMH › REDCJM
EE2.2.8 Impulsar en coordinación con los municipios del estado, el fortalecimiento de la profesionalización de las personas que participan en el proceso de emisión, tramitación y seguimiento a las medidas y órdenes de protección en los cuerpos de seguridad de los municipios y del estado.	› SECADMON › CGES › Sistema DIF Jalisco › Subsecretaría de Derechos Humanos › Poder Judicial del Estado de Jalisco › FE › CEEAVJ › SISEMH › REDCJM
EE2.2.9 Fortalecer la difusión, capacitación y aplicación de la NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.	› SSJ › OPD SSJ › IJCF › FE › SISEMH › REDCJM
EE2.2.10 Brindar atención y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia laboral en los entornos o espacios laborales.	› STPS › SISEMH › REDCJM
EE2.2.11 Desarrollar proyectos para mejorar con estándares de calidad la prestación de servicios en los Centros de Justicia para las Mujeres.	› REDCJM › SHP › CGES › Poder Judicial › Gobiernos Municipales › SISEMH
EE2.2.12 Diseñar una estrategia de atención para personas con presunción de generación de violencias en razón de género desde la perspectiva de cultura de paz.	› SHP › CGES › CGEDS › Poder Judicial › Gobiernos Municipales › SISEMH

RE2.3. Disminuye la prevalencia de las violencias contra las mujeres en el estado de Jalisco y su vida familiar y comunitaria es más segura.

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE2.3.1 Desarrollar e implementar ecosistemas Pulsos de vida que integren Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias (UEPAMVV) que monitoreen y brinden seguimiento a los dispositivos de geolocalización entregados a mujeres en situación de riesgo en Jalisco, así como zonas de seguridad Pulso de Vida.	› Gobiernos Municipales › SHP › CGES › SISEMH
EE2.3.2 Impulsar la creación de las Unidades Regionales de Seguridad Especializadas para la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia que actuarán en coordinación con las comisarias municipales para la atención y protección de las mujeres y niñas víctimas o en riesgo a ser víctimas de violencia por razón de género.	› Gobiernos Municipales › SHP › CGES › FE › Secretaría de Seguridad › SISEMH
EE2.3.3 Ampliar la Red de Centros de Justicia en todo Jalisco.	› Red de Centros de Justicia › SISEMH › SHP › CGES › FE › CEEAVJ
EE2.3.4 Fortalecer los sistemas de atención de emergencias por violencia por razón de género y por desaparición de mujeres, niñas y adolescentes en el estado.	› SISEMH › SHP › CGES
EE2.3.5 Integrar un sistema único de seguimiento, atención y acompañamiento para mujeres víctimas de violencia en razón de género.	› REDCJM › Sistema DIF Jalisco › CEEAVJ › SISEMH
EE2.3.6 Realizar y actualizar los convenios de colaboración con refugios e instancias nacionales y estatales, públicas y privadas que brindan servicios de atención a mujeres víctimas de violencia en razón de género.	› CGES › Poder Judicial del Estado de Jalisco › Sistema DIF Jalisco › Gobiernos Municipales › Comisarias de policía municipales › SISEMH › REDCJM
EE2.3.7 Identificar áreas de mejora y necesidades de fortalecimiento en los procesos de atención, otorgamiento y seguimiento de órdenes de protección a mujeres que se encuentran en situación de violencia.	› CGES › Poder Judicial del Estado de Jalisco › Sistema DIF Jalisco › Gobiernos Municipales › Comisarias de policía municipales › SISEMH › REDCJM
EE2.3.8 Fortalecer en coordinación con las instancias competentes el registro de seguimiento, atención y documentación de las medidas y órdenes de protección otorgadas a mujeres víctimas de violencia por razón de género que responda al nivel de riesgo en el que se encuentran las mujeres y que considere una comunicación periódica con las mujeres para brindarles información en torno a su proceso.	› CGES › Poder Judicial del Estado de Jalisco › Sistema DIF Jalisco › Gobiernos Municipales › Comisarias de policía municipales › SISEMH › REDCJM

RE2.3. Disminuye la prevalencia de las violencias contra las mujeres en el estado de Jalisco y su vida familiar y comunitaria es más segura.

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE2.3.9. Impulsar la creación y el fortalecimiento de Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias (UEPAMVV) de las comisarías municipales del Estado y su coordinación con las unidades regionales y las corporaciones estatales correspondientes.	› CGES › SHP › Gobiernos Municipales › FE › C5 › SISEMH
EE2.3.10 Fortalecer y desarrollar alternativas para la denuncia y atención de situaciones de riesgo contra las mujeres en razón de género a partir de tecnologías de la información y dispositivos móviles.	› CGES › Comisarias de policía municipales › Secretaría de Seguridad › FE › IJCF › SISEMH › REDCJM
EE2.3.11 Fortalecer la capacitación para la implementación del protocolo de actuación con perspectiva de género para la investigación del delito de feminicidio para el estado de Jalisco.	› Gobiernos Municipales › SHP › CGES › SISEMH

RE2.4. Se garantiza el acceso a la justicia y la reparación del daño a las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencias en razón de género.

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE2.4.1 Impulsar la capacitación, profesionalización e institucionalización de la perspectiva de género en los procesos de las diferentes instancias estatales y municipales que se encargan de la impartición y procuración de justicia en casos de violencia contra las mujeres por razón de género, con particular énfasis en los delitos de feminicidio y desaparición.	› Consejo de la Judicatura › Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco › CEDHJ › FE › Secretaría de Seguridad › Comisarias de policías municipales › IJCF › SISEMH
EE2.4.2 Impulsar el fortalecimiento de los ministerios públicos y la policía investigadora para multiplicar y agilizar los servicios de denuncia e investigación eficaz de los delitos contra las mujeres por razón de género.	› FE › Secretaría de Seguridad › Comisarias de policías municipales › Jueces municipales › IJCF › Poder Judicial del Estado de Jalisco › SISEMH
EE2.4.3 Promover la defensoría pública en materia de derechos políticos de las mujeres para proporcionar atención y acompañamiento.	› IEPCJ › TRIEJAL › SISEMH
EE2.4.4 Brindar formación continua y especializante a personas juzgadoras y funcionariado del poder judicial, en protocolos para ejercer su función con perspectiva de género.	› Poder Judicial del Estado de Jalisco › Juzgados municipales › SISEMH › REDCJM

RE2.4. Se garantiza el acceso a la justicia y la reparación del daño a las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencias en razón de género.

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE2.4.5 Brindar formación continua y especializante a las abogadas y abogados de la Procuraduría social e instancias estatales que brinden asesoría y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia en razón de género.	› Procuraduría Social del Estado de Jalisco › Sistema DIF Jalisco › Subsecretaría de Derechos Humanos › CEEAVJ › SISEMH › REDCJM
EE2.4.6 Fortalecer las capacidades institucionales para brindar asesoría y acompañamiento jurídico, psicológico y de trabajo social permanente, a las mujeres víctimas de violencia en razón de género en el estado de Jalisco.	› Procuraduría Social del Estado de Jalisco › Subsecretaría de Derechos Humanos › CEEAVJ › Centros de Justicia para las Mujeres › SISEMH
EE2.4.7 Brindar formación a las policías especializadas en atención de violencia en razón de género del estado en materia de servicios periciales y en el llenado del informe policial homologado con perspectiva de género a fin de fortalecer las capacidades de las y los primeros respondientes.	› IJCF › Comisarias de policías municipales, regionales y estatales › FE › Secretaría de Seguridad › SISEMH
EE2.4.8 Crear la Unidad Estatal de Monitoreo de Personas Presuntas Generadoras de Violencia contra las Mujeres a fin de brindar un seguimiento a los riesgos de peligrosidad y violencia latente.	› Poder Judicial del Estado de Jalisco › SISEMH
EE2.4.9 Fortalecer el fondo para la atención de víctimas en Jalisco para agilizar la reparación del daño a víctimas indirectas y directas de delitos que involucren violencia contra las mujeres en razón de género.	› SHP › CEEAVJ › SISEMH

RE2.5. Las leyes y la normatividad en materia de acceso a las mujeres a una vida libre de violencias se encuentra armonizada con estándares internacionales y nacionales, para la atención oportuna, expedita y sensible de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias por razón de género.

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE2.5.1 Impulsar una reforma integral en materia de órdenes de protección y medidas cautelares.	› Poder Legislativo › SGG › SISEMH
EE2.5.2 Impulsar la reforma para crear cuerpos de policía especializados en el estado de Jalisco.	› Poder Legislativo › SGG › SISEMH
EE2.5.3 Impulsar una reforma integral en materia de trabajo con perspectiva de cuidado.	› Poder Legislativo › SGG › SISEMH
EE2.5.4 Impulsar una reforma para establecer la capacitación obligatoria en perspectiva de género para el funcionariado.	› Poder Legislativo › SGG › SISEMH
EE2.5.5 Impulsar la reforma para crear la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos por Razones de Género.	› Poder Legislativo › SGG › SISEMH

RE2.5. Las leyes y la normatividad en materia de acceso a las mujeres a una vida libre de violencias se encuentra armonizada con estándares internacionales y nacionales, para la atención oportuna, expedita y sensible de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias por razón de género.	
Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE2.5.6 Impulsar las modificaciones reglamentarias municipales para sancionar la violencia en el ámbito comunitario.	› SGG › Gobiernos municipales › SISEMH
EE2.5.7 Fortalecer los marcos normativos que sancionen acciones de omisión y obstrucción del acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia en razón de género y sus familias.	› SGG › Poder Judicial del Estado de Jalisco › Consejo de la Judicatura

Indicadores

Se proponen cuatro indicadores clave para dar seguimiento al cumplimiento del objetivo general de esta problemática.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Tasa de víctimas del delito de feminicidios por cada cien mil mujeres.	Tasa	2024	0.806	0.524	0.427	Descendente	Fiscalía del Estado con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
Porcentaje de percepción de inseguridad para mujeres mayores de 18 años.	Porcentaje	2024	78.1	77.0	75.0	Descendente	INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).
Porcentaje de carpetas de investigación por el delito de abuso sexual infantil con víctima mujer, que han sido judicializadas.	Porcentaje	2024	17.27	20.00	22.00	Ascendente	Subsecretaría de acceso a una vida libre de violencia, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
Porcentaje de carpetas de investigación por el delito de violación con víctima mujer, que han sido judicializadas.	Porcentaje	2024	12.24	20.00	35.00	Ascendente	Subsecretaría de acceso a una vida libre de violencia, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Cartera de proyectos

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados esperados
Centros para adolescentes	Promoción en las adolescencias de factores de protección basados en la configuración de nuevas formas de convivencia para la paz entre mujeres y hombres, la formación y el apoyo sobre educación sexual y reproductiva, el otorgamiento de herramientas para la definición de su proyecto de vida, el fortalecimiento de la autoestima, la deconstrucción de estereotipos de género, la prevención de riesgos psicosociales, riesgos digitales y exposición a las nuevas formas de violencias contra las mujeres en redes sociales.	Configurar espacios, los cuales contarán con herramientas y tecnologías para el desarrollo de sus ideas y proyectos lúdicos, creativos y de emprendimiento; además de programas de arte, música y escritura literaria, y atención y acompañamiento multidisciplinario en psicología, trabajo social y educación.	RE2.1
Trayectos seguros, entornos de paz	Promover en los municipios del estado la identificación y atención de los trayectos más utilizados por la población estudiantil para dotarlos de infraestructura y servicios que los conviertan en caminos seguros con perspectiva de género en entornos escolares.	Dotar de iluminación, cámaras de vigilancia, botones de emergencia, sistemas de transporte seguro y redes de colaboración vecinal para el acompañamiento y atención de emergencias. Definir entornos de paz, espacios como plazas públicas, parques o esquinas en trayectos que pueden configurarse como espacios de convivencia, recreación o de espera del transporte escolar con mobiliario para la espera segura, estaciones de carga de energía para celulares, RED Jalisco de wifi y atención de la policía municipal.	RE2.1

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados esperados
Política integral estatal para la prevención de las violencias por razón de género en Jalisco	Articular los programas de prevención, nuevos y existentes, orientados a la disminución de riesgos psicosociales y la deconstrucción de estereotipos de género en la niñez, adolescencias y juventudes, así como la transformación de la masculinidad machista. Vincular y articular planes, políticas y programas dirigidos a la prevención social de las violencias contra las mujeres por razón de género, desde un enfoque de interculturalidad, intersectorialidad e interseccionalidad.	Realizar medidas de prevención de forma integral desde todas las instancias del sector público estatal y municipal para prevenir la violencia por razón de género en todos los ámbitos en los que se manifiestan las violencias contra las mujeres y así como realizar la vinculación y articulación de planes, políticas y programas dirigidos a la prevención social de las violencias contra las mujeres por razón de género, desde un enfoque de interculturalidad, intersectorialidad e interseccionalidad.	RE2.1
“Alas Violeta” Sanar, volar, vivir, un nuevo comienzo para mujeres libres	Brindar apoyos a las mujeres víctimas de violencias por razón de género y sus familias que les permitan iniciar una nueva etapa en sus vidas alejada de la violencia por razón de género.	Creación del Fondo para brindar apoyos económicos, menaje de casa y acompañamiento multidisciplinario para mujeres víctimas de violencia extrema por razón de género.	RE2.2
Sistema de coordinación regional para atender las violencias contra las mujeres de forma eficaz y eficiente en el estado	Poner en marcha un sistema de coordinación regional para atender las violencias contra las mujeres de forma eficaz y eficiente en el estado.	Articular los esfuerzos de los municipios que integran las regiones del estado para brindar apoyo y protección de forma integral, homologada a las mujeres víctimas de violencia por razón de género en coordinación con las instancias del Gobierno Estatal, garantizando así la seguridad, protección y atención eficaz de las mujeres y sus familias que viven en situación de riesgo de violencia o en condición de violencia por razón de género.	RE2.3
Siempre contigo	Brindar asesoría y acompañamiento jurídico permanente, a las mujeres víctimas de violencia por razón de género.	Incrementar el número del personal en la Procuraduría Social, de la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres (SISEMH) y de los Centros de Justicia para brindar asesoría y acompañamiento jurídico permanente a las mujeres víctimas de violencia en razón de género.	RE2.4

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados esperados
Ecosistema “Pulso de Vida”	Multiplicar en los municipios del estado las herramientas, mecanismos y zonas de seguridad para disminuir la vulnerabilidad de sufrir violencia por razón de género de las mujeres en el espacio público y comunitario.	Desarrollar e implementar ecosistemas Pulsos de vida que integren Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias (UEPAMVV) que monitoreen y brinden seguimiento a los dispositivos de geolocalización entregados a mujeres en situación de riesgo en Jalisco, así como zonas de seguridad “Pulsos de Vida”.	RE2.1
Igual y seguras	Fortalecer a los municipios para que consoliden las acciones de prevención de las violencias contra las mujeres.	Dotación de Infraestructura municipal, recursos humanos y materiales y fortalecimiento policial, para la prevención de las violencias por razón de género en todos los municipios del Estado.	RE2.2
Unidad estatal de monitoreo de personas presuntas generadoras de violencia	Definir, evaluar, brindar intervención psicológica a las personas generadoras de violencia, así como dar seguimiento a los riesgos de peligrosidad y violencia latente a los que se encuentran expuestas las mujeres con relación a la persona que realizó la agresión y que está sujeta a un proceso judicial o de investigación.	Creación de una unidad de atención y valoración de riesgo de personas generadoras de violencia contra las mujeres a fin de brindar un seguimiento a los riesgos de peligrosidad y violencia latente.	RE2.4

E3. RÍO SANTIAGO

El río Santiago forma parte de la cuenca Lerma – Santiago, un sistema hidrológico de 134,300 km² que atraviesa nueve estados del país²³. Históricamente, ha sido un eje de desarrollo en el occidente de México, pero también concentra problemáticas ambientales derivadas de un modelo productivo intensivo y con escasa regulación²⁴.

En respuesta, durante los últimos años, el Gobierno de Jalisco ha implementado una estrategia integral para atender los retos socioambientales del río, enfocada en salud, saneamiento, justicia territorial y sostenibilidad. En 2020, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas cautelares a pobladores de El Salto, Juanacatlán y Poncitlán, al considerar que enfrentan riesgos graves a la vida y la salud²⁵. A partir de ello, se han logrado avances en monitoreo ambiental, fortalecimiento normativo, infraestructura de saneamiento y participación social.

Sin embargo, la restauración del río requiere esfuerzos interinstitucionales sostenidos, pues enfrenta problemáticas estructurales como:

Contaminación del medio ambiente

Cerca del río Santiago se ubica uno de los corredores industriales más grandes del país, con alrededor de 750 plantas de diversos giros, tales como: fabricación de productos metálicos, alimentos, muebles, impresiones, productos minerales no metálicos, entre otros²⁶. Esta alta concentración industrial, sumada a deficiencias en regulación y tratamiento de aguas residuales, ha provocado una severa contaminación ambiental en la cuenca, evidenciada por la presencia de metales y productos químicos en el agua²⁷. Además, en zonas como El Salto y Juanacatlán, la confluencia del río con una cascada genera gases como el sulfuro de hidrógeno debido a los procesos de descomposición anaeróbica²⁸.

A esto se suman las aguas residuales domésticas del Área Metropolitana de Guadalajara y municipios cercanos, que contienen contaminantes sin tratamiento adecuado²⁹, así como impactos del sector agrícola en municipios como Ocotlán y Arandas, donde el uso de agroquímicos y los residuos ganaderos contaminan el suelo y cuerpos de agua³⁰. Este conjunto de factores ha deteriorado cuencas y acuíferos, provocando conflictos sociales en torno al acceso al agua³¹.

23 Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2020). Programa Nacional Hídrico 2020-2024.

24 Gobierno de Jalisco. (2024a). Revivamos el Río Santiago 2050: Diagnóstico, informe y ruta de recuperación.

25 Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2020). CIDH otorga medidas cautelares a favor de pobladores de las zonas aledañas al río Santiago en México

26 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).

27 Business & Human Rights Resource Centre. (2018). Río Santiago, una catástrofe ambiental según el Informe del Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU.

28 Gobierno de Jalisco. (2024b). Inversión al saneamiento Río Santiago.

29 De Anda-Sánchez, J., López-López, A., Gallardo-Valdéz, J., Contreras-Ramos, S. M., León-Becerril, E., & Villegas-García, E. (2012). El Polígono de Fragilidad Ambiental (POFA). En CIATEJ (Ed.), Diagnóstico integral del Polígono de Fragilidad Ambiental (POFA) y su entorno 2012.

30 Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ). (2021). Informe especial: Área de influencia por los contaminantes primarios presentes en el río Santiago y lago de Chapala.

31 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) & Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (s.f.). Manual de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento: Datos básicos para proyectos de agua potable y alcantarillado. Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

Manejo inadecuado de residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial

La gestión de residuos sólidos urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara representa un desafío. Estos residuos eran depositados en el relleno sanitario de Los Laureles, clausurado tras más de dos décadas de operación, y siguen siendo una fuente significativa de contaminación del río Santiago debido a la filtración de lixiviados. Su recuperación ambiental podría tardar hasta 20 años y costar más de 150 millones de pesos³².

Además, los residuos de manejo especial –que requieren tratamiento diferenciado– no reciben una gestión adecuada de forma generalizada, lo que genera graves impactos ambientales. Entre 2019 y 2022, el 80 % de las 53 clausuras realizadas en el Área de Intervención Prioritaria (AIP) del río Santiago se debieron al manejo inadecuado de este tipo de residuos.

Retos operativos y normativos para la gestión ambiental

El saneamiento del río Santiago exige fortalecer la coordinación entre niveles de gobierno y robustecer las capacidades institucionales para una vigilancia ambiental más eficaz. Aunque existen marcos normativos sólidos –como la Ley de Aguas Nacionales y la NOM-001-SEMARNAT-2021–, su aplicación enfrenta limitaciones estructurales. En 2017, solo el 1 % de los sujetos inscritos en el Registro Público de Derechos de Agua (REPDa) fueron inspeccionados³³, evidenciando la necesidad de mejorar los sistemas de supervisión.

La actualización de la NOM-001-SEMARNAT-2021 representa un avance al establecer límites más estrictos a las descargas, pero su cumplimiento requiere colaboración intergubernamental. En este sentido, el Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad, al que Jalisco se adhirió, constituye un instrumento clave para fortalecer la corresponsabilidad y avanzar hacia una gobernanza hídrica más eficaz en la cuenca Lerma – Chapala – Santiago.

Riesgos a la salud y alta demanda de los servicios públicos por la población aledaña

La exposición a contaminantes en el río Santiago ha generado una demanda social constante, especialmente en municipios como El Salto, Juanacatlán, Poncitlán, Chapala y Ocotlán, donde la población enfrenta altos riesgos sanitarios, con padecimientos gastrointestinales, respiratorios, dermatológicos y renales vinculados a la contaminación. La CIDH advirtió en 2020 sobre la precariedad de los servicios de salud en la zona, subrayando la urgencia de mejorar la atención médica.

En respuesta, el Gobierno de Jalisco destinó el 40.2 % del presupuesto de la estrategia de recuperación del río al fortalecimiento del sistema de salud, incluyendo la construcción del Hospital Civil de Oriente y hospitales comunitarios con servicios de hemodiálisis³⁴. No obstante, persiste el desafío de incorporar de manera efectiva a todas las instituciones del sector salud en esta atención, más allá del esfuerzo estatal actual.

32 McCulligh, C. C. (2017). Alcantarilla del Progreso: Industria y Estado en la contaminación del Río Santiago en Jalisco

33 McCulligh, C. C. (2017). Alcantarilla del Progreso: Industria y Estado en la contaminación del Río Santiago en Jalisco

34 Gobierno de Jalisco. (2024b). Inversión al saneamiento Río Santiago.

Modelos de producción inadecuados

Jalisco, conocido como el “Silicon Valley mexicano” y un “gigante agroalimentario”, lideró en 2022 la producción agrícola y pecuaria del país³⁵. Aunque estos sectores han impulsado el crecimiento económico y el empleo, también han generado fuertes presiones ambientales: uso intensivo del suelo, alta demanda de agua, contaminación y deterioro de ecosistemas como el río Santiago.

El modelo de desarrollo actual, basado en la explotación continua de recursos naturales, ha contribuido a la degradación ambiental. Ante este panorama, voces como la de Naomi Klein en 2014, proponen que la crisis climática puede ser una oportunidad para replantear este modelo, promoviendo formas de desarrollo más sostenibles, justas y respetuosas del entorno, especialmente en estados como Jalisco.

OBJETIVO TEMÁTICO

Consolidar la estrategia de restauración ambiental y social del Área de Intervención Prioritaria (AIP) del río Santiago, mediante acciones focalizadas de prevención y mitigación de la contaminación, fortalecimiento de la gobernanza ambiental y la coordinación interinstitucional, con el fin de promover la garantía al derecho a un ambiente sano, al agua, a la salud y la reparación integral de daños, mejorando las condiciones de vida de la población.

ALINEACIÓN CON ODS



METAS
6.3, 6.6



META
12.4



META
14.1, 14.2



METAS
15.1, 15.5

RESULTADOS ESPERADOS Y ESTRATEGIAS

La recuperación del río Santiago constituye una prioridad ambiental, social y sanitaria para el estado, que requiere una intervención integral y sostenida. Para lograrlo, se han definido cuatro resultados estratégicos que buscan reducir las afectaciones ambientales en su cuenca, consolidar un sistema de gobernanza ambiental, mejorar la capacidad institucional para atender riesgos a la salud en los municipios más afectados y transitar hacia modelos de producción sostenibles.

Las estrategias contemplan la ampliación y modernización de infraestructura de tratamiento de aguas residuales, la restauración ecológica del Área de Intervención Prioritaria (AIP), la creación de sistemas intermunicipales de gestión de residuos, el fortalecimiento de la vigilancia ambiental y la articulación entre los tres niveles de gobierno y sociedad civil.

Asimismo, se plantea el diagnóstico y atención de condiciones de salud asociadas a la contaminación ambiental y la reconversión gradual de actividades económicas con alto impacto ambiental hacia prácticas más sostenibles.

ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Eje 4 Desarrollo sustentable
Objetivos 4.2 y 4.6

35 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2023). Expectativas agroalimentarias 2023. SIAP

RE3.1. Disminuir las afectaciones ambientales en el Área de Intervención Prioritaria del río Santiago mediante acciones de saneamiento y restauración ecológica.

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE3.1.1. Impulsar la ampliación, modernización y operación eficiente de la infraestructura de tratamiento de aguas residuales domésticas mediante la coordinación con municipios y el gobierno federal, promoviendo la mejora de la calidad del agua en las cuencas Santiago y Zula.	› SGIA › CEA › SIAPA › SEMARNAT › CONAGUA
EE3.1.2. Fortalecer el monitoreo y análisis de la calidad del agua, generando información confiable y de datos abiertos sobre las cuencas Santiago y Zula.	› SGIA › CEA › CONAGUA
EE3.1.3. Aumentar los volúmenes de agua de reúso directo y/o indirecto en las cuencas de los ríos Santiago y Zula, fortaleciendo la disponibilidad hídrica y la sostenibilidad del recurso en la región.	› SGIA › CEA › Municipios › Cámaras empresariales › Empresas › SEDECO › Agricultores › Ejidatarios³⁶
EE3.1.4. Impulsar el decreto de seis Áreas Naturales Protegidas y asegurar la ejecución de sus programas de manejo, con el propósito de conservar la biodiversidad, mantener los servicios ecosistémicos y asegurar la gestión efectiva de estos territorios.	› SEMADET
EE3.1.5. Ejecutar acciones que tiendan a la restauración ecológica en el Área de Intervención Prioritaria, basadas en criterios ecológicos que promuevan la resiliencia ambiental del territorio.	› SEMADET
EE3.1.6. Promover la creación y operación de sistemas intermunicipales de gestión integral de residuos en el Área de Intervención Prioritaria del río Santiago mediante un modelo de gestión sustentable con enfoque de economía circular, con el propósito de fortalecer la eficiencia en el manejo de residuos y reducir su impacto ambiental en la cuenca.	› SEMADET › Municipios › Empresas de manejo de residuos/ reciclaje

RE3.2 Consolidar un sistema de gobernanza ambiental territorial mediante la articulación intergubernamental, intersectorial y ciudadana, con el fin de mejorar el cumplimiento normativo y fortalecer la gestión sostenible del territorio.

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE3.2.1. Impulsar la creación de mecanismos de coordinación para la recuperación integral del río Santiago mediante un órgano multiactor que articule a los tres órdenes de gobierno, sectores productivos y sociedad civil, con el propósito de fortalecer la gobernanza y asegurar una gestión integral y participativa de la cuenca.	› CGEGT › Entidades federales › Entidades estatales › Municipios › Cámaras empresariales › SEDECO › Sociedad civil³⁷

³⁶ En el PEDG 2024-2030 se registró una corresponsabilidad con SADER que no corresponde; en esta tabla se muestra la información correcta.

³⁷ En el PEDG 2024-2030 se registró una corresponsabilidad con SADER que no corresponde; en esta tabla se muestra la información correcta.

RE3.2 Consolidar un sistema de gobernanza ambiental territorial mediante la articulación intergubernamental, intersectorial y ciudadana, con el fin de mejorar el cumplimiento normativo y fortalecer la gestión sostenible del territorio.

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE3.2.2. Fortalecer los mecanismos de transparencia, monitoreo y rendición de cuentas sobre las acciones de recuperación del río Santiago a través del uso y mejora de la plataforma Revivamos el río Santiago y otros canales públicos de información, con el propósito de garantizar el acceso a la información, fomentar la participación ciudadana y consolidar la confianza pública en la gestión ambiental.	› CGEGT › SGIA › CEA › SEMADET
EE3.2.3. Desarrollar una estrategia de comunicación y coordinación institucional para la recuperación del río Santiago mediante la articulación de los tres órdenes de gobierno, sectores clave y actores sociales, con el propósito de alinear esfuerzos, fortalecer la gobernanza y consolidar una narrativa común sobre la recuperación de la cuenca.	› CGEGT
EE3.2.4. Reforzar el cumplimiento del marco normativo ambiental en el Área de Intervención Prioritaria del río Santiago, mediante acciones coordinadas de inspección, vigilancia y sanción, para garantizar la protección efectiva del entorno.	› PROEPA › CONAGUA › PROFEPA
EE3.2.5. Fortalecer las capacidades institucionales y los procedimientos administrativos de los municipios del AIP del río Santiago para la implementación efectiva de los Programas de Ordenamiento Ecológico y Territorial, mediante capacitaciones y acompañamiento técnico.	› SEMADET › Municipios

RE3.3. Mejora de la capacidad institucional para disminuir riesgos y atender daños a la salud en las localidades colindantes con el río Santiago, en los municipios de El Salto, Juanacatlán, Poncitlán y Chapala.

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE3.3.1. Elaborar un diagnóstico de salud poblacional en los municipios de El Salto, Juanacatlán y Poncitlán, mediante la identificación de factores de riesgo, condiciones prevalentes y necesidades específicas de atención médica, con el propósito de generar insumos técnicos que orienten políticas públicas y acciones focalizadas en salud ambiental y atención médica integral.	› SSJ
EE3.3.2. Mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios públicos de salud en las localidades colindantes con el río Santiago, en los municipios de El Salto, Juanacatlán, Poncitlán, Chapala y Ocotlán, mediante el fortalecimiento de la atención médica integral para prevenir y atender enfermedades asociadas a la contaminación ambiental. ³⁶	› SSJ › Municipios del área de intervención prioritaria y la zona de intervención especial del río Santiago › OPD Servicios de Salud Jalisco › OPD Hospitales Civiles de Guadalajara

RE3.3. Mejora de la capacidad institucional para disminuir riesgos y atender daños a la salud en las localidades colindantes con el río Santiago, en los municipios de El Salto, Juanacatlán, Poncitlán y Chapala.

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE3.3.3. Procurar el aumento del financiamiento para la operación de hospitales y unidades especializadas mediante la gestión de recursos públicos y privados destinados al tratamiento de enfermedades asociadas a la contaminación ambiental, con el propósito de mejorar la capacidad de atención médica y reducir los impactos sanitarios en las comunidades afectadas.	› CGEDS › SSJ › OPD Servicios de Salud Jalisco › OPD Hospitales Civiles de Guadalajara › SHP

RE3.4. Las actividades económicas de alto impacto ambiental en el Área de Intervención Prioritaria del río Santiago se reconvierten progresivamente hacia modelos de producción sostenibles.

Estrategia	Corresponsabilidad en la estrategia
EE3.4.1. Implementar programas de capacitación al sector industrial, enfocados en producción sostenible y economía circular que fomente la reconversión productiva.	› SEDECO › SEMADET³⁸
EE3.4.2. Implementar un plan integral para la identificación, reducción, sustitución o eliminación progresiva de agroquímicos, con el propósito de disminuir los impactos ambientales y riesgos a la salud asociados al uso de estas sustancias.	› SADER › Productoras y productores › SEMADET › ASICA

³⁸ En el PEDG 2024-2030 aparece con la redacción: EE3.3.2. Mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios públicos de salud en las localidades colindantes con el río Santiago en los municipios de El Salto, Juanacatlán, Poncitlán Chapala y Ocotlán, mediante el fortalecimiento de la atención médica integral para dar respuesta a enfermedades para prevenir asociadas a la contaminación ambiental.

³⁹ En el PEDG 2024-2030 se registró una corresponsabilidad con la CGECDE que no corresponde; en esta tabla se muestra la información correcta.

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Porcentaje de saneamiento de aguas residuales en la cuenca del río Santiago.	Porcentaje	2024	70.66	78.00	78.00	Ascendente	SGIA y Comisión Estatal del Agua.
Nuevas Áreas Naturales Protegidas decretadas en el Área de Intervención Prioritaria (AIP).	Áreas Naturales	2024	N/A	2	6	Ascendente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
Porcentaje de mecanismos de gobernanza y/o financiamiento implementados respecto a los planeados en el Área de Intervención Prioritaria (AIP) del río Santiago.	Porcentaje	2024	N/A	33	100	Ascendente	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.
Porcentaje de población, en los municipios de El Salto, Juanacatlán, Poncitlán, Ocotlán y Chapala, sin seguridad social, afiliado al Seguro Médico Al Estilo Jalisco con respecto al total de población sin seguridad social.	Porcentaje	2024	2	60	80	Ascendente	Secretaría de Salud OPD SSJ.
Porcentaje de escolares inscritos en planteles públicos tamizados para la detección temprana de enfermedad renal crónica, en los municipios de El Salto, Juanacatlán, Poncitlán, Chapala y Ocotlán con respecto al total de escolares inscritos en planteles públicos.	Porcentaje	2024	61	85	85	Ascendente	Secretaría de Salud
Porcentaje de unidades productivas capacitadas para la reconversión productiva con respecto a las unidades planeadas.	Porcentaje	2024	NA	45	60	Ascendente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

Cartera de proyectos

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados esperados
Construcción, rehabilitación y/o modernización de plantas de tratamiento en diversas localidades	Aumento del porcentaje de saneamiento en las cuencas de los ríos Santiago y Zula.	Recuperar plantas de tratamiento abandonadas y construir plantas nuevas en localidades donde existe rezago en el saneamiento.	RE3.1
Saneamiento integral de las cuencas San Andrés, Osorio, San Gaspar	Aumento del porcentaje de saneamiento en las cuencas de los ríos Santiago y Zula.	Reducción de las descargas de aguas residuales domésticas en el Área Metropolitana de Guadalajara.	RE3.1
Acciones para la restauración de la cuenca de El Ahogado	Contribuir a la restauración ecológica del río Santiago.	Desarrollo de estrategias, acciones y soluciones basadas en la naturaleza para incidir en la restauración ecológica de la cuenca de El Ahogado, claves para la mitigación de la contaminación del río Santiago.	RE3.1
Mecanismo de coordinación para la recuperación integral del río Santiago	Impulsar el saneamiento y recuperación del río Santiago y zonas aledañas.	Promover la creación y conformación de un mecanismo de gobernanza para el saneamiento del río Santiago y administrar recursos públicos, fortaleciendo la vigilancia y favoreciendo la recuperación ecológica de la región.	RE3.3



**TEMAS QUE NOS
ACOMPANAN
EN CADA PASO
DEL CAMINO**



TEMAS QUE NOS ACOMPAÑAN EN CADA PASO DEL CAMINO

En el marco del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030, los temas transversales representan principios rectores que orientan la acción pública hacia un desarrollo más justo, incluyente y sostenible. Entre ellos, destacan el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes e igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Su incorporación en todas las políticas públicas es indispensable para garantizar el respeto a la dignidad de todas las personas.

Aunque estos temas son transversales al conjunto del Plan Estatal, su conducción, seguimiento y fortalecimiento institucional recaen principalmente en el sector de Desarrollo Social. Esto implica una responsabilidad estratégica: asegurar que su integración no sea meramente declarativa, sino operativa y verificable, mediante estrategias claras, indicadores de avance y acciones coordinadas con todas las dependencias.

Desde este sector, se impulsarán los principios del Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, así como la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. La labor de garantizar su cumplimiento demanda una visión integral y acciones firmes que aseguren su aplicación efectiva en la gestión pública, impulsando así un modelo de sociedad inclusiva, con enfoque de derechos, orientada a la equidad, la justicia social y el bienestar de todas las personas.

T1 DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES



Las niñas, niños y adolescentes (NNA) no solo representan el futuro de Jalisco, de México y del mundo, sino que reflejan las condiciones actuales de nuestra sociedad. Su bienestar y desarrollo pleno son una responsabilidad colectiva que exige garantizarles una vida libre de violencias, en condiciones de justicia, equidad y ejercicio efectivo de sus derechos. Sin embargo, el diagnóstico sobre la situación de las infancias en Jalisco revela múltiples problemáticas que limitan este ideal: pobreza, violencia estructural, institucionalización prolongada, trabajo infantil, embarazos tempranos, barreras para la inclusión, rezagos en salud física y mental, inseguridad alimentaria y homicidios por razones de género o violencia comunitaria. Frente a esta realidad, avanzar en el respeto a sus derechos exige visibilizar sus desigualdades, escuchar activamente sus voces y diseñar políticas públicas integrales, sostenidas y con enfoque de derechos.

En Jalisco, las niñas y las adolescencias conforman un tercio de la población total. De acuerdo con el Censo de Población 2020, en el estado residen 2,531,145 personas de entre 0 y 17 años, lo que equivale al 30.3 % del total poblacional. No obstante su peso demográfico, este grupo enfrenta condiciones de desigualdad que ponen en riesgo su desarrollo integral, como pobreza y violencia, y que exigen respuestas más contundentes desde el ámbito público (CEDHJ, 2022).

Una de las expresiones más preocupantes de esta desigualdad es la institucionalización. Aunque la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco establece en su artículo 17 que deben vivir con su familia y solo podrán ser separados por causa fundada en su interés superior, más de 4,700 NNA viven en albergues. Muchos de ellos no están jurídicamente liberados para adopción, lo que genera procesos de reintegración familiar lentos y poco eficaces. Las condiciones de vida en estos centros suelen estar marcadas por un enfoque asistencialista y vertical, que no siempre respeta sus derechos ni garantiza entornos protectores.

En materia de inclusión, el Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG) reportó que en 2020 había 37,223 NNA con discapacidad (21,300 niños y 15,923 niñas), quienes enfrentan barreras estructurales para ejercer sus derechos a la salud, la educación y la participación. Estas dificultades se agudizan en regiones con menor cobertura de servicios, a pesar de que la mayoría reside en la zona Centro del estado. En promedio, el 9.6% de las personas con discapacidad en las regiones son menores de 15 años, lo que demanda una atención específica en políticas de inclusión.

Los rezagos en salud física también revelan desigualdades persistentes. Las enfermedades más frecuentes en la niñez evidencian la relación directa entre pobreza y salud. En menores de 5 años predominan la conjuntivitis, infecciones urinarias, otitis, neumonía e infecciones intestinales. En edades de 5 a 9 años destacan infecciones respiratorias, picaduras de alacrán y otitis. Estas patologías remiten a viviendas con condiciones insalubres, falta de acceso a agua potable, saneamiento deficiente y atención médica insuficiente.

Por otro lado, la Secretaría de Salud Jalisco (2020) señala que las principales causas de muerte en menores de 5 años son afecciones perinatales, malformaciones congénitas, neumonía, enfermedades intestinales y cardíacas. En el grupo de 5 a 9 años, se suman causas externas como accidentes, agresiones y ahogamientos. Estas cifras no solo responden a vulnerabilidades biológicas, sino a condiciones precarias de vida y deficiencias en el acceso a servicios de salud.

En paralelo, el deterioro de la salud mental en la adolescencia constituye otra alerta urgente. Se ha documentado un aumento en los casos de depresión y pensamientos suicidas, especialmente entre varones, asociados a violencia familiar, antecedentes clínicos no tratados y carencia de atención especializada. Según el IIEG, en 2021 se registraron 728 suicidios en el estado, de los cuales el 9.8% corresponden a NNA. La CEDHJ ha subrayado la urgencia de implementar estrategias eficaces de prevención, atención psicológica comunitaria y acompañamiento familiar.

Otra expresión de desigualdad es el embarazo en adolescentes. En 2023, el 14.5% de los nacimientos en Jalisco fueron de madres menores de 20 años: 15,394 de un total de 106,222 nacimientos, entre los cuales 398 fueron de menores de 15 años (IIEG, con base en SS y DGIS). Estos embarazos, muchas veces ligados a contextos de abuso, exclusión educativa o falta de acceso a servicios de salud reproductiva, limitan seriamente los proyectos de vida de miles de niñas y adolescentes.

El trabajo infantil continúa siendo una realidad extendida. En 2022, el 15.4% de las NNA entre 5 y 17 años trabajaban, lo que representa a 281,100 personas. Jalisco se posicionó como la quinta entidad con mayor número absoluto de casos, y entre 2019 y 2022 se registró un incremento de casi 100,000 niñas y niños en esta condición (INEGI, ENTI).

Esta situación afecta su desarrollo físico, emocional y educativo, y reproduce ciclos de pobreza y exclusión.

La alimentación también refleja contrastes significativos. Según CONEVAL (2022), el 17.4% de las NNA en Jalisco sufría carencia por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, lo que equivale a 423,800 personas. A la par, la ENSANUT (2018) reportó prevalencias preocupantes de sobrepeso y obesidad: 12.6% en menores de 5 años y hasta 40.9% en adolescentes. Esta doble carga nutricional pone en evidencia la falta de políticas alimentarias integrales, así como entornos comunitarios poco saludables.

La violencia, en sus formas más extremas, ha dejado cifras dolorosas. En 2023 se documentaron 9 feminicidios de mujeres menores de 18 años y 157 homicidios de personas en ese mismo rango de edad (43 mujeres y 114 hombres), según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Estas cifras hablan de entornos inseguros, de una débil protección institucional y de una normalización de la violencia que debe ser revertida con urgencia.

Frente a este panorama, el estado ha comenzado a implementar estrategias institucionales con enfoque territorial y de derechos. Se proyecta la creación de 12 Delegaciones Regionales de la Procuraduría de Protección y 10 nuevos Centros de Atención a la Niñez en municipios estratégicos. Estas acciones buscan ampliar la cobertura institucional, acercar los servicios a las comunidades y ofrecer atención integral, sensible y oportuna.

No obstante, los esfuerzos aún son insuficientes ante la magnitud de los retos. Es necesario consolidar una política pública transversal para las NNA, con mayor inversión social, mejor articulación entre instituciones, mecanismos de evaluación permanentes y participación real de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones. El bienestar de este grupo no solo es un mandato ético y legal: es el espejo que refleja el presente y el rumbo futuro de nuestra sociedad.

OBJETIVO TEMÁTICO

Incorporar de manera institucional la perspectiva de infancia y adolescencia en la administración pública estatal para garantizar, proteger y promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes que habitan y transitan el estado de Jalisco, a través del fortalecimiento de entornos habilitantes, institucionales, sociales, políticos y económicos que velen por el interés superior de la niñez.

RESULTADOS ESPERADOS Y ESTRATEGIAS

La garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Jalisco exige una intervención interinstitucional articulada, que responda de manera integral a los distintos desafíos que enfrenta esta población.

Por esa razón se han definido siete resultados orientados a prevenir y atender de forma oportuna la violencia, fortalecer la salud mental y prevenir las adicciones, promover un trato igualitario, garantizar un desarrollo integral en la primera infancia, reducir

significativamente el embarazo infantil y adolescente, así como consolidar entornos familiares seguros que eviten el ingreso innecesario a centros de asistencia social.

Además, se impulsa el fortalecimiento territorial de la Procuraduría de Protección mediante un modelo de regionalización y la consolidación de los Centros de Atención a la Niñez como espacios formativos y comunitarios.

Las estrategias asociadas se centran en la implementación de políticas públicas específicas y acciones de prevención, restitución de derechos, formación comunitaria y corresponsabilidad municipal para garantizar entornos protectores, equitativos y dignos para todas las niñas, niños y adolescentes del estado.

Resultado Esperado		
RT1.1 En la entidad se garantiza el derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, con intervenciones efectivas de prevención, atención, protección y respuesta.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET1.1.1. Implementar la estrategia “Ante la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco”.	AET1.1.1.A. Revisar y en su caso actualizar por parte de todos los miembros de la SUBPREVNNA, los documentos que integran “La estrategia Ante la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco”.	› SIPINNA › Subsecretaría de Derechos Humanos › SUBPREVNNA › IJCF › CEEAVJ › FE › CGES › C5 › COBUPEJ
	AET1.1.1.B. Apropiar institucionalmente “La Estrategia Ante la Violencia contra NNA”, mediante el fortalecimiento de capacidades, estructura y recursos de las instituciones que pertenecen a la SUBPREVNNA así como promover la articulación interinstitucional para garantizar la prevención, atención y protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de diferentes formas de violencia en el estado de Jalisco.	› SIPINNA › Subsecretaría de Derechos Humanos › SUBPREVNNA › IJCF › CEEAVJ › FE › CGES › C5 › COBUPEJ

Resultado Esperado RT1.1 En la entidad se garantiza el derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, con intervenciones efectivas de prevención, atención, protección y respuesta.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET1.1.1. Implementar la estrategia “Ante la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco”.	AET1.1.1.C. Crear una Mesa Estatal de Prevención, como espacio interinstitucional permanente, que permita organizar, articular y homologar las estrategias, metodologías, contenidos y objetivos de las acciones de prevención implementadas por el estado.	› La Mesa Estatal de Prevención será coordinada por el Centro de Prevención Social del Estado y estará integrada por la SUBPREVNNA › SIPINNA › CITI › SECTUR Jalisco › STPS › PLAI › Secretaría de Seguridad › IJCF › CEEAVJ › FE › CGES › C5 › COBUPEJ › SETRAN
ET1.1.1. Implementar la estrategia “Ante la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco”.	AET1.1.1.D. Validar, enriquecer, aprobar, apropiarse e implementar las políticas públicas y acciones específicas enfocadas a la erradicación del trabajo y explotación infantil, así como la protección de los derechos correspondientes a las y los trabajadores adolescentes.	› SIPINNA › CITI › SUBMING › Procuraduría Social › SECTUR Jalisco › STPS › SGG › Subsecretaría de Derechos Humanos › Secretaría Ejecutiva de la CEEAVJ › FE › Secretaría de Seguridad › IMEPLAN
ET1.1.1. Implementar la estrategia “Ante la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco”.	AET1.1.1.E. Validar, enriquecer, aprobar, apropiarse e implementar la Política Estatal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugio, a efecto de coordinar las estrategias y acciones necesarias para garantizar el ejercicio, respeto y protección de los derechos humanos de este grupo de personas.	› SIPINNA › SUBMING › PPNN › Subsecretaría de Derechos Humanos › CEEAVJ › Unidad de Protección Civil y Bomberos

Resultado Esperado RT1.1 En la entidad se garantiza el derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, con intervenciones efectivas de prevención, atención, protección y respuesta.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET1.1.1. Implementar la estrategia “Ante la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco”.	AET1.1.1.F. Instalar la Subcomisión de trabajo de acceso a la justicia para las adolescencias, el cual constituye un derecho fundamental que debe respetarse y velar por su debido cumplimiento, así como elaborar un plan estatal para la implementación de los cambios normativos y la coordinación entre los diferentes actores del sistema que den cumplimiento a las disposiciones de la ley nacional del sistema integral de justicia penal para adolescentes.	› Subsecretaría de Derechos Humanos › SIPINNA › SUBJPA en la que participan: › CGES › FE, a través de la Vicefiscalía en Investigación Especializada en Atención de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes en razón de Género y de la Familia › CEEAVJ › INJALRESO, a través de la comisaría de justicia para adolescentes
ET1.1.1. Implementar la estrategia “Ante la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco”.	AET1.1.1.G. Validar, enriquecer, aprobar, apropiarse e implementar la Estrategia de Prevención del Abuso Sexual Infantil.	› SIPINNA › GEPEAJAL › SPPC › Dirección de Juventudes de la SGG › La Mesa Estatal de Prevención será coordinada por el Centro de Prevención Social del Estado y estará integrada por la SUBPREVNNA › IJCF › CEEAVJ › FE › CGES › C5 › COBUPEJ
ET1.1.1. Implementar la estrategia “Ante la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco”.	AET1.1.1.H. Validar, enriquecer, aprobar, apropiarse e implementar Estrategia Integral para la Prevención y Atención del Reclutamiento y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes por Grupos Delictivos en Jalisco.	› SIPINNA › SPPC › SUBPREVNNA › IJCF › CEEAVJ › FE › CGES › C5 › COBUPEJ
ET1.1.1. Implementar la estrategia “Ante la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco”.	AET1.1.1.I. Implementar e impulsar la Estrategia de Crianza Positiva del Estado de Jalisco y promover prácticas de crianza positiva basadas en cuidados afectivos, respetuosos y no violentos, que contribuyan al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, dirigidas a madres, padres y personas cuidadoras.	› SIPINNA › La Mesa Estatal de Prevención será coordinada por el Centro de Prevención Social del Estado y estará integrada por la SUBPREVNNA

Resultado Esperado		
RT1.1 En la entidad se garantiza el derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, con intervenciones efectivas de prevención, atención, protección y respuesta.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET1.1.1. Implementar la estrategia “Ante la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco”.	AET1.1.1.J. Actualizar e implementar la Estrategia contra la Trata con Fines de Explotación Sexual y Laboral en el Estado de Jalisco.	› SIPINNA › CITI › SUBPREVNNA › SECTUR Jalisco › Subsecretaría de Derechos Humanos › SGG › SPPC › IJCF › CEEAVJ › FE › CGES › C5 › COBUPEJ
ET1.1.2. Promover la aplicación de mecanismos y protocolos de actuación en caso de identificación y atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, con pertinencia a las atribuciones de cada nivel de atención.	AET1.1.2.A. Promover la corresponsabilidad de los Municipios para la regionalización de la PPNN.	› SEDIF
ET1.1.2. Promover la aplicación de mecanismos y protocolos de actuación en caso de identificación y atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, con pertinencia a las atribuciones de cada nivel de atención.	AET1.1.2.B. Fortalecer las capacidades de las personas del servicio público que atienden a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, principalmente en seguridad, salud y educación a través de una formación estructurada y continua para que la atención sea eficiente, eficaz y ética, y que permita la restitución efectiva de sus derechos.	› Funcionariado del poder ejecutivo principalmente seguridad, salud y educación

Resultado Esperado		
RT1.2 En Jalisco se atiende la salud mental de niñas, niños y adolescentes con personal profesionalizado en etapas de desarrollo, lo que favorece acciones efectivas para su bienestar.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET1.2.1. Implementar la estrategia “Para tenerte en mente” para atender la salud mental y las adicciones con perspectiva de niñez y adolescencia.	AET1.2.1.A. Gestionar recurso etiquetado para la ejecución del área de paidopsiquiatría de OPD de Salud.	› SSJ › OPD SSJ › SHP

Resultado Esperado RT1.2 En Jalisco se atiende la salud mental de niñas, niños y adolescentes con personal profesionalizado en etapas de desarrollo, lo que favorece acciones efectivas para su bienestar.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET1.2.1. Implementar la estrategia “Para tenerte en mente” para atender la salud mental y las adicciones con perspectiva de niñez y adolescencia.	AET1.2.1.B. Promover la incorporación del servicio de paidopsiquiatría en el OPD del Hospital Civil.	› OPD HCG › Subsecretaría de Derechos Humanos del estado de Jalisco › SE-SIPINNA › PPNNA › SEDIF
ET1.2.1. Implementar la estrategia “Para tenerte en mente” para atender la salud mental y las adicciones con perspectiva de niñez y adolescencia.	AET1.2.1.C. Crear un hospital psiquiátrico de estancia breve y fortalecer los servicios por parte del OPD SSJ para garantizar el derecho a la salud mental de NNA.	› OPD SSJ › SECADMON

Resultado Esperado RT1.3 En Jalisco se implementa de forma interinstitucional la Estrategia Estatal de Atención a la Primera Infancia, garantizando el desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 5 años y contribuyendo a reducir la desigualdad social.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET1.3.1. Implementar la Estrategia Estatal de Atención a la Primera Infancia.	AET1.3.1.A. Apropiarse de las atribuciones descritas en la Estrategia Estatal de Atención a la Primera Infancia y reflejarlas en los planes institucionales.	› SIPINNA › Subcomisión para la Primera Infancia › SHP › SPPC
ET1.3.1. Implementar la Estrategia Estatal de Atención a la Primera Infancia.	AET1.3.1.B. Actualizar, implementar y monitorear la Estrategia Estatal para la Atención Integral de la Primera Infancia.	› SIPINNA › Subcomisión para la Primera Infancia › SHP › SPPC › STPS
ET1.3.2. Empezar acciones integrales que disminuyan las condiciones que ponen en riesgo la supervivencia de niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años de edad, principalmente en poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad.	AET1.3.2.A. Promover la implementación territorial de la Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia, en el marco de la Estrategia Estatal para la Atención Integral de la Primera Infancia, bajo un modelo de implementación y acompañamiento probado y mejorado, promoviendo la apropiación del proceso y su continuidad por parte de las instancias estatales y municipales.	› SIPINNA › Subcomisión para la Primera Infancia › SHP › SPPC

Resultado Esperado		
RT1.4 En Jalisco se reduce la tasa de embarazo adolescente y se logra eliminar el embarazo infantil.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET1.4.1. Realizar acciones para fortalecer la implementación, el seguimiento y la evaluación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).	AET1.4.1.A. Apropiarse de las atribuciones descritas en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y reflejarlas en los planes institucionales.	› GEPEAJAL › SPPC › Dirección de Juventudes de la SGG
ET1.4.1. Realizar acciones para fortalecer la implementación, el seguimiento y la evaluación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).	AET1.4.1.B. Implementación, monitoreo y evaluación de la tercera fase de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.	› GEPEAJAL › SPPC › Dirección de Juventudes de la SGG
ET1.4.1. Realizar acciones para fortalecer la implementación, el seguimiento y la evaluación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).	AET1.4.1.C. Actualizar e implementar la Ruta para la Atención y Protección de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas en el Estado de Jalisco.	› GEPEAJAL › SPPC › Dirección de Juventudes de la SGG
ET1.4.2. Generar condiciones necesarias para garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las niñas, niños y adolescentes.	AET1.4.2.A. Implementar una política integral de salud sexual y reproductiva para adolescentes que garantice el acceso universal a servicios de calidad, y asegure la incorporación obligatoria y transversal de la educación sexual integral, e incluya la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano.	› GEPEAJAL › SPPC › Dirección de Juventudes de la SGG

Resultado Esperado		
RT1.5 Existe una disminución significativa en el ingreso de niñas, niños y adolescentes en Centros de Asistencia Social, garantizando ambientes familiares favorables para su bienestar integral.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET1.5.1. Implementar mecanismos y procedimientos interinstitucionales ágiles para la restitución de los derechos de NNA.	AET1.5.1.A. Promover el aumento del acogimiento familiar a través de la PPNNa para que NNA puedan acceder al derecho a vivir en un entorno libre de violencia.	› SIPINNA › La Mesa Estatal de Prevención será coordinada por el Centro de Prevención Social del Estado integrada por la SUBPREVNNA › PPNNa › Secretaría de Seguridad

Resultado Esperado RT1.5 Existe una disminución significativa en el ingreso de niñas, niños y adolescentes en Centros de Asistencia Social, garantizando ambientes familiares favorables para su bienestar integral.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET1.5.1. Implementar mecanismos y procedimientos interinstitucionales ágiles para la restitución de los derechos de NNA.	AET1.5.1.B. Promover la creación de un segundo juzgado especializado en NNA en custodia del Estado por medio del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco para garantizar el derecho a la seguridad jurídica.	› SIPINNA › Tribunal de Justicia › Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco › PPNNA
ET1.5.1. Implementar mecanismos y procedimientos interinstitucionales ágiles para la restitución de los derechos de NNA.	AET1.5.1.C. Integrar la figura de “familia de acogida” en el programa de Cuidadores por parte de la SSAS.	› PPNNA › SEDIF › SSAS
ET1.5.2. Implementar estrategias institucionales para garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en ambientes familiares que favorezcan su bienestar integral, y para reducir el número de personas menores de edad sin cuidados parentales o que residan en Centros de Asistencia Social.	AET1.5.2.A. Promover procedimientos para el seguimiento y supervisión a los procesos de adopción y restitución de derechos emitidos a favor de niñas, niños y adolescentes, para garantizar que se apeguen a los principios del interés superior, la legalidad y el respeto a su identidad y vínculos afectivos.	› PPNA › Subcomisión de Institucionalización y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en que participan: › CEEAVJ › FE
ET1.5.2. Implementar estrategias institucionales para garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en ambientes familiares que favorezcan su bienestar integral, y para reducir el número de personas menores de edad sin cuidados parentales o que residan en Centros de Asistencia Social.	AET1.5.2.B. Coordinar acciones a nivel Estatal para garantizar la atención integral de niñas, niños y adolescentes susceptibles de adopción, conforme al principio del interés superior y asegurando procesos legales, transparentes y respetuosos de su identidad.	› PPNNA › Subcomisión de Institucionalización y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
ET1.5.2. Implementar estrategias institucionales para garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en ambientes familiares que favorezcan su bienestar integral, y para reducir el número de personas menores de edad sin cuidados parentales o que residan en Centros de Asistencia Social.	AET1.5.2.C. Impulsar en la administración pública la formación, profesionalización y sensibilización del funcionariado público para dotarles de herramientas que permitan la prevención, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes susceptibles de adopción y en cuidados alternativos.	› PPNA › Subcomisión de Institucionalización y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en que participan: › CEEAVJ › FE
ET1.5.2. Implementar estrategias institucionales para garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en ambientes familiares que favorezcan su bienestar integral, y para reducir el número de personas menores de edad sin cuidados parentales o que residan en Centros de Asistencia Social.	AET1.5.2.D. Impulsar acciones que garanticen el derecho a la identidad de niñas, niños y adolescentes en cuidados alternativos y al acceso a información sobre su origen y vínculos para priorizar la reunificación familiar cuando sea en pro de su interés superior y evitar la institucionalización prolongada.	› PPNNA › Subcomisión de Institucionalización y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Resultado Esperado		
RT1.5 Existe una disminución significativa en el ingreso de niñas, niños y adolescentes en Centros de Asistencia Social, garantizando ambientes familiares favorables para su bienestar integral.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET1.5.2. Implementar estrategias institucionales para garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en ambientes familiares que favorezcan su bienestar integral, y para reducir el número de personas menores de edad sin cuidados parentales o que residan en Centros de Asistencia Social.	AET1.5.2.E. Impulsar la realización y difusión de campañas de publicidad social de concientización y sensibilización a fin de promover un cambio de conducta, en la familia y en la comunidad.	› SIPINNA › La Mesa Estatal de Prevención será coordinada por el Centro de Prevención Social del Estado integrada por la SUBPREVNNA › C5
ET1.5.2. Implementar estrategias institucionales para garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en ambientes familiares que favorezcan su bienestar integral, y para reducir el número de personas menores de edad sin cuidados parentales o que residan en Centros de Asistencia Social.	AET1.5.2.F. Fortalecer las estrategias de información, formación y sensibilización dirigidas a madres, padres y personas cuidadoras, para promover prácticas de crianza positiva basadas en cuidados afectivos, respetuosos y no violentos, que contribuyan al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.	› SIPINNA › La Mesa Estatal de Prevención será coordinada por el Centro de Prevención Social del Estado integrada por la SUBPREVNNA
ET1.5.2. Implementar estrategias institucionales para garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en ambientes familiares que favorezcan su bienestar integral, y para reducir el número de personas menores de edad sin cuidados parentales o que residan en Centros de Asistencia Social.	AET1.5.2.G. Promover la elaboración y difusión de materiales educativos, informativos y de comunicación dirigidos a personas cuidadoras y a la población en general, con el fin de sensibilizar sobre la importancia de entornos familiares que favorezcan el bienestar y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.	› SIPINNA › La Mesa Estatal de Prevención será coordinada por el Centro de Prevención Social del Estado integrada por la SUBPREVNNA

Resultado Esperado		
RT1.6 Se garantiza la atención, protección y restitución oportuna de derechos de las niñas en todo el territorio del estado de Jalisco.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET1.6.1. Fortalecer la atención, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la regionalización de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	AET1.6.1.A. Gestionar recursos ante el Congreso del Estado etiquetado para el SEDIF para la aplicación de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco (LDNNAEJ).	› SHP › CEGDS › SSAS

Resultado Esperado RT1.6 Se garantiza la atención, protección y restitución oportuna de derechos de las niñas en todo el territorio del estado de Jalisco.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET1.6.1. Fortalecer la atención, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la regionalización de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	AET1.6.1.B. Brindar recursos financieros, materiales y humanos mediante el Sistema Estatal DIF Jalisco para la regionalización de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	› SEDIF › CEGDS › SSAS
ET1.6.1. Fortalecer la atención, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la regionalización de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	AET1.6.1.C. Coordinar las acciones por parte de la PPNNA para implementar la aplicación de la LDNNAEJ en los Sistemas Municipales DIF para la creación de las delegaciones institucionales con correlación del artículo 40 del Código de Asistencia Social.	› PPNNA › SEDIF
ET1.6.2. Atender, proteger y restituir oportunamente los derechos de niñas, niños y adolescentes en cada municipio de Jalisco, mediante la creación de más Delegaciones Institucionales de la Procuraduría de Protección.	AET1.6.2.A. Promover la consolidación y/o creación de Delegaciones Institucionales de la Procuraduría de Protección, con equipo y/o equipos multidisciplinarios para la atención especializada para niñas, niños y adolescentes en cada uno de los municipios a cargo de los SMDIF.	› PPNNA › SEDIF

Resultado Esperado RT1.7 Se consolidan los Centros de Atención a la Niñez (CAN) como espacios educo-formativos que promueven el derecho a la recreación y formación de niñas, niños y adolescentes.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET1.7.1. Fortalecer la atención integral a niñas, niños y adolescentes mediante la entrega de recursos económicos a los Sistemas DIF Municipales para la adquisición de materiales educativos, deportivos, alimentarios y tecnológicos, gestionados a través de convenios coordinados por la Dirección de Prevención del SEDIF.	AET1.7.1.A. Promover la consolidación y/o creación de los Centros de Atención a la Niñez (CAN) a cargo de los SMDIF.	› SEDIF
ET1.7.2. Implementar procesos de socialización comunitaria y diagnóstico territorial para la creación de los Centros de Atención a la Niñez mediante trabajo de campo con los SMDIF y niñas, niños y adolescentes de los municipios para la co-creación y diseño del espacio coordinado por la Dirección de Prevención.	AET1.7.2.A. Brindar herramientas y recursos financieros por parte de DIF Jalisco para el desarrollo del modelo de atención a la niñez en las comunidades.	› SEDIF

Indicadores

Para medir el avance del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, se dará seguimiento a tres indicadores clave relacionados con mortalidad infantil, suicidios en menores de edad y embarazos en adolescentes.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Tasa de mortalidad infantil por cada mil recién nacidos menores de 1 año	Tasa	2023	11.76	11.25	10.00	Descendente	SSJ DGIS SINAC/CUBOS SINAC
Tasa de mortalidad por suicidios en adolescentes de 10 a 17 años por cada cien mil habitantes	Tasa	2023	9.04	8.75	8.50	Descendente	SSJ DGIS SINAC/CUBOS SINAC
Porcentaje de embarazos en adolescentes	Porcentaje	2024	14.49	14.50	13.50	Descendente	SSJ DGIS SINAC/CUBOS SINAC

Cartera de proyectos

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados esperados
Estrategia Estatal de Atención a la Primera Infancia	Garantizar a niñas y niños menores de 6 años el ejercicio efectivo de sus derechos a la supervivencia, desarrollo integral y prosperidad, educación, protección, participación y vida libre de violencia, atendiendo las brechas de desigualdad existentes entre estratos sociales, regiones geográficas y géneros, así como a la diversidad inherente a cada persona.	Integrar acciones, servicios y programas; capacitar a todas las personas que ofrecen atención a la primera infancia; y fortalecer las capacidades institucionales para atender de manera integral a niñas y niños de la primera infancia.	RT1.3
Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	La implementación en el estado de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente tiene como objetivo reducir el número de embarazos adolescentes e infantiles, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos.	Integrar acciones, servicios y programas de prevención, así como protocolos de atención, y ofrecer capacitaciones a todas las personas que atienden adolescentes, fortaleciendo las capacidades institucionales para prevenir, atender y erradicar el embarazo infantil y adolescente.	RT1.4

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados esperados
Estrategia Ante la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes	Garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Jalisco, para que vivan una vida libre de violencia, con un desarrollo integral, protección de su integridad personal, derecho a la vida, la supervivencia, acceso a la alimentación, preservación de la unidad familiar, condiciones de bienestar y derecho a recibir buen trato y consideración por parte de sus familias o de quienes tienen su guarda y custodia de manera más efectiva. Para ello, es fundamental implementar un conjunto de acciones inmediatas para la prevención, protección y atención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes, tanto en sus hogares como en situaciones de mayor vulneración; así como garantizar la restitución plena e integral de sus derechos.	Integrar acciones coordinadas para la definición de estrategias de prevención, protocolos de atención y ofrecer capacitaciones a todas las personas primer-respondientes, así como brindar atención, para fortalecer las capacidades institucionales destinadas a prevenir, atender y erradicar la violencia contra niñas, niños y adolescentes.	RT1.1
Estrategia de Salud Mental dirigida a Niñas, Niños y Adolescentes	Coordinar las acciones que se realizan desde el gobierno para la atención de la Salud Mental y adicciones en niñas, niños y adolescentes, asegurando su acceso a servicios de salud de calidad para garantizar su bienestar físico y mental.	Integrar acciones coordinadas de estrategias de prevención y protocolos de atención, así como ofrecer capacitaciones a todas las personas primer-respondientes y de atención, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para prevenir y atender la salud mental y las adicciones de niñas, niños y adolescentes.	RT1.2

T2 IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES



En Jalisco, las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres siguen marcando diferencias profundas en distintos ámbitos de la vida. En el terreno económico, la participación de las mujeres continúa siendo limitada. Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2024), al cierre de ese año, solo el 44.5% de las mujeres de 15 años y más formaba parte de la población económicamente activa, en contraste con el 74% de los hombres. Esta disparidad refleja una realidad persistente: muchas mujeres enfrentan mayores obstáculos para acceder al mercado laboral y consolidar su independencia económica.

A esta situación se suma un fenómeno que atraviesa a miles de mujeres en el estado: la informalidad laboral. Más de la mitad de las mujeres ocupadas –55%– se encuentra en condiciones de informalidad, lo que significa falta de prestaciones, incertidumbre laboral y un limitado acceso a derechos básicos. Además, solo 4 de cada 10 mujeres cuentan con un empleo remunerado, mientras que en los hombres esta cifra se eleva a 7 de cada 10. Incluso cuando logran acceder al mercado formal, las brechas salariales persisten: en sectores clave como la manufactura y los servicios, las mujeres perciben en promedio un 18% menos que los hombres por el mismo trabajo.

La inequidad no solo afecta a las mujeres, también frena el desarrollo económico del estado. Estimaciones del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) señalan que, si se impulsa su participación económica, el PIB nacional podría crecer en 6.9 billones de pesos en la próxima década. Es decir, cerrar estas brechas no solo es un asunto de justicia social, sino también de prosperidad compartida.

En el ámbito educativo, los desafíos no son menores. En Jalisco, el 28.6% de las mujeres tiene únicamente estudios de primaria o ni siquiera ha concluido este nivel, y un 33.4% solo cuenta con secundaria. Aunque los datos de la ENOE indican que un 39.9% de las mujeres ha alcanzado al menos un grado aprobado en educación media superior o superior, persisten grandes desafíos para garantizar la continuidad educativa, especialmente en contextos de vulnerabilidad.

Para las mujeres con discapacidad, estas desigualdades se acentúan: el promedio de escolaridad es de apenas 6.8 grados, frente a los 10.6 grados de aquellas que no enfrentan ninguna limitación. Esta realidad evidencia un sistema que, a pesar de los avances, aún no logra ofrecer igualdad de oportunidades para todas⁴⁰.

Las desigualdades se profundizan aún más cuando se consideran otras condiciones, como la discapacidad o la pertenencia a pueblos y comunidades indígenas. En Jalisco, esta realidad se refleja en cifras contundentes: entre las mujeres de 30 a 59 años, 57,940 viven con alguna discapacidad y 188,626 enfrentan algún tipo de limitación⁴¹. Para las mujeres que pertenecen a pueblos y comunidades indígenas en México, las desigualdades se acentúan de manera alarmante. Entre aquellas de 12 años y más, solo el 42.8% participa en la economía, mientras que un 64.7% realiza trabajo no remunerado (INMUJERES, 2023). A estas condiciones se suma una realidad dolorosa: el 67.6% ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida (ENDIREH, 2021).

40 Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (ENADID, 2023)

41 Censo de Población y Vivienda 2020

La discriminación también se hace presente en su cotidianidad: el 40.8% considera que sus derechos se respetan poco, y el 31.8% percibe obstáculos al buscar empleo (ENADIS, 2022). Estas cifras evidencian un camino aún largo para garantizar condiciones de igualdad y acceso efectivo a oportunidades para todas.

En el ámbito de la salud, los desafíos también son significativos. En Jalisco, la tasa de mortalidad materna asciende a 34.5 muertes por cada 100,000 nacimientos, un valor superior al promedio nacional de 24.4. Además, las mujeres enfrentan una mayor prevalencia de enfermedades como osteoporosis y cáncer de mama, este último con una tasa de mortalidad que aumentó a 24.99 por cada 100,000 mujeres en 2024⁴². La fecundidad adolescente también es alta: en 2023 se registraron 40.65 nacimientos por cada 1,000 mujeres de 15 a 19 años, una de las tasas más elevadas de la OCDE⁴³. Muchas adolescentes no utilizan métodos de protección, especialmente aquellas que no asisten a la escuela.

En cuanto a la participación de las mujeres en la toma de decisiones empresariales, sólo el 27.8% de las empresas en Jalisco cuentan con una mujer como dueña o socia principal. Además, en apenas el 18.2% de las medianas y grandes empresas, más de la mitad de los cargos directivos están ocupados por mujeres⁴⁴. Solo el 13% de los asientos en consejos de administración a nivel nacional son ocupados por mujeres⁴⁵.

En el ámbito político, únicamente el 39.2% de los municipios jaliscienses serán gobernados por mujeres entre 2024 y 2027⁴⁶. La participación comunitaria femenina también es baja: apenas el 3.5% participa en juntas vecinales y solo el 1% en partidos u organizaciones políticas⁴⁷. Estas cifras reflejan las barreras persistentes que enfrentan para acceder a espacios de liderazgo y tomar parte activa en la conducción de las empresas, un reto clave para avanzar hacia una verdadera igualdad de género en el ámbito político y económico.

El trabajo de cuidados recae de manera desproporcionada en las mujeres. En México, según la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC, 2022), el 75.1% de quienes cuidan a otras personas son mujeres, dedicando en promedio casi 39 horas semanales a estas tareas. Esta sobrecarga impacta negativamente su bienestar físico y emocional, limitando sus oportunidades de desarrollo personal y profesional.

Además, el trabajo doméstico no remunerado tuvo un valor equivalente al 24.3% del PIB en 2022, una contribución fundamental que a menudo pasa desapercibida pero que sostiene el funcionamiento de nuestras familias y comunidades⁴⁸.

Estos datos ponen en evidencia que, tanto en Jalisco como en México, persisten profundas desigualdades de género que frenan el desarrollo pleno de las mujeres. La participación económica femenina continúa siendo baja, con pocas oportunidades en empleos formales, altos niveles de informalidad, violencia laboral y una brecha salarial que no se cierra.

42 MIDE Jalisco 2024

43 Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG)

44 IIEG-Estudio de Expectativas Económicas del Sector Privado Jalisciense 2do semestre 2024

45 Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)

46 Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC)

47 SER MUJER en GDL 2024

48 Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC)

Estas condiciones se agravan aún más cuando se considera el limitado acceso a la educación, especialmente entre quienes enfrentan dificultades económicas y asumen responsabilidades de cuidado no remunerado.

El acceso a servicios de salud física, mental, sexual y reproductiva también es insuficiente, afectando de manera particular a mujeres, adolescentes y niñas. A esta realidad se suman los estereotipos y roles de género que siguen presentes en distintos ámbitos de la vida social, restringiendo la autonomía y el empoderamiento femenino.

Finalmente, la carga desproporcionada del trabajo de cuidados recae sobre las mujeres, en un contexto donde las políticas públicas para redistribuir estas responsabilidades de forma justa y corresponsable aún son insuficientes.

OBJETIVO TEMÁTICO

Disminuir, a través de políticas públicas y programas con perspectiva de interseccionalidad e integralidad, las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres en cinco aspectos: autonomía económica, acceso a la educación, acceso a los servicios de salud, empoderamiento y toma de decisiones, y tareas de cuidado.

RESULTADOS ESPERADOS Y ESTRATEGIAS

Para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en Jalisco, se implementará un conjunto de estrategias enfocadas en cinco ejes clave: libertad económica, acceso a la educación, servicios de salud, empoderamiento y redistribución de las tareas de cuidado.

En el ámbito económico, se promoverá el emprendimiento femenino, el acceso al empleo formal, el financiamiento y la capacitación con un enfoque interseccional, reconociendo las distintas condiciones que enfrentan las mujeres en diversos contextos.

En materia educativa, se desarrollarán políticas que faciliten la permanencia y conclusión de estudios, especialmente para mujeres cuidadoras, así como el fomento de habilidades técnicas, científicas y digitales, necesarias para su participación plena en el entorno productivo.

Para garantizar una atención integral en salud, se fortalecerán los servicios con un enfoque preventivo, de género y de inclusión, considerando las realidades específicas de mujeres en situaciones de vulnerabilidad. Además, se impulsará su participación en la vida pública y comunitaria mediante el desarrollo de liderazgos, el combate a estereotipos y la promoción de su autonomía política.

Finalmente, se avanzará en la construcción de un sistema estatal de cuidados, promoviendo la corresponsabilidad entre mujeres, hombres, instituciones y comunidades. Esto se logrará a través de políticas, servicios –como escuelas de tiempo completo y guarderías nocturnas– y campañas que resignifiquen el valor del cuidado y garanticen que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos.

Estas acciones, coordinadas entre múltiples dependencias, buscan transformar estructuralmente las condiciones que perpetúan la desigualdad de género, avanzando hacia un Jalisco más equitativo y justo.

Resultado Esperado RT2.1. Las mujeres de Jalisco cuentan con autonomía económica, acceden a trabajos formales que les brindan seguridad social y mecanismos laborales que permiten una conciliación familia-trabajo adecuada para su bienestar.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET2.1.1. Implementar un modelo integrador de políticas públicas para incrementar la autonomía económica de las mujeres de Jalisco que considere brindar estabilidad económica y seguridad social a las mujeres, atendiendo su diversidad e interseccionalidad y con énfasis en mujeres en situación de viudez, madres jefas de familia, mujeres pertenecientes a pueblos originarios y en condición y situación de vulnerabilidad.	AET2.1.1.A. Implementar un modelo integrador de políticas públicas para incrementar la autonomía económica de las mujeres que viven en Jalisco y se encuentran en condición y situación de vulnerabilidad, mediante la coordinación interinstitucional en el diseño e implementación de políticas, programas, financiamientos, apoyos, servicios y seguimiento, con el fin de que las mujeres y sus familias, atendiendo a su diversidad e interseccionalidad, tengan estabilidad económica y seguridad social.	› SISEMH › CGEDE › CGEDS › SEDIF › SEDECO › STPS
ET2.1.2. Desarrollar políticas públicas para mejorar la conciliación vida personal, laboral y familiar, con perspectiva de distribución igualitaria de los cuidados.	AET2.1.2.A. Diseñar políticas públicas que promuevan la corresponsabilidad en la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de las mujeres en Jalisco para asegurar su acceso a trabajos formales dignos y condiciones igualitarias en las tareas de cuidados.	› SISEMH › CGEDE › CGEDS › SEDIF › SEDECO › STPS
ET2.1.2. Desarrollar políticas públicas para mejorar la conciliación vida personal, laboral y familiar, con perspectiva de distribución igualitaria de los cuidados.	AET2.1.2.B. Implementar políticas públicas que promuevan la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de las mujeres en Jalisco para la difusión, implementación y seguimiento de políticas que aseguren su acceso a trabajos formales dignos y condiciones igualitarias en las tareas de cuidados.	› SISEMH › CGEDE › CGEDS › SEDIF › SEDECO › SICYT › STPS
ET2.1.3. Impulsar la autonomía económica de las mujeres en contextos urbanos y rurales, brindándoles capacitación, financiamiento y acompañamiento para que aperturen emprendimientos.	AET2.1.3.A. Impulsar la autonomía económica de las mujeres en contextos urbanos y rurales a través de la promoción, difusión, capacitación, financiamiento y acompañamiento, para que las mujeres puedan iniciar emprendimientos.	› SEDECO › SECTUR Jalisco › STPS › PROJAL › SICyT › SISEMH › SEDIF

Resultado Esperado		
RT2.1. Las mujeres de Jalisco cuentan con autonomía económica, acceden a trabajos formales que les brindan seguridad social y mecanismos laborales que permiten una conciliación familia-trabajo adecuada para su bienestar.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET2.1.4. Fortalecer a las empresas y proyectos económicos liderados por mujeres, promoviendo su inclusión en los sectores económicos en crecimiento y fortaleciendo su consolidación y formalización con asesoría, acompañamiento y apoyos económicos.	AET2.1.4.A. Fortalecer a las empresas y proyectos económicos liderados por mujeres, a través de asesoría, acompañamiento y apoyos económicos, para promover su inclusión en los sectores económicos en crecimiento, consolidándolas y formalizándolas.	› SISEMH › SEDECO › SECTUR Jalisco › STPS › PLAi
ET2.1.5. Impulsar la inclusión de más mujeres al sector formal de trabajo y la multiplicación de oferta de trabajo formal con perspectiva de cuidado y para personas cuidadoras.	AET2.1.5.A. Impulsar la inclusión de más mujeres al sector formal de trabajo y de personas cuidadoras para la multiplicación de oferta de trabajo formal desde una perspectiva de cuidados.	› SISEMH › SEDECO › SECTUR › STPS⁴⁹
ET2.1.6. Diseñar e impulsar políticas y programas que incentiven la corresponsabilidad familiar, entre mujeres y hombres, en materia de cuidados y reconocer las buenas prácticas laborales en el sector público y privado, en la incorporación de medidas que promuevan la corresponsabilidad en los hogares y familias, como lo son: horarios flexibles, días económicos, licencias parentales, modelo de trabajo híbrido (semipresencial o virtual) y/o telemático, licencias para cuidar a personas enfermas o en situaciones de emergencia, ampliación de permisos de paternidad, incorporar apoyos para servicios de cuidados y de lactancia.	AET2.1.6.A. Diseñar e impulsar políticas y programas que incentiven la corresponsabilidad familiar entre hombres y mujeres en materia de cuidados a través del diseño de programas que promuevan la redistribución igualitaria de las tareas de cuidados.	› SISEMH › SEDECO › SECTUR › STPS

Resultado Esperado RT2.1. Las mujeres de Jalisco cuentan con autonomía económica, acceden a trabajos formales que les brindan seguridad social y mecanismos laborales que permiten una conciliación familia-trabajo adecuada para su bienestar.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET2.1.6. Diseñar e impulsar políticas y programas que incentiven la corresponsabilidad familiar, entre mujeres y hombres, en materia de cuidados y reconocer las buenas prácticas laborales en el sector público y privado, en la incorporación de medidas que promuevan la corresponsabilidad en los hogares y familias, como lo son: horarios flexibles, días económicos, licencias parentales, modelo de trabajo híbrido (semipresencial o virtual) y/o telemático, licencias para cuidar a personas enfermas o en situaciones de emergencia, ampliación de permisos de paternidad, incorporar apoyos para servicios de cuidados y de lactancia.	AET2.1.6.B. Diseñar e impulsar políticas y programas laborales que reconozcan las buenas prácticas en el sector público y privado en materia de cuidados mediante la colaboración interinstitucional a través de la implementación de horarios flexibles, días económicos, licencias parentales, modelo de trabajo híbrido (semipresencial o virtual) y/o telemático, licencias para cuidar a personas enfermas o en situaciones de emergencia, ampliación de permisos de paternidad y la incorporación apoyos para servicios de cuidados y de lactancia, entre otras.	› SISEMH › CGEDE › CGEDS › SEDIF › SEDECO › STPS
ET2.1.7. Crear un distintivo en igualdad laboral que reconozca el cumplimiento de las normas en la materia y brinde incentivos a empresas que la promuevan.	AET2.1.7.A. Crear un distintivo en igualdad laboral diseñado en colaboración interinstitucional que reconozca el cumplimiento de las normas en la materia y brinde incentivos a empresas que la promuevan.	› SEDECO › SECTUR Jalisco › STPS › SISEMH⁵⁰
ET2.1.8. Multiplicar las alternativas laborales y de capacitación para el trabajo de las mujeres privadas de su libertad, mujeres trans, personas no binarias, lesbianas, mujeres migrantes y mujeres con discapacidad, pertenecientes a pueblos originarios y en condición de vulnerabilidad.	AET2.1.8.A. Promover programas de capacitación que multipliquen las alternativas laborales de las mujeres privadas de su libertad, mujeres trans, personas no binarias, lesbianas, mujeres migrantes, mujeres con discapacidad, pertenecientes a pueblos originarios y en condición de vulnerabilidad, otorgándoles capacitación y asesoría para vincularlas a empresas que oferten trabajos formales sin discriminación.	› CGECDE › STPS › INJALRESO › SISEMH › CGEDE › CGES › Dirección de Prevención y Reinserción Social › IDEFT › SEJ

Resultado Esperado RT2.2 Las mujeres y niñas de Jalisco incrementan los grados de escolaridad concluidos y acceden a educación técnica, continua o especializada que fomenta la mejora gradual de su desarrollo personal, profesional y de sus ingresos.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET2.2.1. Desarrollar programas, acciones y políticas públicas que permitan que las mujeres de Jalisco atendiendo su diversidad, sus condiciones sociales, económicas y de cuidado, cuenten con las condiciones necesarias para concluir sus procesos de formación y educación básica, media superior y superior, técnica, de actualización o especializada, desde un enfoque interseccional.	AET2.2.1.A. Diseñar las políticas públicas que permitan que las mujeres de Jalisco atendiendo su diversidad, sus condiciones sociales, económicas y de cuidado, cuenten con las condiciones necesarias para concluir sus procesos de formación y educación básica, media superior y superior, técnica, de actualización o especializada, desde un enfoque interseccional.	› SISEMH › CGEDS › SGG › SEJ › SSJ › SSAS › INEEJAD
ET2.2.2. Fomentar el desarrollo de habilidades STEAM en niñas, adolescentes y mujeres.	AET2.2.2.A. Fomentar en niñas, adolescentes y mujeres el desarrollo de habilidades STEAM mediante programas, cursos y talleres que integren conocimientos técnicos con creatividad, pensamiento crítico y trabajo en equipo.	› SISEMH › SEJ
ET2.2.3. Impulsar la formación técnica y especializada de las mujeres con becas educativas internacionales, nacionales y estatales y la promoción de la oferta educativa del estado y los municipios en sus formatos presencial, semipresencial y a distancia.	AET2.2.3.A. Impulsar la formación técnica y especializada de las mujeres mediante becas educativas estatales, nacionales e internacionales para que las mujeres incrementen su formación técnica y especializada.	› SISEMH › SEJ
ET2.2.3. Impulsar la formación técnica y especializada de las mujeres con becas educativas internacionales, nacionales y estatales y la promoción de la oferta educativa del estado y los municipios en sus formatos presencial, semipresencial y a distancia.	AET2.2.3.B. Impulsar la formación técnica y especializada de las mujeres en la promoción de la oferta educativa del estado y los municipios en sus formatos presencial, semipresencial y a distancia, para que las Mujeres y niñas incrementen sus grados de escolaridad.	› SISEMH › SEJ

Resultado Esperado RT2.2 Las mujeres y niñas de Jalisco incrementan los grados de escolaridad concluidos y acceden a educación técnica, continua o especializada que fomenta la mejora gradual de su desarrollo personal, profesional y de sus ingresos.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET2.2.4. Fortalecer los programas que otorguen apoyos para la atención de las personas que requieren cuidados para que las mujeres cuidadoras cuenten con el tiempo que les permita acceder a oportunidades educativas, laborales, de recreación, autocuidado y de desarrollo.	AET2.2.4.A. Fortalecer los programas que otorguen apoyos para la atención de las personas que requieren cuidados para financiamiento e implementación, que permita que las mujeres cuidadoras cuenten con el tiempo para acceder a oportunidades educativas, laborales, de recreación, autocuidado y de desarrollo.	› SSAS › SISEMH › CGEDS › Secretaría de Cultura › SSJ › CODE › SGG › Subsecretaría de Derechos Humanos
ET2.2.5. Promover que las mujeres terminen sus estudios de educación técnica, media superior y superior.	AET2.2.5.A. Promover que las mujeres terminen sus estudios de educación técnica, media superior y superior mediante la difusión de la oferta educativa y la gestión de su incorporación de las mujeres para que incrementen sus grados de escolaridad.	› SISEMH › CGEDS › SEJ
ET2.2.6. Promover el desarrollo de estancias de cuidado en centros educativos y comunitarios.	AET2.2.6.A. Promover el desarrollo de estancias de cuidado en centros educativos y comunitarios para el diseño del modelo de intervención.	› SISEMH › CGEDS › Secretaría de Cultura › SEDIF
ET2.2.6. Promover el desarrollo de estancias de cuidado en centros educativos y comunitarios.	AET2.2.6.B. Promover el desarrollo de estancias de cuidado en centros educativos y comunitarios para el financiamiento e implementación del modelo de intervención.	› SISEMH › CGEDS › Secretaría de Cultura › SEDIF

Resultado Esperado		
RT2.2 Las mujeres y niñas de Jalisco incrementan los grados de escolaridad concluidos y acceden a educación técnica, continua o especializada que fomenta la mejora gradual de su desarrollo personal, profesional y de sus ingresos.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET2.2.7. Acercar a las mujeres el acceso a los programas de regularización y formación técnica en plataformas digitales en formato educativo a distancia y asincrónico.	AET2.2.7.A. Vincular a las mujeres para su acceso a los programas de regularización y formación técnica en plataformas digitales en formato educativo a distancia y asincrónico en la promoción e impartición de los programas educativos para que las mujeres concluyan o incrementen sus grados de escolaridad.	› PLAi › SISEMH › SEJ

Resultado Esperado		
RT2.3 Las mujeres, adolescentes y niñas de Jalisco tienen acceso a servicios integrales de salud de forma oportuna, preventiva y eficiente a partir de modelos de servicio que atienden su condición de cuidadoras, con enfoque interseccional.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET2.3.1. Acercar y ampliar la cobertura de los servicios de Salud tanto de prevención como de atención a las mujeres, adolescentes y niñas de Jalisco, a través de mecanismos y modelos de atención que consideren las labores de trabajo no remunerado, de crianza y de cuidado que en su mayoría realizan.	AET2.3.1.A. Acercar y ampliar la cobertura de los servicios de Salud tanto de prevención como de atención a las mujeres, adolescentes y niñas de Jalisco, con el desarrollo e implementación de modelos de atención que consideren las labores de trabajo no remunerado, de crianza y de cuidado que en su mayoría realizan las mujeres.	› SISEMH › CGEDS › OPD SSJ
ET2.3.2. Fortalecer el Modelo de intervención para la prevención del embarazo adolescente, promoviendo la educación y el acceso a la información, difusión de protocolos, programas y mecanismos de la Secretaría de Salud, SIPINNA y juventudes Jalisco en centros escolares y comunitarios y campañas de comunicación.	AET2.3.2.A. Fortalecer el Modelo de intervención para la prevención del embarazo adolescente con la ampliación de cobertura, la promoción y el acceso a la información, en torno a la prevención del embarazo y los derechos de la niñez y las adolescencias, en los programas de prevención de riesgos psicosociales en la comunidad y en las escuelas.	› Dirección de Juventudes perteneciente a la Subsecretaría de Derechos Humanos › SEDIF › SISEMH › SIPPINA › CGEDS › SSJ › OPD SSJ › SGG › SEJ

Resultado Esperado RT2.3 Las mujeres, adolescentes y niñas de Jalisco tienen acceso a servicios integrales de salud de forma oportuna, preventiva y eficiente a partir de modelos de servicio que atienden su condición de cuidadoras, con enfoque interseccional.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET2.3.3. Capacitar al personal de salud en perspectiva de género y desarrollar protocolos para la atención de las mujeres, atendiendo a su interseccionalidad, diversidad y condición de cuidadoras.	AET2.3.3.A. Capacitar al personal de salud en perspectiva de género, para contemplar en la atención de la salud la interseccionalidad, diversidad y condición de cuidadoras de las mujeres.	› SISEMH › CGEDS › OPD SSJ › SSJ
ET2.3.3. Capacitar al personal de salud en perspectiva de género y desarrollar protocolos para la atención de las mujeres, atendiendo a su interseccionalidad, diversidad y condición de cuidadoras.	AET2.3.3.B. Diseñar e implementar protocolos que permitan brindar servicios de salud integrales a las mujeres considerando su interseccionalidad, diversidad y condición de cuidadoras.	› OPD SSJ › SSJ › SISEMH › CGEDS
ET2.3.4. Fortalecer los mecanismos de prevención y monitoreo de riesgos en el embarazo, para reducir los índices de muerte materno-infantil.	AET2.3.4.A. Fortalecer los mecanismos de prevención y monitoreo de riesgos en el embarazo, con la generación de diagnósticos y el desarrollo de herramientas de prevención que permitan reducir los índices de muerte materno-infantil.	› SISEMH › CGEDS › SSJ › OPD SSJ
ET2.3.5. Promover la creación de centros de atención especializada para atender la salud mental de las mujeres en todas las regiones de Jalisco e impulsar campañas de autocuidado y redes de colaboración por la salud de las niñas y mujeres de Jalisco.	AET2.3.5.A. Promover la creación de centros de atención especializada para atender la salud mental de las mujeres en todas las regiones de Jalisco, el diseño de los proyectos y su presupuestación para que estos atiendan la condición de cuidadoras de las mujeres con enfoque interseccional.	› SISEMH › CGEDS › OPD SSJ
ET2.3.5. Promover la creación de centros de atención especializada para atender la salud mental de las mujeres en todas las regiones de Jalisco e impulsar campañas de autocuidado y redes de colaboración por la salud de las niñas y mujeres de Jalisco.	AET2.3.5.B. Impulsar campañas de autocuidado y redes de colaboración para la salud de las niñas y mujeres de Jalisco.	› SISEMH › CGEDS › SSJ › OPD SSJ

Resultado Esperado
RT2.3 Las mujeres, adolescentes y niñas de Jalisco tienen acceso a servicios integrales de salud de forma oportuna, preventiva y eficiente a partir de modelos de servicio que atienden su condición de cuidadoras, con enfoque interseccional.

Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET2.3.6. Fortalecer las acciones del GEPEAJAL y la Ruta NAME (Ruta para la Atención y Protección Integral de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas Menores de 15 años en el Estado de Jalisco) y la vinculación efectiva con organizaciones de la sociedad civil, grupos e instancias que trabajen en temas de educación sexual integral y derechos sexuales y reproductivos, con enfoque de género y del trabajo con hombres y masculinidades.	AET2.3.6.A. Fortalecer las acciones del GEPEAJAL y la Ruta NAME (Ruta para la Atención y Protección Integral de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas Menores de 15 años en el Estado de Jalisco) con la colaboración de organizaciones de la sociedad civil, grupos e instancias que trabajen en temas de educación sexual integral y derechos sexuales y reproductivos con enfoque de género y del trabajo con hombres y masculinidades para la implementación de los componentes previstos en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).	› SISEMH › CGEDS › SSJ › OPD SSJ › SEDIF
ET2.3.7. Garantizar el acceso y acompañamiento de las mujeres, adolescentes y niñas a la interrupción legal del embarazo.	AET2.3.7.A. Garantizar el acceso y acompañamiento de las mujeres, adolescentes y niñas a la interrupción legal del embarazo, a través de la coordinación interinstitucional expedita y efectiva para el otorgamiento y acceso del servicio de salud de forma oportuna y eficiente.	› SISEMH › CGEDS › SSJ › OPD SSJ

Resultado Esperado
RT2.4 Las mujeres de Jalisco incrementan su presencia en espacios de toma de decisiones de los diferentes sectores sociales, e impulsan agendas de política pública con perspectiva de género.

Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET2.4.1. Desarrollar modelos de intervención para el empoderamiento, autonomía y el impulso de los liderazgos de las mujeres que multipliquen su participación en espacios comunitarios, comités vecinales y organizaciones gremiales, sindicales y políticas.	AET2.4.1.A. Desarrollar modelos de intervención para el empoderamiento, autonomía y el impulso de los liderazgos de las mujeres, mediante la difusión, promoción de lineamientos de paridad y su consideración en la normatividad interna para que incrementen el liderazgo de las mujeres en espacios comunitarios, comités vecinales y organizaciones gremiales, sindicales y políticas.	› SISEMH › STPS › SEDIF › SPPC

Resultado Esperado		
RT2.4 Las mujeres de Jalisco incrementan su presencia en espacios de toma de decisiones de los diferentes sectores sociales, e impulsan agendas de política pública con perspectiva de género.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET2.4.2. Impulsar la formación y fortalecimiento para el desarrollo del liderazgo y autonomía política de las mujeres.	AET2.4.2.A. Impulsar la formación y fortalecimiento para el desarrollo del liderazgo y autonomía política de las mujeres, mediante cursos y talleres de liderazgo político de las mujeres, para incrementar su presencia en espacios de toma de decisiones, tanto en la iniciativa privada como en las dependencias del gobierno del Estado.	› SISEMH › IEPC › PLAÍ › Todas las Dependencias del Poder Ejecutivo
ET2.4.3. Generar estrategias de comunicación efectiva y asertiva para visibilizar acciones y prevenir comportamientos y prácticas sociales asociadas al machismo y sexismo, y promover la configuración de masculinidades positivas con enfoque en la igualdad sustantiva.	AET2.4.3.A. Generar estrategias de comunicación mediante la colaboración de la SISEMH, y la Coordinación de Comunicación del Estado, para visibilizar acciones y comportamientos propios del machismo y promover la configuración de masculinidades positivas en la comunidad.	› SISEMH › Coordinación de Comunicación del Estado › SEJ › SEDIF
ET2.4.3. Generar estrategias de comunicación efectiva y asertiva para visibilizar acciones y prevenir comportamientos y prácticas sociales asociadas al machismo y sexismo, y promover la configuración de masculinidades positivas con enfoque en la igualdad sustantiva.	AET2.4.3.B. Generar estrategias educativas, para visibilizar acciones y comportamientos propios del machismo y promover la configuración de masculinidades positivas en la administración pública estatal.	› SISEMH › Coordinación de Comunicación del Estado
ET2.4.4. Implementar acciones para la prevención y atención oportuna y efectiva de la violencia política contra las mujeres en razón de género, tanto al interior de la administración pública, los partidos políticos, instituciones académicas, las universidades, los sindicatos, los medios de comunicación y en organizaciones políticas y de la sociedad civil.	AET2.4.4.A. Implementar acciones para la prevención y atención oportuna y efectiva de la violencia política contra las mujeres en razón de género, en el desarrollo de herramientas de difusión y educativas para la prevención, así como para la denuncia de actos de violencia política contra las mujeres en razón de género.	› SISEMH › IEPC › Contraloría del Estado › FISEL › Todas las Dependencias del Poder Ejecutivo

Resultado Esperado		
RT2.4 Las mujeres de Jalisco incrementan su presencia en espacios de toma de decisiones de los diferentes sectores sociales, e impulsan agendas de política pública con perspectiva de género.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET2.4.5. Fortalecer las acciones con perspectiva de género y de masculinidades para desarticular los estereotipos de género en el personal docente, el estudiantado y las asociaciones de padres y madres de familia.	AET2.4.5.A. Fortalecer las acciones con perspectiva de género en conversatorios, talleres, pláticas informativas y material de difusión para desarticular los estereotipos de género en el personal docente, el estudiantado, las asociaciones de padres y madres de familia y tutores.	› SISEMH › SEJ
ET2.4.6. Fortalecer los procesos de transversalización de la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal e impulsar el desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género en la toma de decisiones para la planeación urbana.	AET2.4.6.A. Impulsar el fortalecimiento de los procesos de transversalización de la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal mediante la oferta de capacitación y acompañamiento para institucionalizar la perspectiva de género en las políticas públicas para la planeación urbana.	› SISEMH › SECADMON › Dirección de Desarrollo Municipal perteneciente a la Subsecretaría del Interior › IMEPLAN › SEMADET

Resultado Esperado		
RT2.5 En Jalisco, se avanza en la redistribución de las tareas de cuidado y las mujeres que requieren de cuidados y las que realizan trabajos de cuidados, desarrollan su autonomía.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET2.5.1. Diseñar e implementar políticas públicas para la redistribución de las tareas de cuidado al interior de las familias, en la comunidad y grupos domésticos.	AET2.5.1.A. Diseñar políticas públicas para la redistribución de las tareas de cuidados al interior de las familias, en la comunidad y grupos domésticos.	› SISEMH › CGEDS › CGEDE › SEJ
ET2.5.2. Impulsar la implementación de guarderías nocturnas y el modelo de escuelas de tiempo completo tanto en el sector público como en el privado.	AET2.5.2.A. Impulsar la implementación de guarderías nocturnas y el modelo de escuelas de tiempo completo tanto en el sector público como en el privado para asegurar el acceso de las mujeres al trabajo.	› SISEMH › SEJ

Resultado Esperado RT2.5 En Jalisco, se avanza en la redistribución de las tareas de cuidado y las mujeres que requieren de cuidados y las que realizan trabajos de cuidados, desarrollan su autonomía.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET2.5.3. Otorgar apoyos económicos a mujeres cuidadoras de grupos en condición de vulnerabilidad.	AET2.5.3.A. Otorgar apoyos económicos a mujeres cuidadoras de grupos en condición de vulnerabilidad en coordinación la SSAS, para mejorar su calidad de vida.	› SISEMH › SSAS
ET2.5.4. Promover la creación de espacios integrales comunitarios de cuidado	AET2.5.4.A. Promover la creación de espacios integrales comunitarios de cuidado en coordinación con la CGEDS, la SSAS y el SEDIF para que las mujeres cuidadoras cuenten con el tiempo que les permita acceder a oportunidades educativas, laborales y de desarrollo.	› SISEMH › CGEDS › SSAS › SEDIF
ET2.5.5. Promover que se otorguen prestaciones laborales por labor de cuidado en el sector público y privado.	AET2.5.5.A. Promover que en el sector privado se otorguen formalmente prestaciones laborales relacionadas con las labores de cuidado, mediante la implementación de horarios flexibles, días económicos, licencias parentales, modalidades de trabajo híbrido o telemático, permisos para el cuidado de personas enfermas o en situaciones de emergencia, ampliación de permisos de paternidad y la incorporación de apoyos para servicios de cuidado y lactancia, entre otras medidas, con el propósito de impulsar la corresponsabilidad y redistribución de las tareas de cuidado.	› SISEMH › STPS › SEDIF ⁵¹
ET2.5.5. Promover que se otorguen prestaciones laborales por labor de cuidado en el sector público y privado.	AET2.5.5.B. Promover que en el sector público se otorguen prestaciones vinculadas con las labores de cuidado, a fin de favorecer la corresponsabilidad y la redistribución equitativa de dichas tareas.	› SECADMON

Resultado Esperado		
RT2.5 En Jalisco, se avanza en la redistribución de las tareas de cuidado y las mujeres que requieren de cuidados y las que realizan trabajos de cuidados, desarrollan su autonomía.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET2.5.6. Implementar acciones con perspectiva de niñez y de género para erradicar los estereotipos de género y promover la corresponsabilidad familiar.	AET2.5.6.A. Implementar acciones para erradicar los estereotipos de género y promover la corresponsabilidad familiar en los trabajos de cuidados, a través de la implementación de programas con perspectiva de Niñez y de género que fomenten cambios sociales y culturales.	› SISEMH › CGEDS › SEJ › SEDIF
ET2.5.7. Impulsar la instalación del sistema de cuidados en los municipios del estado de Jalisco.	AET2.5.7.A. Impulsar en los municipios del Estado de Jalisco la implementación de acciones de sensibilización, formación y asesoría en materia de cuidados para facilitar y promover la instalación de los Sistemas Municipales de Cuidados y su articulación con el Sistema Integral de Cuidados de Jalisco.	› SISEMH › CGEDS › SGG › integrantes de la Junta del Sistema Integral de Cuidados del Estado de Jalisco.
ET2.5.8. Realizar acciones culturales que desmitifiquen los estereotipos y roles de género en materia de cuidados.	AET2.5.8.A. Implementar una estrategia integral de intervención cultural (difusión, cursos, talleres) para desmitificar estereotipos y roles de género y promover la transformación cultural hacia la corresponsabilidad social y de género en los trabajos de cuidado, que contribuyan a la reducción de la carga de cuidados en las mujeres y las familias, y a su redistribución entre hombres y mujeres, y con otros sectores sociales.	› SISEMH › Secretaría de Cultura › CGEDS › SEDIF
ET2.5.9. Consolidar el Sistema Integral de Cuidados de Jalisco y fortalecer el modelo del entorno de cuidados del estado de Jalisco.	AET2.5.9.A. Impulsar el desarrollo de acciones articuladas dirigidas a garantizar el derecho a cuidar, a recibir cuidados y al autocuidado, mediante la colaboración interinstitucional de integrantes de la Junta del Sistema Integral de Cuidados, para contribuir a la autonomía, desarrollo y bienestar de las mujeres en Jalisco.	› SISEMH › CGEDS › SEDIF › Integrantes de la Junta del Sistema Integral de Cuidados del Estado de Jalisco

Indicadores

Para medir el avance en la reducción de las brechas de género en Jalisco, se dará seguimiento a cinco indicadores clave relacionados con la autonomía económica de las mujeres. Estos incluyen la carga de trabajo no remunerado en los hogares, la participación laboral, el ingreso por hora trabajada, la tasa de desempleo y la informalidad laboral.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Porcentaje de brecha de género en el trabajo no remunerado en los hogares jaliscienses	Porcentaje	2024	115.14	94.81	72.84	Descendente	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
Porcentaje de brecha de género en la tasa de participación laboral de Jalisco	Porcentaje	2024	29.01	26.49	24.50	Descendente	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
Ingreso por hora trabajada de la población femenina ocupada	Pesos	2024	54.73	63.11	71.25	Ascendente	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
Porcentaje de mujeres en condición de desempleo	Porcentaje	2024	1.95	1.60	1.50	Descendente	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
Tasa de informalidad laboral en mujeres	Tasa	2024	48.2	47.0	46.0	Descendente	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

Cartera de proyectos

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados esperados
Creciendo Juntas	Mejorar el ingreso y la autonomía económica de las mujeres.	Modelo integrador de políticas públicas para incrementar la autonomía económica de las mujeres de Jalisco. Articular programas que impulsen el financiamiento de los emprendimientos de las mujeres, así como asesorías, mentorías y acompañamiento, el acceso a créditos para la consolidación de sus micro y medianas empresas, y la promoción del desarrollo de su liderazgo, proyecto de vida y bienestar personal, atendiendo su diversidad e interseccionalidad.	RT2.1
Distintivo en Igualdad Laboral	Impulsar y reconocer las buenas prácticas en materia de igualdad y no discriminación laboral y empresarial.	Otorgar un distintivo en igualdad y no discriminación laboral y empresarial que reconozca el cumplimiento de las normas en la materia y brinde incentivos a empresas que promuevan la equidad laboral.	RT2.1
Campañas de masculinidades alternativas y contra el machismo	Visibilizar acciones y comportamientos propios del machismo y promover la configuración de nuevas masculinidades y prácticas no machistas en los diferentes ámbitos sociales.	Generar una estrategia de comunicación mediática para sensibilizar y promover el cambio de actitudes y comportamientos y la deconstrucción de roles y estereotipos de género.	RT2.4
Sembrando Cuidados	Profesionalizar a las personas que brindan cuidados en el sector público y privado.	Generar mecanismos para la profesionalización y certificación de las personas que brindan servicios de cuidado de forma no remunerada y remunerada.	RT2.5
Impulso al desarrollo de emprendimientos de mujeres	Promover la inclusión de las empresas y proyectos liderados por mujeres en sectores económicos en crecimiento.	Impulsar el desarrollo de emprendimientos de mujeres en sectores económicos en crecimiento, considerando el financiamiento, la formación especializada, el acompañamiento y la asesoría, así como el desarrollo de su liderazgo, atendiendo su diversidad e interseccionalidad.	RT2.1

APROPIACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS TEMAS TRANSVERSALES

Adicional a los dos temas transversales de que se es responsable en este sector, asumimos el compromiso con las otras cuatro temáticas transversales asegurando la incorporación institucional de ellas y comprometiéndonos con la promoción de estas temáticas hacia nuestro ámbito social de acción.

Estos compromisos se insertan a continuación con las acciones estratégicas que se integran al plan del sector.

T3 GARANTÍA Y PROTECCIÓN EFECTIVA DE DERECHOS HUMANOS



Resultado Esperado		
RT3.2. En Jalisco se garantiza una atención igualitaria, accesible e integral, con especial énfasis en la población más marginada, en áreas clave para las juventudes como seguridad, salud mental, sexual y física, empleo, adicciones y violencia.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET3.2.1. Prevenir el deterioro de la salud y el aumento de la violencia mediante programas integrales que proporcionen información y herramientas necesarias para lograrlo.	AET3.2.1.A. Promover la firma de convenios de colaboración con la Secretaría de Salud y Asociaciones de la Sociedad Civil para prevenir el deterioro de la salud y el aumento de la violencia.	› Subsecretaría de Derechos Humanos - Dirección de Juventudes › SSJ › OPD SSJ › Asociaciones de la Sociedad Civil
ET3.2.1. Prevenir el deterioro de la salud y el aumento de la violencia mediante programas integrales que proporcionen información y herramientas necesarias para lograrlo.	AET3.2.1.B. Identificar los servicios existentes de la Secretaría de Salud sobre salud mental y física.	› Subsecretaría de Derechos Humanos - Dirección de Juventudes › SSJ › OPD SSJ › Asociaciones de la Sociedad Civil
ET3.2.1. Prevenir el deterioro de la salud y el aumento de la violencia mediante programas integrales que proporcionen información y herramientas necesarias para lograrlo.	AET3.2.1.C. Articular una estrategia conjunta con la Secretaría de Salud y Asociaciones de la Sociedad Civil con el fin ampliar la accesibilidad a sus servicios por parte de las juventudes, priorizando a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad.	› Subsecretaría de Derechos Humanos - Dirección de Juventudes › SSJ › OPD SSJ › Asociaciones de la Sociedad Civil

Resultado Esperado		
RT3.2. En Jalisco se garantiza una atención igualitaria, accesible e integral, con especial énfasis en la población más marginada, en áreas clave para las juventudes como seguridad, salud mental, sexual y física, empleo, adicciones y violencia.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET3.2.2. Ofrecer oportunidades para estudiar inglés básico y especializado mediante la entrega de becas.	AET3.2.2.A. Promover la firma de convenios con instituciones del sector privado o público para identificar programas de inglés básico y especializado y ofrecer becas a las juventudes.	› SGG › Subsecretaría de Derechos Humanos › Entidades de educación privada y públicas › SICyT
ET3.2.2. Ofrecer oportunidades para estudiar inglés básico y especializado mediante la entrega de becas.	AET3.2.2.B. Publicar y difundir una convocatoria para acceder a los programas de capacitación en inglés básico y especializado y becas.	› Subsecretaría de Derechos Humanos, Dirección de Juventudes › Entidades de educación privada y públicas › SICyT

Resultado Esperado		
RT3.3. Incrementa la autonomía y participación de personas con discapacidad en su vida diaria, mejorando su inclusión social, bienestar emocional y calidad de vida, con menor aislamiento.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET3.3.1. Celebrar convenios para canalizar y acompañar a las personas usuarias, trabajando en conjunto con instituciones de salud, educación especial y organizaciones de la sociedad civil que atienden a personas con discapacidad.	AET3.3.1.B. Implementar mecanismos de atención diferenciada por parte de las dependencias del poder ejecutivo para personas con alguna discapacidad.	› Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad › Dependencias del Poder Ejecutivo

Resultado Esperado RT3.4. Jalisco cuenta con servicios, estructuras y programas dignos para todas las personas de la población LGBTQ+ que residen o transitan por el estado.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET3.4.1. Impulsar la creación de convenios con asociaciones y dependencias para diseñar, difundir e implementar protocolos de atención, capacitaciones, servicios y programas dignos para todas las personas de la población LGBTQ+ que residen o transitan por el estado.	AET3.4.1.A. Diseñar protocolos y capacitaciones de atención, promoción, respeto y garantía de derechos para la población LGBTQ+ que residen y transitan por el estado.	› Subsecretaría de Derechos Humanos, Dirección de Diversidad Sexual › SSJ
ET3.4.1. Impulsar la creación de convenios con asociaciones y dependencias para diseñar, difundir e implementar protocolos de atención, capacitaciones, servicios y programas dignos para todas las personas de la población LGBTQ+ que residen o transitan por el estado.	AET3.4.1.C. Fortalecer los programas, servicios e instrumentos operativos a partir del marco establecido en los convenios o acuerdos celebrados para la atención, promoción, respeto y garantía de derechos de la población LGBTQ+.	› Dirección de Diversidad Sexual › Dependencias del Poder Ejecutivo

Resultado Esperado RT3.5. Las dependencias del poder ejecutivo, legislativo y judicial planean y ejecutan acciones con un enfoque intercultural, regionalizado y particular, que atienda a la visión, sistema interno normativo y las especificidades culturales de las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET3.5.1. Establecer mecanismos de coordinación entre las dependencias del poder ejecutivo y el Consejo Consultivo de la Comisión Estatal Indígena para su participación en el diseño de programas y servicios con enfoque intercultural, con el fin de garantizar el acceso a derechos, bienes y servicios de las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas del estado.	AET3.5.1.B. Implementar los mecanismos para las consultas al Consejo Consultivo de la Comisión Estatal Indígena para el diseño de programas y servicios con enfoque intercultural.	› Comisión Estatal Indígena › Dependencias del Poder Ejecutivo

Resultado Esperado RT3.6. A los Jaliscienses en el Exterior y a las Personas en Situación de Movilidad Humana se les protege y garantizan los derechos humanos ampliando el acceso a los programas de asistencia y apoyos disponibles.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET3.6.1. Promover la suscripción de convenios de colaboración con dependencias, asociaciones e instituciones que amplíen el acceso a los programas y apoyos para mejorar la atención a las personas jaliscienses en el exterior y personas en situación de movilidad humana.	AET3.6.1.B. Crear protocolos y manuales de procesos para mejorar la atención de personas en situación de movilidad humana y jaliscienses en el exterior.	› SEDECO › SEDES › SECTUR Jalisco › STPS › SICyT › Subsecretaría de Educación Superior › PROJAL › AGEES › CCD/PLAI › Subsecretaría de Derechos Humanos, Dirección de Atención a Personas Migrantes y Jaliscienses en el Exterior › SSAS › SSJ › Secretaría de Cultura › Procuraduría Social › SEDIF › SISEMH › SIPINNA
ET3.6.1. Promover la suscripción de convenios de colaboración con dependencias, asociaciones e instituciones que amplíen el acceso a los programas y apoyos para mejorar la atención a las personas jaliscienses en el exterior y personas en situación de movilidad humana.	AET3.6.1.C. Implementar los manuales y protocolos para la atención de personas en situación de movilidad humana y jaliscienses en el exterior en las dependencias del Ejecutivo.	› Dependencias del Poder Ejecutivo

T4 DESARROLLO SUSTENTABLE Y ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO



Resultado Esperado RT4.1 Se incorporan criterios ambientales y de sustentabilidad en la planificación estratégica institucional de mediano y largo plazo, asegurando su aplicación en políticas, programas y presupuestos.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET4.1.2. Evaluar los avances en la transversalización ambiental dentro de la administración pública estatal para identificar áreas de mejora y reforzar la integración de la agenda ambiental en todas las dependencias.	AET4.1.2.A. Aplicar un instrumento de evaluación del desempeño de las Unidades de Cultura de la Sustentabilidad Gubernamental (UCSG) de cada dependencia y entidad de la Administración Pública Estatal a partir de la información reportada en su gestión institucional, para fortalecer la implementación de los criterios ambientales de sustentabilidad.	› UCSGs › Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal
ET4.1.3. Instalar Unidades de Cultura de la Sustentabilidad Gubernamental en cada dependencia y entidad del Gobierno del Estado para institucionalizar la visión de desarrollo sustentable y asegurar su implementación coherente en políticas, planes, programas y proyectos.	AET4.1.3.B. Formalizar la creación de las Unidades de Cultura de la Sustentabilidad Gubernamental (UCSG) en las dependencias y entidades de la administración pública con el acompañamiento de la SEMADET con el objetivo de incorporar criterios ambientales de sustentabilidad.	› Todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal
ET4.1.4. Fortalecer las capacidades institucionales del personal público mediante procesos de capacitación, sensibilización y formación continua en temas ambientales para consolidar una administración comprometida con la sustentabilidad.	AET4.1.4.A. Capacitar a servidores públicos a través de las Unidades de Cultura de la Sustentabilidad Gubernamental (UCSG), con base en un programa elaborado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, con el objetivo de incorporar criterios ambientales de sustentabilidad en las dependencias y entidades de la administración pública.	› Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

Resultado Esperado RT4.2 Se consolidan mecanismos de colaboración multiactoral que garantizan una acción climática coordinada entre instituciones, ciudadanía, academia, sector privado y los tres niveles de gobierno.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET4.2.1. Fortalecer mecanismos permanentes de diálogo y colaboración interinstitucional y multiactor, para mejorar la coordinación y efectividad de la acción climática.	AET4.2.1.A. Asegurar la discusión y efectividad de las sesiones de la Comisión Interinstitucional de Acción ante el Cambio Climático (CICC), a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, con el objetivo de incorporar criterios de la acción climática.	› Dependencias que conforman la Comisión Interinstitucional de Acción ante el Cambio Climático (CICC)
ET4.2.1. Fortalecer mecanismos permanentes de diálogo y colaboración interinstitucional y multiactor, para mejorar la coordinación y efectividad de la acción climática.	AET4.2.1.B. Dar acompañamiento a las sesiones del Consejo Estatal de Cambio Climático (CECC) como los principales mecanismos de diálogo y colaboración interinstitucional y multiactor a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial con el objetivo de incorporar criterios de la acción climática.	› Coordinación General Estratégica de Gestión Territorial › Dependencias que conforman la CICC
ET4.2.2. Promover la armonización de las políticas sectoriales con las de desarrollo sustentable, mediante mecanismos de articulación multiactoral que fortalezcan la acción climática coordinada entre instituciones gubernamentales, ciudadanía, academia y sector privado.	AET4.2.2.A. Coordinar acuerdos con actores clave, en corresponsabilidad entre la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y las dependencias que forman parte de la Comisión Interinstitucional de Acción ante el Cambio Climático, para diseñar instrumentos y lineamientos con criterios de acción climática, a fin de armonizar políticas de desarrollo rural y criterios ambientales de sustentabilidad.	› Dependencias que conforman la CICC

T5 GOBERNANZA Y CULTURA DE PAZ



Resultado Esperado RT5.1 Se desarrollan condiciones institucionales para favorecer la participación y colaboración de la sociedad civil en el diseño, implementación y evaluación de acciones, programas y políticas públicas de cultura de paz.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET5.1.1. Diseñar e implementar una Política de Cultura de Paz con un enfoque participativo y multisectorial.	AET5.1.1.A. Construir un marco institucional que establezca directrices y líneas de acción para su implementación en la prevención de las violencias, la gestión pacífica de conflictos y la promoción de valores de convivencia en todos los ámbitos sociales, con el fin de generar condiciones sostenibles para transitar hacia la paz positiva.	› Mesa Interinstitucional de Cultura de Paz
ET5.1.2. Diseñar estrategias de comunicación efectiva con perspectiva de paz, para informar de manera clara a la población los programas, acciones y proyectos para la construcción de tejido social en los territorios.	AET5.1.2.A. Implementar las directrices de comunicación efectiva y con perspectiva de paz para los programas de construcción de tejido social, con el fin de informar a la población y motivar su participación activa y corresponsable.	› Coordinación General de Comunicación › SESIPINNA › SISEMH

Resultado Esperado RT5.2 Se implementan estrategias eficaces de coordinación interinstitucional en el sector público para fomentar una cultura de paz que atienda las causas que generan las violencias.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET5.2.1. Elaborar diagnósticos colaborativos sobre las violencias existentes en los distintos ámbitos públicos, para socializarlos entre las entidades y dependencias para su adecuada atención y vinculación institucional.	AET5.2.1.A. Integrar y publicar los diagnósticos de las dependencias participantes de la Mesa Interinstitucional de Cultura de Paz para la aplicación de estrategias eficaces de coordinación que identifiquen y visibilicen las causas que generan las violencias para su prevención integral.	› Mesa Interinstitucional de Cultura de Paz
ET5.2.2. Desarrollar un mapa de alianzas estratégicas con los distintos poderes públicos y sectores de la sociedad para abordar de manera coordinada y eficaz las violencias identificadas por la población, priorizando a los grupos en condición de vulnerabilidad.	AET5.2.2.A. Implementar mecanismos de gobernanza participativa en coordinación con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social para generar redes de colaboración interinstitucional y social para la atención de las violencias.	› SSAS › SPPC › Poder Legislativo › Poder Judicial › Comité para el Fomento y Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil

Resultado Esperado
RT5.3 Las y los habitantes de Jalisco tienen acceso a programas públicos para fomentar el diálogo y la resolución de conflictos mediante mecanismos alternativos que promuevan la conciliación y la impartición de justicia.

Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET5.3.1. Fortalecer la implementación de programas de formación y capacitación de personas mediadoras en el servicio público y líderes comunitarios y vecinales.	AET5.3.1.A. Ofertar programas formativos especializados de carácter interinstitucional en mediación y resolución de conflictos para que en el ejercicio del servicio público se cuente con las herramientas teóricas y prácticas necesarias para mejorar el impacto de sus intervenciones en los programas y políticas existentes.	› Dirección General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, de la FE Procuraduría Social › PPNNA
ET5.3.2. Ampliar la oferta de servicios de resolución de conflictos comunitarios y vecinales de forma presencial o a través del uso de tecnologías de la información.	AET5.3.2.A. Realizar el mejoramiento de los procesos institucionales de mediación y justicia alternativa mediante el uso de tecnologías de la información que faciliten el acceso a servicios de conciliación.	› Procuraduría Social › IJA Dirección General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, de la FE
ET5.3.3. Integrar la Red Estatal de Colmenas como espacios comunitarios que fomenten la cooperación, la solidaridad y la equidad en todas las regiones de Jalisco, para contribuir en la reducción de los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia.	AET5.3.3.A. Desarrollar un modelo de diálogo comunitario para la identificación de los riesgos y dinámicas sociales desde la estructura base de las Colmenas, para la prevención de violencias y el fomento de paz positiva en las comunidades.	› CGEDS › SSAS › SISEMH › SPPC › CGES

Resultado Esperado
RT5.4 Se implementan programas educativos que incorporan y promueven la cultura de paz en el desarrollo y formación de estudiantes para la prevención de violencias y fomento de paz positiva en espacios escolares.

Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET5.4.1. Diseñar programas educativos específicos por nivel educativo y temática asociados a la prevención de violencia y paz positiva para incorporar a planes de estudio escolar.	AET5.4.1.A. Implementar proyectos estudiantiles por nivel educativo que fomenten la paz mediante la participación de la Secretaría de Educación, para atender problemáticas de violencia y favorecer la convivencia en escuelas y comunidades.	› SEJ › SESIPINNA › SPPC › Secretaría de Cultura › IJA › CESMA

Resultado Esperado RT5.4 Se implementan programas educativos que incorporan y promueven la cultura de paz en el desarrollo y formación de estudiantes para la prevención de violencias y fomento de paz positiva en espacios escolares.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET5.4.2. Promover la creación de redes de colaboración entre sector público y social para generar capacidades entre el personal docente y personas especialistas en las temáticas de prevención de violencia y paz positiva para implementar intervenciones en escuelas y centros educativos.	AET5.4.2.A. Establecer mesas de trabajo intersectoriales, que permitan la co-creación de estrategias que puedan ser implementadas por la Secretaría de Educación en colaboración con la sociedad civil organizada, para desarrollar intervenciones sistémicas en la prevención de las violencias.	› SEJ › CGEDS › SPPC

Resultado Esperado RT5.5 Las niñas, niños y adolescentes cuentan con espacios públicos bien diseñados, seguros y accesibles para jugar y convivir sin miedo a la violencia.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET5.5.1. Implementar talleres y consultas de participación para niñas, niños y adolescentes que les permitan expresar sus ideas y deseos sobre parques y espacios públicos de recreación seguros.	AET5.5.1.A. Considerar las propuestas derivadas de los talleres y las consultas participativas a infancias y adolescencias, favoreciendo la incidencia en proyectos de urbanismo y espacios educativos para su inclusión, garantizando que estos sean accesibles y seguros.	› SIOP › INFEJAL › SESIPINNA › SPPC

Resultado Esperado RT5.6 Las autoridades municipales de las regiones de Jalisco propician condiciones institucionales para la generación de mecanismos de gobernanza y participación ciudadana en la construcción de una cultura de paz.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET5.6.2. Fortalecer las capacidades institucionales de los municipios en los procesos de paz y conciliación para integrar la participación ciudadana.	AET5.6.2.A. Desarrollar un programa de formación para las y los servidores públicos municipales en colaboración con la Procuraduría Social y el Instituto de Justicia Alternativa para promover la participación ciudadana en el proceso de construcción de una cultura de diálogo y entendimiento en la comunidad.	› Poder Judicial › Gobiernos Municipales › SPPC › PPNA

T6 TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN



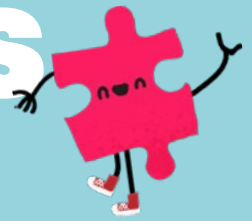
Resultado Esperado RT6.1 Las dependencias del Poder Ejecutivo incrementan su eficacia en la asignación y disposición de recursos humanos y financieros.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET6.1.1. Dar seguimiento a los informes periódicos de auditoría y resultados a las dependencias y entidades públicas.	AET6.1.1.A. Atender las observaciones resultantes de las auditorías del ejercicio de los recursos públicos por parte de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con la finalidad de comprobar su uso.	› Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
ET6.1.3. Fortalecer las capacidades institucionales de los entes públicos del Poder Ejecutivo de Jalisco mediante la implementación de acciones formativas.	AET6.1.3.C. Cursar la oferta formativa ofrecida en el Aula Virtual Anticorrupción por parte de los entes públicos de Jalisco con la finalidad de fortalecer las capacidades en combate a la corrupción y promoción de la integridad.	› Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Resultado Esperado RT6.3 En Jalisco la ciudadanía participa activamente en la supervisión de los Programas Sociales Estatales		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET6.3.1. Reforzar la conformación y seguimiento de los Comités de Contraloría Social conforme a la norma correspondiente.	AET6.3.1.A. Optimizar la conformación y seguimiento de los Comités de Contraloría Social conforme a la norma correspondiente para garantizar la vigilancia ciudadana.	› Contraloría del Estado de Jalisco › Coordinación de Desarrollo Social
ET6.3.1. Reforzar la conformación y seguimiento de los Comités de Contraloría Social conforme a la norma correspondiente.	AET6.3.1.B. Difundir el mecanismo de Contraloría Social entre las personas beneficiarias de los Programas Sociales Estatales para la verificación y supervisión de los mismos.	› Contraloría del Estado de Jalisco › Coordinación de Desarrollo Social

Resultado Esperado RT6.4 Jalisco cuenta con una administración pública eficiente en la prestación de bienes y servicios a la ciudadanía.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET6.4.1. Robustecer los instrumentos y mecanismos para la administración y control de riesgos en áreas con mayor susceptibilidad a hechos de corrupción en los entes públicos estatales y municipales.	AET6.4.1.B. Implementar las herramientas de control y administración de riesgos de corrupción, ofrecidos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco a los entes públicos de Jalisco, con la finalidad de fortalecer la administración y control de riesgos.	› Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
ET6.4.1. Robustecer los instrumentos y mecanismos para la administración y control de riesgos en áreas con mayor susceptibilidad a hechos de corrupción en los entes públicos estatales y municipales.	AET6.4.1.C. Difundir el Aula Virtual Anticorrupción entre las y los servidores públicos a través de medios electrónicos, con el propósito de que la conozcan y accedan a la plataforma de profesionalización.	› Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco › SESAJ

Resultado Esperado RT6.5 Disminuyen los márgenes de impunidad por faltas administrativas y hechos de corrupción.		
Estrategia	Acción Estratégica	Corresponsabilidad
ET6.5.1. Consolidar acciones de capacitación y profesionalización de las personas adscritas a los Órganos Internos de Control, Agentes del Ministerio Público, personas que se dedican al peritaje y Policías de Investigación, para fortalecer la investigación en faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.	AET6.5.1.B. Difundir la oferta de cursos formativos, que se pondrá a disposición de todos los Órganos Internos de Control por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, con la finalidad de que cursen estos proyectos formativos.	› Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco › SESAJ
ET6.5.1. Consolidar acciones de capacitación y profesionalización de las personas adscritas a los Órganos Internos de Control, Agentes del Ministerio Público, personas que se dedican al peritaje y Policías de Investigación, para fortalecer la investigación en faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.	AET6.5.1.C. Cursar la oferta formativa que se pondrá a disposición de todos los Órganos Internos de Control mediante el Aula Virtual Anticorrupción, con la finalidad de fortalecer la investigación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.	› Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**COMPROMISO CON
LAS PERSONAS
QUE MÁS NOS
NECESITAN**



COMPROMISO CON LAS PERSONAS QUE MÁS NOS NECESITAN

En Jalisco, construir un desarrollo incluyente implica reconocer y atender de manera específica a quienes enfrentan condiciones estructurales de desventaja. Hay grupos que, por su situación física, social, cultural y/o económica, enfrentan barreras para ejercer plenamente sus derechos.

Estas desigualdades no sólo son injustas, también limitan el potencial colectivo de nuestra sociedad. Por ello, el Gobierno de Jalisco ha definido como grupos prioritarios a niñas, niños y adolescentes; jóvenes; mujeres; personas adultas mayores; personas con discapacidad; personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, personas de la población LGBTIQ+, personas en situación de movilidad y personas cuidadoras. Garantizar su bienestar no es solo una obligación legal y ética, sino también una condición indispensable para avanzar en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y cohesionada.

Superar estas brechas requiere un compromiso profundo y sostenido, así como políticas públicas firmes, coherentes y transversales. Por eso, el Gobierno de Jalisco coloca a estos grupos en el centro de su agenda, articulando esfuerzos desde todas sus secretarías y dependencias.

No se trata solo de diseñar programas específicos, sino de transformar la manera en que se entiende y se ejerce el poder público, siempre desde un enfoque de derechos, promoviendo la participación activa y escuchando de forma genuina a quienes históricamente han sido ignorados.

El bienestar de las personas en situación de mayor vulnerabilidad no es un asunto sectorial: es el cimiento para construir un Jalisco más justo, democrático e incluyente. El futuro del estado se construye con todas las voces y sin dejar a nadie atrás.

COMPROMISOS DEL SECTOR

A continuación, se presenta la aportación directa desde las temáticas del sector de Desarrollo Social para disminuir las desigualdades que enfrentan los grupos prioritarios. Esta sección permite identificar de forma clara cómo este sector contribuye desde diversas estrategias a cumplir con el compromiso plasmado en PEDG 2024–2030: poner en el centro a las personas que más nos necesitan.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E2.1.1.3. Incrementar el acceso a servicios de cuidados adecuados para niñas y niños en situación de vulnerabilidad.	AE2.1.1.3.1. Incrementar el acceso a servicio de cuidados como alimentación, educación y/o salud para apoyar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad contribuyendo con la disminución de las carencias sociales en Jalisco.	SSAS
E2.1.2.1. Disminuir el gasto de las familias en condición de vulnerabilidad por ingresos.	AE2.1.2.1.1. Contribuir con la disminución del gasto en educación de los hogares con niñas, niños y adolescentes.	SSAS
E2.2.1.1. Rehabilitar la infraestructura educativa con un enfoque integral, sostenible e innovador en todos los planteles públicos de educación.	AE2.2.1.1.1. Rehabilitar la infraestructura educativa en preescolar, primaria y secundaria para promover el desarrollo de las y los estudiantes.	SEJ
E2.2.1.2. Rehabilitar y equipar la infraestructura educativa y tecnológica de los planteles públicos de educación.	AE2.2.1.2.1. Rehabilitar y equipar la infraestructura educativa y tecnológica en los planteles de preescolar, primaria y secundaria para promover el aprendizaje de las y los estudiantes.	SEJ
E2.2.3.1. Potenciar y consolidar el aprendizaje basado en proyectos, las metodologías activas y la evaluación de aprendizajes para que las niñas, niños y jóvenes desarrollen su pensamiento crítico, colaborativo, su formación de carácter y la capacidad de resolver problemas reales.	AE2.2.3.1.1. Implementar proyectos escolares donde niñas, niños y adolescentes desarrollen soluciones a problemáticas del entorno utilizando metodologías activas para fomentar su aprendizaje.	SEJ
E2.2.4.1. Implementar acciones de fomento al desarrollo y cuidado integral en las escuelas, que contribuyan a la preservación de la salud, desarrollo sustentable, seguridad escolar, desarrollo humano, social y cultural.	AE2.2.4.1.1. Desarrollar programas integrales de bienestar infantil y adolescente que incluyan hábitos de vida saludable, educación ambiental, proyectos de sustentabilidad, espacios seguros para convivencia, actividades artísticas y culturales que fortalezcan el desarrollo humano y social.	SEJ
E2.2.4.2. Brindar al alumnado herramientas útiles e innovadoras para que desarrollen las habilidades para la vida de manera integral. Esto incluye competencias en matemáticas, ciencias, tecnología, ingeniería y artes; habilidades comunicativas, lectoras y de pensamiento lógico, así como la capacidad de concentración, el espíritu autocrítico y el bienestar socioemocional.	AE2.2.4.2.1. Implementar programas escolares en niñas, niños y adolescentes de aprendizaje STEAM y desarrollo de habilidades sociales que permitan potenciar sus capacidades de manera integral.	SEJ

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E2.3.2.1. Asegurar servicios médicos de calidad y a la vanguardia en todos los niveles de atención y todas las regiones del estado, que cuenten con infraestructura, equipamiento y personal necesario.	AE2.3.2.1.1. Implementar estrategias y mecanismos para asegurar servicios médicos de calidad e innovadores, con infraestructura, equipamiento y personal necesario, en todos los niveles de atención, en todas las regiones del estado y para todas y todos los niños, niñas y adolescentes.	SSJ
E2.3.2.4. Fortalecer el primer nivel de atención, particularmente lo relacionado a prevención y promoción de estilos de vida saludables.	AE2.3.2.4.1. Desarrollar estrategias y acciones como el fortalecimiento de la infraestructura en salud y los programas en salud para reforzar el primer nivel de atención, con especial énfasis en la prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludables en niñas, niños y adolescentes, sin distinción de sus características, ideologías o comunidades de procedencia.	SSJ
E2.3.4.1. Fortalecer la atención de la primera infancia para asegurar el pleno desarrollo de las niñas y niños, reducir el riesgo de enfermedades y contribuir a la construcción de un piso parejo y la reducción de brechas de desigualdad.	AE2.3.4.1.1. Implementar políticas públicas o estrategias para fortalecer la atención de la primera infancia y la salud en niñas, niños, adolescentes, como la política pública 1000 días, a fin de reducir el riesgo de enfermedades y contribuir a la reducción de brechas de desigualdad.	SSJ
E2.3.4.4. Asegurar la atención médica integral de las personas con VIH, incluyendo la prevención de la transmisión, el control de quienes viven con VIH y la reducción a cero de las transmisiones verticales de esta enfermedad y otras enfermedades de transmisión sexual.	AE2.3.4.4.1. Implementar políticas públicas, programas y estrategias de prevención combinada desde el programa estatal del VIH: ITS y VHC, así como, el Consejo Estatal para la Prevención del SIDA (COESIDA) para asegurar la atención médica integral de niñas, niños y adolescentes con VIH para disminuir este padecimiento, al igual que, otras enfermedades e infecciones de transmisión sexual.	SSJ
E2.3.4.5. Establecer un modelo de atención a la salud mental y adicciones que privilegie la psicoeducación para la prevención de los problemas de salud mental, y contemple la calidad y regulación de la prestación de servicios en materia de adicciones.	AE2.3.4.5.1. Implementar programas y estrategias para establecer un modelo de atención a la salud mental y adicciones en niñas, niños y adolescentes que privilegie la psicoeducación, como la estrategia Para Tenerte en Mente y las acciones del Instituto Jalisciense de Salud Mental y Adicciones, para prevenir problemas de salud mental y adicciones.	SSJ

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E2.3.5.2. Promover la coordinación interinstitucional para la atención de la violencia por razón de género y la institucionalización de la NOM 046 SSA2 2005.	AE2.3.5.2.1. Implementar estrategias para promover la atención de violencia por razón de género en niñas y adolescentes, mediante la coordinación institucional e interinstitucional y los servicios de las unidades de salud a fin de disminuir la violencia y contribuir en el pleno desarrollo de estos grupos prioritarios.	SSJ
E2.4.4.2. Programar actividades dirigidas a grupos prioritarios y en condición de vulnerabilidad, garantizando entornos y espacios seguros.	AE2.4.4.2.1. Diseñar e implementar programas y actividades escolares y comunitarias dirigidas a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, que ofrezcan apoyo educativo, recreativo y socioemocional en entornos seguros para asegurar su bienestar y participación activa en la sociedad.	Secretaría de Cultura
E2.5.1.1. Potencializar la infraestructura con enfoque multifuncional y de gestión pública-privada.	AE2.5.1.1.1. Diseñar y adecuar espacios con enfoque multifuncional e inclusivo donde niñas, niños y adolescentes tengan acceso a actividades físicas y recreativas.	CODE
E2.5.1.2. Proyectar y diseñar instalaciones deportivas especializadas en el estado, como centros regionales, albercas, pistas de atletismo.	AE2.5.1.2.1. Desarrollar centros deportivos y espacios especializados adaptados para niñas, niños y adolescentes, ofreciendo actividades físicas con programas que fomenten participación, recreación e integración social.	CODE
E2.5.1.4. Implementar un modelo integral del deporte que incluya deporte social, actividad física, capacitación municipal, academias deportivas, polideportivos, mega eventos, detección de talentos y deporte adaptado.	AE2.5.1.4.1. Implementar un modelo integral del deporte para niñas, niños y adolescentes que contribuya a reducir índices de sedentarismo y enfermedades crónicas en la comunidad.	CODE
E2.5.2.2. Atender a más de 30 mil familias mediante la intervención de 250 instructores de actividad física.	AE2.5.2.2.1. Implementar programas de actividad física dirigida a niñas, niños y adolescentes a través de 250 instructores especializados, con el fin de atender a más de 30 mil familias.	CODE
E2.5.2.3. Implementar un programa transversal para promover la activación física y los hábitos de vida saludable, con el objetivo de que Jalisco salga del Top 10 de estados con mayor obesidad infantil y adulta en México.	AE2.5.2.3.1. Implementar un programa para promover la activación física y los hábitos de vida saludable, orientada a las niñas, niños y adolescentes de Jalisco mediante el proyecto RETO, con el objetivo de disminuir la obesidad.	CODE
E2.6.2.2. Brindar asesoría jurídica gratuita y patrocinio a todas las personas que no cuentan con oficinas cercanas de Procuraduría Social, por medio de un módulo itinerante.	AE2.6.2.2.1. Ofrecer asesoría jurídica gratuita a niñas, niños y adolescentes, brindando orientación legal y acompañamiento y patrocinio en temas relacionados con sus derechos.	Procuraduría social

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E2.6.2.2. Brindar asesoría jurídica gratuita y patrocinio a todas las personas que no cuentan con oficinas cercanas de Procuraduría Social, por medio de un módulo itinerante.	AE2.6.2.2.4. Proporcionar servicios de defensoría y representación jurídica a niñas, niños y adolescentes juventudes lo que impulsa la equidad y garantiza que puedan ejercer plenamente su derecho ante los tribunales.	Procuraduría social
E2.7.3.1. Ampliar los espacios, servicios y apoyos para la atención integral de personas en situación de calle o en contexto de movilidad, mediante el fortalecimiento de la capacidad instalada y operativa de municipios, organizaciones de la sociedad civil, albergues y centros de asistencia social, así como la articulación con los sectores privado y académico para mejorar continuamente los modelos de atención estatal y municipales.	AE2.7.3.1.1. Fortalecer espacios, servicios y apoyos dirigidos a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, mediante albergues, centros de asistencia y programas comunitarios adaptados a su edad, garantizando atención integral, alimentación, cuidado emocional y recreación.	SEDIF
E2.7.5.1. Profesionalizar el centro de atención para niñas y niños con Discapacidad Intelectual Cien Corazones con el objetivo de fomentar el desarrollo de habilidades y autonomía en personas adultas con Discapacidad Intelectual, aumentando su calidad de vida y su inclusión a la sociedad.	AE2.7.5.1.1. Profesionalizar el centro de atención de niñas y niños con discapacidad intelectual Cien Corazones para fomentar el desarrollo de habilidades y autonomía con el fin de aumentar su calidad de vida y su inclusión a la sociedad.	SEDIF
ET1.1.1. Implementar la estrategia “Ante la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco”.	AET1.1.1.1. Implementar la estrategia “Ante la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco” dirigida a niñas, niños y adolescentes, para garantizar su derecho a una vida libre de violencia mediante acciones de prevención, atención, protección y respuesta integral.	SIPINNA
ET1.1.2. Promover la aplicación de mecanismos y protocolos de actuación en caso de identificación y atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, con pertinencia a las atribuciones de cada nivel de atención.	AET1.1.2.1. Promover la aplicación de mecanismos y protocolos de actuación en casos de violencia hacia niñas, niños y adolescentes, con pertinencia a las atribuciones de cada nivel de atención, para fortalecer su protección y garantizar procesos de atención efectivos.	SIPINNA
ET1.2.1. Implementar la estrategia “Para tenerte en mente” para atender la salud mental y las adicciones con perspectiva de niñez y adolescencia.	AET1.2.1.1. Implementar la estrategia “Para tenerte en mente” para la salud mental de niñas y mujeres adolescentes, para prevenir riesgos psicosociales y adicciones.	SIPINNA
ET1.3.1. Implementar la Estrategia Estatal de Atención a la Primera Infancia.	AET1.3.1.1. Implementar la Estrategia Estatal de Atención a la Primera Infancia dirigida a niñas y niños de 0 a 5 años, para garantizar su desarrollo integral y reducir desigualdades.	SESIPINNA

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
ET1.3.2. Emprender acciones integrales que disminuyan las condiciones que ponen en riesgo la supervivencia de niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años de edad, principalmente en poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad.	AET1.3.2.1. Emprender acciones integrales para la supervivencia y el bienestar de niñas y niños de 0 a 5 años, desde la gestación, especialmente en contextos de mayor vulnerabilidad, para reducir riesgos y favorecer su desarrollo pleno.	SIPINNA
ET1.4.1. Realizar acciones para fortalecer la implementación, el seguimiento y la evaluación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).	AET1.4.1.1. Realizar acciones para fortalecer la implementación, seguimiento y evaluación de la ENAPEA, con énfasis en niñas, niños y adolescentes, para disminuir la tasa de embarazo adolescente y eliminar el embarazo infantil.	SIPINNA
ET1.4.2. Generar condiciones necesarias para garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las niñas, niños y adolescentes.	AET1.4.2.1. Generar condiciones necesarias para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes, para prevenir embarazos tempranos y promover su desarrollo integral.	SIPINNA
ET1.5.1. Implementar mecanismos y procedimientos interinstitucionales ágiles para la restitución de los derechos de NNA.	AET1.5.1.1. Rediseñar e implementar mecanismos interinstitucionales ágiles para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en situaciones especiales, para disminuir su ingreso a Centros de Asistencia Social y favorecer ambientes familiares protectores.	SIPINNA
ET1.5.2. Implementar estrategias institucionales para garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en ambientes familiares que favorezcan su bienestar integral, y para reducir el número de personas menores de edad sin cuidados parentales o que residan en Centros de Asistencia Social.	AET1.5.2.1. Implementar estrategias institucionales para garantizar ambientes familiares favorables a niñas, niños y adolescentes, para reducir su ingreso a Centros de Asistencia Social.	SIPINNA
ET1.6.1. Fortalecer la atención, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la regionalización de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	AET1.6.1.1. Fortalecer la atención, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes mediante la regionalización de la Procuraduría de Protección, para garantizar una cobertura más cercana y efectiva en todo el territorio estatal.	SIPINNA
ET1.6.2. Atender, proteger y restituir oportunamente los derechos de niñas, niños y adolescentes en cada municipio de Jalisco, mediante la creación de más Delegaciones Institucionales de la Procuraduría de Protección.	AET1.6.2.1. Atender, proteger y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes en cada municipio mediante la creación de Delegaciones Institucionales de la Procuraduría de Protección, para asegurar respuesta oportuna y eficaz.	SIPINNA

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
ET1.7.1. Fortalecer la atención integral a niñas, niños y adolescentes mediante la entrega de recursos económicos a los Sistemas DIF Municipales para la adquisición de materiales educativos, deportivos, alimentarios y tecnológicos, gestionados a través de convenios coordinados por la Dirección de Prevención del SEDIF.	AET1.7.1.1. Fortalecer la atención integral a niñas, niños y adolescentes en los Centros de Atención a la Niñez (CAN), mediante recursos económicos canalizados a los SMDIF para materiales educativos, deportivos, alimentarios y tecnológicos, para garantizar su derecho a la recreación y formación integral.	SIPINNA
ET1.7.2. Implementar procesos de socialización comunitaria y diagnóstico territorial para la creación de los Centros de Atención a la Niñez mediante trabajo de campo con los SMDIF y niñas, niños y adolescentes de los municipios para la co-creación y diseño del espacio coordinado por la Dirección de Prevención.	AET1.7.2.1. Implementar procesos de socialización comunitaria y diagnóstico territorial con niñas, niños y adolescentes, en coordinación con los SMDIF, para co-crear y diseñar los Centros de Atención a la niñez como espacios seguros y formativos.	SIPINNA

JUVENTUDES



Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E2.1.2.1. Disminuir el gasto de las familias en condición de vulnerabilidad por ingresos.	AE2.1.2.1.3. Coadyuvar con la disminución del gasto en movilidad de hogares con jóvenes.	SSAS
E2.2.1.1. Rehabilitar la infraestructura educativa con un enfoque integral, sostenible e innovador en todos los planteles públicos de educación.	AE2.2.1.1.2. Rehabilitar la infraestructura educativa en preparatoria para promover el desarrollo de las y los estudiantes.	SEJ
E2.2.1.2. Rehabilitar y equipar la infraestructura educativa y tecnológica de los planteles públicos de educación.	AE2.2.1.2.2. Rehabilitar y equipar la infraestructura educativa y tecnológica en los planteles de preparatoria para promover el aprendizaje de las y los estudiantes.	SEJ
E2.2.3.1. Potenciar y consolidar el aprendizaje basado en proyectos, las metodologías activas y la evaluación de aprendizajes para que las niñas, niños y jóvenes desarrollen su pensamiento crítico, colaborativo, su formación de carácter y la capacidad de resolver problemas reales.	AE2.2.3.1.2. Implementar proyectos escolares donde jóvenes desarrollen soluciones a problemáticas del entorno utilizando metodologías activas para fomentar su aprendizaje.	SEJ
E2.2.4.1. Implementar acciones de fomento al desarrollo y cuidado integral en las escuelas, que contribuyan a la preservación de la salud, desarrollo sustentable, seguridad escolar, desarrollo humano, social y cultural.	AE2.2.4.1.2. Desarrollar programas integrales de bienestar para jóvenes que incluyan hábitos de vida saludable, educación ambiental, proyectos de sustentabilidad, espacios seguros para la convivencia, actividades artísticas y culturales que fortalezcan el desarrollo humano y social.	SEJ

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E2.2.4.2. Brindar al alumnado herramientas útiles e innovadoras para que desarrollen las habilidades para la vida de manera integral. Esto incluye competencias en matemáticas, ciencias, tecnología, ingeniería y artes; habilidades comunicativas, lectoras y de pensamiento lógico, así como la capacidad de concentración, el espíritu autocrítico y el bienestar socioemocional.	AE2.2.4.2.2. Implementar programas escolares en jóvenes de aprendizaje STEAM y desarrollo de habilidades sociales que permitan potenciar sus capacidades de manera integral.	SEJ
E2.3.2.1. Asegurar servicios médicos de calidad y a la vanguardia en todos los niveles de atención y todas las regiones del estado, que cuenten con infraestructura, equipamiento y personal necesario.	AE2.3.2.1.2. Implementar estrategias y mecanismos para asegurar servicios médicos de calidad e innovadores, con infraestructura, equipamiento y personal necesario, en todos los niveles de atención, en todas las regiones del estado y para todas y todos los jóvenes.	SSJ
E2.3.2.4. Fortalecer el primer nivel de atención, particularmente lo relacionado a prevención y promoción de estilos de vida saludables.	AE2.3.2.4.2. Desarrollar estrategias y acciones como el fortalecimiento de la infraestructura en salud y los programas en salud para reforzar el primer nivel de atención, con especial énfasis en la prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludables en juventudes, sin distinción de sus características, ideologías o comunidades de procedencia.	SSJ
E2.3.4.4. Asegurar la atención médica integral de las personas con VIH, incluyendo la prevención de la transmisión, el control de quienes viven con VIH y la reducción a cero de las transmisiones verticales de esta enfermedad y otras enfermedades de transmisión sexual.	AE2.3.4.4.2. Implementar políticas públicas, programas y estrategias de prevención combinada desde el programa estatal del VIH: ITS y VHC, así como, el Consejo Estatal para la Prevención del SIDA (COESIDA) para asegurar la atención médica integral de jóvenes con VIH para disminuir este padecimiento, al igual que, otras enfermedades e infecciones de transmisión sexual.	SSJ
E2.3.4.5. Establecer un modelo de atención a la salud mental y adicciones que privilegie la psicoeducación para la prevención de los problemas de salud mental, y contemple la calidad y regulación de la prestación de servicios en materia de adicciones.	AE2.3.4.5.2. Implementar programas y estrategias para establecer un modelo de atención a la salud mental y adicciones en juventudes que privilegie la psicoeducación, como la estrategia Para Tenerte en Mente y las acciones del Instituto Jalisciense de Salud Mental y Adicciones, para prevenir problemas de salud mental y adicciones.	SSJ

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E2.3.5.2. Promover la coordinación interinstitucional para la atención de la violencia por razón de género y la institucionalización de la NOM 046 SSA2 2005.	AE2.3.5.2.2. Implementar estrategias para promover la atención de violencia por razón de género en juventudes, mediante la coordinación institucional e interinstitucional y los servicios de las unidades de salud a fin de disminuir la violencia y contribuir en el pleno desarrollo de estos grupos prioritarios.	SSJ
E2.4.4.2. Programar actividades dirigidas a grupos prioritarios y en condición de vulnerabilidad, garantizando entornos y espacios seguros.	AE2.4.4.2.2. Diseñar e implementar programas y actividades dirigidas a jóvenes en situación de vulnerabilidad, que ofrezcan apoyo educativo, recreativo y socioemocional en entornos seguros para asegurar su bienestar y participación activa en la sociedad.	Secretaría de Cultura
E2.5.1.1. Potencializar la infraestructura con enfoque multifuncional y de gestión pública-privada.	AE2.5.1.1.2. Diseñar y adecuar espacios con enfoque multifuncional e inclusivo donde jóvenes tengan acceso a actividades físicas y recreativas.	CODE
E2.5.1.2. Proyectar y diseñar instalaciones deportivas especializadas en el estado, como centros regionales, albercas, pistas de atletismo.	AE2.5.1.2.2. Desarrollar centros deportivos y espacios especializados adaptados para jóvenes, ofreciendo actividades físicas con programas que fomenten participación, recreación e integración social.	CODE
E2.5.1.4. Implementar un modelo integral del deporte que incluya deporte social, actividad física, capacitación municipal, academias deportivas, polideportivos, mega eventos, detección de talentos y deporte adaptado.	AE2.5.1.4.2. Implementar un modelo integral del deporte para jóvenes que contribuya a reducir índices de sedentarismo y enfermedades crónicas en la comunidad.	CODE
E2.5.2.2. Atender a más de 30 mil familias mediante la intervención de 250 instructores de actividad física.	AE2.5.2.2.2. Implementar programas de actividad física dirigida a juventudes a través de 250 instructores especializados, con el fin de atender a más de 30 mil familias.	CODE
E2.5.2.3. Implementar un programa transversal para promover la activación física y los hábitos de vida saludable, con el objetivo de que Jalisco salga del Top 10 de estados con mayor obesidad infantil y adulta en México.	AE2.5.2.3.2. Implementar un programa para promover la activación física y los hábitos de vida saludable, orientada a las juventudes de Jalisco mediante el proyecto RETO, con el objetivo de disminuir la obesidad.	CODE
E2.6.1.1. Ampliar la cobertura de servicios por medio de la apertura de oficinas de la Procuraduría Social en más municipios de Jalisco.	AE2.6.1.1.3. Adaptar la atención a medios electrónicos que permitan agilizar tiempos y traslados de personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas o con necesidades específicas.	Procuraduría Social

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E2.6.2.2. Brindar asesoría jurídica gratuita y patrocinio a todas las personas que no cuentan con oficinas cercanas de Procuraduría Social, por medio de un módulo itinerante.	AE2.6.2.2.5. Proporcionar servicios de defensoría y representación jurídica a juventudes lo que impulsa la equidad y garantiza que puedan ejercer plenamente su derecho ante los tribunales.	Procuraduría social
ET1.1.1. Implementar la estrategia “Ante la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco”.	AET1.1.1.2. Validar, enriquecer, aprobar, apropiarse e implementar Estrategia Integral para la Prevención y Atención del Reclutamiento y Utilización de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes por Grupos Delictivos en Jalisco, para garantizar su derecho a una vida libre de violencia mediante acciones de prevención, atención, protección y respuesta integral.	SIPINNA
ET1.2.1. Implementar la estrategia “Para tenerte en mente” para atender la salud mental y las adicciones con perspectiva de niñez y adolescencia.	AET1.2.1.2. Implementar la estrategia “Para tenerte en mente” para jóvenes, para fortalecer su bienestar emocional y prevenir conductas de riesgo.	SIPINNA
ET1.4.1. Realizar acciones para fortalecer la implementación, el seguimiento y la evaluación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).	AET1.4.1.2. Realizar acciones para fortalecer la implementación, seguimiento y evaluación de la ENAPEA, contemplado a las juventudes, para disminuir la tasa de embarazo adolescente y eliminar el embarazo infantil.	SIPINNA
ET1.4.2. Generar condiciones necesarias para garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las niñas, niños y adolescentes.	AET1.4.2.2. Generar condiciones necesarias para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las juventudes, para prevenir embarazos tempranos y promover su desarrollo integral.	SIPINNA

MUJERES



Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E2.1.1.4. Mejorar el ejercicio de los derechos sociales de las personas que requieren cuidados y de quienes los proporcionan.	AE2.1.1.4.1. Mejorar el ejercicio de los derechos sociales de las mujeres.	SSAS
E2.1.2.1. Disminuir el gasto de las familias en condición de vulnerabilidad por ingresos.	AE2.1.2.1.4. Coadyuvar con la disminución del gasto en movilidad de hogares con mujeres.	SSAS
E2.3.2.1. Asegurar servicios médicos de calidad y a la vanguardia en todos los niveles de atención y todas las regiones del estado, que cuenten con infraestructura, equipamiento y personal necesario.	AE2.3.2.1.3. Implementar estrategias y mecanismos para asegurar servicios médicos de calidad e innovadores, con infraestructura, equipamiento y personal necesario, en todos los niveles de atención, en todas las regiones del estado y para todas las mujeres.	SEJ
E2.3.2.4. Fortalecer el primer nivel de atención, particularmente lo relacionado a prevención y promoción de estilos de vida saludables.	AE2.3.2.4.3. Desarrollar estrategias y acciones como el fortalecimiento de la infraestructura en salud y los programas en salud para reforzar el primer nivel de atención, con especial énfasis en la prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludables en mujeres, sin distinción de sus características, ideologías o comunidades de procedencia.	SEJ
E2.3.4.1. Fortalecer la atención de la primera infancia para asegurar el pleno desarrollo de las niñas y niños, reducir el riesgo de enfermedades y contribuir a la construcción de un piso parejo y la reducción de brechas de desigualdad.	AE2.3.4.1.2. Implementar políticas públicas o estrategias para fortalecer la atención de la primera infancia y la salud en mujeres, como la política pública 1000 días, a fin de reducir el riesgo de enfermedades y contribuir a la reducción de brechas de desigualdad.	SEJ
E2.3.4.3. Promover la integración de una red para la atención integral de la salud materna y perinatal desde la etapa preconcepcional, que contribuya a reducir la muerte materna.	AE2.3.4.3.1. Impulsar estrategias y participar en trabajos interinstitucionales como la política de 1000 días y el subcomité de muerte materna y perinatal, para promover la integración de una red para la atención integral de mujeres a fin de garantizar la salud materna y perinatal y contribuir a reducir la muerte materna.	SEJ

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E2.3.4.4. Asegurar la atención médica integral de las personas con VIH, incluyendo la prevención de la transmisión, el control de quienes viven con VIH y la reducción a cero de las transmisiones verticales de esta enfermedad y otras enfermedades de transmisión sexual.	AE2.3.4.4.3. Implementar políticas públicas, programas y estrategias de prevención combinada desde el programa estatal del VIH: ITS y VHC, así como, el Consejo Estatal para la Prevención del SIDA (COESIDA) para asegurar la atención médica integral de mujeres con VIH para disminuir este padecimiento, al igual que, otras enfermedades e infecciones de transmisión sexual.	SEJ
E2.3.5.1. Asegurar la atención de la Interrupción Legal del Embarazo conforme a la normativa vigente, así como la expansión del programa Aborto Seguro.	AE2.3.5.1.1. Desarrollar estrategias y acciones para fortalecer el programa de aborto seguro en las unidades de salud y asegurar la atención de la Interrupción Legal del Embarazo en mujeres que así lo requieran, a fin de garantizar los derechos y la salud de este grupo prioritario.	SEJ
E2.3.5.2. Promover la coordinación interinstitucional para la atención de la violencia por razón de género y la institucionalización de la NOM 046 SSA2 2005.	AE2.3.5.2.3. Implementar estrategias para promover la atención de violencia por razón de género en mujeres, mediante la coordinación institucional e interinstitucional y los servicios de las unidades de salud a fin de disminuir la violencia y contribuir en el pleno desarrollo de estos grupos prioritarios.	SEJ
E2.4.4.2. Programar actividades dirigidas a grupos prioritarios y en condición de vulnerabilidad, garantizando entornos y espacios seguros.	AE2.4.4.2.3. Diseñar e implementar programas y actividades comunitarias dirigidas a mujeres en situación de vulnerabilidad, que ofrezcan apoyo recreativo y socioemocional en entornos seguros para asegurar su bienestar y participación activa en la sociedad.	Secretaría de Cultura
E2.5.1.2. Proyectar y diseñar instalaciones deportivas especializadas en el estado, como centros regionales, albercas, pistas de atletismo.	AE2.5.1.2.3. Desarrollar centros deportivos y espacios especializados adaptados para mujeres, ofreciendo actividades físicas con programas que fomenten participación, recreación e integración social.	CODE
E2.5.1.4. Implementar un modelo integral del deporte que incluya deporte social, actividad física, capacitación municipal, academias deportivas, polideportivos, mega eventos, detección de talentos y deporte adaptado.	AE2.5.1.4.3. Implementar un modelo integral del deporte para mujeres que contribuya a reducir índices de sedentarismo y enfermedades crónicas en la comunidad.	CODE
E2.5.2.1. Establecer una estructura de representación del modelo de gobierno con enfoque social hacia mujeres y personas adultas mayores, que permita vincular y desdoblar proyectos deportivos.	AE2.5.2.1.1. Diseñar la estructura de representación del modelo de gobierno con enfoque social hacia mujeres, que permita vincular y desdoblar proyectos deportivos.	CODE

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E2.5.2.2. Atender a más de 30 mil familias mediante la intervención de 250 instructores de actividad física.	AE2.5.2.2.3. Implementar programas de actividad física dirigida a mujeres a través de 250 instructores especializados, con el fin de atender a más de 30 mil familias.	CODE
E2.5.2.3. Implementar un programa transversal para promover la activación física y los hábitos de vida saludable, con el objetivo de que Jalisco salga del Top 10 de estados con mayor obesidad infantil y adulta en México.	AE2.5.2.3.3. Implementar un programa para promover la activación física y los hábitos de vida saludable, orientada a las mujeres de Jalisco mediante el proyecto RETO, con el objetivo de disminuir la obesidad.	CODE
E2.6.2.2. Brindar asesoría jurídica gratuita y patrocinio a todas las personas que no cuentan con oficinas cercanas de Procuraduría Social, por medio de un módulo itinerante.	AE2.6.2.2.2. Ofrecer asesoría jurídica gratuita dirigida a mujeres, brindando orientación legal y acompañamiento en temas relacionados con sus derechos.	Procuraduría Social
E2.6.2.2. Brindar asesoría jurídica gratuita y patrocinio a todas las personas que no cuentan con oficinas cercanas de Procuraduría Social, por medio de un módulo itinerante.	AE2.6.2.2.6. Proporcionar servicios de defensoría y representación jurídica a mujeres lo que impulsa la equidad y garantiza que puedan ejercer plenamente su derecho ante los tribunales.	Procuraduría
ET1.1.1. Implementar la estrategia “Ante la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco”.	AET1.1.1.3. Implementar la estrategia “Ante la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco” dirigida a niñas, niños y adolescentes, con perspectiva de género, para garantizar su derecho a una vida libre de violencia mediante acciones de prevención, atención, protección y respuesta integral.	SIPINNA
ET1.1.2. Promover la aplicación de mecanismos y protocolos de actuación en caso de identificación y atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, con pertinencia a las atribuciones de cada nivel de atención.	AET1.1.2.2. Promover la aplicación de mecanismos y protocolos de actuación en casos de violencia hacia niñas y mujeres adolescentes, con pertinencia a las atribuciones de cada nivel de atención, para fortalecer su protección y garantizar procesos de atención efectivos.	SIPINNA
ET1.2.1. Implementar la estrategia “Para tenerte en mente” para atender la salud mental y las adicciones con perspectiva de niñez y adolescencia.	AET1.2.1.3. Implementar la estrategia “Para tenerte en mente” para la salud mental de mujeres, para prevenir riesgos psicosociales y adicciones.	SIPINNA
ET1.3.1. Implementar la Estrategia Estatal de Atención a la Primera Infancia.	AET1.3.1.2. Implementar la Estrategia Estatal de Atención a la Primera Infancia dirigida a niñas y niños de 0 a 5 años, contemplando los derechos de las mujeres madres, para garantizar su desarrollo integral y reducir desigualdades de las dos poblaciones.	SIPINNA

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
ET1.4.1. Realizar acciones para fortalecer la implementación, el seguimiento y la evaluación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).	AET1.4.1.3. Validar, enriquecer, aprobar, apropiarse e implementar Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas (Ruta NAME), para disminuir la tasa de embarazo adolescente y eliminar el embarazo infantil.	SIPINNA
ET1.4.2. Generar condiciones necesarias para garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las niñas, niños y adolescentes.	AET1.4.2.3. Generar condiciones necesarias para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de niñas y mujeres adolescentes, para prevenir embarazos tempranos y promover su desarrollo integral.	SIPINNA
ET2.1.2. Desarrollar políticas públicas para mejorar la conciliación vida personal, laboral y familiar, con perspectiva de distribución igualitaria de los cuidados.	AET2.1.2.1. Impulsar iniciativas de colaboración con el sector público y privado, para fomentar la creación de medidas de conciliación corresponsable y la distribución igualitaria de los cuidados para que deje de ser trabajo considerado exclusivo de las mujeres.	SISEMH
ET2.1.6. Diseñar e impulsar políticas y programas que incentiven la corresponsabilidad familiar, entre mujeres y hombres, en materia de cuidados y reconocer las buenas prácticas laborales en el sector público y privado, en la incorporación de medidas que promuevan la corresponsabilidad en los hogares y familias, como lo son: horarios flexibles, días económicos, licencias parentales, modelo de trabajo híbrido (semipresencial o virtual) y/o telemático, licencias para cuidar a personas enfermas o en situaciones de emergencia, ampliación de permisos de paternidad, incorporar apoyos para servicios de cuidados y de lactancia.	AET2.1.6.1. Generar acuerdos de colaboración con organismos del sector público y privado, para la incorporación de medidas que incentiven la corresponsabilidad familiar, entre mujeres y hombres, en materia de cuidados y reconozcan las buenas prácticas laborales en la materia.	SISEMH
ET2.1.7. Crear un distintivo en igualdad laboral que reconozca el cumplimiento de las normas en la materia y brinde incentivos a empresas que la promuevan.	AET2.1.7.1. Generar acuerdos de colaboración para implementar el programa de distintivos de igualdad laboral que reconozca la creación de entornos de trabajo inclusivos y seguros para las mujeres.	SISEMH
ET2.2.1. Desarrollar programas, acciones y políticas públicas que permitan que las mujeres de Jalisco atendiendo su diversidad, sus condiciones sociales, económicas y de cuidado, cuenten con las condiciones necesarias para concluir sus procesos de formación y educación básica, media superior y superior, técnica, de actualización o especializante, desde un enfoque interseccional.	AET2.2.1.1. Diseñar el plan de trabajo interinstitucional e intersectorial (público y privado) para que las mujeres de Jalisco, atendiendo su diversidad, sus condiciones sociales, económicas y de cuidado, cuenten con las condiciones necesarias para concluir sus procesos de formación de educación básica, media superior y superior, técnica, de actualización o especializante, desde un enfoque interseccional.	SISEMH

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
ET2.4.1. Desarrollar modelos de intervención para el empoderamiento, autonomía y el impulso de los liderazgos de las mujeres que multipliquen su participación en espacios comunitarios, comités vecinales y organizaciones gremiales, sindicales y políticas.	AET2.4.1.1. Desarrollar un modelo de intervención para el empoderamiento y el impulso de los liderazgos de las mujeres que multipliquen su participación en espacios comunitarios, comités vecinales y organizaciones gremiales, sindicales y políticas.	SISEMH
ET2.4.3. Generar estrategias de comunicación efectiva y asertiva para visibilizar acciones y prevenir comportamientos y prácticas sociales asociadas al machismo y sexismo, y promover la configuración de masculinidades positivas con enfoque en la igualdad sustantiva.	AET2.4.3.1. Elaborar una guía de criterios para el diseño, ejecución y evaluación de campañas de prevención de la violencia contra las mujeres y de masculinidades por la igualdad.	SISEMH
ET2.5.1. Diseñar e implementar políticas públicas para la redistribución de las tareas de cuidado al interior de las familias, en la comunidad y grupos domésticos.	AET2.5.1.1. Diseñar e impulsar un programa de visibilización y sensibilización de la corresponsabilidad de los cuidados, para que estos dejen de ser trabajo considerado exclusivo de las mujeres y generar un cambio cultural en la concepción de los trabajos de cuidados.	SISEMH

PERSONAS ADULTAS MAYORES



Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E2.1.1.4. Mejorar el ejercicio de los derechos sociales de las personas que requieren cuidados y de quienes los proporcionan.	AE2.1.1.4.3. Mejorar el ejercicio de los derechos sociales de las personas adultas mayores.	SSAS
E2.1.2.1. Disminuir el gasto de las familias en condición de vulnerabilidad por ingresos.	AE2.1.2.1.6. Coadyuvar con la disminución del gasto en movilidad de hogares con personas adultas mayores.	SSAS
E2.3.2.1. Asegurar servicios médicos de calidad y a la vanguardia en todos los niveles de atención y todas las regiones del estado, que cuenten con infraestructura, equipamiento y personal necesario.	AE2.3.2.1.8. Implementar estrategias y mecanismos para asegurar servicios médicos de calidad e innovadores, con infraestructura, equipamiento y personal necesario, en todos los niveles de atención, en todas las regiones del estado y para las personas adultas mayores.	SSJ

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E2.3.2.4. Fortalecer el primer nivel de atención, particularmente lo relacionado a prevención y promoción de estilos de vida saludables.	AE2.3.2.4.8. Desarrollar estrategias y acciones como el fortalecimiento de la infraestructura en salud y los programas en salud para reforzar el primer nivel de atención, con especial énfasis en la prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludables en personas adultas mayores, sin distinción de sus características, ideologías o comunidades de procedencia.	SSJ
E2.3.4.5. Establecer un modelo de atención a la salud mental y adicciones que privilegie la psicoeducación para la prevención de los problemas de salud mental, y contemple la calidad y regulación de la prestación de servicios en materia de adicciones.	AE2.3.4.5.3. Implementar programas y estrategias para establecer un modelo de atención a la salud mental y adicciones en personas adultas mayores que privilegie la psicoeducación, como la estrategia Para Tenerte en Mente y las acciones del Instituto Jalisciense de Salud Mental y Adicciones, para prevenir problemas de salud mental y adicciones.	SSJ
E2.4.4.2. Programar actividades dirigidas a grupos prioritarios y en condición de vulnerabilidad, garantizando entornos y espacios seguros.	AE2.4.4.2.8. Diseñar e implementar programas y actividades comunitarias dirigidas a personas adultas mayores, que ofrezcan apoyo recreativo y socioemocional en entornos seguros para asegurar su bienestar y participación activa en la sociedad.	Secretaría de Cultura
E2.5.1.2. Proyectar y diseñar instalaciones deportivas especializadas en el estado, como centros regionales, albercas, pistas de atletismo.	AE2.5.1.2.5. Desarrollar centros deportivos y espacios especializados adaptados para personas adultas mayores, ofreciendo actividades físicas con programas que fomenten participación, recreación e integración social.	CODE Jalisco
E2.5.1.4. Implementar un modelo integral del deporte que incluya deporte social, actividad física, capacitación municipal, academias deportivas, polideportivos, mega eventos, detección de talentos y deporte adaptado.	AE2.5.1.4.6. Implementar un modelo integral del deporte para personas adultas mayores que contribuya a reducir índices de sedentarismo y enfermedades crónicas en la comunidad.	CODE Jalisco
E2.5.2.1. Establecer una estructura de representación del modelo de gobierno con enfoque social hacia mujeres y personas adultas mayores, que permita vincular y desdoblarse proyectos deportivos.	AE2.5.2.1.2. Diseñar la estructura de representación del modelo de gobierno con enfoque social hacia personas adultas mayores, que permita vincular y desdoblarse proyectos deportivos.	CODE Jalisco
E2.5.2.2. Atender a más de 30 mil familias mediante la intervención de 250 instructores de actividad física.	AE2.5.2.2.5. Implementar programas de actividad física dirigida a personas adultas mayores a través de 250 instructores especializados, con el fin de atender a más de 30 mil familias.	CODE Jalisco

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E2.5.2.3. Implementar un programa transversal para promover la activación física y los hábitos de vida saludable, con el objetivo de que Jalisco salga del Top 10 de estados con mayor obesidad infantil y adulta en México.	AE2.5.2.3.4. Implementar un programa para promover la activación física y los hábitos de vida saludable, orientada a las personas adultas mayores de Jalisco mediante el proyecto RETO, con el objetivo de disminuir la obesidad.	CODE Jalisco
E2.6.1.1. Ampliar la cobertura de servicios por medio de la apertura de oficinas de la Procuraduría Social en más municipios de Jalisco.	AE2.6.1.1.4. Adaptar la atención a medios electrónicos que permitan agilizar tiempos y traslados de personas adultas mayores o con necesidades específicas.	Procuraduría Social
E2.6.2.2. Brindar asesoría jurídica gratuita y patrocinio a todas las personas que no cuentan con oficinas cercanas de Procuraduría Social, por medio de un módulo itinerante.	AE2.6.2.2.7. Proporcionar servicios de defensoría y representación jurídica a adultos mayores lo que impulsa la equidad y garantiza que puedan ejercer plenamente su derecho ante los tribunales.	Procuraduría Social
E2.6.2.2. Brindar asesoría jurídica gratuita y patrocinio a todas las personas que no cuentan con oficinas cercanas de Procuraduría Social, por medio de un módulo itinerante.	AE2.6.2.2.3. Ofrecer asesoría jurídica gratuita dirigidos a adultos mayores brindando orientación legal y acompañamiento en temas relacionados con sus derechos.	Procuraduría Social
E2.7.1.1. Crear un órgano que facilite a las personas adultas mayores el acceso a la defensoría de sus derechos, integrando en un solo espacio a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, la Fiscalía General del Estado, Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, la Procuraduría Social y demás instancias con competencia jurídica.	AE2.7.1.1.1. Crear un órgano especializado que facilite a las personas adultas mayores el acceso a la defensoría de sus derechos.	SEDIF
E2.7.2.1. Contar con un centro de atención integral de 24 horas que brinde resguardo temporal e inmediato a personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad por abandono, maltrato, violencia o emergencia.	AE2.7.2.1.1. Implementar un centro de atención integral de 24 que brinde resguardo temporal e inmediato a personas adultas mayores con condiciones de vulnerabilidad por abandono, maltrato, violencia o emergencia.	SEDIF

PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E2.1.1.4. Mejorar el ejercicio de los derechos sociales de las personas que requieren cuidados y de quienes los proporcionan.	AE2.1.1.4.4. Mejorar el ejercicio de los derechos sociales de las personas con discapacidad.	SSAS
E2.1.2.1. Disminuir el gasto de las familias en condición de vulnerabilidad por ingresos.	AE2.1.2.1.5. Coadyuvar con la disminución del gasto en movilidad de hogares con personas con discapacidad.	SSAS
E2.2.1.1. Rehabilitar la infraestructura educativa con un enfoque integral, sostenible e innovador en todos los planteles públicos de educación.	AE2.2.1.1.3. Rehabilitar la infraestructura educativa en las escuelas que cuenten con personas con discapacidad para promover el desarrollo de las y los estudiantes.	SEJ
E2.2.5.2. Conformar Comunidades de Aprendizaje que impulsen la autonomía responsable de los colectivos escolares para diseñar soluciones creativas a problemas concretos, mediante el trabajo colaborativo y la participación de toda la comunidad educativa.	AE2.2.5.2.1. Otorgar cursos de Lenguaje de Señas Mexicanas (LSM) dirigidos a personas sordas y a la comunidad en general, para fomentar una comunicación efectiva y fortalecer la inclusión social.	SEJ
E2.3.2.1. Asegurar servicios médicos de calidad y a la vanguardia en todos los niveles de atención y todas las regiones del estado, que cuenten con infraestructura, equipamiento y personal necesario.	AE2.3.2.1.5. Implementar estrategias y mecanismos para asegurar servicios médicos de calidad e innovadores, con infraestructura, equipamiento y personal necesario, en todos los niveles de atención, en todas las regiones del estado y para todas y todos las personas con discapacidad.	SSJ
E2.3.2.4. Fortalecer el primer nivel de atención, particularmente lo relacionado a prevención y promoción de estilos de vida saludables.	AE2.3.2.4.5. Desarrollar estrategias y acciones como el fortalecimiento de la infraestructura en salud y los programas en salud para reforzar el primer nivel de atención, con especial énfasis en la prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludables en personas con discapacidad, sin distinción de sus características, ideologías o comunidades de procedencia.	SSJ
E2.3.4.6. Diseñar un modelo de atención incluyente, que permita avanzar hacia un sistema de salud que sea garante de derechos y favorezca el pleno desarrollo de las personas con discapacidad.	AE2.3.4.6.1. Establecer estrategias para diseñar un modelo de atención incluyente para las personas con discapacidad que permita avanzar hacia un sistema de salud garante de derechos, a través del fortalecimiento de la infraestructura y cobertura en salud para favorecer la salud y el desarrollo de este grupo prioritario.	SSJ

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E2.4.4.2. Programar actividades dirigidas a grupos prioritarios y en condición de vulnerabilidad, garantizando entornos y espacios seguros.	AE2.4.4.2.5. Diseñar e implementar programas y actividades comunitarias dirigidas a personas con discapacidad, que ofrezcan apoyo recreativo y socioemocional en entornos seguros para asegurar su bienestar y participación activa en la sociedad.	Secretaría de Cultura
E2.5.1.1. Potencializar la infraestructura con enfoque multifuncional y de gestión pública-privada.	AE2.5.1.1.3. Diseñar y adecuar espacios con enfoque multifuncional e inclusivo donde personas con discapacidad tengan acceso a actividades físicas y recreativas.	CODE Jalisco
E2.5.1.2. Proyectar y diseñar instalaciones deportivas especializadas en el estado, como centros regionales, albercas, pistas de atletismo.	AE2.5.1.2.4. Desarrollar centros deportivos y espacios especializados adaptados para personas con discapacidad, ofreciendo actividades físicas con programas que fomenten participación, recreación e integración social.	CODE Jalisco
E2.5.1.4. Implementar un modelo integral del deporte que incluya deporte social, actividad física, capacitación municipal, academias deportivas, polideportivos, mega eventos, detección de talentos y deporte adaptado.	AE2.5.1.4.4. Implementar un modelo integral del deporte para personas con discapacidad que contribuya a reducir índices de sedentarismo y enfermedades crónicas en la comunidad.	CODE Jalisco
E2.5.2.2. Atender a más de 30 mil familias mediante la intervención de 250 instructores de actividad física.	AE2.5.2.2.4. Implementar programas de actividad física dirigida a personas con discapacidad a través de 250 instructores especializados, con el fin de atender a más de 30 mil familias.	CODE Jalisco
E2.6.1.1. Ampliar la cobertura de servicios por medio de la apertura de oficinas de la Procuraduría Social en más municipios de Jalisco.	AE2.6.1.1.2. Adaptar la atención a medios electrónicos que permitan agilizar tiempos y traslados de personas con discapacidad o con necesidades específicas.	Procuraduría Social
E2.7.4.1. Establecer una red de centros de atención especializada en donde se proporcione servicio terapéutico y talleres prelaborales a personas con discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista en un rango de edad de 3 a 60 años.	AE2.7.4.1.1. Establecer la red de centros de atención especializada que proporcione servicio terapéutico y talleres prelaborales a personas con discapacidad intelectual y trastorno de espectro autista de 3 a 60 años con el objetivo de desarrollar sus habilidades.	SEDIF
E2.7.6.1. Capacitar a personal docente y personas empleadoras sobre discapacidad mediante charlas y/o talleres presenciales y virtuales.	AE2.7.6.1.1. Capacitar al personal docente y personas empleadores con enfoque en atención a personas con discapacidad, con el fin de mejorar su inclusión en la sociedad.	SEDIF
E2.7.6.2. Elaborar materiales audiovisuales y guías prácticas que promuevan la inclusión y la accesibilidad.	AE2.7.6.2.1. Diseñar materiales audiovisuales y guías prácticas para personas con discapacidad con el fin de promover la inclusión y accesibilidad.	SEDIF

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
ET1.1.1. Implementar la estrategia “Ante la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco”.	AET1.1.1.5. Implementar la Estrategia “Ante la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco”, asegurando un enfoque inclusivo que considere los requerimientos específicos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, a fin de garantizar su derecho a una vida libre de violencia mediante acciones integrales de prevención, atención, protección y respuesta.	SESIPINNA
ET1.1.2. Promover la aplicación de mecanismos y protocolos de actuación en caso de identificación y atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, con pertinencia a las atribuciones de cada nivel de atención.	AET1.1.2.4. Promover la aplicación de mecanismos y protocolos de actuación en casos de violencia, asegurando un enfoque inclusivo que considere los requerimientos específicos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, con pertinencia a las atribuciones de cada nivel de atención, para fortalecer su protección y garantizar procesos de atención efectivos.	SESIPINNA
ET1.2.1. Implementar la estrategia “Para tenerte en mente” para atender la salud mental y las adicciones con perspectiva de niñez y adolescencia.	AET1.2.1.5. Implementar la estrategia “Para tenerte en mente” para la salud mental de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, para prevenir riesgos psicosociales y adicciones.	SESIPINNA
ET1.3.1. Implementar la Estrategia Estatal de Atención a la Primera Infancia.	AET1.3.1.3. Implementar la Estrategia Estatal de Atención a la Primera Infancia dirigida a niñas y niños de 0 a 5 años, asegurando un enfoque inclusivo que considere los requerimientos específicos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, para garantizar su desarrollo integral y reducir desigualdades.	SESIPINNA
ET1.3.2. Empezar acciones integrales que disminuyan las condiciones que ponen en riesgo la supervivencia de niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años de edad, principalmente en poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad.	AET1.3.2.3. Empezar acciones integrales para la supervivencia y el bienestar de niñas y niños de 0 a 5 años con discapacidad, desde la gestación, especialmente en contextos de mayor vulnerabilidad, para reducir riesgos y favorecer su desarrollo pleno.	SESIPINNA
ET1.5.1. Implementar mecanismos y procedimientos interinstitucionales ágiles para la restitución de los derechos de NNA.	AET1.5.1.2. Rediseñar e implementar mecanismos interinstitucionales ágiles para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en situaciones especiales, para disminuir su ingreso a Centros de Asistencia Social y favorecer ambientes familiares protectores.	SESIPINNA

PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS



Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E2.1.2.1. Disminuir el gasto de las familias en condición de vulnerabilidad por ingresos.	AE2.1.2.1.2. Contribuir con la disminución del gasto en educación de los hogares con niñas, niños y adolescentes pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas.	SSAS
E2.3.2.1. Asegurar servicios médicos de calidad y a la vanguardia en todos los niveles de atención y todas las regiones del estado, que cuenten con infraestructura, equipamiento y personal necesario.	AE2.3.2.1.7. Implementar estrategias y mecanismos para asegurar servicios médicos de calidad e innovadores, con infraestructura, equipamiento y personal necesario, en todos los niveles de atención, en todas las regiones del estado y para las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas.	SSJ
E2.3.2.4. Fortalecer el primer nivel de atención, particularmente lo relacionado a prevención y promoción de estilos de vida saludables.	AE2.3.2.4.7. Desarrollar estrategias y acciones como el fortalecimiento de la infraestructura en salud y los programas en salud para reforzar el primer nivel de atención, con especial énfasis en la prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludables en personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, sin distinción de sus características, ideologías o comunidades de procedencia.	SSJ
E2.3.4.4. Asegurar la atención médica integral de las personas con VIH, incluyendo la prevención de la transmisión, el control de quienes viven con VIH y la reducción a cero de las transmisiones verticales de esta enfermedad y otras enfermedades de transmisión sexual.	AE2.3.4.4.5. Implementar políticas públicas, programas y estrategias de prevención combinada desde el programa estatal del VIH: ITS y VHC, así como, el Consejo Estatal para la Prevención del SIDA (COESIDA) para asegurar la atención médica integral de personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas con VIH para disminuir este padecimiento, al igual que, otras enfermedades e infecciones de transmisión sexual.	SSJ
E2.4.2.1. Divulgar el inventario cultural estatal de patrimonio cultural y catalogarlo en las clasificaciones de material e inmaterial, incluyendo a las personas afromexicanas y los pueblos y comunidades indígenas de las doce regiones del estado.	AE2.4.2.1.1. Desarrollar programas comunitarios de documentación, preservación y difusión del patrimonio cultural de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, para incorporarlos al inventario cultural estatal.	Secretaría de Cultura

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E2.4.4.2. Programar actividades dirigidas a grupos prioritarios y en condición de vulnerabilidad, garantizando entornos y espacios seguros.	AE2.4.4.2.7. Diseñar e implementar programas y actividades dirigidas a personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, que ofrezcan apoyo recreativo y socioemocional en entornos seguros para asegurar su bienestar y participación activa en la sociedad.	Secretaría de Cultura
E2.6.1.1. Ampliar la cobertura de servicios por medio de la apertura de oficinas de la Procuraduría Social en más municipios de Jalisco.	AE2.6.1.1.1. Implementar módulos itinerantes que lleguen a comunidades alejadas de las oficinas centrales de la Procuraduría Social para atender a las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y la ciudadanía en general.	Procuraduría Social
ET1.1.1. Implementar la estrategia “Ante la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco”.	AET1.1.1.7. Implementar la Estrategia “Ante la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco”, asegurando un enfoque inclusivo que considere los requerimientos específicos de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, a fin de garantizar su derecho a una vida libre de violencia mediante acciones integrales de prevención, atención, protección y respuesta.	SESIPINNA
ET1.1.2. Promover la aplicación de mecanismos y protocolos de actuación en caso de identificación y atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, con pertinencia a las atribuciones de cada nivel de atención.	AET1.1.2.6. Promover la aplicación de mecanismos y protocolos de actuación en casos de violencia hacia niñas, niños y adolescentes pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, con pertinencia a las atribuciones de cada nivel de atención, para fortalecer su protección y garantizar procesos de atención efectivos.	SESIPINNA
ET1.2.1. Implementar la estrategia “Para tenerte en mente” para atender la salud mental y las adicciones con perspectiva de niñez y adolescencia.	AET1.2.1.7. Implementar la estrategia “Para tenerte en mente” para la salud mental de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, con pertinencia intercultural para prevenir riesgos psicosociales y adicciones.	SESIPINNA
ET1.3.1. Implementar la Estrategia Estatal de Atención a la Primera Infancia.	AET1.3.1.4. Implementar la Estrategia Estatal de Atención a la Primera Infancia dirigida a niñas y niños de 0 a 5 años, con un enfoque intercultural, para garantizar su desarrollo integral y reducir desigualdades.	SESIPINNA

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
ET1.3.2. Emprender acciones integrales que disminuyan las condiciones que ponen en riesgo la supervivencia de niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años de edad, principalmente en poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad.	AET1.3.2.4. Emprender acciones integrales para la supervivencia y el bienestar de niñas y niños de 0 a 5 años de pueblos originarios, desde la gestación, especialmente en contextos de mayor vulnerabilidad, para reducir riesgos y favorecer su desarrollo pleno.	SESIPINNA
ET1.4.1. Realizar acciones para fortalecer la implementación, el seguimiento y la evaluación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).	AET1.4.1.4. Realizar acciones para fortalecer la implementación, seguimiento y evaluación de la ENAPEA, con pertinencia intercultural, para disminuir la tasa de embarazo adolescente y eliminar el embarazo infantil.	SESIPINNA
ET1.4.2. Generar condiciones necesarias para garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las niñas, niños y adolescentes.	AET1.4.2.5. Generar condiciones necesarias para garantizar los derechos sexuales y reproductivos asegurando un enfoque intercultural e interseccional de no discriminación que atienda los requerimientos específicos de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, para prevenir embarazos tempranos y promover su desarrollo integral.	SESIPINNA
ET1.5.1. Implementar mecanismos y procedimientos interinstitucionales ágiles para la restitución de los derechos de NNA.	AET1.5.1.4. Rediseñar e implementar mecanismos interinstitucionales ágiles para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a pueblos y comunidades originarias en situaciones especiales, para disminuir su ingreso a Centros de Asistencia Social y favorecer ambientes familiares protectores.	SESIPINNA

PERSONAS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+



Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E2.3.2.1. Asegurar servicios médicos de calidad y a la vanguardia en todos los niveles de atención y todas las regiones del estado, que cuenten con infraestructura, equipamiento y personal necesario.	AE2.3.2.1.6. Implementar estrategias y mecanismos para asegurar servicios médicos de calidad e innovadores, con infraestructura, equipamiento y personal necesario, en todos los niveles de atención, en todas las regiones del estado y para todas las personas de la población LGBTIQ+.	SSJ
E2.3.2.4. Fortalecer el primer nivel de atención, particularmente lo relacionado a prevención y promoción de estilos de vida saludables.	AE2.3.2.4.6. Desarrollar estrategias y acciones como el fortalecimiento de la infraestructura en salud y los programas en salud para reforzar el primer nivel de atención, con especial énfasis en la prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludables en personas de la población LGBTIQ+, sin distinción de sus características, ideologías o comunidades de procedencia.	SSJ
E2.3.4.4. Asegurar la atención médica integral de las personas con VIH, incluyendo la prevención de la transmisión, el control de quienes viven con VIH y la reducción a cero de las transmisiones verticales de esta enfermedad y otras enfermedades de transmisión sexual.	AE2.3.4.4.4. Implementar políticas públicas, programas y estrategias de prevención combinada desde el programa estatal del VIH: ITS y VHC, así como, el Consejo Estatal para la Prevención del SIDA (COESIDA) para asegurar la atención médica integral de personas de la población LGBTIQ+ con VIH para disminuir este padecimiento, al igual que, otras enfermedades e infecciones de transmisión sexual.	SSJ
E2.4.4.2. Programar actividades dirigidas a grupos prioritarios y en condición de vulnerabilidad, garantizando entornos y espacios seguros.	AE2.4.4.2.6. Diseñar e implementar programas y actividades comunitarias dirigidas a personas de la población LGBTIQ+, que ofrezcan apoyo recreativo y socioemocional en entornos seguros para asegurar su bienestar y participación activa en la sociedad.	Secretaría de Cultura
E2.5.1.4. Implementar un modelo integral del deporte que incluya deporte social, actividad física, capacitación municipal, academias deportivas, polideportivos, mega eventos, detección de talentos y deporte adaptado.	AE2.5.1.4.5. Implementar un modelo integral del deporte para personas de la población LGBTIQ+ que contribuya a reducir índices de sedentarismo y enfermedades crónicas en la comunidad.	CODE Jalisco

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
ET1.1.1. Implementar la estrategia “Ante la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco”.	AET1.1.1.6. Implementar la Estrategia “Ante la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco”, asegurando un enfoque inclusivo, interseccional y de no discriminación que atienda los requerimientos específicos de niñas, niños y adolescentes que forman parte de la población LGBTQI+, con el fin de garantizar su derecho a una vida libre de violencia mediante acciones integrales de prevención, atención, protección y respuesta.	SESIPINNA
ET1.1.2. Promover la aplicación de mecanismos y protocolos de actuación en caso de identificación y atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, con pertinencia a las atribuciones de cada nivel de atención.	AET1.1.2.5. Promover la aplicación de mecanismos y protocolos de actuación en casos de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes que forman parte de la población LGBTQI+, con pertinencia a las atribuciones de cada nivel de atención, para fortalecer su protección y garantizar procesos de atención efectivos.	SESIPINNA
ET1.2.1. Implementar la estrategia “Para tenerte en mente” para atender la salud mental y las adicciones con perspectiva de niñez y adolescencia.	AET1.2.1.6. Implementar la estrategia “Para tenerte en mente” niñas, niños y adolescentes LGBTQI+, para fortalecer su bienestar emocional y prevenir conductas de riesgo.	SESIPINNA
ET1.4.2. Generar condiciones necesarias para garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las niñas, niños y adolescentes.	AET1.4.2.4. Generar condiciones necesarias para garantizar los derechos sexuales y reproductivos asegurando un enfoque inclusivo, interseccional y de no discriminación que atienda los requerimientos específicos de niñas, niños y adolescentes que forman parte de la población LGBTQI+, para prevenir embarazos tempranos y promover su desarrollo integral.	SESIPINNA
ET1.5.1. Implementar mecanismos y procedimientos interinstitucionales ágiles para la restitución de los derechos de NNA.	AET1.5.1.3. Rediseñar e implementar mecanismos interinstitucionales ágiles para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes que forman parte de la población LGBTQI+ en situaciones especiales, para disminuir su ingreso a Centros de Asistencia Social y favorecer ambientes familiares protectores.	SESIPINNA

PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD



Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E2.2.4.2. Brindar al alumnado herramientas útiles e innovadoras para que desarrollen las habilidades para la vida de manera integral. Esto incluye competencias en matemáticas, ciencias, tecnología, ingeniería y artes; habilidades comunicativas, lectoras y de pensamiento lógico, así como la capacidad de concentración, el espíritu autocrítico y el bienestar socioemocional.	AE2.2.4.2.3. Reconocer la certificación GED (General Education Development) a personas en situación de movilidad como equivalente al nivel de bachillerato para facilitar su acceso a oportunidades educativas y laborales en el estado de Jalisco.	SEJ
E2.3.2.1. Asegurar servicios médicos de calidad y a la vanguardia en todos los niveles de atención y todas las regiones del estado, que cuenten con infraestructura, equipamiento y personal necesario.	AE2.3.2.1.4. Implementar estrategias y mecanismos para asegurar servicios médicos de calidad e innovadores, con infraestructura, equipamiento y personal necesario, en todos los niveles de atención, en todas las regiones del estado y para las personas en situación de movilidad.	SSJ
E2.3.2.4. Fortalecer el primer nivel de atención, particularmente lo relacionado a prevención y promoción de estilos de vida saludables.	AE2.3.2.4.4. Desarrollar estrategias y acciones como el fortalecimiento de la infraestructura en salud y los programas en salud para reforzar el primer nivel de atención, con especial énfasis en la prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludables en personas en situación de movilidad, sin distinción de sus características, ideologías o comunidades de procedencia.	SSJ
E2.4.4.2. Programar actividades dirigidas a grupos prioritarios y en condición de vulnerabilidad, garantizando entornos y espacios seguros.	AE2.4.4.2.4. Diseñar e implementar programas y actividades comunitarias dirigidas a personas en situación de movilidad, que ofrezcan apoyo recreativo y socioemocional en entornos seguros para asegurar su bienestar y participación activa en la sociedad.	Secretaría de Cultura
E2.7.3.1. Ampliar los espacios, servicios y apoyos para la atención integral de personas en situación de calle o en contexto de movilidad, mediante el fortalecimiento de la capacidad instalada y operativa de municipios, organizaciones de la sociedad civil, albergues y centros de asistencia social, así como la articulación con los sectores privado y académico para mejorar continuamente los modelos de atención estatal y municipales.	AE2.7.3.1.2. Fortalecer espacios, servicios y apoyos dirigidos a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad, mediante albergues, centros de asistencia y programas comunitarios adaptados a su edad, garantizando atención integral, alimentación, cuidado emocional y recreación.	SEDIF

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
ET1.1.1. Implementar la estrategia “Ante la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco”.	AET1.1.1.4. Validar, enriquecer, aprobar, apropiarse e implementar la Política Estatal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugio, a efecto de coordinar las estrategias y acciones necesarias para garantizar el ejercicio, respeto y protección de los derechos humanos de este grupo de personas.	SESIPINNA
ET1.1.2. Promover la aplicación de mecanismos y protocolos de actuación en caso de identificación y atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, con pertinencia a las atribuciones de cada nivel de atención.	AET1.1.2.3. Promover la aplicación de mecanismos y protocolos de actuación en casos de violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugio, con pertinencia a las atribuciones de cada nivel de atención, para fortalecer su protección y garantizar procesos de atención efectivos.	SESIPINNA
ET1.2.1. Implementar la estrategia “Para tenerte en mente” para atender la salud mental y las adicciones con perspectiva de niñez y adolescencia.	AET1.2.1.4. Implementar la estrategia “Para tenerte en mente” para la salud mental de niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad, para prevenir riesgos psicosociales y adicciones.	SESIPINNA
ET1.3.2. Empezar acciones integrales que disminuyan las condiciones que ponen en riesgo la supervivencia de niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años de edad, principalmente en poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad.	AET1.3.2.2. Empezar acciones integrales para la supervivencia y el bienestar de niñas y niños de 0 a 5 años, desde la gestación, especialmente en contextos de mayor vulnerabilidad como contextos de movilidad para reducir riesgos y favorecer su desarrollo pleno.	SESIPINNA
ET1.5.2. Implementar estrategias institucionales para garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en ambientes familiares que favorezcan su bienestar integral, y para reducir el número de personas menores de edad sin cuidados parentales o que residan en Centros de Asistencia Social.	AET1.5.2.2. Implementar estrategias institucionales de protección a personas en situación de movilidad con NNA, para garantizar su derecho a vivir en entornos seguros y familiares.	SESIPINNA

PERSONAS CUIDADORAS



Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E2.1.1.3. Incrementar el acceso a servicios de cuidados adecuados para niñas y niños en situación de vulnerabilidad.	AE2.1.1.3.2. Incrementar el acceso a servicio de cuidados como alimentación, educación y/o salud a personas cuidadoras para apoyar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad contribuyendo con la disminución de las carencias sociales en Jalisco.	SSAS
E2.1.1.4. Mejorar el ejercicio de los derechos sociales de las personas que requieren cuidados y de quienes los proporcionan.	AE2.1.1.4.2. Mejorar el ejercicio de los derechos sociales de las personas cuidadoras.	SSAS
E2.1.2.1. Disminuir el gasto de las familias en condición de vulnerabilidad por ingresos.	AE2.1.2.1.7. Coadyuvar con la disminución del gasto en movilidad de hogares con personas cuidadoras.	SSAS
E2.3.2.4. Fortalecer el primer nivel de atención, particularmente lo relacionado a prevención y promoción de estilos de vida saludables.	AE2.3.2.4.9. Desarrollar estrategias y acciones como el fortalecimiento de la infraestructura en salud y los programas en salud para reforzar el primer nivel de atención, con especial énfasis en la prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludables en personas cuidadoras, sin distinción de sus características, ideologías o comunidades de procedencia.	SSJ
E2.4.4.2. Programar actividades dirigidas a grupos prioritarios y en condición de vulnerabilidad, garantizando entornos y espacios seguros.	AE2.4.4.2.9. Diseñar e implementar programas y actividades comunitarias dirigidas a personas cuidadoras, que ofrezcan apoyo recreativo y socioemocional en entornos seguros para asegurar su bienestar y participación activa en la sociedad.	Secretaría de Cultura
ET1.1.1. Implementar la estrategia “Ante la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco”.	AET1.1.1.8. Implementar e impulsar la Estrategia de Crianza Positiva del Estado de Jalisco, para promover prácticas de crianza positiva basadas en cuidados afectivos, respetuosos y no violentos, que contribuyan al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, dirigidas a madres, padres y personas cuidadoras.	SESIPINNA
ET1.3.1. Implementar la Estrategia Estatal de Atención a la Primera Infancia.	AET1.3.1.5. Implementar la Estrategia Estatal de Atención a la Primera Infancia con apoyo de personas cuidadoras, para fortalecer capacidades familiares y comunitarias en el cuidado temprano.	SESIPINNA

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
ET1.5.2. Implementar estrategias institucionales para garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en ambientes familiares que favorezcan su bienestar integral, y para reducir el número de personas menores de edad sin cuidados parentales o que residan en Centros de Asistencia Social.	AET1.5.2.3. Implementar estrategias institucionales de apoyo a personas cuidadoras, para reducir el número de NNA sin cuidados parentales.	SESIPINNA
ET2.5.1. Diseñar e implementar políticas públicas para la redistribución de las tareas de cuidado al interior de las familias, en la comunidad y grupos domésticos.	AET2.5.1.2. Diseñar e impulsar un programa de visibilización y sensibilización de la corresponsabilidad de los cuidados, para que estos dejen de ser trabajo considerado exclusivo de las mujeres y generar un cambio cultural en la concepción de los trabajos de cuidados.	SISEMH

GLOSARIO

Desarrollo:

Proceso continuo que busca mejorar la calidad de vida de las personas de forma integral, sostenible y progresiva.

Interés superior de la niñez:

Este principio orienta el diseño, la puesta en marcha, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas, asegurando que en cada decisión y acción del Estado se garanticen plenamente los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Interseccionalidad:

La interseccionalidad es un enfoque que reconoce que una persona puede vivir distintas condiciones de vulnerabilidad que se cruzan y afectan de manera diferenciada su acceso a derechos. Estas condiciones no se suman, se entrecruzan y generan formas distintas de vivir la desigualdad. Por ejemplo, no es lo mismo ser mujer que ser mujer indígena, o ser niño que ser niño con discapacidad. Al hablar de políticas públicas en salud, justicia o en cualquier otra temática sectorial, es fundamental considerar estos cruces para planear un desarrollo más justo e incluyente.

Enfoque de derechos humanos:

Asumir este enfoque implica que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, deben promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Esto significa que el Estado tiene la responsabilidad de prevenir, investigar, sancionar y reparar cualquier violación a estos derechos, evitando toda forma de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana.

En México, todas las personas gozan de los derechos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales firmados por el país, y solo pueden ser restringidos en los casos y condiciones que la propia Constitución establece.

Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza:

Plan general del estado que recoge objetivos, metas y estrategias surgidas de mesas de trabajo ciudadanas y sectoriales.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza:

Plan que guía el desarrollo de cada municipio, alineado con el plan estatal.

Plan Regional Regenerativo de Desarrollo y Gobernanza:

Plan que agrupa a varios municipios de una región, para impulsar su desarrollo conjunto.

Plan Sectorial de Desarrollo y Gobernanza:

Plan que se enfoca en áreas específicas como seguridad, desarrollo social, desarrollo económico, gestión del territorio, etc., y está alineado con el plan estatal.

Programa Especial:

Instrumento de planeación derivado del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, diseñado para atender una prioridad específica para el desarrollo. Ejemplo: Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco; Programa Estatal de Cuidados, etc.

Programa Público:

Instrumento de planeación participativa que tiene la finalidad de atender un problema público a través de la entrega de beneficios tangibles, sean económicos, en especie, de infraestructura o servicios. Ejemplo: Listo Jalisco; Jalisco bilingüe; etc. Los cuales se publican en la plataforma misprogramas.jalisco.gob.mx.

Programa Sectorial:

Instrumento de planeación derivado de los Planes sectoriales, diseñado para atender una temática concreta de desarrollo. Ejemplo: Programa Fondo Talleres para Casas de la Cultura.

Transversalidad:

Es un enfoque de planeación que busca integrar ciertos temas o principios en todas las políticas públicas, planes y acciones de gobierno, independientemente del sector o dependencia que los implemente. En este Plan Sectorial se consideran seis temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz; y T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Órganos y Entidades

Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco (COPPLADE):

Espacio de coordinación entre autoridades del gobierno del estado, representantes del Congreso, del Poder Judicial, de organismos autónomos, empresarios, académicos, sociedad civil, pueblos indígenas, grupos vulnerables, asociaciones de género y ciudadanía, para planear el desarrollo de Jalisco.

Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN):

Espacio de coordinación similar al COPPLADE, pero a nivel municipal.

Consejos Regionales:

Espacios de coordinación entre municipios, representantes del sector privado, sociedad civil, universidades, líderes sociales, grupos vulnerables, asociaciones de género, pueblos indígenas y gobierno, para planear el desarrollo en las regiones.

Consejos Sectoriales:

Espacios de coordinación entre los titulares de los gabinetes estatales, dependencias del sector, representantes de la sociedad civil, universidades y personas especialistas invitadas, para la formulación, evaluación y actualización de la planeación para el desarrollo de un sector específico.

Este glosario simplificado se elaboró con base en el Artículo 3 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Su propósito es facilitar la comprensión ciudadana de los conceptos técnicos contenidos en dicha normativa.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Sigla / Acrónimo	Significado
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
C5	Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Contacto Ciudadano
CEDHJ	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
CEEAVJ	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
CEI	Comisión Estatal Indígena
CEPAJ	Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes
CESMA	Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones
CETRAJAL	Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco
CGEDE	Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico
CGEDS	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
CGEGT	Coordinación General Estratégica de Gestión Territorial
CGES	Coordinación General Estratégica de Seguridad
CICC	Comisión Interinstitucional de acción ante el Cambio Climático

CITI	Comisión para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Derechos Correspondientes a los Adolescentes Trabajadores del Estado de Jalisco Conformada por: Secretaría de Trabajo y Previsión Social (Dependencia que coordina) Secretaría General de Gobierno Secretaría del Sistema de Asistencia Social Subsecretaría de Derechos Humanos Secretaría Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres Fiscalía del Estado Secretaría de Seguridad Secretaría de Turismo Secretaría de Transporte Secretaría de Salud Secretaría de Educación Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes H. Congreso del Estado de Jalisco/ Comisiones Asistencia social, familia y niñez, Seguridad y justicia, y Derechos humanos y pueblos originarios Sistema Jalisciense de Radio y Televisión Plataforma Abierta de innovación y Desarrollo de Jalisco Comisión Estatal de Derechos Humanos (organismo observador) Procuraduría Social
CICyT	Centros de Innovación, Ciencia y Tecnología
COBUPEJ	Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco
CODE Jalisco	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo
COESIDA	Consejo Estatal para la Prevención del SIDA
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COPRISJAL	Comisión para la Protección Contra los Riesgos Sanitarios
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
ENPA	Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones
ENSJ	Escuelas Normales de Jalisco
FE	Fiscalía Estatal
FISEL	Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales
GEPEAJAL	Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Jalisco
IDEFT	Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco
IEPC	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
IIEG	Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco
IJA	Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco
IJCF	Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INEEJAD	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
INFEJAL	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco
INJALRESO	Industria Jalisciense de Rehabilitación Social
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LDNNAEJ / LGDNNAEJ	Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco
MIDE	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo Estatal
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPD	Organismo Público Descentralizado
OPD HCG	OPD Hospital Civil de Guadalajara
OPD IJC	OPD Instituto Jalisciense de Cancerología
OPD SSJ	OPD Servicios de Salud Jalisco
OSC	Organismo de la Sociedad Civil
PEDG	Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza
PLAi	Plataforma Abierta de Innovación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PPNNA	Procuraduría de Protección de Niñas Niños y Adolescentes
PROJAL	Promotora del Financiamiento para el Desarrollo de Jalisco
RED Jalisco	Red Estatal Digital que conecta los 125 municipios de Jalisco mediante infraestructura de fibra óptica
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAMU	Sistema de Atención Médica de Urgencias
SECADMON	Secretaría de Administración
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco
SEJ	Secretaría de Educación Jalisco
SEMADET	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
SE-SIPINNA	Secretaría Ejecutiva Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SGG	Secretaría General de Gobierno
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHP	Secretaría de la Hacienda Pública
SICYT	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
SIOP	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
SIPINNA	Sistema de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes

SISEMH	SISEMH
SMDIF	Sistemas Municipales DIF
SMM	Servicios Médicos Municipales
SPPC	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
SSAS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social
SSJ	Secretaría de Salud Jalisco
SSEJ	Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SUBJPA	Subcomisión de Justicia Penal para Adolescentes
SUBMING	Subcomisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugio
SUBPREVNNA	Subcomisión para poner Fin a Toda Forma de Violencia en Niñas, Niños y Adolescentes

Grupos, comisiones y organismos de coordinación

Nombre y siglas	Integrantes
Mesa para la Cultura de la Paz	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social Coordinación General Estratégica de Seguridad Coordinación General de Comunicación Consejo Estatal de Seguridad Pública Secretaría de Seguridad Secretaría de Educación Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres Secretaría de Salud Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones OPD Servicios de Salud Instituto Jalisciense de Salud Mental y Adicciones Secretaría de Cultura Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Secretaría del Trabajo y Previsión Social CODE Procuraduría Social Secretaría de Asistencia Social Dirección General del Sistema DIF Jalisco Instituto de Justicia Alternativa Subsecretaría de Derechos Humanos SESIPINNA Comisión Estatal Indígena Dirección de Juventudes Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Nombre y siglas	Integrantes
La Mesa Estatal de Prevención	Consejo Estatal de Seguridad Pública Consejo Ciudadano de Seguridad Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes Sistema DIF Jalisco Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco Secretaría de Salud del Estado de Jalisco Unidad Estatal de Protección civil y Bomberos Secretaría de Educación del Estado de Jalisco Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres Dirección de Juventudes del Estado de Jalisco Fiscalía del Estado de Jalisco Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco Instituto de Justicia Alternativa OPD Servicios de Salud del Estado de Jalisco Consejo Estatal para la Prevención del SIDA del Estado de Jalisco Secretaría de Inteligencia y Búsqueda C5 Escudo Urbano Infancia Libre de Abuso Sexual A.C. Fin de la Esclavitud A.C. Consejo Estatal para el Fomento Deportivo Comisión Estatal Indígena Dirección de Diversidad Sexual Dirección de atención a personas migrantes Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad Red de Centros de Justicia para las Mujeres Centro de Reunión y Atención para las Mujeres Comisión de Búsqueda de Personas
Comisión Interinstitucional de acción ante el Cambio Climático (CICC)	Despacho del Gobernador Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Secretaría General de Gobierno Secretaría de Administración Secretaría de Hacienda Pública Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural Secretaría de Educación Secretaría de Transporte Secretaría de Salud Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología Secretaría de Infraestructura y Obra Pública Secretaría de Cultura Secretaría del Sistema de Asistencia Social Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres Secretaría de Turismo Secretaría de Gestión Integral del Agua Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Secretaría del Trabajo y Previsión Social Agencia Estatal de Energía Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Comisión Nacional Forestal Comisión Nacional del Agua Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas Coordinación General Estratégica de Gestión Integral del Territorio Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable

Nombre y siglas	Integrantes
Comisión para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Derechos Correspondientes a los Adolescentes Trabajadores del Estado de Jalisco (CITI)	Secretaría de Trabajo y Previsión Social (Dependencia que coordina) Secretaría General de Gobierno Secretaría del Sistema de Asistencia Social Subsecretaría de Derechos Humanos Secretaría Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres Fiscalía del Estado Secretaría de Seguridad Secretaría de Turismo Secretaría de Transporte Secretaría de Salud Secretaría de Educación Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes H. Congreso del Estado de Jalisco/ Comisiones Asistencia social, familia y niñez, Seguridad y justicia, y Derechos humanos y pueblos originarios Sistema Jalisciense de Radio y Televisión Plataforma Abierta de innovación y Desarrollo de Jalisco Comisión Estatal de Derechos Humanos (organismo observador) Procuraduría Social
Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Jalisco (GEPEAJAL)	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social (Coordina) Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (Secretaría Técnica) Secretaría de Salud Secretaría de Educación Secretaría del Sistema de Asistencia Social Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana Secretaría de Cultura Secretaría de Trabajo y Previsión Social Secretaría de Seguridad Servicios de Salud Fiscalía del Estado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Instituto de Información Estadística y Geográfica Dirección de Juventudes de la Secretaría General de Gobierno Comisión Estatal Indígena

Nombre y siglas	Integrantes
Subcomisión de Justicia Penal para Adolescentes (SUBJPA)	Coordinación General Estratégica de Seguridad Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres Fiscalía Estatal Procuraduría Social del Estado de Jalisco Subsecretaría de Derechos Humanos Secretaría Ejecutiva Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Dirección General de Prevención y Reinserción Social Comisario de Justicia para Adolescentes Dirección General de Prevención del Delito Dirección General de Cultura de Paz Dirección de Juventudes Industria Jalisciense de Rehabilitación Social Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de Jalisco Comisión de Asistencia Social, Familia y Niñez del Congreso del Estado de Jalisco. Comisión de Seguridad y Justicia del Congreso del Estado de Jalisco. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco Décima Sala Especializada en Justicia Integral para Adolescentes y Penal Instituto de Justicia Alternativa Organismos observadores Comisión Estatal de Derechos Humanos
Subcomisión de Institucionalización y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Coordina) Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Secretariado Técnico) Sistema DIF Jalisco Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco Fiscalía del Estado de Jalisco OPD de Salud Jalisco Procuraduría Social del Estado de Jalisco Secretaría de Educación del Estado de Jalisco Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres Secretaría de Salud Jalisco Secretaría del Sistema de Asistencia Social Supremo Tribunal de Justicia

Nombre y siglas	Integrantes
Subcomisión para la Primera Infancia	Secretaría de Salud Jalisco (Coordina) Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Secretaría Técnica) Sistema de Desarrollo Integral para la Familia Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social Secretaría de Educación Secretaría de Infraestructura y Obra Pública Secretaría de la Hacienda Pública Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana Secretaría del Sistema de Asistencia Social Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Comisión Estatal Indígena Delegación Estatal del Consejo Nacional de Fomento Educativo Delegación Estatal de la Secretaría de Bienestar Delegación Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado Delegación Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección General del Registro Civil Mexicanos Primero Jalisco A.C. OPD Servicios de Salud Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes Coordinación General de Crecimiento y Desarrollo Económico Secretaría de Trabajo y Previsión Social Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Subcomisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugio (SUBMING)	Subsecretaría de Derechos Humanos del estado de Jalisco Dirección de Atención a Personas Migrantes del Estado de Jalisco Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Procuraduría De Protección De Niñas, Niños Y Adolescentes Del Estado De Jalisco Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Secretaría Técnica De La Comisión Ejecutiva Estatal De Atención a Víctimas Secretaria de Educación Jalisco OPD Servicios de Salud Jalisco Unidad Estatal De Protección Civil Y Bomberos. Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Estado de Jalisco Comisión Estatal De Derechos Humanos Jalisco Organismo Público Descentralizado del Instituto de Planeación y Gestión y del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara Instituto Nacional de Migración Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Estado de Jalisco “COMAR Guadalajara Jalisco Comisión Mexicana De Ayuda A Refugiados” Organización Internacional para las Migraciones Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Guadalajara FM4 Paso Libre (Dignidad y Justicia en el camino A.C.) Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco

Nombre y siglas	Integrantes
Subcomisión para poner Fin a Toda Forma de Violencia en Niñas, Niños y Adolescentes (SUBPREVNNA)	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Dependencia Coordinadora de la SUBPREVNNA)
	H. Congreso del Estado Consejo Estatal de Seguridad Pública
	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
	Procuraduría Social
	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco
	Secretaría del Sistema de Asistencia Social
	Subsecretaría de Derechos Humanos
	Secretaría Salud de Jalisco
	Instituto de Justicia Alternativa
	OPD Servicios de Salud
	Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
	Instituto Jalisciense de Salud Mental y Adicciones
	Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco
	Secretaría Educación del Estado de Jalisco
	Secretaría de Cultura
	Sistema DIF Jalisco
	Fiscalía del Estado de Jalisco
	Comisión Estatal de Derechos Humanos
	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
	Consejo Ciudadano de Seguridad
	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
	Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco
	Coordinación General Estratégica de Seguridad
	Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco
	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
	Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco

REFERENCIAS

- › Business & Human Rights Resource Centre. (2018). Río Santiago, una catástrofe ambiental según el Informe del Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU. <https://www.business-humanrights.org/es/blog/blog-r%C3%ADo-santiago-una-cat%C3%A1strofe-ambiental-seg%C3%BAAn-el-informe-del-grupo-de-trabajo-sobre-empresas-y-derechos-humanos-de-la-onu/>
- › Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco. (2025). Versión pública del Registro Estatal de Personas Desaparecidas. Gobierno del Estado de Jalisco. Disponible en: <https://version-publica-repd.jalisco.gob.mx>
- › Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ). (2021). Informe especial: Área de influencia por los contaminantes primarios presentes en el río Santiago y lago de Chapala.
- › Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2020). Programa Nacional Hidrico 2020–2024. <https://www.gob.mx/conagua/articulos/consulta-para-el-del-programa-nacional-hidrico-2019-2024-190499>
- › Congreso del Estado de Jalisco. (2019). Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco.. https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20sobre%20los%20Derechos%20y%20el%20Desarrollo%20de%20los%20Pueblos%20y%20las%20Comunidades%20Ind%C3%ADgenas%20del%20Estado%20de%20Jalisco-310323.pdf
- › Congreso del Estado de Jalisco. (2021). Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco. Disponible en: https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/biblioteca-virtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20de%20Personas%20Desaparecidas%20del%20Estado%20de%20Jalisco-150125.pdf
- › Congreso del Estado de Jalisco. (2022). Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco.. https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20de%20Desarrollo%20Social%20para%20el%20Estado%20de%20Jalisco-070525.pdf
- › Congreso del Estado de Jalisco. (2022). Ley para el Desarrollo Integral de las Juventudes del Estado de Jalisco. https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20para%20el%20Desarrollo%20Integral%20de%20las%20Juventudes%20del%20Estado%20de%20Jalisco-200723.pdf
- › Congreso del Estado de Jalisco. (2023). Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco.. https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20de%20Cultura%20F%C3%ADsica%20y%20Deporte%20del%20Estado%20de%20Jalisco-140325.pdf
- › Congreso del Estado de Jalisco. (2023). Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco. https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20de%20los%20Derechos%20de%20Ni%C3%B1as,%20Ni%C3%B1os%20y%20Adolescentes%20en%20el%20Estado%20de%20Jalisco-180823.pdf

- › Congreso del Estado de Jalisco. (2023). Ley de Protección y Atención de los Migrantes en el Estado de Jalisco. https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20de%20Protecci%C3%B3n%20y%20Atenci%C3%B3n%20de%20los%20Migrantes%20en%20el%20Estado%20de%20Jalisco-120424.pdf
- › Congreso del Estado de Jalisco. (2023). Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco. https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20Estatal%20para%20Promover%20la%20Igualdad,%20Prevenir%20y%20Eliminar%20la%20Discriminaci%C3%B3n%20en%20el%20Estado%20de%20Jalisco-271023.pdf
- › Congreso del Estado de Jalisco. (2024). Ley de Salud del Estado de Jalisco. https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20de%20Salud%20del%20Estado%20de%20Jalisco-231024.pdf
- › Congreso del Estado de Jalisco. (2024). Ley para Garantizar el Derecho Humano a la Alimentación del Estado de Jalisco. https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20para%20Garantizar%20el%20Derecho%20Humano%20a%20la%20Alimentaci%C3%B3n%20del%20Estado%20de%20Jalisco-190424.pdf
- › Congreso del Estado de Jalisco. (2024). Ley para la Inclusión y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco. https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20para%20la%20Inclusi%C3%B3n%20y%20Desarrollo%20Integral%20de%20las%20personas%20con%20Discapacidad%20del%20Estado%20de%20Jalisco-230424.pdf
- › Consejo Estatal para el Fomento Deportivo de Jalisco. (2022). Plan Institucional. <https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/PI-CODE-2022.pdf>
- › Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2021). Índice de Rezago Social 2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspxCentroUrbano+4CONEVAL+4
- › Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). Medición de la pobreza 2022. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx
- › Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2025). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última reforma publicada DOF 15-04-2025). Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- › Constitución Política del Estado de Jalisco. (2024). Constitución Política del Estado de Jalisco (Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 12 de octubre de 2024). Congreso del Estado de Jalisco. https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Constituci%C3%B3n/Documentos_PDF-Constituci%C3%B3n/Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20de%20Jalisco-141024.pdf

- › De Anda-Sánchez, J., López-López, A., Gallardo-Valdéz, J., Contreras-Ramos, S. M., León-Becerril, E., & Villegas-García, E. (2012). El Polígono de Fragilidad Ambiental (POFA). En CIATEJ (Ed.), Diagnóstico integral del Polígono de Fragilidad Ambiental (POFA) y su entorno 2012. <https://ciatej.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1023/674>
- › Dirección General de Información en Salud (DGIS). (2024). Cierres anuales de establecimientos en Salud. Secretaría de Salud. https://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/da_recursos_gobmx.html
- › Gobierno de Jalisco. (2024a). Revivamos el Río Santiago 2050: Diagnóstico, informe y ruta de recuperación. <https://riosantiago.jalisco.gob.mx/documentos-base/>
- › Gobierno de Jalisco. (2024b). Inversión al saneamiento Río Santiago. <https://riosantiago.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/Presupuesto-Integral-de-la-Estrategia-Revivamos-el-Rio-Santiago-2024pdf.pdf>
- › Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). Secretaría de Salud. Diagnóstico temático.
- › Gobierno del Estado de Jalisco. (2025). Secretaría de Cultura de Jalisco. Diagnóstico temático.
- › Gobierno del Estado de Jalisco. (2025). Secretaría de Educación. Datos Abiertos. <https://datos.jalisco.gob.mx/instituciones/sej>
- › Gobierno del Estado de Jalisco. (2025). Secretaría de Educación. Diagnóstico temático.
- › Gobierno del Estado de Jalisco. (2025). Sistema DIF Jalisco. Diagnóstico temático.
- › Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. (2022). Evolución de la Pobreza Multidimensional en Jalisco, 2016-2022. <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2023/08/ResultadosPobreza2022.pdf>
- › Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>
- › Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2014). Características del entorno urbano 2014. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cleu/2014/default.html?init=2#Tabulados>
- › Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).
- › Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- › Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022. <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/>
- › Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) Segundo trimestre. De 2024 <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

- › Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF). <https://www.inegi.org.mx/programas/moprade/>
- › Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025) Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/default.html#Microdatos>
- › Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) Cuarto trimestre de 2024. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- › McCulligh, C. C. (2017). Alcantarilla del Progreso: Industria y Estado en la contaminación del Río Santiago en Jalisco (Tesis doctoral, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social). <https://waterlat.org/Thesis/McCulligh.pdf>
- › Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024). Eficiencia terminal. Gobierno del Estado de Jalisco. <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio>
- › Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024). Grado promedio de escolaridad. Gobierno del Estado de Jalisco. <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio>
- › Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024). Grado promedio de escolaridad. Gobierno del Estado de Jalisco. <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio>
- › Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024). Personas asistidas jurídicamente en la Procuraduría Social. Gobierno del Estado de Jalisco. <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio>
- › Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024). Personas asistidas jurídicamente en la Procuraduría Social. Gobierno del Estado de Jalisco. <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio>
- › Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024). Porcentaje de cobertura. Gobierno del Estado de Jalisco. <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio>
- › Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024). Porcentaje de cobertura. Gobierno del Estado de Jalisco. <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio>
- › Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024). Porcentaje de eficiencia terminal en educación primaria. Gobierno del Estado de Jalisco. <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio>
- › Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024). Porcentaje de eficiencia terminal en secundaria. Gobierno del Estado de Jalisco. <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio>
- › Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024). Porcentaje de eficiencia terminal media superior. Gobierno del Estado de Jalisco. <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio>

-
- › Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2020). CIDH otorga medidas cautelares a favor de pobladores de las zonas aledañas al río Santiago en México. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/028.asp>
 - › Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2020). CIDH otorga medidas cautelares a favor de pobladores de las zonas aledañas al río Santiago en México. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/028.asp>
 - › Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2023). Expectativas agroalimentarias 2023. SIAP. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/819645/Expectativas-2023.pdf>
 - › Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH). (2024). Estudio sobre las dinámicas de la violencia comunitaria por razones de género en el Área Metropolitana de Guadalajara. Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
 - › Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) & Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (s.f.). Manual de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento: Datos básicos para proyectos de agua potable y alcantarillado. Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.
 - › Secretaría de Salud. (2024). Anuarios de Morbilidad 1984 a 2023. Dirección General de Epidemiología. <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/anuarios-de-morbilidad-1984-a-2023>
 - › UNESCO & Secretaría de Cultura de Jalisco. (2023). Informe de Panoramas culturales: Una exploración para la sostenibilidad de la cultura en Jalisco. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000391081>

CONSEJOS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO 2024 - 2030 (COPPLADE)

Pablo Lemus Navarro
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco
Presidente del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Secretaria de Planeación y Participación
Ciudadana

Luis García Sotelo
Secretario de la Hacienda Pública

José Luis Álvarez Pulido
Magistrado Presidente del Supremo
Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Mariana Casillas Guerrero
Presidenta de la Comisión de Planeación,
ordenamiento territorial y de la gestión
del agua del Congreso del Estado

Martha Patricia Martínez Barba
Directora General del Instituto de
Planeación y Gestión del Desarrollo
del Área Metropolitana de Guadalajara
(IMEPLAN)

Olga Navarro Benavides
Comisionada Presidenta del Instituto
de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales del
Estado de Jalisco

Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta del Instituto
Electoral y de Participación Ciudadana de
Jalisco

Luz del Carmen Godínez González
Presidenta de la Comisión Estatal de
Derechos Humanos Jalisco

Manuel Rodríguez Murillo
Magistrado Presidente del Tribunal
Electoral del Estado de Jalisco

José Ramón Jiménez Gutiérrez
Magistrado Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Jalisco

Andrea Blanco Calderón
Coordinadora General Estratégica de
Desarrollo Social

Karina Anaíd Hermosillo Ramírez
Coordinadora General Estratégica de
Gestión de Territorio

José Mauro Garza Marín
Coordinador General Estratégico de
Crecimiento y Desarrollo Económico

Roberto Alarcón Estrada
Coordinador General Estratégico de
Seguridad

Andrea Zarzosa Codocedo
Directora General de Planeación y
Evaluación Participativa Secretaria
Técnica del Consejo de Participación y
Planeación para el Desarrollo

Raúl Flores López
Presidente de la Confederación Patronal
de la República Mexicana
Representante de cúpulas empresariales

Javier Arroyo Navarro
Presidente de la Cámara Nacional de
Comercio de Guadalajara
Representante de cúpulas empresariales

Augusto Chacón Benavides
Director de Jalisco Cómo Vamos
Representante de organismos de la
sociedad civil organizada

David Pérez Rulfo
Director General de Corporativa de
Fundaciones
Representante de organismos de la
sociedad civil organizada

Karla Planter Pérez
Rectora General de la Universidad de
Guadalajara
Representante del sector académico

Abraham Mendoza Andrade
Rector de la Universidad Panamericana
Representante del sector académico

* Aldo Chavarría Montiel
Cofundador y Director de Don Bosco
Sobre Ruedas A.C.
Representante de grupos vulnerables

* Daniel Gómez de la Vega
Fundador y Director General de
Surfeando Sonrisas
Representante de grupos vulnerables

Kenya Cytlaly Cuevas Fuentes
Fundadora de la Casa de las Muñecas
Tiresias y de la Casa Hogar Paola
Buenrostro
Representante de asociaciones vincula-
das a la equidad de género

* Ángel Pimentel Pinedo
Presidente del Colegio de Profesionales
de la Psicología del Estado de Jalisco, A.C.
Representante de asociaciones vincula-
das a la equidad de género

* Irma Renata García Brambila
Consejera del Comité Estudiantil del
Instituto Tecnológico y de Estudios
Superiores de Occidente
Representante de grupos vulnerables

* Sara Miroslava Triano
Investigadora de la Línea de
Comunicación Política del Departamento
de Estudios Políticos del Centro
Universitario de Ciencias Sociales y
Humanidades
Representante de grupos vulnerables

Leticia Robles González
Abogada Wixárika
Representante de pueblos y comunida-
des indígenas

Lorena Jassibe Arriaga
Representante de la Asociación Civil
Cirineas
Representante de asociaciones vincula-
das a la equidad de género

Marissa Velázquez Ramírez
Representante de pueblos y comunida-
des indígenas

Diana M. Flores Rojas
Co fundadora y Directora General de Fin
de la Esclavitud, A.C.
Representante de asociaciones vincula-
das a la equidad de género

Oscar Moisés Uribe Rivera
Representante Ciudadano del Consejo
Regional Norte

Gilberto Robles Flores
Representante Ciudadano del Consejo
Regional Altos Norte

José Antonio Rodríguez González
Representante Ciudadano del Consejo
Regional Altos Sur

*Andrés Torres Montes
Representante Ciudadano del Consejo
Regional Ciénega

Juan Carlos López Gómez
Representante Ciudadano del Consejo
Regional Sureste

Marco Erick Ramírez Andrade
Representante Ciudadano del Consejo
Regional Sur

Jesús Canal Núñez
Representante Ciudadano del Consejo
Regional Sierra de Amula

* Erika Anay Rodríguez Valle
Representante Ciudadano del Consejo
Regional Costa Sur

* María Estela Guerra Aguilar
Representante Ciudadano del Consejo
Regional Costa-Sierra Occidental

José de Jesús Estrada Rivera
Representante Ciudadano del Consejo
Regional Valles

Salvador Rojas
Representante Ciudadano del Consejo
Regional Lagunas

Brenda del Rocío Pérez Lana
Representante Ciudadano del Consejo
Regional Centro

* Integrantes de la Comisión Permanente del
COPPLADE

CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD 2024-2030

Roberto Alarcón Estrada
Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Pedro Javier Carrasco Rueda Quijano
Andrea Zarzosa Codocedo
Alberto Esquer Gutiérrez
Salvador Zamora Zamora
Luis García Sotelo
Salvador González de los Santos
Juan Pablo Hernández González
Edna Eduviges Montoya Sánchez
Miguel Mauricio Guadalupe Meléndrez Aldrete
Julián de Jesús Guzmán Iñiguez
Antonio Rodríguez Patiño
Rodrigo Lazo Corvera
José Manuel Velázquez Roblada
Leticia Guadalupe Montiel Ortiz
María Elena Valencia González
Marcos Pablo Moloeznik Gruer
Eduardo Bohórquez López

CONSEJO SECTORIAL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO 2024-2030

José Mauro Garza Marín
Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Néstor Eduardo García Romero
Andrea Zarzosa Codocedo
Alberto Esquer Gutiérrez
Salvador Zamora Zamora
Luis García Sotelo
Eduardo Ron Ramos
Horacio Fernández Castillo
Cindy Blanco Ochoa
Michelle Fridman Hirsch
Ricardo Barbosa Ascensio
Manuel Jesús Herrera Vega
Fanny Guadalupe Valdivia Márquez
Alfonso Mójica Navarro
Abraham Mendoza Andrade
Luis Gustavo Padilla Montes
Marco Antonio Pérez Cisneros
Guillermo del Río Ochoa
Augusto Chacón Benavides
Lorena Delgado González
Roger Eleutheri
Raúl Flores López
Gustavo Staufert Buclon
Javier Arroyo Navarro

Antonio Lancaster-Jones González
Andrea Flores Ruíz
Alma Leticia Ramírez Fruchier
Jorge Francisco Rocha Orozco

CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL 2024-2030

Andrea Blanco Calderón
Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Karina Patricia Vázquez Horta
Andrea Zarzosa Codocedo
Alberto Esquer Gutiérrez
Luis García Sotelo
Juan Carlos Flores Miramontes
Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández
Héctor Raúl Pérez Gómez
Priscilla Franco Barba
Héctor Pizano Ramos
José Francisco Muñoz Valle
Miguel Bazdresch Parada
María Georgina García Martínez
Paola Lazo Corvera
Armando Beltrán Zacarías
Fabiola Patricia Laviada Bernal
Delia del Carmen Plascencia Lozano
Luis Ojeda Villegas

CONSEJO SECTORIAL DE GESTIÓN DE TERRITORIO 2024-2030

Karina Anaíd Hermosillo
Karina Anaíd Hermosillo Ramírez
Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Rosalina Márquez Ramírez
Andrea Zarzosa Codocedo
Alberto Esquer Gutiérrez
Salvador Zamora Zamora
Luis García Sotelo
Ernesto Marroquín Álvarez
Diego Monraz Villaseñor
David Miguel Zamora Bueno
Paola Bauche Petersen
Alfredo Henry Hidalgo Rasmussen
Emma Regina Morales García de Alba
Juan Manuel Chávez Ochoa
Mirna Avilés Mis
Reynaldo Díaz Hernández
Alejandro Tello Cháirez
María Nazaret González García
Luis Ojeda Villegas

DIRECTORIO

Poder Ejecutivo

Jesús Pablo Lemus Navarro
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Salvador Zamora Zamora
Secretario General de Gobierno

Alberto Esquer Gutiérrez
Jefe de Gabinete

Luis García Sotelo
Secretario de la Hacienda Pública

María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

Rafael Orendain Parra
Secretario de Administración

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández
Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Maye Villa
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

José David Estrada Ruiz Velasco
Coordinador de Análisis Estratégico y Comunicación

Coordinación General Estratégica de Seguridad

Roberto Alarcón Estrada
Coordinador General Estratégico de Seguridad

Salvador González de Los Santos
Fiscal del Estado

Juan Pablo Hernández González
Secretario de Seguridad

Edna Montoya Sánchez
Secretaria de Inteligencia y Búsqueda de Personas

Mauricio Guadalupe Melendrez Aldrete
Director General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social

Alejandro Axel Rivera Martínez
Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. Dr. Jesus Mario Rivas Souza

Juan Carlos Contreras Vargas
Director General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Andrea Blanco Calderón
Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

Juan Carlos Flores Miramontes
Secretario de Educación

Héctor Raúl Pérez Gómez
Secretario de Salud

Priscilla Franco Barba
Secretaria del Sistema de Asistencia Social

Luis Gerardo Ascencio Rubio
Secretario de Cultura

Héctor Pizano Ramos
Procurador Social

**Coordinación General Estratégica de
Crecimiento y Desarrollo Económico**

José Mauro Garza Marín

Coordinador General Estratégico de
Crecimiento y Desarrollo Económico

Cindy Blanco Ochoa

Secretaria de Desarrollo Económico

Michelle Fridman Hirsch

Secretaria de Turismo

Eduardo Ron Ramos

Secretario de Agricultura y Desarrollo
Rural

Horacio Fernández Castillo

Secretario de Innovación, Ciencia y
Tecnología

Ricardo Barbosa Ascensio

Secretario del Trabajo y Previsión Social

Manuel Jesús Herrera Vega

Secretario de Desarrollo Energético
Sustentable

**Coordinación General Estratégica de
Gestión del Territorio**

Karina Anaid Hermosillo Ramírez

Coordinadora General Estratégica de
Gestión del Territorio

David Miguel Zamora Bueno

Secretario de Infraestructura y Obra
Pública

Paola Bauche Petersen

Secretaria de Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial

Diego Monraz Villaseñor

Secretario de Transporte

Ernesto Marroquín Álvarez

Secretario de Gestión Integral del Agua

Agradecimientos especiales:

Universidad de Guadalajara (UdeG) · Colegio de Jalisco (COLJAL) · Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) · Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) · Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) · Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) · Universidad Panamericana (UP) · Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo (CEED) · Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL) · Comité Coordinador del SEAJAL · Comité de Participación Social del SEAJAL · Secretaría Ejecutiva del SEAJAL · Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias, Capítulo Jalisco · Consejo Empresarial de Jalisco (CEMJAL) · Corporativa de Fundaciones · Fundación Marisa · Transparencia Mexicana · Jalisco Cómo Vamos (JCV) · Iniciativas Humanas y Sociales A.C. (INHUS) · Organismo de Nutrición Infantil A.C. · Género y Desarrollo A.C. (GENDES) · Síndrome de Down Jalisco A.C. · Colectivo de personas sordas · Data Cívica y Abrimos info · Cohesión Comunitaria e Innovación Social A.C. · Escuela Mexicana para la Participación Ciudadana A.C. · Querer y Hacer por Chapala · Instituto Mexicano contra la Corrupción y Asistencia a Grupos Vulnerables (I.A.P.) · Ligalab Ideas que Unen A.C. · Auditoría Superior del Estado de Jalisco · Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Guadalajara · Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) · Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno · Comisión Estatal Indígena · Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara · Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos · Agencia Metropolitana de Infraestructura para la Movilidad · Agencia Integral de Regulación de Emisiones · Comisión Estatal del Agua de Jalisco · Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas · Comisionado de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco, Mtro. Víctor Hugo Ávila Barrientos · Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas · Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, Mtra. Francelia Hernández Cuevas · Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco · Consejo Estatal para el Fomento Deportivo · Industria Jalisciense de Rehabilitación Social · Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza · Instituto Jalisciense de la Vivienda · Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente · Consejo Estatal de Seguridad Pública · Sistema de Tren Eléctrico Urbano · Unidad Estatal de Bomberos y Protección Civil · Red Jalisco · Hospital Civil de Guadalajara (HCG) · Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) · Cámara de Comercio de Guadalajara (CANACO).

Equipos de trabajo

Unidades de Planeación y Gobernanza

Poder Ejecutivo · Unidades Administrativas de Apoyo · Francisco Rodrigo Medina Niembro · Kevin Alberto Martínez García · Secretaría General de Gobierno · Jorge Gregorio Casillas García · Mónica Jocabed Martínez Páez · Ana Margarita Vázquez López · Jefatura de Gabinete · Itzel Belén Olmedo Rodríguez · Secretaría de la Hacienda Pública · Sofía Montserrat Godínez Melgoza · Raúl Orozco Magaña · Secretaría de Administración · María De Obeso Gómez · Paula Angélica Romo Luna · Aria Renné Vidaurri Arriba · Ana Cecilia Villalobos Montes · Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres · Ligia García Díaz · Leslie Hernández Quintero · Contraloría del Estado · Jesús Alfonso Godínez Bravo · Coordinación General de Comunicación · José Alejandro Castellón Barajas.

Coordinación General Estratégica de Seguridad · Pedro Javier Carrasco Rueda Quijano · Alfonso Briseño Torres · Edgar Octavio Cárdenas Morales · Unidad Estatal de Bomberos y Protección Civil · Eduardo Díaz Pérez.

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social · Karina Patricia Vázquez Horta · Karina Lamas Cervantes · Procuraduría Social · Miriam Lizbeth Zepeda Mariscal · Secretaría de Cultura · Rosamaría Viridiana Álvarez García · Secretaría de Educación · Mónica Gaspar Flores · Secretaría de Salud · Ingrid Paola Hernández Ibarra · Secretaría del Sistema de Asistencia Social · Alberto David Camacho Espinoza · Consejo Estatal para el Fomento Deportivo · Tomás Antonio Gallo Padilla · Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA) · Bárbara Priscila Miranda González · Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia · Irving Darío Castillo Cisneros.

Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico · Néstor Eduardo García Romero · Alejandra Leticia Fajardo Ayala · Secretaría de Desarrollo Económico · Paulina Aranzazú Contreras Godínez · Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural · Sonia Vizcarra Zúñiga · Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable · Jesús Ángel Govea Loredó · Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología · Juan Manuel Ramírez Gómez · Secretaría del Trabajo y Previsión Social · José Guadalupe Pérez Mejía · Secretaría de Turismo · Karina del Rocío Pérez Rodríguez.

Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio · Cristhy Alejandra Alpuche Cabrera · Valeria Fernanda Espinoza Hernández · Dagoberto Navarro Navarro · Valentina Ponce López · Secretaría de Gestión Integral del Agua · Julián Francisco Somoza Montes · Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial · José Samuel Rodríguez Martínez · Omar Saucedo Mora · Alejandro Antonio Ruíz García · Secretaría de Transporte · Guillermo Alejandro Topete Solórzano · Jesús Carlos Soto Morfín · Nuvia Marlenne Aldana Íñiguez · Secretaría de Infraestructura y Obra Pública · Areli de la Torre Talamantes · Reyna Jennifer Sánchez Rivera · Fidel Gustavo Cruz Ruíz · Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente · Juan Manuel Chapela Cullen · Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN) · Jacob Ramiro Reynoso Delgadillo · Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI) · Isabel Rivera González.

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Andrea Zarzosa Codocedo
Directora General de Planeación y Evaluación
Participativa

Claudia Patricia Arteaga Arroniz
Directora General de Participación Ciudadana

Juan Manuel Munguía Méndez
Director General de Vinculación

Equipo de la Secretaría de Planeación y Participación
Ciudadana

Equipo coordinador

Alejandro Gómez Rivera · Javier Sosa Pérez Maldonado
Luis Fernando Ravell García · Mauro Jesús Aguilar Quezada
Jorge Francisco García Castro · Jordi Alexandro Torres Vera.

Equipo de maquetado y diseño

Carlos Ulloa Romero · Alfonso Ávalos Juárez
Brenda Jasmín Palomera Pérez · Luciano Romero Arreola
Luis Ramón Ramírez Sandoval · Roberto Ramírez Cásarez
Salvador Ramírez Paz.

AGRADECIMIENTOS

Nuestro más sincero agradecimiento es para las niñas, niños y adolescentes que participaron con entusiasmo y convicción, recordándonos la importancia de construir un futuro en el que todas las voces sean escuchadas. Su visión y energía nos inspiran a seguir avanzando hacia un Jalisco más justo, inclusivo y lleno de esperanza. A todas las personas de las distintas regiones del estado –líderazgos sociales, representantes de organismos internacionales, integrantes de la academia, de los medios de comunicación, de organizaciones civiles y del sector empresarial; juventudes, personas mayores, pueblos y comunidades indígenas, población LGBTIQ+ y personas con discapacidad– les reconocemos profundamente su compromiso, su esfuerzo y la confianza depositada en este proceso. Gracias por compartir sus ideas, sus propuestas y, sobre todo, por creer en la construcción colectiva de un mejor Jalisco. A las y los integrantes de los Consejos Sectoriales Ciudadanos para la Planeación, Medición y Evaluación, así como del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo de Jalisco, les reconocemos su entrega y dedicación para enriquecer este proyecto. Su mirada estratégica y su compromiso con el desarrollo del estado fueron esenciales para fortalecer este ejercicio de participación. A todas las personas servidoras públicas, titulares y equipos técnicos de las coordinaciones estratégicas, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo que participaron activamente en la consulta, los talleres y los foros organizados por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, agradecemos su colaboración decidida para hacer realidad esta visión compartida. Finalmente, al equipo de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, cuyo esfuerzo, compromiso y convicción hicieron posible la elaboración de este plan sectorial. Gracias a cada persona que formó parte de este proceso: este trabajo refleja la fuerza de un estado que se une para transformar su presente y construir un futuro más digno y esperanzador para todas y todos.



G O B I E R N O
AL ESTILO
Jalisco

